esto mayormientre por que atendien que les uernie ayuda dotra part. Quando el sol fue arrayado sobre toda la tierra, la hueste de los godos tanniendo las uozinas començaron a lidiar los muros de la uilla fieramientre con fondas et ballestas et dardos de mano. E los de la uilla que saliran fuera muy ayna, *tornaron corriendo dentro, pero de somo de los muros lidiauan quanto mas podien, et firien a los de fuera con piedras et saetas; todo un dia et una noche fue la lid muy seguida et muy fuert, et estido como en peso de la una part et de la otra. E uno de los de dentro, que era sabidor de toda la nemiga, començo a fablar de suso del muro a los de fuera, et dezirles a grandes uozes: «¿que fazedes aqui, mezquinos? ¿por que uos metedes a lid et demandades uuestra muert, o non uuscades ualles o cueuas o pennas en que uos podades asconder et en que uos amparedes et podades y ueuir siquier un poco de tiempo? ca sera agora aqui el grand poder de los que uienen en nuestra ayuda, et non auredes despues en uos conseio ninguno. Dios lo sabe que yo non digo esto por uos espantar, mas por que me pesa de uuestro mal, et e duelo de uuestra cueta, por que se que nos uien como uos dix grand yent en ayuda, et agora sera aqui. E a la ora que llegaren, assi uos derramaran que non aura en uos recabdo, ca tantos son que non an cuenta, et son mucho mas fuertes que uos. E oy a tercer dia que me parti yo dellos, et adelante me et uin aca por dezir dellos el mandado. Non uos fiedes en uuestro rey, ca uos non podra prestar, et demas yo uos lo demostrare despues preso et en cadena de mano daquellos que nos uienen ayudar. Por ende non uos a pro de lidar mas por el, ca marauilla es si non es ya agora muerto a espada de los nuestros. Et yo se ende la uerdad que assi es». Pero que el dizie estas cosas, non espanto nada a los de fuera, ante semeio que los esforçara et que tomaran mayor coraçon et se auiuaran mas a la batalla et que lidiauan mas de rezio; pero enuiaron mandado al rey que se llegasse mas a la hueste con su caualleria et que se farien mayor companna, ca se recelauan yaquanto de los de la uilla. El rey escogio estonces diez mil caualleros de los meiores de su huest, et enuio gelos mucho ayna, ca el non pudo yr esse dia por que era ya noche. Et quando fue la manna fueron acerca de la uilla, et ayuntaronse con los otros que Nems tenien cercada; e quanto crescio el coraçon a los que estauan fuera que tenien la uilla cercada, otro tanto crebo a los que yazien dentro cercados quando uiron que a sus enemigos crescie el poder, ca bien cuedaron que el rey Bamba era uenido. Paulo subio estonces en una torre por asmar et compassar la huest; mas quando uio la caualleria del rey, crebol el coraçon, pero començo de dezir assi: «ya yo ueo el mio contrario, et bien ueo que es ya uenido, ca bien le connosco yo et bien se su manera, agora uos digo que esta es toda su fuerça et todo el su poder, et non a ya el mas que atender; des oy mas non auedes uosotros por que temer, ca aquella muy nombrada fortaleza de los godos, que uencio todas las yentes, ya fallescio de tod en todo, e el desusamiento del lidar a tornados uiles et flacos a aquellos que solien seer nobles et fuertes por costumbres darmas; e si con ellos uenimos a lid, faran fecho de omnes uiles, et mas punnaran de foyr que non de uenir a batalla». Algunos de los suyos le recodiron a esto que el rey non semeiaua guisado de uenir sin grand | tropel de *F. 179*
caualleria et sin senna. Paulo les dixo: «¿non sabedes uos por que uino assi el rey sin grandes noblezas et sin grand parescer? por que cuedassemos nos que la hueste non era aun uenida toda, et que atendie aun otras mayores companna; et esto faze el con enganno por espantar nos por su arte pues que non nos uence por fuerça». Paulo diziendo estas cosas, comencaron los de la hueste del rey a tanner las uozinas mucho altamientre, et cercaron la uilla toda en derredor, et lidaaron la muy de rezio de todas partes. Los de dentro, pero que mucho se alabauan, mas se fiauan en la fortaleza del muro que en la suya, et echauan de somo del muro piedras et saetas: e pero que se amparauan bien et lidiauan muy de rezio, mayor danno prendien ellos que non los de fuera, e comencaron de auer miedo e de perder el coraçon, et de razonar se contra Paulo diziendol en esta guisa: «non ueemos nos ell atreuimiento de los godos menguar en ninguna cosa, ni aun la su grand fortaleza non les fallescio como tu dizes; et

---

3 arrayado *ECBU*, rayado et salido *L*, salido et rayado *O*.—4 *E dice* comencaron.—7 fuera muy ayna tornaronse corr. dentro *U*, fuera fueron muy ayna dentro *L*, fuera muy ayna corriendo dentro *ECB*; fuera muy ayna corriendo et los de dentro de los muros todos de consuno lidiauan quanto *O*.—8 quanto *CBOUL*, quando *E*.—10 firien *EC*, firian *L*, ferien *B*, ferian *O*.—saectas et duro la primera pelea vn dia *U*.—11 noche et fue *OU*.—19 o non *ECBL*, et porque non *OU*.—30 derramaran *B etc.*, derramar *E*.—recabdo *B etc.*, rebdo *E*.—32 oy *ECOL*, yo *BU*.

22 et el desus. del lidiar et antojados et viles *L*, et el su desus. de lidiar ha tornados viles *C*, e el su desafiamiento de lidiar ha tornado viles *B*, et el su uso de lidiar los ha torn. viles *U*.—24 costumbres *ECOBUL*.—38 los *B etc.*, les *E*.

esto paresce bien en el su fuerte corage que dura aun en ellos, e bien paresce agora de que braços et de que fuerça salie la bondad et la nobleza que ouieron en otro tiempo en la grandeza de los colpes que fazen, ca las feridas que fazen de los dardos et de las piedras alli o aciertan luego y matan all omne; de mas las saetas son tantas et tan espesas que arma ninguna non tiene y pro, nin se puede omne guardar dellas». Quando Paulo oyo todas estas cosas, cayo en desesperanza, ca muy grand lança de pauor le passaua el coraçon.

521. De como fue presa la cibdad de Nems et de la desabenencia que entro entre la companna de Paulo et de como se matauan unos a otros.

Los de la hueste del rey touieron que detardarie et se perlongarie mucho el pleyto si el uencimiento et la entrada de la uilla fincasse pora otro dia, et lidiaron por ende aquel dia fasta ora de nona toda la uilla en derredor a muy grand priessa, e pusieron fuego a las puertas et quemaronlas, et rompieron el muro et fizieron entrada por muchos logares, de guisa que prisieron luego la uilla. E los de dentro, por que non pudieron sofrir la fuerça de los que entrauan, acogieron se a una fortaleza que auie en la uilla a que dizien las Arenas; e los godos ouieran fecha aquella fortaleza en otro tiempo contral poder de los romanos. Los de la hueste que entrauan corrien con los de la uilla fastal castiello; et mantauan dellos tantos que todas las casas et las calles et las plaças yazien llenas de omnes muertos; pero algunos de los omnes rehezes de parte de los godos que se metieron a robar prisieron y muert. Los de parte de Paulo que estauan en el castiello desabeniron se entressi et leuantosse entrellos contienda, ca los que eran de y de la uilla apponien a algunos de los de Paulo que ellos fueran traydores et mouieran este mal; e sobresto començaron se a matar los unos a los otros. Et tanto crescio esta mortandad, que maguer que Paulo era por sennor dellos los quiso partir, non pudo, nin pudo librar otrosi uno de los suyos quel mataran delant, pero que el daua grandes uozes que era suyo, nin ge le pudo sacar de manos: tanto era ya despreciado et tan poco dauan por el los de y de la tierra, ca en uerdad nol preciauan nada a el nin a los que con el uinieran de Espanna; mas, lo que peor era, tenien los en desden, e demas tenien que la yra del rey Bamba que se tornarie sobrellos et sobre sus cabeças, et que a ellos serie apuesta toda la traycion que Paulo auie fecha. E por esto refrescauase entrellos la desabenencia et matauanse de mala guisa unos a otros; e tantos moriron y de la companna de los desleales que muchos serien de contar; e tan grand era el mal que entrellos entrara que los que escapauan de la espada de los godos morrien alli con las armas de los suyos; e tantos eran ya los muertos *F. 179 v.* que las casas et las camaras et los logares mas ascondudos yazien ende llenos: e algunos dellos que eran llagados metien se entre los muertos por tal de estorcer de la muerte. Paulo quando aquello uio, perdio toda la brauura que antes auie por la grand cueta et el grand pesar que tenie en su coraçon por que se non podie amparar de sus enemigos nin podie ya dar conseio a si nin a su yent. Vn omne que era de su companna, con el pesar que auie por quel assi ueye crebantado, començol de dezir: «Paulo, ¿que estas faziendo? ¿o son los tus conseieros que te troxieron a ueer tan grand crebanto et tan grand escarmiento como este? ¿que te presto de alçar te contral tu rey et contra los tuyos, pues que agora non puedes acorrer a ti nin a otri?» E aquell omne quel esto dizie non ge lo dizie en razon de fazer escarnio del nin de fazer le ninguna cosa, mas menbraual del bien que del ouiera, et por ende le dizie esto con grand duello que auie del et por la grand amargura que tenie dell en su coraçon. Paulo començol estonces a rogar quel non acrescentasse mas en su dolor nil fiziesse sofrir mas ya otra uerguença. Los caualleros de Paulo quando aquello oyron, mataron luego a aquell omne bien alli o estaua; e maguer que Paulo rogaua quel dexassen, diziendo que era suyo, nol ualio nada, ca ya nol preciauan nil temien poco nin mucho assi los suyos como los otros. Paulo cayo estonces en desesperança, et tollio desi las uestiduras et ell adobo real que tomara con soberuia. Et esto fue el primer dia de setiembre, e aquel dia otrossi

---

11 desesperança *COBU*, desperança *L*.—12 *E dice* lanca.—20 perlong. *E con abreviatura de* er *en el palo inferior de la* p, prolong. *OBU*, *C con abreviatura*, alongarie *L*.—31 las Ar. *COB etc.*, los Ar. *E*.—47 dellos et los *BU*, *CL como E*; dellos quiso los despartir et non pudo librar vno *O* —50 *E dice* quel el *con punto bajo la primera* l; *y puso* dauan *y corrigió*.

6 tornarie *L*, torrie *E*, corrie *CE*, conuirtie *U*; Bamba corria *O*.—11 *C como E*, muchos serien de los contar *B*, mucho serie de contar *O*, mucho serie largo de los contar *U*, que serie graue cosa de contar *L*.—14 morien *B*, murien *UC*, murie *O*.—18 llag. *COB etc.*, llegados *E*.—33 otri *EC*, otre *B*, otrie *UL*, otro *O*.—35 nin de fazerle ning. cosa a el nin a los suyos mas menbr. *L*.—36 oviera *L*, oyera *ECOBU*.—37 duelo *BC etc.*—47 *E dice* desesperanca.

fue la uilla de Nems entrada en que el tollio de si la corona del regno et ell adobo real. Desi a cabo de tres dias, seyendo el muy desonrrado, llamo los suyos quel diessen conseio pora muert o pora uida.

522. *De como ell arçobispo Argebado rogo al rey Bamba que perdonasse a ell et a los otros sus companneros et de como fue preso Paulo et todos los que con el tenien.*

Pues que la uilla de Nems fue entrada, rogaron todos alli comunalmientre a Argebado, arçobispo de Narbona, que saliesse contral rey a pedirle merced que los perdonasse. Este arçobispo non consentiera con ellos en los sus malos fechos, nin se pagara ende; mas ellos forçaron lo et leuaron le por fuerça consigo de Narbona pora Nems. Graue cosa fue all arçobispo de uenir sobresto al rey; mas por que era omne piadoso, tomol duelo dellos et ouo lo de fazer; mas pero ante que alla fuesse, reuistiosse de sus uestimentas assi como si fuesse grand fiesta, et canto missa, e despues caualgo assi reuestido como estaua et fuesse poral rey, et fallol a dues leguas dali, ca ya caualgara otrossi et mouiesse pora la uilla. Quando llego al rey, descendio de la bestia et echose en tierra antel. El rey quando lo uio, ouo del grand piedad et mandol leuantar de tierra. E ell arçobispo llorando mucho de los oios, començo de rogar al rey diziendol desta guisa: «sennor, erramos et peccamos et fiziemos grand nemiga; nin somos tales que de tan buen sennor como tu meresciessemos auer perdon con derecho, ca el nuestro mal et el nuestro tuerto sabido es por el mundo et aun en el cielo, por que crebantamos ell omenage et la fe que te prometiemos, et cayemos en tal tuerto en qual cae aquel que quier matar so sennor. E pero que tod esto fezimos, la tu grand piedad sea sobre nos et aya de nos merced. Verdad es que non era derecho de la auer de ti nin nos non la merescemos; mas pero la tu fuerça et el tu poder non deue complir se fasta en cabo, et la tu espada non cumpla la uengança que començo nin mate las remasaias dunos pocos que fincaron; e manda estos guardar a uida siquier pora semiente de que se pueble la tierra, ca pocos somos los que fincamos et por estos pocos te rogamos et perdona nos ayna; et manda a los tuyos que se partan de la mortandad que fazen, ca si ayna non perdonares F. 180 non te fincara ninguno a que puedas perdonar». El rey fue mouudo a piedad por estas palabras, et perdonolos en tal guisa que los perdonarie a uida, salua la iusticia que merescien por tan grand culpa como esta. Ell arçobispo fue alegre por la gracia que el rey le fizo, et quisol mas rogar et pedirle por merced que perdonasse la iusticia. E el rey respondiol assi: «arçobispo, lo que yo dix guardare; mas non meto y otro pleyto nin otra condicion; abonde uos, arçobispo, por que a uos solo perdone de todo». Ell arçobispo fue estonces yaquanto sobeiano, et daual priessa en rogandol; e el rey fue ya quanto mouudo a sanna, et cresciol corage por que oyo dezir que los franceses uinien en ayuda de Paulo, et fuesse llegando al castiello de las Arenas por prender y a los que yazien dentro. E en uiniendo el con toda su hueste, daua el sol que se leuantaua estonces en las armas, et el color de las armas resplandescie sobre la tierra; e tan fremosamientre yuan todos et tan bien parescien que non a cosa que tan bien pudiesse semeiar, e tan bien yuan ordenados et tan apuestamientre que ninguno non salie dell az, mas cada uno tenie muy bien so logar; cada una de las azes leuauan sus sennas et sus armas deuisadas, e demas dizen que muchos de los de la hueste que uiron y angeles andar entrellos que los esforçauan et les dauan ayuda. Alli se ayuntaron al rey otrossi las otras compannas que ell enuiara pora Aquitania et Albia et Rodes. E estando alongados de la uilla quanto una quarta de legua, mando el rey parar las azes, ca llegaran le alli nueuas que uinie grand poder de franceses et de alemanes en ayuda a los cercados, et guisados pora lidiar sin dubda ninguna. E el mucho esforçado por la uision de los angeles que uiron, començo de esforçar los suyos pora la batalla; mas quando el rey sopo que non era nada, et que se lo leuantaran unos que andauan faziendo tales nueuas de suyo, mando que prisiessen a todos los traydores et a toda la companna que con ellos tenie, et que los sacassen fuera de las Arenas o ellos yazien ascondudos, et que ge los troxiessen uiuos delant. Los caualleros fizieron como les mando el rey, e sacaron a Paulo et a todos los otros sus companneros de las cueuas et de los soterrannos del castiello o se auien ascondudo, e derribaron a Paulo por cuerdas de somo del muro et pu-

---

18 E *dice* consingo.—23 reuestiose *B*, reuistio se *OUCL*, reuistosse *E*.—26 *E pone* pora al *con punto bajo la primer* a.—28 al rey *BUCL* el rey *E*. antel rey *O*.—44 non la *L*, non lo *ECBU*, lo *O*.—52 ayna *COBUL*, ayana *E*.

11 plīto *CLBU*, plazo *O*.—13 perdone *EL*, perdono *COBU*.—34 Albia *ECOBUL*.—36 vna quarta *ECBUL*, vn quarto *O*.

sieron le fuera, e dos ricos omnes del rey prisieronle por los cabellos et leuaronle muy desonrradamientre antell. Quandol uio el rey, con el grand plazer que ende ouo, començo de loar a Dios los oios llenos de lagrimas, alçando sus manos al cielo et diziendo a grandes uozes: «Sennor Dios, rey de los reyes, a ti loo, a ti aoro et a ti gradesco esto que tu assi omilleste a aqueste soberuioso, et lo ferist et lo derribest de lo que el cuedara, et con la fuerça del tu sancto braço derrameste ante mi todos los mios contrarios». Paulo luego que uio al rey, decinniosse la cinta que traye, et echola a su garganta, et atosse el mismo con sus manos con ella; desi dexosse caer en tierra ante los pies del rey, ca ya el mezquino auie el coraçon perdudo, et con el miedo et el pauor que auie non sabie que se fiziesse; e aquel malauenturado que muy poco ante desto se uira en grand brio et en grand prez, estaua alli muy auiltado et muy desonrrado. Pues el yaziendo a los pies del rey et los otros sus companneros, ouo el rey duelo dellos, et dixo les en esta guisa: «mezquinos ¿por que uiniestes a tan grand mal et tan grand locura como esta, e por que me fiziestes tanto mal faziendo uos yo quanto bien uos fazia? La uida uos otorgo agora; mas pero mando que uos guarden en prision muy bien fasta que seades iudgados por corte et leuedes por iuyzio el gualardon que merecistes». Aqui los partiron por la hueste, et dieron los a quien los guardasse: los unos F. 180 v. dauan a guardar a los | unos, los otros a los otros. Despues desto mando el rey que a los franceses et a los alemanes que fueran presos con ellos que los guardassen bien et que les fiziessen mas algo que a los otros, ca eran omnes fijos dalgo y uinieran por guerrear et ganar sus soldadas et non por otra malquerencia quel ouiessen. Desi a cabo de dos sedmanas et media mando los soltar et dar les de su auer con que se tornasen pora sus tierras.

523. De como fueron iudgados por cort Paulo et sus companneros por traydores, et los mando el rey Bamba tresquilar en cruz et sacar los oios.

Pues que el rey uio la cibdad de Nems depoblada et astragada, ouo duelo della, et mando luego refazer los muros a grand priesa, et renouar las puertas que fueran quemadas, et soterrar los omnes que yazien muertos, et dar maestros a los que eran llagados que los sanassen. E mando uuscar a grand priessa quanto auer et quantos tesoros fueran de los sanctuarios, et fizo los guardar muy bien; e esto non lo fazie el por cobdicia que ouiesse de tomarlos nin de auerlos, mas por fazer dellos reuerencia et onrra a los sanctos et a los logares onde fueran; ca Paulo el traydor con grand maldad de si, auiendo miedo quel fallesciesse ell auer quel diera el rey, metiera mano en robar las eglesias de uasos, de cruzes, de calzes, de ciriales et de todos los otros adobos que fallara que de oro et plata fuessen, e faziendo sacrilegio metiolo todo en su thesoro. Demas la corona dell oro que el buen rey Recaredo ofresciera en Gironda all altar de sant Felizes, atrouosse Paulo por su locura a tomarla et poner la en su cabeça et leuarla ende. Pues Bamba, el muy noble rey, quanto desto pudo fallar todo lo mando tornar et leuar a sus logares. Despues que tod esto ouo fecho, mando quel troxiessen delant a Paulo con sus companneros, assi como yazien en sus cadenas. E el rey quandol uio ante si, alli o seye en iuyzio dixol estas palabras: «coniuro te, Paulo, por aquel Dios que te fizo, que digas agora uerdad si te fiz yo algun mal o te demande cosa que fuesse to danno por que tu pensasses tan grand nemiga contra mi et punnasses de alçar te rey, assi como lo fezist. Di lo agora aqui ante todos». Paulo dixo que numqual fiziera mal ninguno, antel fiziera mucho bien et mucha merced, e por el su bien fazer fuera ell alçado et ualiera mucho mas que el non meresciera; et quanto el fiziera todo fuera por el diablo que gelo metiera en coraçon. E luego por mandado de los altos omnes et de los alcaldes del palacio que estauan en iuyzio fue mostrado ell estrumento et el priuilegio, de que dixiemos de suso que fuera fecho en Toledo, en que yazie escripto de como Paulo con los otros fizieran omenage al rey et yurara de seer le leal a ell et a la tierra, et escriuira y su nombre et robraral con su mano; demas fueron mostradas et leydas las condiciones et los pleytos que Paulo fiziera fazer al pueblo, et como los fiziera yurar que se touiessen con ell yl fuessen leales yl obedesciessen yl guardassen como a rey et a sennor et quel ayudassen yl

---

32 por *ECOBUL*.—41 quel ouiesen *L*, que le ouiesen *BU*, que les ouiessen *O*. quel ouiese *C*, quel ouiessi *E*.—42 selmanas *C*, semanas *OBU*.—44 *E dice* su tierras —48 tresquilar *EB*, trasquilar *C*, trasquilar en cruzes *U*.

2 *E dice* las o.—13 metiera mano en rob. *COBL*, metierra mano en mano en rob. *E*.—14 caliçes *CL*, calizes *OBU*.—18 del oro *C*, de oro *OBU*.—39 *E dice* toda.

amparassen contral rey Bamba et contra todos sus ayudas, e que lidiassen por ell et punnassen de toda su fuerça de derramar por el su sangre fasta la muert, en guisa que non fuesse el derribado nin uiniesse a periglo, e de mas que al rey Bamba nol touiessen por sennor, antel touiessen por mal omne. Tod esto que dezimos fue firmado et yurado et dado por sentencia de iuyzio en el conceio que Paulo fiziera. Estos pleytos todos et la election del rey Bamba fueron leydos ante todos en comun; *F. 181* e ǀ todos los ricos omnes et los altos sennores et los alcaldes del palacio dieron por iuyzio et por sentencia por traydores a Paulo et a todos los suyos por que fueran contra su sennor et se yuraran en su muert et destroyran la tierra, et dieron todos por iuyzio que deuien perder las cabezas. Mas el rey como era uerdadero, membrosse de lo que prometiera all arçobispo et non lo quiso fazer, et mandolos guardar a uida.

524. De como el rey Bamba fue sobre Lop el duc a tierra de Beders.

El rey estando en Nems, sonaron otra uez como de cabo nueuas que uinie grand poder de franceses et de alemanes contra el; el rey quando lo oyo plogol ende mucho, ca menbrandosse de la guerra et del mal que los franceses fizieran en otro tiempo a la yent de los godos, auie grand uoluntad de fallarse con ellos; e atendiendo aquesto, detardo alli algunos dias; mas las nueuas saliron por mintrosas. El rey quando esto uio puso de entrar en tierra de Francia et alla lo auer con ellos, pero ouo despues su conseio et dexosse daquesto et non quiso crebantar los pleytos nin las treguas que el rey de Francia auie puestas con los godos. Muchas cibdades de los franceses que yazien en frontera de la tierra del rey Bamba, maguer eran grandes et bien bastidas, quando oyron que el rey Bamba uiniera a la Gallia Gothica luego fueron desamparadas, ca los omnes con miedo de ser destroydos desamparauan sus logares et fuyen a los montes et ascondien se en cueuas et en pennas por guardar sus uidas. Mas el rey, que auie ya tomado acuerdo de non entrar en Francia, auiendo ya bien cercada la cibdad de Nems de carcaua et de muro, llegaron le nueuas que el duc Lop, uno de los mas altos omnes de Francia, quel destruye la tierra en termino de Beders. El rey quando lo oyo, caualgo a grand priessa con grand companna cuedandol y prender ante que fuxiesse; mas el duc estando en una uilla a que dizen Asperiana, quando lo oyo dezir que el rey Bamba se tornara de Nems et yua sobrel, tan grand fue el pauor que ouo que non oso y dar otro conseio, si non que penso de foyr; ca el nin se fiaua en los suyos nin los suyos en el. E por esta razon pensaron todos de foyr, et derrancharon et partieron se los unos de los otros, e non ouo y tan ardit que por su compannero catasse, et dexaron desamparadas en el campo las riquezas et las preas et los despoios et quanto trayen; e a muchos dellos a que el miedo tolliera ya las alas del foyr et del correr, alcançaron los et prisieron los; e tan grand fue la cueta que el duc Lop et los suyos ouieron de foyr que nunqua el rey Bamba nin los suyos los pudieron alcançar, maguer que eran buenos cosseros; e de guisa fuyeron et assi se ascondieron por los montes que pocos delos o ningunos fallaron.

525. De como el rey Bamba se fue pora Espanna.

Pues que el duc Lop fue corrido et echado de la tierra assi como dixiemos, tornosse el rey Bamba uencedor mucho onrradamientre pora Narbona, e mando bastecer las fortalezas el refazer los muros de las uillas que pertenescien a la prouincia de Narbona; otrossi mando fazer a las cibdades de Albia et de Rodes que pertenescien a aquella misma prouincia. E a quantos eran salidos de la tierra con el miedo de la guerra mando les que se tornassen; e los fueros et las costumbres que el fallo por desguisadas fizo lo todo cobrar et tornar en meior estado; e puso por los logares castelleros et alcaydes que touiessen la tierra en iusticia et en paz; e toda aquella tierra que fuera ensuziada de muchos lixos et de mucho mal era essora lauada et limpia como de nueuo; desi mando que los judios que Hylderigo tornara en la tierra que fuessen ende echados, et que numqua y morassen. Assi como dixiemos ǀfue toda aquella tierra tornada en paz et en *F. 181 v.* concordia que non finco y rayz de reuellamiento nin de desabenencia. E dexo la tierra bien bastecida de muchos buenos caualleros et de mucha otra yent; e tan grand era la

---

3 E *dice* fuerca.—9 E *dice* setencia.—21 fazer et mandolos g. a v. *ECOBUL*.—23 Lop *EC;* sobre el duque Lope *BU*.—28 el rey *BUL*, e rey *E*, et el rey *OC*.—34 las *COB etc*, *falta en E*.—39 E *dice* los tr.—44 desamparadas *OBU*, desmanparadas *L*, desamparados *EC*.—52 duc Lob *L*.

5 Asperiana *ECB*, Esperiana *OUL*.—11 derranch. *BU*, derranjaron *C*, derramaron *TOL*, derraron *E*.—24 de los *E*, dellos *COB*.—30 *E dice* dixiemo.—45 lauada *COB*, leuada *E*.

companna dellos que non auien miedo de franceses nin dotra yente ninguna, nin auien princeps nin otro alto omne ninguno por uezino que se osasse tomar con ellos. Tod esto que auemos dicho acabo el rey Bamba muy bien con seso et con recabdo, et desi puso de tornarse a su tierra, a Espanna; e quando el llego a un logar que a nombre Canebat, ayunto toda su hueste et fizo un grand conceio, et gradescio a todos por que fueran tan leales et tan buenos en aquel fecho et que duraran tan bien con el, ca por las sus batallas fueron much ayna uençudos los rebeldes que se le alçaran. E el buen rey partio alli la hueste, et dio licencia et otorgamiento a cada unos que se tornassen pora sus casas por qual camino quisiesen, et dioles a todos espensas por la carrera. El rey uinosse estonces pora Elna, et moro y dos dias. E auie ya seys meses que saliera de la tierra quando se el torno pora Espanna mucho onrradamientre et con grand prez. Quando llego a dos leguas de Toledo fizo tresquilar en cruz a Paulo et a sus companneros, et raer le las baruas, et sacar les los oios, et uestir les de margas por fonta et desonrra, et poner los en somo dunos camellos, descalços et malandantes. E a Paulo, que era por mayoral de los otros et se alçara por rey, pusieron le una corona de pez en la cabeça, e yua delante todos, et los otros empos el, uno empos otro atados en una soga; e assi entraron los mezquinos malandantes en la cibdad de Toledo por traydores et escarnidos et fechos risos et denosto de todos, et fueron metidos en carcel pora siempre. E esto fizo el rey fazer por exiemplo, por que aquellos que se quisieran alçar sobre si mas de su derecho, que yagan et sean senneros en tiniebra et podrescan en mezquindad.

526. De cómo el rey Bamba renouo los muros de Toledo et puso epitaphios sobre las puertas de la cibdad.

Pues que el rey Bamba entro en Toledo con grand prez et grand onrra del uencimiento que ouiera contra sus enemigos, metio mientes en meiorar su tierra et renouo los muros de la misma cibdad de Toledo, et fizo los labrar de muy buena obra, e puso sobre las puertas por noblezas piedras marmoles llanas en que fizo escriuir uiessos que son mucho apuestos et bien dictados en latin et en gramatiga, e por uentura non parescen tan bien en el lenguage, ca se non afieren tan bien las palabras. E los uiesos son estos:

Erexit factore Deo rex inclitus urbem
Vamba, sue celebrem protendens gentis honorem.

E quieren dezir en lenguage de Castiella desta guisa: «el noble rey Bamba alço et meioro la cibdad de Toledo con ayuda de Dios pora acrescentar la onrra et la nombradia de su yente». Otrossi fizo escriuir en sennos marmoles estos otros uiessos et poner los en las torres de las puertas de la cibdad, en aquellos que eran mas acerca de algunas eglesias por onrra de los sanctos martires cuyas eran las uocaciones:

Vos Domini sancti quorum hic presencia fulget,
hanc urbem et plebem solito saluate fauore.

E quieren dezir desta guisa en el lenguage de Castiella: «vos sanctos de Nuestro Sennor, que sodes onrrados en este logar, saluad et guardad este pueblo et esta cibdad por el poder que auedes».

Del segundo anno fastal quarto del regnado del rey Bamba non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, si non tanto que en el tercero ayunto Moabia rey de los alaraues muy grand hueste, et fue correr la tierra contra parte de orient, et crebanto la et astrago la por muchas lides et batallas que ouo | con los dessa tierra et *F. 182* torno la so el su sennorio.

527. Del Concilio que fizo el rey Bamba et de como partio los arçobispados et los obispados.

Andados quatro annos del regnado del rey Bamba, que fue en la era de sietecientos et dizesiete annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en seyscientos et setaenta et nueue, e el imperio de Costantin en catorze, e el del papa Agatho en quatro, ayunto este onrrado rey Bamba ell onzeno concilio en To-

---

3 *E dice* princeps *con* s *á medio hacer y casi tocando á la* n *siguiente.*—16 quisiesen *ECLU*, quisiessen *O*.—18 Elna *OU*, Elua *B*, Helna *EC*, Velna *L*.—25 margas *EO*, marhagas *BUC*, marfagas *L*.—27 *E dice* descalcos.—31 atados *OL*, a todos *EC*, enpos el en vna soga *BU*.—34 risos et denuesto *BC*, risos et denuestos *O*. rrisos denuesto *U*, rriso dellos et escarnio de todos *L*.—38 sennores *ECOBUTL*.—42 pitafios *C*, petafios *BU*.—49 *E puso* moros *y corrigió*.—misma *T*, *E dice* mllana (ur...ana?), *en C está raspada la palabra* dicha *L*, *falta en BUO*.

2 p. noblezas *EC*, por nobleza *OBU*.—5 *E dice* parascen.—6 en el leng *EC*, en el nuestro lenguaje *BUOL*.—afieren *ECBUL*, afirmarien *O*.—10 prot. *O*, portendens *EC*, pertendens *B*, pertendenes *U*, portantes *L*.—24 saluate *ECBUL*, *O corrige* seruate.—fauore *OL*, fauorem *ECB*.—37 *E dice* muchos.—39 torno *OB etc.*, torna *E*.—47 *E pone* quan *en fin de línea; y* annos *con punto bajo la* s.

ledo, et fueron y allegados todos los arçobispos et los obispos de la tierra et los personeros de los que non pudieron uenir. E la primera cosa que y fue fecha fizo leer ante si las cronicas de los reys que fueron ante del, por que mas ligeramientre pudiesse departir los terminos de las parroquias como fueran ya en otro tiempo partidas, por que cada una ouiesse su renda sabuda assi como era derecho et como lo fallassen en aquell traslado. Ya contamos ante desto en esta estoria que el primero rey de los vuandalos que regno en Gallizia et en Asturias, que ouo nombre Gunderigo; e este poblo una cibdad a que puso nombre Luceo, et esta es Lugo. Depues de los vuandalos regnaron en Gallizia los sueuos, e el primero rey dellos fue Ermerigo assi como dixiemos ya; despues de Ermerigo regno Riquila, desi Ffranta, empos este Remismundo, depues deste regno Theodemiro, e este fue mui buen rey et catholico, et fizo fazer concilio en Gallizia en la cibdad de Lugo, e fue en este concilio Adaulpho obispo de Leon con todos los otros obispos que eran y de Gallizia pora confirmar ell escripto del departimiento de los arçobispados et de los obispados que el rey querie fazer, ca el departio los arçobispados et los obispados de tierra de Gallizia et de Portogal, e este departimiento otorgo despues el rey Bamba. E el departimiento que el rey Theodomiro fizo fue este: la seeia de Lugo tenga todas las Asturias fasta los montes Pireneos, desi por el grand rio que dizen Deua et por toda la ribera del mar Occeano fasta Bizcaya, e dend por Somo del Rostro de la montanna del Cabrio, et por las puertas que dizen de Santa Agada, assi como ua a Pozazal, et a Loma de Foyos, dessouno con el campo que dizen Erbolio et el castiello de Gordon, assi como ua derechamientre a Alua fastall aruol de Quadros, desi por ell arroyo de Vmanna, et dend a Luna assi como ua derechamientre a Uadauia et a Paredes de Flaziana fasta o llega a los montes Pireneos, e dend assi como ua derecha a Coyanca et sal a Uilla Quexida, desi a Coyanquella et por Uentosa fastal rio de Oruego, dende a Gallizia et a Suarna et a Ual luenga assi commo ua derechamientre a Sarria, e dend al Paramo fastal rio de Minno, desi toda Lemos assi como ua por Vminzo et Verisino et Semiuiano et Froylana fastal rio de Sil, desi toda Limia con las eglesias de Petrayo que son fechas et con las que se faran entrel rio dArnoya et de Sil assi como ua derechamientre al termino de monte Baron, et por agua de Zore fasta en fondon de Arnoya assi como corre ayuso fastal rio de Minno e de Uega fasta la portiella de Vanati et las eglesias de Salar que es entre Arnoya et Sil, et las eglesias de Barrosa, e son estas: Castiella, Cusanca, Barbantes, Amon, Asona, Camba, Auiancos. E esto todo deue seer de la eglesia de Lugo.

528. Del departimiento dell obispado de Leon.

El obispado de Leon, que en otro tiempo fue llamado Flor, que por franqueza dell apostoligo es libre pora siempre de toda subiection, et que siempre fue siella real daquellos que ante de nos uinieron et numqua obedescio a arçobispado ninguno, tenga por sus terminos aquellos que siempre ouo et uso. E estos son por los montes Pireneos, desi por Penna Ruuia assi como ua derechamientre a Lesti, et dend a Ceruera, et a Piedras negras assi como ua derechamientre a Auia, et desi fastal rio de Carrion, et dend por la Serna, et a Rio Seco fasta la Uilla Ardeca, desi por Ceresinos et Castiello Pape et Uilla Manna fastall arbol de Quadros. De la otra part, | *F. 182 v.* en tierra de Gallizia tenga estos quatro castiellos: Tortores, Dantineus, Cancelada et Nauia, assi como gelo franquearon los romanos.

529. Del departimiento dell arçobispado de Bragana et de los obispados quel deuen obedecer.

Ell arçobispado de Bragana tenga: Cient siellas, Giliola, Adoneste, Aporto, Aylo Carandon, Laubis, Ciliotro, Letunio, Ceresis, Petroneyo, Equisis, el Soto de cercal Pago,

---

7 parroq. *EC*, parrochas *O*, perrochas *L*, prouinçias *BU*. —15 Lugo *CBUL*, Luego *E*.—17 Erm. *B*, Hermer. *L*, Emerigo *EC*, Eumerigo *BU*.—18 Erm. *EO*.—19 Requila *L*, Reçila *O*, Riocila *ECB*, Reoçila *U*.—este *UL*, esto *ECB*, desto *O*; Franta et empos este Requilano desi Remismundo *L*.—26 *E dice* arçobispos.—33 Montes Claros *U*.—34 Deua *ECOB*, Dena *U*.—35 Bizcaya *O*, Vizcaya *UL*, Bizcana *E*, Rizeña *B*, Rrizcaua *C*.—37 puertas *BCL*, puestas *E*, cuestas *OU*.—39 Herbolio *L*, Erbolia *ECOBU*.—40 Gordon *OU*, Goridon *L*, Godon *E*, Gadon *C*, Gado *B*.—43 Vadabia *L*, Ualdana *ECBU*, Saldaña *O*.—45 Coyancha *C*, Choyacha *BU*.—46 Villaquexada *BU*, Uillaquixada *O*.—Oruego *también O etc.*, Oruigo *BU*.

1 a Suarna *OB*, a Suarnar *U*, a Suerua *L*, a Asuarna *EC*.—luenga *BUC etc.*, luega *E*.—4 Vminzo *EC*, Huynço *B*, Huynco *U*, Venizo *L*, Buiço *O*—Verisino *UL*, Verismo *ECOB*.—5 Semiuiano *EL*, Seminiano *OBC*.—11 Uega *ECOBU*, Vaga *L*.—12 *E puso* Vauati *y enmendó la* u *en* n *ó* ti, Variati *BUC*, Anate *O*.—14 Barrosa *ECOB*, Barroya *U*.—15 Asona *ECBU*.—21 *E dice* opispado.—en otro *COB etcétera*, entro *E*.—29 Ruuia *L*, Firme *ECBUO*.—Lesti *ECU*, Lesty *B*, Liste *O*, *L omite*.—31 *E repite* como ua c. ua.—34 Pape *ECLU*, Parx *B*, Xaue *O*.—Villa Mañan *U y otros*.—36 Tortores *ECLU*, Torcores *B*, Torrores *O*.—37 Dantineus *ECB*, de antineos *L*, Dantinens *U*, Diuaneos *O*.—44 Cient sillas *B etc.*

Pannonias, Latera, Bregancia, Astiatico, Turego, Aunego, Merobrio, Berez, Palantasino.—Ell obispado de Dumio que a de obedescer a Bragana tenga la tierra dell Rey.—Ell obispado de Edanna esta es la Guardia tenga toda la tierra de Edanna, Menne, Cibio et Ffrancos.—Ell obispado del Puerto tenga las eglesias de Castro nueuo et todas las otras que son enderredor; e estas son: Villa Nueua, Betaonia, Uesea, Menturio, Torebrio Bauuaste, Pongoaste, Lumbo, Nescis, Napoli, Curmano, Magneto, Leboredo, Melga, Tongobria, Gomedey, Tauuase, e demas la campinna, Lanbrecio, Aliobrio, Vallericia, Turlugo, Cebollas, Almendras, Palencia.—Ell obispado de Mendonnedo tenga Tuencia, Amuca, Cantabriano et todo lo al fasta los Fornos.—Ell obispado de Calcedonia tenga Saminio, Selio, Lurbenia, Insola, Astusiane, Portogal Castiello Uieio.—Ell obispado de Viseo tenga Rodomiro, Subinoncia, Soberbeno, Osannia, Ouelione, Tudela, Goleya et Calabria que fue en tiempo de los godos siella obispal.—Ell obispado de Yria tenga desde y fasta Cusanea, et de Caldas de Rey fastal mar Occeano.—Ell obispado de Lucerna desde essa Lucerna con todos sus pertenencias fasta Concauro et Carbartos, Monte Negro, Parraga, Latra, Azuaiana, Gogios, Tres uados, Poganti, Sala la uieia, Mont roso, Dora, Deça, Golea.—Ell obispado de Orens tenga Vesugio, Buual, Teporos, Geursos, Pincia, Casauio, Vereganos, Sanabria et Calabaças mayores.—Ell obispado de Astorga tenga fasta Leon, a Sobre Oruego, Berez, Piedra esperant, Tibris, Caldelas, Murellos el de somo et el de fondon, Semure, Ffragellos et Besicos.—Ell obispado de Thuy tenga desde esse logar con todas las eglesias en derredor fasta Torello, Tolobeia, Ludo, Parra esta es Paga, Agnoue, Sagirica, Erbilione, Cauda et todo lo al que y es et Cartase.—Ell obispado de Bretronica tenga todas las eglesias que en derredor della son entre Britones de souno con el grand monesterio fastal rio de Oca. E estos obispados que auemos dichos departio el rey Theodemiro et otorgo los el rey Bamba et confirmolos. Pues que ell ouo estos confirmados, departio los otros obispados de su regno quel fincauan en esta guisa.

530. Del arçobispado de Toledo et de los obispados quel an de obedescer.

La siella arçobispal de Toledo tenga el primado entre todos los otros arçobispados de Espanna, e obedescan le estos obispados, et departimos los en esta guisa: Ell obispado de Oreto, esta es Calatraua, tenga desde Galla fasta Ecija, e de Piedra fasta Campania.—Ell obispado de Baeça tenga por los terminos de Oreto et de Mentisa, esta es Jahen, fasta Acci, esta es Guadiex.—Ell obispado de Mentisa tenga desde Ecija fasta Segura et de Lila fasta Puligena.—Ell obispado de Guadiex tenga de Segura fasta Montana, et desde Arcatel fasta Catacoya.—Ell obispado de Bazta tenga desde Montana fasta Gestan, et desde Rauca fasta Rusitan.—Ell obispado de Vrgi, esta es Almaria, tenga desde Gestan fasta Cartagin, et de Castro fasta Midan.—Ell obispado de Bagastre tenga desde Pugilla fasta en Solonia, et de Setabis fasta Lunba.—Ell obispado de Ylici, esta es Berga, tenga por los terminos de Bagastra et de Setabis et de Denia.—Ell obispado de Setabis, esta es Xatiua, tenga desde Custo fasta Moleta, | *F. 183* et de Togola fasta Innita.—Ell obispado de Denia tenga de Zoza fasta Innita, et de Silua fasta Gil.—Ell obispado de Valencia tenga desde Silua fasta Muruiedro, e desde la mar fasta en Tarabella et desde Figueruela fasta en Innar e de Arcobica de Tarabella fasta la encontrada de Toga et desi fasta en Breta.—Ell obispado de Arcobica tenga desde Alcont fasta la encontrada, et de Mora fasta Lustra,—Ell obispado de Complutο, esta es Guadalhaiara, tenga de Alcont fasta Corte.—Ell obispado de Seguença, tenga de Corte fasta la Forcada et de Golgol fasta en Pinna.—Ell obis-

---

1 Latera *OL*, Lantera *ECB*.—Bregançia *B*, Bragancia *ECO*, Bragança *L*.—2 Aunego *EL*, Auriego *BC*, Aenego *O*.—Berez *EC*, Beres *OBL*.—Palantasino *ECOB*, Balatansino *L*.—5 Edoña *ECBU*, Odonia *O*, Endeña *L*, *y en* 6.—6 Menne *ECBU*, Meuen *L*.—9 Nueua *CB etc.*, Nuua *E*; Villas nueuas *L*.—10 Betania *B*, Betamia *EU*, Bethamia *C*, Batamia *L*, Bonia *O*.—Uesta *O*, Huesca *ECBU*.—12 Carmiano *O*, Curniano *EUB*, Turuiano *C*, Yniano *L*.—14 Aliobrio *ECB*, Alliobrio *U*, Aliobris *O*, Oliabrio *L*.—15 Cebollas *ECBU*, Cebolas *O*, Çeballas *L*.—16 Mend. *EC*, Mondoñedo *OBU*, Moñedo *L*.—18 Calced. *ECLB*, Calçidonia *O*.—Saminio *ECOBUL*.—20 Viejo *L*, Nueuo *ECOBU*.—21 Soberleno *L*, Saberleno *E*, Sobreleno *BUC*, Sablorueno *O*.—22 Calabria *ECOLU*, Calaban *B*.—26 Lucerna *ECBU*, Ulurgena *O*.—esa *B*, y desa *L*, ossa *E corregido en* essa?, osa *OC*.—27 Concauro *ECL*, Contauro *BU*, *en blanco en O*.—28 Carbartos *E*, Carbarios *O*, Carbatos *BCU*, Albarzes *L*.—Negro *BO etc.*, Nego *EC*.—29 Azuaiana *EC*, Azuajana *BU*, Azuajaua *L*.—Poganti *EB*, Pogacte *O*, Pongato *L*.—30 Deça *BU*, Deca *ECL*.—35 Berez *EC*, Beres *B*, Bedes *U*, Ueres *O*, Lorenes *L*.—37 Fragellos *también CBUL*, Fragelas *O*.—40 Ludo *L*, Luda *ECOB*.

3 Oca *ECOBUL*.—5 *E* otrorgo.—14 *E* arcob.—20 Mentisa *ECOBL*.—22 Ecija *ECOBL*.—25 Arcatel *ECB*, Caracuel *L*.—Catagoya *BC*.—26 Bazta *EC*, Basta *O*, Baça *BU*.—29 Castro *ECOBL*.—31 Setabis *ECB*, Setalabis *L*, Satabis *O*.—32 Berga *EC*, Verga *B*.—33 Setabis *C*, Secabis *EBU y en* 34, Sacobis *L y en* 34 Sacabis.—36 *y* 37 Innita *EC*, Yuiça *B*, Miar Inmira *O*, Gomita *L*.—38 Monuiedro *LOB*, Moluiedro *C*.—40 *COBL no intercalan aqui otros nombres*.—Figuerela *O*, Oriuela *L*.—41 *y* 43 Arcobita *B*, Arcobrica *ECO*, Alcobrica *L*.—42 Breta *ECB*, Motra *L*.—45 Compluto *OL*, Conplito *BC*, Computo *E*.—48 Forcada *ECOL*, Forçada *B*.—Golgol *EO*, Gogel *B*, Gogol *C*, Goual *L*.

pado de Osma tenga desde la Forcada fasta Arlançon assi como corre el camino de sant Pedro que ua pora Sanctiago, et de Garrafe fasta las Hermitas.—Ell obispado de Segouia tenga del ual de Alemeth fasta Manbella, et de Montel fasta Vasodoca.—Ell obispado de Palencia tenga desde Mambella fasta Caltan et de Valbuena fasta en Fortosa. Estos son dizenueue obispados, et an de obedecer all arçobispado de Toledo.

531. Dell arçobispado de Seuilla et de los obispados quel an de obedescer.

All arçobispado de Seuilla, que fue la primera siella de las Espannas, obedescan le estos obispados, et departimos los assi: Ell obispado de Italica tenga de Vlca fasta Busa, et de Asa fasta Lamola.—Ell obispado de Assidonna tenga desde Buca fasta en Sema, et desde Latesa fasta la Carrera ancha.—El obispado de Elepa tenga desde Asennia fasta Datan, et de Abisa fasta Cortesa.—Ell obispado de Malaga tenga desde Datan fasta Meleocan, et de Temia fasta las posadas del campo.—Ell obispado de Elberri, esta es Granada, tenga desde Malaga fasta Sotella, et de Almica fasta la posada.—Ell obispado de Asti, esta es Belsa, tenga desde Sotilla fasta la Pared, et de Lueca fasta en Tauca.—Ell obispado de Cordoua tenga desde Pared fasta Vbeda, et de Galla fasta la Rana.—Ell obispado de Agabro, esta es Cabra, tenga desde Vbeda fasta Malasaya, et desde y fasta Cartama.—Ell obispado de Tuci tenga de Malasaya fasta Balagar, et de Gigera fasta Calona. Estos son nueue obispados et an de obedescer all arçobispado de Seuilla.

532. Dell arçobispado de Merida et de los obispados quel an de obedescer.

All arçobispado de Merida obedescan estos obispados que departiremos aqui desta guisa: Ell obispado de Pace, esta es Badaioz, tenga de Balagar fasta Arta, et desde Olla fasta en Mataual.—Ell obispado de Lixbona desde Arta fasta Ambia, et de Olla fasta Matar.—Ell obispado de Euora tenga desde Sotebra fasta Piedra, et de Rutella fasta Parada.—Ell obispado de Oxonoua tenga de Ambia fasta Sala, et dend fasta la Torre.—Ell obispado de Egitania tenga de Sala fasta la Naua, et de Sena fasta Muriella.—Ell obispado de Coymbria tenga desde Naua fasta en Borga.—Ell obispado de Viseo tenga de Borga fasta en Sorta, et de Bonella fasta Ventosa.—Ell obispado de Lamego tenga de Sorta fasta en Piedra, et de Tara fasta Ortosa.—Ell obispado de Caliabria tenga de Sorta fasta Albenan et del Soto fasta Faran.—Ell obispado de Salamanca tenga de Albenan fasta Sotobia, et de Rusa fasta Sebera.—Ell obispado de Numancia, esta es Çamora, tenga por Penna Gusendo fasta Tormes o son los bannos de Ual de Rey que yazen sobrel, et dalli fasta en Duero, e de Villalal fasta Oter de Fumus assi como ua acerca de Rio Seco fasta en Breto, e de Tauara fasta en Duero.—Ell obispado de Auila tenga desde Piedra fasta la Uilla, et de Masco fastal Terrero.—Ell obispado de Coria tenga desde la Uilla fasta en Taio, et de Asa fasta en Pumar.—Estos obispados son treze et an de obedecer al arçobispado de Me'rida; *F.183 v.* pero ya de suso dixiemos en ell arçobispado de Bragana, el que partio el rey Theodemiro, que ell obispado de Edanna et de Viseo que auien a el de obedescer; e aqui puso el rey Bamba que obedesciessen al de Merida, et esto non sabemos nos como se fue, ca don Lucas de Thuy assi lo pone como aqui nos auemos dicho.—La cibdad de Leon, que es camara de Roma et cabeça de regno, e la cibdad de Lugo tengan por sus terminos antigos assi como ge los partio Theodemiro, rey de los sueuos, et non obedescan a arçobispo ninguno nin a primado. Otrossi las seias de Portogal finquen assi como las partio el rey Theodemiro con aquellos logares aun que les nos acrescentemos.

533. De los lugares que el rey Bamba acrescento de mas a los obispados del arçobispado de Bragana.

Ell arçobispado de Bragana et los obispados quel pertenescen assi como los partio el rey Theodemiro assi mandamos nos que esten et ponemos les demas estos terminos: Dumio tenga de Duria fasta Albia, et de Ru-

---

4 Hermitas *LOB*, Hemitas *EC*.—5 Abenech *L*, Abemoth *E*, Abenioch *B*, Amelo *O*, Abemoch *C*.—6 Vasodoca *EC*, Vasodaca *B*, Vaso de Oca *U*, Bodehoca *O*, Varo doca *L*.—18 Italca *O*, Talica *L*, Italia *EC*, Calia *B*, Caliz *U*.—20 Busa... Elepa t. desde *TL* (Busca *TL*, enSenia *L*. asennia *T*, Latera *L*), *falta en ECBUO*.—26 Elibere *O*, Alberri *E*, Alberi *BC*, *L omite*.—28 Asti esta es Belsa *ECBL*.—33 Agabro *ELO*, Agrabor *BC*.—34 Malasaya *CBUL*, Molasaya *E*.—Cartama *ECBU*, Certama *O*, Caytama *L*.—36 Çigera *C*, Cigera *E*, Agera *L*, Çiguera *B*, Aguera *O*.—45 Paçe *O*, Pançe *C*, Pate *E*, Paçen *U*, Paten *B*, Paride *L*.—46 Arta *BL*, Arca *ECO*.—48 Arta *B*, Arca *EOC*, Orta *L*.

3 Oxonaua *E*, Exonoua *L*, Exonaua *BUC*, Oxomana *O*.—12 Sorta *L*, Sota *ECB*.—14 Sotobria *L*, Fotobia *E*, Fortobia *C*, Forcobia *B*, Rotoñia *O*.—19 Villalal *ECL*, Villalar *B*.—23 Masco *BO*, Masto *EC*.—35 cab. de r. *OL etc*., cab. r. *E*.—36 tenga *ECOBULT*.—44 los *sobre raspado E*.

meca fasta Aram.—El Puerto de Portogal tenga de Lobia fasta Losolam, et de Olmos fasta en Sola.—Calcidonia, la que los sueuos llamaron Tuda, tenga de Losolam fasta Laguna, de Monte Blanco fasta Fetosa.—Orens tenga de Cusanca fasta en Sil, et de Vereganos fasta en Calabaças mayores.—Iria tenga desde y fasta Cusanca, et de Caldas de Rey fasta la entrada del mar Occeano.—Lucerna tenga de Laguna fasta en Bosa, et de monte Soto fasta Quintana.—Bretronica tenga de Bosa fasta los Arroyos de Ocaba, desi deste Tobella fasta Oueia.—Rama, la que los vuandalos llamaron Astorga, tenga desde los Arroyos fasta en Samoya, et de Omanna fastal mont Gerad. Estas son ocho siellas obispales que an de obedescer all arçobispo de Bragana, que es prouinzia de Gallizia.

534. Dell arçobispado de Tarragona et de los obispados quel an de obedescer.

Despues desto partio el rey Bamba las siellas del arçobispado de Tarragona. Tarragona tenga las insolas Balares, et son estas: Mayorgas, Minorgas, Fformentera, Uzetica.—Barcilona tenga de Minona fasta Pagela, et de Vsa fasta en Bordel.—Xara tenga de Bordel *fasta Palada, et de Montesa fasta Portiella.—Gironda tenga de Palada fasta Justamant, et de Alosa fasta en Pinnas.—Ampurias tenga de Justamant fasta Breca, et de Uentosa fasta Gilbam.—Ausona tenga de Borga fasta Aurata, et de Bulga fasta Menticim.—*Vrgello tenga desde Aurata fasta Vasonna, et de Mucanna fasta Valam.—Lerida tenga de Vasanna fasta Fuente Sola, et de Lora fasta en Matam.—Pictosa tenga de Fuente Sola fasta en Portiella, et de Moral fasta en Tormalam.—Tortosa tenga de Portiella fasta Demaniam, et de Tormoga fasta en Cadena.—Çaragoça tenga de Mania fasta en Esplana, et de Ribas Montes fasta Gordiolo.—Oca tenga de Esplana fasta Cobello, et de Sperle fasta en Ribam.—Pamplona tenga de Cobello fasta Mustella, et de Lotica fasta Tallam, et de Nampia fasta Ostoual.—Calahorra tenga de Mampia fasta en Esparga, et de Mustella fasta Lacalam.—Taraçona tenga de Sparsa fasta en Platena, et de Altomont fasta Millosa.—Luca tenga de Platena fasta la Maya et de Uillaenfierno fasta en Pie de Mora. Estas son quinze siellas obispales que an de obedescer all arçobispado de Tarragona.

535. Del arçobispado de Narbona et de los obispos quel deuen obedescer.

All arçobispado de Narbona obedescan estos obispados que departiremos agora aqui desta guisa: Setabis tenga de Scalet fasta Barcilona, et de Macay fasta Ribofora.—Agada tenga de Rusa fasta Ribera de Gallar et fasta Mirla.—Magalona tenga de Mirla fasta Ribogar, et de Castiello fasta Sanbia. | *F.184* —Mateba tenga de Sanbia fasta Ribanal et de Anges fasta Mont Ruuio.—Carcasona tenga de mont Ruuio fasta Angera, et de Angosa fasta la montanna.—Elna tenga de Angera fasta Rosmola, et de Latorsa fasta Lamasan. Estas son seys siellas obispales que han de obedescer all arçobispado de Narbona, que es la prouincia de la Gallia Gothica. Agora sabet aqui que los arçobispados et los obispados destas dos Espannas que son por todos ochaenta; e este departimiento que nos fazemos destas siellas, que auemos dichas, con conseio et consentimiento de los arçobispos et de los obispos dellas, con el plazer de Dios que lo fizo et nos en este fecho ayudo, mandamos que sea perdurable pora siempre.

536. De las cosas que fueron puestas en este concilio.

Todas estas cosas que de suso son escriptas fizo leer el muy noble rey Bamba en el concilio, e fueron y ayuntados entre arçobispos et obispos dizeseys, et muchos personeros de los que non pudieron uenir; e demostraron alli todos que auien muy grand pesar por que seyze annos eran pasados que nunqua pudieran auer concilio, e conortaron

---

5 Bl. fasta *L*, Blanco et fasta *ECOB*.—9 Luçerna *BCL*. —11 Quintana *L*, Quintaña *O*, Quintania *ECL*, Quitania *U*.—12 Ocaba *ELB*, Acaba *O*, Otaba *C*.—15 Arroyos *OL*, Arrios *EC*, Barrios *BU*.—16 Gerad *E*, Gerat *CU*, Gerac *B*, Garal *O*, Garat *L*.—25 Balares *E*, Bulares *CBU*, Balereas *L*.—28 Xara *EC*, Xatiua *O*, Yara *BU*.—29 *En lugar de* fasta Palada et de, *que se lee en L, hay en E una raspadura que empieza por* p; Burdel fasta Montesa *O*, Bordel de Montesa *CBU*.—30 Justamante *B*, Jusamançe *O*, Justaman *L*.—33 Gilban *L*, Gillam *E*, Gillan *BC*, Guilan *O*.—34 Argello *ECOU*, Argegello *B*, Archelo *L*.—35 Vasonna *EL*, Vesoña *BC*, Basona *O*, Visoña *U*.—36 Lerida *OL*, Merida *ECBU*.—Vasanna *EC*, Vasauan *B*, Lusaño *O*.—37 Fuente Sola *ELOB*, Fuent Sola *C*.—38 Pictosa *E*, Pitosa *O*, Pictorosa *CBU*, Puntosa *L*.—40 De'maniam *E interpretando* m *la tilde final como en otros nombres de esta lista*, en Mania *BU*, en Manian *C*, Domania *L*.—41 Cadena *EO*, Cadon *B*, Cadenn *C*.—42 Mauia *O*, Maniã *E*, Madian *BC*, *L omite*.—43 Gordiolo *ECOL*, Gordillo *B*.—Oca *EOBU*, Eca *L*.

1 Sperle *E*, Seperle *CBU*, Esple *O*, Eprale *L*.—4 Ostoual *ECB*, Estoual *O*, Estouola *L*.—7 Luca *ECOBL*.—18 Setabis *ECBL*, Sacabis *OU*.—des'calet *E*, descalet *CBU*, de Talos *L*.—19 Macay *U*, Matay *ECBL*, Manca *O*.—Robifora *L*, Ribosfora *ECBU*, Ribosfuera *O*.—21 Mirla *ECOBU*, Miela *L*. —22 Mateba *ECBU*, Matega *L*, Matebia *O*.—35 *E* arcob.—36 dellas *OL*, dellos *ECBU*.—46 xvj *L*, ueyntiseys *ECOB*.—50 conortaron *LO*, contaron *ECB*; *en E se entrelineó* ten.

se con este por que se uiron alli unos con otros. E en aquel concilio fizieron el degredo que se comiença: *cum longe lateque.* E fue puesto en aquel concilio otrossi que todos los obispos uezinos de Toledo que moren y una uez en ell anno al menos un mes, mas esto non se touo nin se tien aun agora. E escriuieron en aquel concilio todos los obispos sus nombres, et confirmaron todas las posturas que y pusieran, seyendo arçobispo de Toledo don Quirigo. Otrossi pusieron en aquel concilio que todos los clerigos que uisquiessen segund la regla de sant Esidro el sancto padre, assi como manda el libro que el fizo de la honestad de los clerigos. E fue y puesto otrossi que assi arçobispo como obispo o abbad o clerigo claustral o seglar que por dignidad o orden o por algun beneficio de Sancta Eglesia ganar dier a rey o a otra persona qualquier alguna cosa por tal que ge lo ayude a auer, que fuesse descomulgado et maldicho pora siempre.

537. De las cibdades que an los nombres camiados.

Estas son las cibdades et los castiellos a que son los nombres camiados de como eran llamados en ell otro tiempo: Yspalis es Seuilla. —Assidonna: Cidonna.—Alberri: Granada.—Astigi: Belsa.—Agabro: Cabra.—*Tuccis: Xerez.—Oxonoua: Sedunia.—Egitania: Edanna, esta es Lucenna.—Caliabria: Montanges.—Fferrezola: Toledo.—Oreto: Calatraua.—Mentisa: Jahan.—Acci: Guadiex.—Vrgi: Almaria.—Ylici: Berga.—Setabis: Xatiua.—Compluto: Guadalfaiara, en otro tiempo llamauan otrossi a Alcala Compluto.—Elbora: Talauera; en Portogal a otrossi una cibdad a que dizen Euora.—Vrsaria: Madrid.—Duruetrum: Saluatierra.—Calcidonia: Tuda.—Ell obispado de Augene, esta es Oca, es agora passada a Burgos, etdiol la eglesia de Roma libertad pora siempre assi como a Leon et a Ouiedo.—Marcua: Panplona.—Tricio: Naiara.—Compostelle, esta es Sanctiago, et despues fue passada a ella ell arçobispado de Merida.—Leon: Fflor. —Coyanca: Valencia.—Malgrad: Benauent.—Rama: Astorga.—Domnos sanctos: Sant Fagunt.—Ell obispado de Lucerna, que era en las Asturias, es agora passado a la cibdad de Ouiedo.—Numancia: Çamora.—Pace: Badaioz.—Moriana: Castro Toraf.—Campus gothorum: Toro.

| E en este quarto anno del regnado del rey Bamba murio Moabia rey de los alaraues, e regno empos el su fijo Yzid tres annos. *F. 184 v.*

Del quinto anno fastal noueno del regnado del rey Bamba non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, si non tanto que el quinto murio el papa Agatho e fue puesto en su logar Leo el menor el segundo; et fueron con el setaenta et ocho apostoligos. E en esse anno metio Izid rey de los alaraues so el su sennorio et su secta todas las tierras que en derredor dell eran, pero a plazer de los que y morauan, cal amauan mucho por que numqua quiso seer muy loçano ni esquiuo contra ellos pero que era rey, mas manteniesse con ellos comunalmientre bien como otro omne su cibdadano. E en el sexto murio el papa Leo, e fue puesto en su logar Beneyto el segundo; et fueron con el setaenta et nueue apostoligos. E en el VIIº murio el papa Beneyto, e fue puesto en su logar Johan el quinto; et fueron con el ochaenta apostoligos. Esse anno murio Izid rey de los alaraues, e regno empos el su fijo Maula seys meses; este semeio bien a su padre en costumbres et en mannas; este quito a toda la yent la tercera parte de la renda que ante dauan; e pues que ouo medio anno complido en el regno murio. Despues de su muerte partiosse la caualleria de los alaraues en dos partes, e entro entrellos grand discordia et grand desabenencia, et duro les bien quatro annos, e ouieron muchas lides et muchas batallas en uno, ca los unos querien alçar por rey a uno que dizien Maroam, los otros a Abdalla; et duro les el pleyto un grand tiempo en esto. Mas Maroam, por que era muy rico, daua cada anno all emperador de Roma mill soldos de oro fino et otras donas muchas de pannos de sirgo por quel ayudasse o quel non destoruasse a auer el regno, e sobresso quitaual todas aquellas cosas que los alaraues ganaran en otro tiempo de los romanos assi tierras como catiuos. E en ell ochauo anno murio el papa Johan, e fue puesto en su logar Conon el primero; et fueron con el ochaenta et un

---

3 longe *O*, lege *ECBLT*.—4 todos los obispos vez. *L*, todos uezinos *EC*, todos los vezinos *BO*.—10 Quiriaco *ECOB*, Quiriegto *L*.—17 orden *CB etc.*, oden *E*.—29 Asidonna *ECT*, Asidonia *B*.—Cidonna *EC*, Çidona *T*, Sidonia esta es Cadiz *L*.—Alberri *ET*, Alberi *BC*, Abria *L*.—30 Agabro *TL*, Aga *ECB*, *en E siguen tres letras raspadas*.—Luctis *ECB*, Luçis *L*.—31 Sedunia *ECB*, Sidonia *U*.—Edeña *ECBT*, Deña et es la Guarda esta es Luçena *L*.—32 Calabria Monteges *L*, Caliabria es Montanches *T*, *falta en EB etc.* —34 Jahn *CB*, Jahen *L*.—36 *E pone* em *con punto bajo el último trazo de la* m —41 Augene *EC*, Angene *B*, Augento *L*.—passada *ECL*, pasado *B*.—43 Marcua *ECL*, Mariua *B*.—44 Trucio *E*, Turçio *CU*, Curçio *B*.

1 *E puso* Rana *y corrigió*.—Damnos *ECB*, Dapnos *L*.—2 Lucerna *ECBL*.—5 Toraf *B*, Tarif *L*, Coraf *E*, Cofaz *C*. —13 que en el *CBUL*.—23 cibdadano *COBL*, cibdadanos *E*.—49 *E dice* den otro *con punto bajo la* d.

apostoligos. Esse anno murio otrossi ell emperador Costantin, et regno empos el su fijo Justiniano el segundo diez annos.

538. De como Eruigio dio yeruas empoçonadas al rey Bamba por matarle.

Andados nueue annos del regnado del rey Bamba, que fue en la era de syetecientos et ueyntidos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en seyscientos et ochaenta et quatro, e el dell imperio de Justiniano en dos, aportaron dozientas et setaenta naues de alaraues en tierra de Espanna, pero que non diz en qual logar; e corrieron la tierra et fizieron grand danno et grand mortandad en ella; mas luego que lo sopo el buen rey Bamba enuio alla corriendo su hueste et prisieron las naues et a ellos con ellas e quemaron las naues et metieron la mayor parte de los alaraues a espada et los otros leuaron catiuos, et tornaron se desta guisa poral rey Bamba con prez et con onrra. En tiempo del rey Cindasuindo, que fue mucho dante que el rey Bamba, uiniera de Grecia un ric omne que auie nombre Ardauaste, et echaral de Grecia su sennor ell emperador, e el saliosse por mar et aporto en Espanna; e el rey Cindasuindo recibiol muy bien et onrradamientre, et casol con una su sobrina, et ouo en ella un fijo que dixieron Eruigio. Este Eruigio fue criado en palacio, et despues a tiempo fue alçado cuende. E pues que murio el rey Ciudasuindo et su fijo Recesuindo, embrauescio este Eruigio et cresciol orgull, e desi penso en qual guisa podrie fazer mal a furto al rey Bamba, et metiol una yerua empoçonada en el uino que auie de beuer; e luego que el rey beuio daquel uino, perdio la memoria. Ell arçobispo don Quirigo et los altos omnes del palacio quando assi uiron al rey sin memoria et non sopieron por que, fizieron le a grand priessa confessar por que tan buen sennor et rey de tal uertud non *F. 185* moriesse sin confession. E el | rey fizolo muy de grado, et mando quel metiessen en orden e desi recibio luego ell abito, et metiosse en el monesterio en la villa que dizen Panpliga, et dizen que yentes et cuedan que yaze y enterrado. Este buen rey Bamba, rey de uertud regno nueue annos, et despues en el monesterio uisco siete annos. Esse anno otrossi murio el papa Conon, e fue puesto en su logar Sergio el primero; et fueron con ell ochaenta et dos apostoligos.

539. De como el rey Eruigio caso su fija, et del concilio que fizo en Toledo.

Luego que el rey Bamba dexo el regno alçaron los godos por rey a Eruigio, que era sobrino del rey Recesuindo, et regno siete annos. E pero con tod esto ouo el regno a tuerto ca fincara un fijo del rey Recesuindo, ninno chico, que auie nombre Theudefredo a qui pertenescie el regno. E el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et ueyntitres annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en seyscientos et ochaenta et cinco, e el dell imperio de Justiniano en tres, e el del papa Sergio en uno, e el de Theoderigo rey de Francia en diez, e el de los alaraues en que Mahomat fue alçado rey dellos en sesaenta et seys. Este Eruigio luego en comienço de su regnado caso una su fija, que auie nombre Cisilona, con un alto omne, que auie nombre Egica, que era sobrino del rey Bamba; e diogela con miedo de Theudefredo el fijo del rey Recesuindo, por que se temie del quel quisiesse embargar el regno en su comienço. Despues desto fizo concilio en Toledo, et este fue el dozeno concilio, et fue fecho diez dias de mayo; e fueron en el treynta et cinco obispos con grand clerizia sobeia et muchos omnes buenos llegos, e era arçobispo de Toledo Julian Pomer, et escriuieron en el sos nombres Julian arçobispo de Seuilla, Luyba de Bragana, Esteuan de Merida, e los obispos que eran de sus arçobispados, e los personeros de los obispos que non pudieran uenir. E fueron puestas en aquel concilio muchas buenas cosas pora pro del alma et del cuerpo. Esse anno ouo grand fazienda entre Maroam et Abdalla, et moriron y muchos de los alaraues; mas pero al cabo uencio Abdalla, que fuera princep de la caualleria del rey Moabia, ca era mas rico et mas poderoso que Maroan, et echol de la tierra et finco el por sennor, e fue alçado luego rey de los alaraues e regno quatro annos.

Del segundo anno fastal quarto del rey Eruigio non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

---

2 et *BUL*, *falta en EC.*—5 Eruigio *B*, Ernigio *U*, Enrigo *C*, Erurigo *E.*—13 dozientas *CBO*, dozientos *E.*—14 dize la estoria en *O*, *no BL etc.*—23 Cindasiundo *E*, Quedasiundo *C*, Cindasmundo *BL*, *y en* 28 *y* 33.—32 cuede *E*, conde *BOCL.*—34 Recesiundo *E.*—47 Panpliega *U.*—48 dizen que yentes et cuedan *EC*, diz. las gentes et cuydan *O*, dizen que algunas gentes cuydan (cuydado *U*) *BU*, *LT omiten.*

10 Recesiundo *EC*, Recesundo *L*, Reçismundo *B*, *é igual en la linea* 27.—13 Theudefredo *ECL*, Theodofredo *O*, Teodefrodo *B*, *pero en la linea* 26 Teudefredo.—17 sieteçientos *B*, *no U.*—19 el de Teodorigo *B*, el del Theoderigo *E.*—20 e el de los al... et seys *falta en BU como otras veces.*—24 auie nonbre Egica que era sobrina *UB.*—29 *y* 30 conçillo *O passim.*

540. *Del trezeno concilio que fue fecho en Toledo.*

Andados quatro annos del regnado del rey Eruigio, que fue en la era de sietecientos et ueyntiseys annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en seyscientos et ochaenta et ocho, et el dell imperio de Justiniano en seys, fizo este rey Eruygio concilio en Toledo seyendo don Julian Pomer arçobispo dessa missa

podrie seer omne, e salio de entre los iudios assi como sal la rosa de entre las espinas, e fue muy noble et mucho onrrado en todas las tierras por su saber et su ensennamiento; e pero que el uinie de iudios era ya el fijo de cristianos, et fue criado en Toledo et ensennado en todos los saberes, et despues a tiempo fue ende arçobispo. Esse anno otrossi murio Theoderigo rey de Francia, e regno empos el su fijo Glodoueo el tercer

lante acomiendouos a Dios». Et luego que esto ouo dicho, dio de las espuelas al cauallo, et fue ferir en los moros tan de rezio que mato et derribo una grand pieça dellos. Los moros llegaronse estonces sobrell, et tantas le dieron de feridas, que como non ouo acorro, quel mataron y. Alli derraniaron luego los unos contra los otros, et tan de coraçon se firien et tan grand sabor auien de matarse unos a otros, que en muy poca de ora fue el campo cubierto et llieno de omnes muertos. Et tan grand fue alli la batalla et tan esquiua, que de mayor non podrie omne contar. Mas dize la estoria que tan bien lidiauan los cristianos et tan esforçadamientre que passaron por dos azes de los moros, et llegaron a la tercera apesar dellos, et murieron y muchos dell un cabo et dell otro. Et fueron los moros que y murieron mas de mill, et los cristianos pudieron ser CC, et non fincaron dellos mas de los VII inffantes solos. Et quando ellos uieron que non auie y al sinon uencer o morir, comendaronse a Dios, et llamando ell apostol Santiague, fueron ferir en ellos, et tan de rezio los cometieron et tan bien lidiaron et tantos mataron y et tan grand espanto metieron en ellos | F89v. que ninguno non se les osaua parar delant; mas tantos eran muchos los moros que non les podien dar cabo nin auer conseio con ellos en ninguna guisa. Et dixo estonces Fernand Gonçalez contra los otros inffantes et assi mismo: «Hermanos, esforcemos quanto mas pudieremos, et lidiemos de todo coraçon, ca non tenemos aqui otri que nos ayude sinon Dios. Pues que nuestro amo Munno Salido et nuestros caualleros aqui auemos perdudos, conuiene que los uenguemos o que muramos aqui nos con ellos. Et si por uentura nos acaesciere que aqui cansemos lidiando, alcemosnos aqui a esta cabeça que aqui esta, fasta que descanssemos». Et ellos fizieronlo assi, et desque a ello tornaron, tan de rezio cometieron a los moros, que bien semeiaua que auien coraçon de uengarsse si pudiessen. Et ellos faziendo mui grand mortandad en los moros, auenoles assi que ouieron los moros a matar en la grand priessa a Fernand Gonçalez, que era ell uno de los inffantes. Mas pues que los hermanos fueron ya canssados lidiando, yuanse saliendo de entre la priessa, et alçaronse a aquell otero que dixiemos; et pues que ouieron sus caras alimpiadas del poluo et del sudor, cataron por su hermano Fernand Gonçalez et non le uieron, et pesoles muy de coraçon, ca entendieron que muerto era. Agora diremos de como los moros los mataron y a todos.

742. El capitulo de como murieron los VII *inffantes et los* CC *caualleros que los fueron ayudar.*

Los infantes estando alli en aquella angostura, ouieron su acuerdo de enuiar demandar treguas a Viara et a Galbe fasta que lo fiziessen saber a su tio Roy Blasquez si los querie uenir a acorrer o non; et fizieronlo assi. Desi fue Diago Gonçalez a Roy Blasquez, et dixol: «don Rodrigo, sea la uuestra mesura que nos uayades a acorrer, ca mucho nos tienen los moros en grand quexa ademas, et ya nos mataron a Fernand Gonçalez, uuestro sobrino, et a Munno Salido et los CC caualleros que trayemos». Dixol estonces don Rodrigo: «Amigo, yd a buena uentura! ¿como cuedades que oluidada auia yo la desonrra que me fezistes en Burgos quando matastes a Aluar Sanchez, et la que fiziestes a mi mugier donna Llambla quando le sacastes el omne de so el manto et ge le matastes delant et le ensangrentastes los pannos et las tocas de la sangre del, et la muerte del cauallero que matastes otrossi en Febros? Buenos caualleros sodes, penssat de ampararuos et defenderuos; et en mi non tengades fiuza, ca non auredes de mi ayuda ninguna». Diago Gonçalez quando esto oyo, partiose dell et fuesse pora los hermanos, | et F. 90. dixoles todo lo que les facerira su tio. Et ellos estando muy coytados por que se ueyen assi solos et sin toda otra ayuda, metio Dios en coraçon a algunos de los cristianos que es-

---

2 esto dixo dio *YTZG*.—4 et d. u. *falta en BYTZ*.—mato y muchos dellos *(falta en TZ)* ademas Los *YTZ*.—5 est. todos s. *YTZ*.—6 q. c. n. o. a. *falta en YTZ*.—7 dessarrenjaron *A*, derramaron *YTZB*, se derram *I*.—9 a. de se matar *AI*, se a. de matar *YG*.—10 u. a o. *falta en YTZ*.—11 cu et *falta en YTZ*.—12 alli *falta en YZT*.—13 o. dezir Et segunt diz la est. tan *YTZ*.—19 los *falta en YT*.—20 pu. ser *y* dellos *faltan en YTGZ*.—28 mas pero ta. *YTZ*.—mu. *falta en BYTZ*.—29 non p. au. *YTZ*.—31 o. *falta en BTZ*, siete *Y*.—32 et a. m. *EA*, *falta en IBYTZ*.—34 aqui qui nos ay. *YTGZ*, aqui otri que nos aqui otri que nos ay. *E tachado* o. q. n, aqui outro que nos aqui aj. *A*, otro que nos ay. *I*.—35 ay. otrie (otrosi *T*) syn. *ZGT*.—39 ac. aqui q. *(falta en TG)* lid. cans. alc. *YTGZ*.—40 aq. *falta en YTGZ*.—41 q. folguemos Et *YTZ*.—42 assi lo fizieron *YTZ*.—et d. a e. (d. elles *A*) t. *EIA*, ca *YTZ*, et *B*. —43 r. los com. q. *YTZ*.—45 m. *falta en YTZ*.

1 en ellos au. *YTZ*.—2 o. de ma. los mo. en *IB*, o. de ma. y en *YTZ*; ouueron enna gram presa os mouros a mat. *A*.—3 los siete inf. *YTZ*.—4 los otros h. *YTZ*.—6 alç. al o. *YTZ*.—8 s. et ca. *YZ*.—9 F. G. *falta en YTZ*.—10 et *falta en YTZ*.—ca bien ent. *YTZ*.—11 Ag... todos *falta en BYTZ*.—18 Ellos alli est. ouie. *YTZ*.—19 enu. pedir tr. *YTZ*.—22 o si non et assi lo fizieron *YTZ*.—26 q. *EIB*, pressa *A*, coyta *YTZ*.—29 Est. le di. *YTZ*.—33 et lo q. *BYTZ*.—34 quandol matastes otrosi el omne delante *YTZ*.—35 et le ens... sangre del *falta en YTZ*.—38 pensatuos de anparar *YTGZ*.—39 defendetuos *E sólo*.—def. quanto mas podierdes ca en mi *YTZ*.—40 fi. nin ay. ning. *YTZ*.—42 et vinosse p. *YTZ*.—43 fac. *E*, fezera *A*, dixera *IBYTZ*.—45 sin ot. *(falta en TZ)* ay. ninguna m. *YTZ*.

tauan con Roy Blasquez que los uiniessen a ayudar; et apartaronse luego dell et de su companna bien fasta mill caualleros. Et ellos yendo ya pora ayudarlos, dixieronlo a Roy Blasquez. Et el fue empos ellos, et tornolos diziendoles: «amigos, dexat uos a mios sobrinos, et muestrense lidiar, ca si mester les fuere yo me los acorrere». Et ellos tornaronse estonces mal su grado, segund dize la estoria, ca bien ueyen que traycion andaua y. Mas luego que llegaron a las posadas aquellos caualleros salieron de los mancebos que se preciauan por armas et por buenos fechos, tres a tres et quatro a quatro, a escuso de don Rodrigo, et ayuntaronse bien CCC caualleros en uno a un lugar, et yuraron alli que por traydor fincasse tod aquel que ayudar non fuesse a los VII infantes, quier a muerte quier a uida; et si por uentura Roy Blasquez los quisiesse tornar como antes, quel matassen luego sin otra tardança. Luego que esto ouieron puesto, penssaron de caualgar et de yrse quanto mas ayna pudieron. Los infantes, quando los uieron uenir contra si, cuedaron que Roy Blasquez era que uinie sobrellos pora matarlos. Mas los caualleros, assi como yuan llegando, dieron uozes et dixieron: «inffantes, non uos temades, ca en uuestra ayuda uenimos, et queremos esta uez con uusco uiuir o morir, ca bien uemos que uuestro tio a muy grand sabor de la uuestra muerte»; et desque llegaron ya a ellos, dixieronles assi: «mas si por uentura daqui escaparemos uiuos, queremos que nos fagades pleyto que nos defendades uos dell». Et los infantes prometieronles que lo farien, et iuraronles et fizieronles pleyto tan firme que ellos fueron pagados ende. Assi como esto ouieron fecho et puesto et firmado, fueron luego todos ferir en los moros, et començaron con ellos una batalla tan fuerte et tan aspera que nunqua omne de meior oyo por ser de tan pocos caualleros como los cristianos eran. Et tan grand fue la mortandat que en los moros fizieron, que ante que ningun dellos y muriesse, cayeron de los moros muertos mas de dos mill. Entonces al cabo lidiando todos en buelta, tanto crescio la muchedumbre de los moros, que mataron y a aquellos CCC caualleros que uinieran ayudar a los inffantes. Et los infantes otrossi, tan canssados eran ya de lidiar, que non podien mandar los braços pora ferir de las espadas. Et quando los uieron assi canssados et solos Viara et Galbe, ouieron dellos duelo, et fueronlos sacar de entre | la priessa, et leuaronlos *F90 v.* pora su tienda, et fizieronlos desarmar; desi mandaronles dar de comer pan et uino. Quando Roy Blasquez esto sopo, fue pora Viara et a Galbe, et dixoles que lo fazien muy mal en dexar a uida tales omnes como aquellos, et que se fallarien ende mal; et que si ellos escapassen a uida, que el non tornarie mas a Castiella, et que se yrie luego pora Cordoua a Almançor, et que les farie por esto prender la muerte. Quando esto oyeron los moros, fueron espantados ende et ouieron ende muy grand pesar. Dixol alli estonces Gonçalo Gonçalez: «¡a traydor falsso! ¡troxistenos en hueste pora crebantar los enemigos de la fe, et agora dizes que maten ellos a nos? nunqua te lo perdone Dios por tal fecho como este que tu aqui feziste contra nos». Viara et Galbe dixeron estonces a los infantes: «nos non sabemos que fazer aqui, ca si Roy Blasquez, uuestro tio, se fuesse pora Cordoua assi como dize, tornarsie muy ayna moro, et Almançor darlie todo so poder, et el uuscarnos ye por esta razon mucho mal; mas pues que se assi para la cosa, tornaruos emos al campo dond uos aduxiemos, ca bien uedes que non podemos nos y al fazer». Et fizieronlo assi. Los moros, luego que uieron a los infantes en el campo, firieron los atamores et uinieron sobrellos tan espessos como las gotas en la lluuia que cae; et començaron la batalla tan fuerte o muy mas que ante, assi que en poca dora, segund cuenta la estoria, murieron y aquella uez X mill et LX moros. Et como quier que los VI infantes fuessen todos buenos et

---

2 dell et de su c. *EI*, de su c. *BA*, de la c. del *YTZ*.—4 yendose *YTZ*.—6 uos *falta en BYTZ*.—7 demuestrense a lid. *YT*.—les *falta en YTZ*.—9 s. d. la e. *falta en YTZ*.—10 y a. tr. *YTZ*.—11 aq. c. *falta en YTZ*.—12 de los m... b. fechos *falta en YTZ*.—15 b. fasta trezientos cau. todos en un l. *YTZ*.—16 juramentaronsse q. *YTZ*.—17 finc. el q. *YTZ*.—n. fu. ay *YTZ*.—18 quier *EAB*, *falta en IYTZ*; a m. o (e *YT*) a u. *IZYT*.—19 l. q. t. R. B. *YTZ*.—20 c. a. *falta en BYTZ*.—21 o. fecho p. *YTZ*.—24 q. yua R. B. sobr. *YTZ*.—26 M. ellos luego que llegaron *YTZ*.—27 n. ayades miedo ca (que *Y*) ayudaruos veni. *YTGZ*.—31 desq... dix. assi mas *falta en YTZ*.—35 Ellos pr. q. assi lo *YTZ*.—36 et iur... p. ende *falta en YTZ*.—38 e. dixieron fuer. *YTZ*.—41 meior *EIAB*, mayor *YTZ*.—44 fiz. ante q. n. y mur. que passaron por dos mil asi como la istoria cuenta Mas pero al cabo *YTZ*.—45 *E dice* de|los.—cay. y de *E sólo*.

6 eran del lid. q. solamiente non p. *YTZ*.—7 f. con las *YTZ*.—13 Viar *dice E*.—15 t. o. c. aq. a u. *YTZ*.—17 a u. *falta en YTZ*.—18 Cast. mas q. *YTZ*.—19 la *falta en ABYTZ*.—20 fu. e. e. et *falta en YTZ*.—22 alli *falta en IBYTZ*.—26 te D. (D. te *TZG*) perd. por *(falta en Y)* tal *YTZG*.—27 aqui *falta en YTZ*.—fez. *EA*, has fecho *IYTZ*.—28 i. non sab. q. nos faz. *YTZ*.—32 ye mu. mal por e. r. *YTZ*.—33 q. assi es torn. *YTZ*.—35 ad. *EBA*, traximos *ITZY*.—36 nos *falta en YTZB*.—assi lo fizieron *YTZ*.—39 las g. en *falta en YTZ*.—40 luuia quando cae *YTZ*.—batalla *punteado en E y al margen de letra cursiva y chica del siglo XIV se puso* fazienda; *A dice* batalla, *pero el manuscrito hermano de la Biblioteca Nacional 8817* (*ant.* x-61) *dice* fazenda. *De igual tinta y letra en* a *40 se corrigió en E también* fazienda, *y en A se lee* fazenda *y en Y* fazienda.—bat. muy mas fu. e muy *(falta en TG)* mas grant que ninguna de las otras assi q. *YTG*.—42 istoria mataron dos mill *YTZ*.—44 que todos seys fu. bu. *YTZ*.

lidiassen muy bien et muy esforçadamientre, Gonçalo Gonçalez el menor fazie muy mayores fechos que ninguno de los otros. Mas pero tantos eran los moros, que por ninguna manera non los podien ya sofrir; et de las feridas que los inffantes en ellos dauan eran canssados, et del matar que en ellos fazien, ca non de las feridas que los moros a ellos diessen nin de otro mal que les fiziessen. Onde tan canssados eran de lidiar que solamientre non se podien mouer de un lugar a otro, nin los cauallos con ellos; et aun maguer que quisiessen lidiar, non tenien ya espadas nin otras armas ningunas, ca todas las auien crebantadas et perdudas. Los moros, quando los uieron sin armas, mataronles luego los cauallos, et desque los ouieron apeados, la muchedumbre de los moros fueron a ellos, et prisieronlos a manos, et desnuyaronles las armas; et descabeçaronlos un a uno assi como nascieran a oio de su tio Roy Blasquez el traydor sin otra tardança ninguna. Pero en tod esto Gonçalo Gonçalez, el menor de todos los VII hermanos que estaua | F. 91. aun por descabesçar, quando los hermanos uio descabeçados ante si entendio que assi yrien todos fasta que uiniessen a ell al fecho et alli se acabarie, et con el grand pesar et la grand sanna que ende auie, dexose yr a aquel moro que los descabesçaua, et diol una tan grand punnada en la garganta, que dio luego con el muerto a tierra; et tomo muy ayna aquella espada con que los el descabeçaua, et mato con ella mas de XX moros dessos que estauan en derredor dell, assi como cuenta la estoria. Mas los moros non cataron ya las feridas, et la muchedumbre dellos cercaronle, et prisieronle a manos, et descabeçaronle y luego. Pues que todos los VII infantes fueron muertos assi como auemos dicho, Roy Blasquez espidiose dalli de los moros, et tornose luego pora Castiella, et uenose pora Biluestre a su lugar. Los moros estonces tomaron las cabeças de los VII inffantes et la de Munno Salido, et fueronse con ellas pora Cordoua.

743. *De como fue soltado Gonçalo Gustioz de la prision et se fue pora Castiella a Salas a su lugar.*

Pves que Viara et Galbe llegaron a Cordoua, fueronse luego pora Almançor, et empresentaronle las cabeças de los VII infantes et la de Munno Salido su amo. Almançor quando las uio yl departieron quien fueran, et las cato et las conoscio por el departimiento quel ende fizieran, fizo semeiança quel pesaua mucho por que assi los mataran a todos, et mandolas luego lauar bien con uino fasta que fuessen bien limpias de la sangre de que estauan untadas; et pues que lo ouieron fecho, fizo tender una sauana blanca en medio del palacio, et mando que pusiessen en ella las cabeças todas en az et en orden assi como los infantes nascieran, et la de Munno Salido en cabo dellas. Desi fuesse Almançor pora la carcel do yazie preso Gonçalo Gustioz, padre de los VII infantes, et assi como entro Almançor yl uio, dixol: «Gonçalo Gustioz ¿como te ua?» Respondiol Gonçalo Gustioz: «sennor, assi como la uuestra mercet tiene por bien; et mucho me plaze agora por que uos aca uiniestes, ca bien se que desde oy mas me auredes merced et me mandaredes daqui sacar, pues que me uiniestes uer, ca assi es costumbre de los altos omnes por su nobleza, que pues que el sennor ua uer su preso, luegol manda soltar». Dixol estonces Almançor: «Gonçalo Gustioz, fazerlo e esto que dizes, ca por esso te uin uer, mas digote antes esto: que yo enuie mis huestes a tierra de Castiella, et ouieron su batalla con los cristianos en el campo de Almenar; et agora aduxieronme dessa batalla VIII cabeças de muy altos omnes: las VII son de mancebos | F91 v. et la otra de omne uieio; et quierote sacar daqui que las ueas si las podras connoscer, ca dizen mios adaliles que de alfoz de Lara son naturales». Dixo Gonçalo Gustioz: «si las yo uiere, deziruos e quien son et de que logar, ca non a cauallero de prestar en toda Castiella que yo non connosca quien es et de quales». Almançor mando estonces quel sa-

---

5 podian *AI*, podie *E*, podien (podrien *TG*) ellos *YTG*.—5-10 sofr. Ca tan cans. *YTZ*.—11 del lug. nin *YTZ*.—12 macar *A*, pero que *YTZ*.—14 ca las au. ya qrebant. *YTZ*.—16 et desq... fu. a ellos *falta en YTZ*.—18 p. a ellos et *YTG*.—19 des. de las *YTZ*.—ar. desi desc. *E sólo*.—21-28 Bl. sin o. detardança Mas quando *(falta en Y)* Go Gz el m. de t. los otros *(falta en TZ)* herm. los vio ante si desc. con la grant coyta q. e. ouo dexos *YTZ*.—30 d. lu. c. el *IA*, d. c. el lu. *E*, lu. dio c. el *YTZ*, d. c. el *B*.—31 ti. desi tomol m. a. la esp. que tenie et mato *YTZ*.—32 ayna *todos menos E, que dice* priuado.—33 mo. segunt cuenta la ist. de aquellos q. est. aderredor del Pero los moros *YTZ*.—35-38 mor. prisier. luego et descab. y Pues *YTZ*.—38 los VII i. *falta en YZ*.—40 espid. R. Bl. *YTZ*.—dalli *falta en BYTZ*.—41 lu. p. C. et u. *falta en YTZ*.—42 est. *falta en B*, otrosi *YTZ*.

6 lu. *falta en YTZ*.—9-11 las uio et las conosc. fizo sem. *YTZ*.—13 lu. *falta en BYTZ*.—fasta q. f. b. l. *falta en BYTZ*.—17 et ponerlas to. en az asi c. fueran naçidas et la *YTZ*.—20 fue A. a la *YTZ*.—21 Go Gz pa. de l. s. *(falta en TZG)* i. yaz. pr. *YTZG*.—22 assi... yl uio *falta en YTZ*.—24 G. G. *falta en YTZ*.—26 plaçme ag. *(falta en TZ)* mu. *YTZ*.—uos *falta en YTZ*.—30 de los... nobl. *falta en YTZ*.—32 est. *falta en YTZ*.—33 faz... uer mas *falta en YTZ*.—34 ante desto *A*, *falta en BYTZ*.—37 Almenara *EIA*.—Al. et fueron vençidos los cristianos et ag. traxieronme ocho cab. *YTZ*.—41 daq. *EIAB*, fuera *YTZ*.—44 dezirte *YTZ*.—46 q. es et de q. *falta en YTZ*.

cassen, et fue con ell al palacio do estauan las cauesças en la sauana. Et pues que las uio Gonçalo Gustioz et las connoscio, tan grand ouo ende el pesar, que luego all ora cayo por muerto en tierra; et desque entro en acuerdo començo de llorar tan fieramientre sobrellas que marauilla era. Desi dixo a Almançor: «estas cabeças connosco yo muy bien, ca son las de mios fijos los infantes de Salas las VII, et esta otra es la de Munno Salido, so amo que los crio». Pues que esto ouo dicho, començo de fazer su duelo et su llanto tan grand sobrellos que non a omne que lo uiesse que se pudiesse sofrir de non llorar. Et desi tomaua las cabesças una a una, et retraye et contaua de los infantes todos los buenos fechos que fizieran. Et con la gran cueyta que auie tomo una espada que uio estar y en el palatio, et mato con ella VII alguaziles alli ante Almançor. Los moros todos trauaron estonces dell, et non le dieron uagar de mas danno y fazer. Et rogo ell alli a Almançor quel mandasse matar. Almançor con duelo que ouo dell, mando que ninguno non fuesse osado del fazer ningun pesar. Gonçalo Gustioz estando en aquel crebanto, faziendo su duelo muy grand et llorando mucho de sus oios, ueno a ell la mora que dixiemos quel siruie, et dixol: «Esforçad, sennor don Gonçalo, et dexad de llorar et de auer pesar en uos, ca yo otrossi oue XII fijos et muy buenos caualleros, et assi fue por uentura que todos XII me los mataron en un dia en batalla; mas pero non dexe por ende de conortarme et de esforçarme. Et pues yo que so mugier me esforce et non di por ende tanto que me yo matasse nin me dexe morir, quanto mas lo deues fazer tu que eres uaron? ca por llorar tu mucho por tus fijos non los podras nunqua cobrar por ende; ¿et que pro te tiene de te matar assi?». Et dixol estonces alli Almançor: «Gonçalo Gustioz, yo e grand duelo de ti por este mal et este crebanto que te ueno, et por ende tengo por bien de te soltar de la prision en que estas, et darte e lo que ouieres mester pora tu yda, et las cabesças de tus fijos, et uete pora tu tierra a donna Sancha tu mugier». Dixo essa ora Gonçalo Gustioz: «Almançor, Dios uos gradesca el bien que me fezistes et otrossi uos gradesca el bien que me dezides, et aun uenga tiempo que uos faga yo por ello seruicio que uos plega». Aquella | mora quel seruira F. 92. ueno et sacol estonces a part, et dixol: «don Gonçalo, yo finco prennada de uos, et a mester que me digades como tenedes por bien que yo faga ende». Et el dixo: «si fuere uaron, darledes dos amas quel crien muy bien, et pues que fuere de edat que sepa entender bien et mal dezirledes como es mio fijo, et enuiarmeledes a Castiella, a Salas». Et luego quel esto ouo dicho, tomo una sortija de oro que tenie en su mano, et partiola por medio, et dio a ella la meetat, et dixol: «esta media sortija tenet uos de mi en sennal; et desque el ninno fuere criado et me le enuiaredes, dargela edes et mandarledes que la guarde et que la non pierda, et lieuemela; et quando yo uiere esta sortija, connoscerle e luego por ella». Don Gonçalo, pues que esto ouo castigado et librado con la mora et tomado de Almançor todas las cosas quel fueron mester pora su yda, espidiose dell et de todos los otros moros onrrados, et fuese pora Castiella a Salas a su lugar. Et luego a pocos dias que el fue ydo, pario aquella mora que dixiemos un fijo. Et dixo ella a Almançor en su poridad todo so fecho, et como era aquel ninno fijo de Gonçalo Gustioz. Desto plogo mucho a Almançor, et tomo el ninno et mandolo criar a dos amas, assi como el padre dixiera a la mora, et pusol nombre Mudarra Gonçalez. Agora dexaremos aqui de fablar desto, ca despues tornaremos a esta razon en esta estoria quando la materia nos troxiere a su lugar, et contaremos del rey don Ramiro.

---

1 et fue... sauana *falta en YTZ.*—3 Go Gz *falta en YTZ.*—4 ende *falta en BYTZ.*—1. all o. *falta en YTZ.*—5 des. acordo com. *YTZ.*—6 sobrellas *YA*, sobrellos *EIB*, *falta en TZG.*—12 de cabo a faz. su lla. et su du. *YZ.*—13 sobrellas *YTZ*, sobre ello *B.*—15 una et recontaua de cada vno (vna *Y*) tod. *YTZ.*—17 fiziera *YTZ.*—18 y *falta en YTZ.*—20 to. *falta en YTZ.*—22 da. *falta en YTZ.*—23 matar ca mas querie ya morir que beuir Alm. *YTZG.* —q. auie del *YTZ.*—24 q. nol fiziesse (fiziessen *TZ*) ninguno (-un *T*) mal Go. *YTG.*—30 en uos pes. *YTZ.*—32 por la uent. *A*, p. mi desuent. *I*, por mi uent. *YTZ.*—33 dexe de con. (me c. *Y*) por ende nin de esf. *YTZ.*—36 ende nada quanto mas tu q. e. cauallero ca por *YTZ.* —39 po. por ello nu. co. nin te tie. pro en te matar assi *YTG.*—40 te matar *AY*, matarte *IBTZ*, matar *E.*—41 alli *falta en AYTZ.*—43 ende sueltote de la *YTZ.*—estauas *YTZ.*—45 p. tu y. *falta en YTZ.*

2 mu. ca mucho ha ya que te non vio Et dixol Go Gz *YTGZ.*—3 uos lo gr. el *YTGZ.*—4 fez... b. que me *falta en YTGZ.*—6 ti. uenga *YTZ.*—yo algun seru. por ello La mora *YTGZ.*—8 u. et *EI*, uino a el et *BA*, *falta en YTZ.* est. *falta en BAYTZ.*—9 de uos pr. *YTZ.*—11 ende *falta en YTZ.*—dixol el *YTZ.*—15 a Cast. *falta en YTZ.*—16 que e. dixo tenia (tenie *T*, saco *Z*) u. s. de o. q. tenie en *YTZ.* —18 diol la meatad *YTZ.*—19 de mi *falta en YTZ.*—21-23 hedes que la llieue et yo conoç. *YTZ.*—24-27 ella Pues q. e. o. libr. don Go. espid. luego *(falta en TZG)* de Alm. et de to. *YTGZ.*—28 fu. luego (f. su via *TZ*) para Salas Mas lu. a p. de dias *YTZ.*—30 m. de q. agora dix. *YTZ.*—31-36 f. Et Alm. diol luego dos amas quel criassen et pusieronle nonbre *YTZ.*—35 a dos amas *en E sobre raspado*, a duas amas *A.*—37 *B suprime este final de capitulo;* Agora leixemus aqui *A*, Mas agora dexamos aqui *YTZ.*—38-39 desp. lo contaremos adelante en la istoria (est. *TZ*) en su lug. *YTZ.*—39 estoria honde (hu *Biblioteca Nacional 8817*) nos trouxer a seu lugar *A y Biblioteca Nacional 8817.*—40 cont. *EIA*, diremos *YTZ.*—*El epigrafe del capitulo 744 es en A* Commo morreu el rrey dom Rramiro o quarto, *en T es* capitulo XIX de la muerte del rey don Ramiro et de los moros que corrieron tierra de Portogal fasta en Santiago.

744. El capitulo de la muerte del rey don Ramiro, et de como corrieron los moros tierra de Portogal et de Gallizia fasta en Sant Yague, et otrossi de como murieron de muerte uil et desonrrada.

Andados XXV annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XC et IX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LX et uno—andando este rey don Ramiro en execo et en contienda con el rey don Vermudo, assi como auemos dicho, enfermo el rey don Ramiro de una grand enfermedad onde murio. Et fino en la çibdad de Leon et enterraronle en Distriana. Estonces Alcorexi, un rey de los moros muy poderoso, corrio et astrago toda tierra de Portogal fasta en Santyague, que non salio a el quien gelo destoruasse; mas acorrio y la merced de los merecimientos de santYague el apostol de Cristo: ca assi acaesçio que cayo en los moros tal enfermedat que todos los mas dellos murieron della; et algunos dizen que fue la enfermedad de la menazon que los tomo a todos, de guisa que non escaparon ende sinon muy pocos que contassen las nueuas en *F92v.* su | tierra, et de la caualgada que ellos fizieron contra Gallizia et de las ganancias que sacaran de la tierra del apostol sant Yago.

El regnado del rey don Ramiro, con la estoria de los fechos del su tiempo, se acaba.

COMIENÇASE EL REGNADO DEL REY DON VERMUDO QUE REGNO XXI DESPUES DEL REY DON PELAYO.

745. El capitulo de como mezclaron all arçobispo de Santyague con el rey don Vermudo et del miraglo que Dios y mostro en un toro.

Cventa aqui la estoria que luego que el rey don Ramiro fue muerto, uenose pora Leon don Vermudo del quien diximos ante desto, fijo del rey don Ordonno, et recibieronle todos por rey; ca pues que muriera su tio el rey don Sancho et su sobrino el rey don Ramiro *F. 93.* non fincaua y | ninguno que tamanno derecho ouiesse y como el, nin auie y otro tan propinco en el linnage como lo ell era. Et regno XVII annos; et este fue el segundo rey don Vermudo. Et fue el primero anno del so regnado en la era de mill annos, et ell anno de la Encarnation del Sennor andaua estonces en DCCCC et LXII, et el dell imperio de Otho emperador de Roma en XXXI anno, et el de Johan papa en IIII annos, et el de Issem rey de Cordoua en un anno, et el de los alaraues en CCC et LX et VI. En este anno este rey don Vermudo, luego que començo a regnar, confirmo las leys de los godos, et fizo guardar bien los establecimientos de los santos padres. Et maguer que el era assaz cuerdo et entendudo, non dexaua de escuchar mucho losengeros et omnes maldizientes, et acaescio estonces assi que tres sieruos que eran de la companna de la eglesia de Santyague, que auien nombre ell uno Çadon, ell otro Cadon, et el tercero Ansilon, que acusaron de grand culpa contral rey a Athaulfo su arçobispo, et dixieronle que auie el prometudo a los moros que recibrie el la ley de Mahomat et que les darie toda tierra de Gallizia. Et el rey crouoles daquello quel dizien, porque aquell arçobispo era fijo del princep que al rey don Sancho diera en la maçana las yeruas con que murio. Et el rey don Vermudo enuio luego por ell arçobispo que uiniesse a ell a Ouiedo, et ell arçobispo ueno, et llego y ell yueues ante de Pasqua. Et assi como llego a Ouiedo, fue a la eglesia de sant Saluador, et descaualgo et entro luego en la eglesia; et dixieronle luego los caualleros que fueron por ell que ante deuiera yr al rey uer que entrar en la eglesia. Et dixoles ell arçobispo que ante querie primeramientre ueer al rey de los reyes que era sant Saluador, que salua a los reys et a todos los otros omnes, que a aquel su sennor dellos. Et por que el sabie ya lo que el rey le querie, uistiose luego en la eglesia de las sanctas uestimientas, et canto la missa a altamientre, et cumplio todo su officio segund le conuinie. En tod esto el rey auie mandado traer de la montanna un toro muy brauo quel echassen por quel matasse. Mas ell arçobispo, como se sintie sin culpa daquello quel dixieran, pues que ouo acabado so officio, salio de la eglesia reuestido de toda su uestimienta como dixiera la missa, segund cuenta don Lucas de Tuy en su estoria por su latin, et fuesse muy sin miedo poral palatio del rey, do estaua el toro; et era esto ante las puertas desse palacio del rey, do estauan allegados quantos altos omnes auie en Asturias que uinieran a cortes pora auer conseio como farien contra los moros que les destruyen tod el regno. Et el rey

---

12 **enxeco** *T*, **enxequo** *A*.—34 *En E precede el titulo* **El rey don Vermudo el IIº de los reys de Leon que por este nombre fueron llamados.**

3 **XXXI** *ET*, *falta en A*.—15 **Çadon** *T*, **Çaden** *E*, **Cadem** *A*.—**Ansil.** *T*, **Anxibon** *E*, **Anxibom** *A*.—30 **deu. ueer el rey que** *T*.—47 **en su est. por su lat.** *falta en T*.

quando dixieron que uinie ell arçobispo, mando estonces a los *F 93 v.* | monteros que assannassen el toro, et quando llegasse ell arçobispo et ellos touiessen el toro muy sannudo, quel dexassen yr all arçobispo. Et pues que ellos ouieron fecho esto, ueno ell arçobispo; et maguer quel dizien todos que se guardasse del toro, ell arçobispo sabiendo muy bien la razon porque el rey fazie aquello et que el non se tenie por culpado, non dio nada por el toro, nin dexo de yr su carrera su passo pora essa plaça do estaua el toro, ca por alli auie el a entrar a ueer al rey. El toro luego que uio all arçobispo, ueno so passo esquantra ell muy omildosamientre, et metiole los cuernos en las manos et dexogelos y. En este lugar cuenta don Lucas de Tuy en su estoria por su latin que muchas de las compannas que estauan alli, que de como eran yentes nescias, rien et escarnescien all arçobispo porque assi uinie reuestido; et aquel toro fue luego contra aquellos que aquello fazien, et firio muchos dellos et mato, et dieronle carrera; desi fuesse fuera pora la montanna donde uiniera. Et ell arçobispo estonces tornosse con los cuernos en su mano que el toro le dexara, et leuolos et pusolos antell altar de sant Saluador do ell auie dicha missa, et fizo loor a Dios et diol gracias con los otros cristianos que y eran por la mercet que alli fiziera all arçobispo et por aquel miraglo que alli mostrara por ell; et maldixo a aquellos falssos acusadores et al linnage que dellos uiniesse, bien assi como Dauid maldixiera a Joab et a so linnage por que matara a Abner sin culpa. Et dixo assi ell arçobispo: «en el linnage que uerna de Çadon et de Cadon et de Ansilon nunqua mingue y malato nin coxo nin ciego nin manco nin uil». Quando el rey don Vermudo uio aquel miraglo tan grand, fue muy espantado, et dixo que querie fazer emienda al arçobispo, et enuio por ell. Mas ell arçobispo non quiso uenir, nin uerle solamientre; mas estido IIII dias en aquella eglesia de sant Saluador, et desi otro dia de Pasqua salio ende et metiose al camino con sus clerigos, et fuesse su uia, et llego a un logar que dizien Pramaras, et finco y en una eglesia de santa Olalla. Et estando y, adolescio luego, et desi recibio el cuerpo de Nuestro Sennor, et fino luego el miercoles de las ochauas en esse logar que dizen Pramaras. Et los clerigos que uinieran con ell, quisieranle estonces leuar pora la iglesia de Santyague; mas tan pesado se les fizo quel non pudieron ende mouer por ninguna manera. Ellos quando esto uieron, et entendieron que de Dios uinie este fecho, guisaronle su sepultura et enterraronle en aquella eglesia de sancta Olalla. Agora tornaremos a fablar aun en las razones del rey don Vermundo.

746. El capitulo de las mugieres que ouo este rey don Vermudo.

F. 94. | Este rey don Vermudo ouo por amigas dos duennas de muy grand guisa, et segund dize don Rodrigo arçobispo de Toledo, eran hermanas; et de la una ouo un fijo a que dixieron Ordonno, et de la otra una fija que ouo nombre donna Eluira. Et esse inffante don Ordonno, fijo deste rey don Vermudo, ouo despues a su tiempo en la inffante donna Flonille Pelaez estos fijos: don Alffonsso, don Pelayo, don Sancho et donna Xemena. Esta donna Xemena ouo del conde don Nunno Rodriguez al conde don Roy Nunnez que mataron despues en la lid de Sacralias. Otrossi este rey don Vermudo ouo dos mugeres a bendicion: a la una dixieron donna Blasquita et a esta despues dexola el en su uida, et non se teniendo aun el por entregado por aquel grand peccado que fiziera en dexarla, caso con otra duenna a que dixieron donna Eluira et ouo en ella un fijo a que dixieron don Alffonso et una fija que ouo nombre donna Teresa. En donna Velasquita ouo a la inffante donna Crestina; esta donna Velasquita dize don Lucas de Tuy que fue duenna de muy alta guisa; esta donna Crestina otrossi, su fija, fue casada con don Ordonno el ciego, fijo del rey don Ramiro, et ouo dell estos fijos: don Alffonso, don Ordonno, et la condessa donna Pelaya, et donna Aldonça. Esta donna Aldonça fue mugier de Pelay Florez, que era diacono, et ouo dell estos fijos: al conde don Pedro, don Ordonno, don Pelayo, don Nunno, et la madre del conde don Suero et de sus hermanos, et la condessa donna Teresa de Carrion, que fizo y la eglesia de sant Zoyl martir—et sant Zoyl dizen por sant Soles—et estos todos fueron dichos «los inffantes de Carrion». Del segundo anno del rey don Vermudo non fallamos al de contar pora aqui, ca este anno en estas cosas passo.

---

11 sua carreyra seu paso *A*.—17 en su est. por su lat. *falta en T*.—23 matou muytos delles et feryu et deronlle a carreyra *A*.—24 fuera *E*, *falta en A*.—28 *E dice* loar; missa et este fezo loor *A*; Salu. et dio loor et grac. a Dios con los otr. *T*.—32 et este maldiso *A*.—37 Ans. *T*, Anxilon *E*.—51 el m. de las o. *ET*, o mercoles doitauas *A*.

13 Uerm. *T*, Ramiro *E*.—15 am. *T*, mugieres *EIA*.—39 g. e. *ET*, g. et e. *A*.—50 et s. Z. d. por s. S. *falta en AT*.

747. El capitulo de como Almançor lidio con el rey don Vermudo yl uencio, et llego fasta Leon.

Andados tres annos del regnado deste rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et dos annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LX et IIII, et el de Otho emperador de Roma en XXXIII—assi acaescio que por los peccados deste rey don Vermudo et del pueblo cristiano que el Alhagip de los moros que estaua en logar de Issem, rey de Cordoua, que se fizo llamar Almançor; ca fasta aqui como quier quel nos ayamos llamado suso en la estoria ante desto Almançor, non le llamauan aun assi los moros, mas llamauanle Alhagip, et dixiemosle assi por que los que oyeren esta estoria quel connoscan meior por este nombre *F 94v.* Al|mançor que non por este otro que dezimos Alhagib. Et Alhagip quiere en ell arauigo dezir tanto como «soberceia» en el castellano, o «omne que tiene logar de rey», como lo auemos ya departido suso ante desto en esta estoria, por que la soberceia assi es como deffendimiento et cobertura de los oios, ca assi era el cobertura et deffendimiento de sus pueblos. Et Almançor otrossi quiere dezir «deffendimiento», assi como lo auemos departido ya en esta estoria ante desto, mas tenemos que es mas fermoso este nombre Almançor et que se dize mas apuestamientre que Alhagip, et por esso le dezimos nos assi; et este nombre se fizo el llamar por que uenciera muchas uezes grandes batallas et deffendiera a si mismo et a los suyos muy esforçadamientre. Et quando el conde don Vela—aquel de quien dixiemos ya suso en esta estoria, el que el conde Fernand Gonçalez echara de tierra—et algunos otros condes de tierra de Leon et otros cristianos muchos que fueran echados de tierra otrossi, llegaron a Cordoua a Almançor yl prometieron quel darien la tierra que los cristianos tenien en Espanna, acogiolos Almançor a si. Et pues que ell ouo sus posturas fechas et acabadas et firmadas de todas estas cosas que auemos contadas, saco el su hueste muy grand de moros, et con aquellos cristianos que dixiemos que eran con ell, fizieronse ya muy mas et mayor poder; et leuo el consigo su fijo Abdelmelic, et començo de astragar et de destroyr todas las prouincias de Leon et de Castiella et de Nauarra. Et esto non uinie por al tanto como por el grand desacuerdo que auie entre los reys et los otros sennores cristianos, ca non era y ninguno que a otro quisiesse ayudar a deffenderse. De Almançor cuentan las estorias que era omne muy sabio et muy atreuudo et alegre et franque, et assi sabie falagar et auer a los cristianos que semeiaua que mas los querie que a los moros; et amaua tanto otrossi a los suyos que todos se trabaiauan quanto mas podien en fazerle seruicio. Et assi fue que del rio de Duero, que era estonces moion entre moros et cristianos, todo lo corrio et lo destruxo fastal rio que dizen Estola; et finco alli sus tiendas cabo daquel rio. Quando esto sopo el rey don Vermudo salio luego con su hueste, et fue pora alla sin otro tardar, et ouo con el su batalla muy grand; et matol el rey don Vermudo muchos moros, et arrancol del campo, et llegol fasta las sus tiendas matando en ellos. Mas Almançor, como era muy esforçado et de grand coraçon, quando uio a los suyos uençudos et foyr tan malamientre, con el grand pesar que ende ouo, dio a tierra con un sombrero que traye en la cabeça en logar de corona—segund que los reys moros lo auien en co|stumbre estonces de traer som- *F. 95.* brero de oro por corona—et esto de tomar aquel sombrero et dar con ell a tierra fazien ellos por sennal que auien muy grand querella de los suyos quando no uencien. Et quando los caualleros de Almançor esto uieron, pesoles mucho por ende; et por el grand amor que auien con ell yl querien todos bien, assi la grand caualleria de los condes et de los otros caualleros cristianos que andauan con ell como los sus moros, dieron tornada a la batalla muy de coraçon; et tan de rezio firieron en los cristianos que los arrancaron del campo a ellos et a su rey don Vermudo, et fizieronlos foyr et segudaronlos fasta en las puertas de Leon. Et aun ouieran presa la cibdad a pocos de dias que yoguiessen sobrella, segund cuenta don Lucas de Tuy, sinon por las grandes aguas dell yuierno que huuiaron uenir; et ouose Almançor por esta razon de tornar a Cordoua. Los cibdadanos de Leon et de Astorga, temiendo que uernie Almançor all otro anno adelante con su hueste sobrellos, tomaron los cuerpos de los reys, que eran enterrados en Leon et en Astorga, con el cuerpo de sant Pelayo et leuaronlos a Asturias, et

---

10 XXXIII *ET*.—12 Alagib *A*, Algib *T*.—36 qua. *también AT*.—42 otr. lleg. *T*, otr. pues que lleg. *EA*.—44 Esp. et acog. *T*.—46 acab. todas e. co. *T*.

14 Estola et este he a que algūus dizem Barçeal que he entre Benauente et Vylar Pando et ficou *A*.—29 fazien ellos *ET*, faziao el por *A*.—30 auien *ET*, auya *A*.—31 vençyam *A*.

enterraronlos en Ouiedo en la eglesia de santa Maria, et pusieron el cuerpo de sant Pelayo sobre ell altar de sant Juhan Bautista. Et otros muchos cuerpos fueron estonces leuados otrossi a Ouiedo de las cibdades que fueron destroydas de moros. Otrossi algunos de los cibdadanos de Leon tomaron el cuerpo dell obispo sant Froylano et leuaronle fasta los montes Pireneos, que son los puertos de Aspa, cercall ospital de Ronçasualles, et pusieronle y en la eglesia de sant Juhan Apostol.

748. El capitulo de como Almançor cerco la cibdad de Leon.

Andados IIII annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXV annos—en esse anno el rey don Vermudo era mui mal doliente de un dolor a que los fisicos et los otros sabidores de las naturas dizen podagra. Et esso mismo quiere dezir podagra fascas «dolentia de los pies», segund el lenguage de Castiella. Et quando sopo que uinie Almançor, et uio que non podrie salir a ell ante aquella dolentia de los pies, fizose leuar a Ouiedo. Et Almançor ueno estonces a Leon, et cercola, et yogo sobrella muy affincado por cuedar que la prendrie.

749. El capitulo de como Almançor priso la cibdad de Leon et derribo las torres del muro.

F 95v. | Andados V annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et IIII annos—assi auino que Almançor teniendo cercada la çibdad de Leon et combatiendola cada dia, que crebanto el muro cerca la puerta que es de la parte de occident; et al quarto dia despues crebanto el muro de cerca la puerta de medio dia. Estonces don Guillem Gomez, conde de Gallizia, que uiniera pora deffender la uilla, era muy mal enfermo; et quando oyo que el muro era crebantado, fizose armar de sus armas, et leuarse en su lecho a aquel logar do crebantaran el muro, porque alli era el mayor periglo, a morir y ante que non uer ell astragamiento del logar. Onde cuenta don Lucas de Tuy sobresto, que ell yaziendo alli quel guerrearon yl combatieron el muro tres dias mucho ademas, et que murieron y muchos moros sin cuenta. Pero al cabo mataron y a el, et fue presa la cibdad. Et Almançor mando luego crebantar et destroyr todas las puertas de la uilla que eran obradas de marmol et la mayor torre dell alcaçar que estaua sobre la puerta de contra oriente, et otrossi fizo derribar et destroyr todas las otras torres de los muros et desfazerlas fasta los cimientos; pero mando dexar una que estaua a la puerta de contra septentrion, et aquello dexo por remembrança de los que uernien despues. Et tornose pora Cordoua dessa, bien andant et muy onrrado.

750. Capitulo de como Almançor ueno correr tierra de cristianos et priso a Astorga.

Andados VI annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et V annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXVII—en este anno saco Almançor su hueste, et ueno correr tierra de Leon et llego fasta Astorga, et cercola, et a poco de tiempo prisola. Et fizo luego todas las torres derribar bien fasta medio. Et pues que esto ouo fecho alli et por la tierra, tornose pora Cordoua bien et onrradamientre. En este anno murio el papa Johan, et pusieron en su lugar a Benito el sexto; et fueron con el C et XXX et V apostoligos. Et este apostoligo don Benito non duro mucho en ell apostoligado et muriose, et pusieron en su lugar a Bonifaz el VIº; et fueron con el C et XXXVI apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar desta razon et diremos de Mudarra Gonçalez, fijo de Gonçalo Gustioz, aquel que ouo en la mora de Cordoua assi como dixiemos.

751. El capitulo de como Mudarra Gonçalez mato a Roy Blasquez; et de como Almançor priso a Coyanca et corrio tierra de cristianos.

F. 96. | Andados VII annos del regnado deste rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et VI annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXVIII et el de Otho emperador de Roma en XXXVII—en este anno aquell Mudarra Gonçalez fijo de aquella mora, pues que ouo complidos X annos de quando nasçiera fizol Almançor cauallero; ca assi

---

12 Apostol *T*, Bautista *EA*.—28 ante *EA*.—39 *E dice* tenien.—50 a *A*, et *E*, por tal de *T*.

11 aquello *E*, aquelo *A*.—13 desa *A*.—33 *Entre* Benito *y* Bonifaz *no nombran otro papa ET etc.*—42 Coyanca *T*, Cayanca *E*.—45 *E dice* de reg.—49-52 treynta et siete pues q. Mud. Gz ouo diez anyos conpl. *(falta en TZ)* fizol *YTZ*.—52 cal amaua *YTZ*.

como cuenta la estoria amaual mucho, ca era muy su parient, et por quel ueye de buen sentido et muy esforçado et de buenas costumbres en todo, maguer que era aun ninno. Et aquel dia que Almançor le fizo cauallero, armo otrossi con el bien CC escuderos que eran de su linnage dell de parte de su madre, quel siruiessen yl aguardassen yl catassen por sennor. Este Mudarra Gonçalez pues que crescio et ueno a mayor edat pora ello, salio tan buen cauallero et tan esforçado que, si Almançor non era, non auie meior dell en todos los moros. Et porque sabie ell ya, ca ge lo contauan Almançor et su madre en poridad, de como murieran sus hermanos et como fuera su padre preso et desondrado, dixo a sus caualleros un dia et a toda su companna: «amigos, uos sabedes ya como mio padre Gonçalo Gustioz sufrio muy grand lazeria a tuerto sin derecho, non faziendo nin meresciendo por que, et como fueron muertos otrossi a traycion mios hermanos los VII inffantes; onde uos digo, agora ya quando so pora ello, que tengo por bien de yr a tierra de cristianos et uengarlos si pudiere; et quiero saber de como ternedes por bien uos de fazer y, et dezitmelo». Dixieronle ellos estonces desta guisa: «todo lo que tu tienes por bien plaze a nos muy de coraçon, ca tenudos somos de aguardarte et de te seruir et fazer tu mandado». Et Mudarra Gonçalez quando esto les oyo dezir et esta respuesta ouo dellos, fuesse pora su madre et contogelo, et dixol como querie yr uuscar su padre et saber de su fazienda dell si era muerto o uiuo, et quel diesse la sennal quel el dexara por o le el pudiesse connoscer. Et ella diole estonces la media de la sortija que Gonçalo Gustioz le diera yl dexara. Et Mudarra Gonçalez, pues que ouo recabdada la sortija et tomada, espidiose de su madre, et fuesse pora Almançor, et dixol como querie yr uer su padre, si el por bien lo touiesse. Respondiol Almançor que lo tenie por bien et quel plazie por tan buen fecho como aquel que yua fazer; et cumpliol estonces Almançor de caualleros et cauallos et armas et de auer et de quanto ouo mester por que fuesse bien acompannado et onrrado; et segund la estoria cuenta, otrossi diol de cristianos que tenie catiuos caualleros et otros cristianos muchos. Et el, pues que se uio tan bien guisado, espidiose | *F96v.* del et de todos los otros moros poderosos, et fuese su uia, et leuo consigo muy grand caualleria et grand companna. Et pues que llegaron a Salas, fueronse poral palatio de Gonçalo Gustioz; et don Gonçalo Gustioz, quando los uio, preguntoles que quien eran. Dixol estonces Mudarra Gonçalez: «don Gonçalo, yo nasçi en Cordoua», et apartose con ell a su fabla et dixol de como le dixiera su madre que era so fijo, et quel diera una media sortija quel ell auie dado en sennal, et que la traye alli; et sacola et mostrogela. Gonçalo Gustioz estonces quando uio la sennal de la sortija como era aquella la quel el diera a su madre et que uerdad era, abraçol luego con el grand plazer que ende ouo. Et poso ya alli Mudarra Gonçalez con su padre. Et pues que ouieron sus plazeres et folgado en uno yaquantos dias, dixo Mudarra Gonçalez a su padre: «don Gonçalo, yo so aqui uenido por uengar la uuestra desonrra et la muerte de los VII inffantes, uuestros fijos et mios hermanos, et non a mester que lo tardemos». Et luego que esto ouo dicho, caualgaron amos con toda su companna, et fueronse pora el conde Garçi Fernandez; et leuaron consigo dessa yda CCC caualleros. Et pues que entraron en el palacio do estaua el conde, desaffio luego Mudarra Gonçalez a Roy Blasquez, que fallo y, et a todos los de la su parte. Et esto fizo Mudarra Gonçalez libremientre alli ant el conde. Et dixol essa ora Roy Blasquez que non daua nada por todas sus menazas, et demas que non dixiesse mentira ante su sennor. Quando Mudarra Gonçalez oyo assi dezir a Roy Blasquez, metio mano a la espada, et fue por ferirle con ella; mas trauo con ell el conde Garci Fernandez, et non ge lo dexo fazer; et fizoles alli luego que se diessen treguas por tres

---

1 ca e. m. s. p. et *falta en YTZ.*—3 seso *YTZG.*—bumanyas en *YTZG.*—5 quel fizo *YTZ.*—6 con el *falta en BAYTZ.*—esc. *TYGZ*, caualleros *EIAB.*—9 Gz salio despues tan b. *YTZ.*—12 del (quel *ZT*) entre to. *YTZ.*—13 porquel sab. *YTZ.*—ell ya... en poridad *falta en YTZ.*—14 contaua *A*, contaran *I.*—15 et de co. *YTZ.*—16 deso. et pr. *YTZ.*—17 un dia *falta en YTZ.*—21-22 a tr. otr. *YTG*, a tr. *A.*—22-23 inf. et digovos q. tengo p. *YTZ.*—25 q. sa. *falta en YTZ.*—26 et *falta en YTZ.*—27 Et ellos dix. *YTZ.*—28-29 a nos plaze *YTZ.*—30 de seruirte *YTZB.*—31 El qua. *YTZ.*—32 et esta r. o. d. *falta en YTZ.*—33 p. la m. et d. *YTZ.*—36 el *falta las dos veces en YTZ.*—38-41 quel dexara Go Gz Et pues q. M. Gz la ovo tomada e fue espedido de la madre fuesse *YTGZ.*—39 o. recabdo de la *B*, o. reçebuda a *A.*—42-43 padre Et dixol Alm. como lo ten. *YTZ.* -44-b 7 plazie Et ell estonces espid. *YTZ.*

1-7 *Véase variante* a 44.—8 et segunt cuenta la istoria lleuo cons. *YTZ.*—9 et g. co. *falta en YTZ.*—12 Gz *falta en AYT.*—14-19 Cord. et so vuestro fijo et trayovos ende esta media sortiga en senyal Go *YTZ.*—19 est. *falta en YTZ.*—20 senyal (media sortija *TZ*) fuel abraçar con el gr. *YTZ.*—23-25 ouo Mas pues q. ou. folg. en u. unos pocos de dias di. *YTZ.*- 29 u. f. et *falta en YTZ.*—30 esto dixo *YTZ.*—31 a. c. t. s. c. *falta en YTZ.*—33 d. y. *falta en AYTZ.*—35 lu. *falta en YTZ.*—36 q. f. y *falta en YTZ.*—37 Et... libr. alli *falta en YTZ.*—39 e. o. *falta en YTZ.*—41 dix. cosa que non deuiesse dezir nin mentir *YTZG.*—42 a R. B. *falta en YTZ.*—44 con ell *E*, en el *A*, del *IYTZ.*—45 fazer et sacoles treguas *YTZ.*

dias, ca non pudo mas sacar de Mudarra Gonçalez. Et pues que esto fue fecho, espidieronse del cuende todos et fueronse cada unos pora sus logares. Mas pero Roy Blasquez non oso de dia yr a Barbadiello, et espero la noche quando se fuesse. Mudarra Gonçalez ouo sabiduria desto et fuesse echar en celada cerca la carrera por o ell auie de uenir; et en passando Roy Blasquez, salio Mudarra Gonçalez de la celada, et dio uozes, et dixo yendo contra ell: «morras, aleuoso, falsso et traydor», et en diziendo esto, fuel dar un tan grand colpe de la espada quel partio fasta en el medio cuerpo, et dio con el muerto a tierra. Et cuenta la estoria sobresto que mato y otrossi estonces XXX caualleros daquellos que yuan con el. Empos esto, a tiempo despues de la muerte de Garçi Fernandez, priso a donna Llambla, mugier daquel Roy Blasquez, et fizola quemar; ca en tiempo del conde Garçi Fernandez non
F. 97. lo quiso | fazer porque era muy su parienta del conde. En este anno otrossi saco Almançor su hueste muy grand, et ueno correr tierra de cristianos, et ueno fasta Coyanca—et Coyanca es la cibdad a que agora dizen Valencia—et cercola et prisola, et desi fizola derribar de cimiento et astragarla toda. Et despues tornose pora Cordoua. En aquell anno murio otrossi ell emperador Otho el primero, et regno empos ell Otho el segundo X annos.

752. El capitulo de como Almançor ueno dos uezes correr tierra de cristianos.

Andados VIII annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et VII annos—veno Almançor a tierra de cristianos, et corriola et astragola, et llego fasta Sant Fagund, et prisola, et derribo la eglesia de cimiento; et assi fizo a otros logares muchos. Et desi tornose daquella uez pora Cordoua con grand ganancia et grand onrra. En el IX° anno deste rey don Vermudo de Leon ueno este rey Almançor otra uez a tierra de cristianos, et corrio toda la tierra, et llego fasta Alua et a Luna et a Gordon et a otro castiello Arbolio; et combatiolos Almançor estos castiellos, mas pero non los priso nin pudo entrar a Berez dessa uez. Et tornose a Cordoua con grand pesar desto; pero con grand ganancia de grand prea et muchos catiuos que leuo. Ell anno en que esto fue murio el papa Bonifaz, et pusieron en su lugar a Benito el seteno; et cumplieronse con el C et XXXVIII apostoligos.

753. El capitulo de como Almançor corrio Castiella et priso muchas uillas.

Andados X annos del regnado daquel rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et IX annos—saco de cabo aquel Almançor su hueste; et fue correr tierra de Castiella, et priso Osma et Alcobiella et Valeranica, que es la villa a que agora dizen Berlanga, et a Atiença, et derribolas todas de cimiento; et tornose pora su tierra, assi como cuenta la estoria, muy onrrado con soberuia et loçania, ca bien auie ya XII annos passados que diera guerra a cristianos et les crebantara las tierras et les fiziera mucho mal et mucho danno, et metiera muchos logares so el su sennorio, et siempre uencie et tornaua onrrado. Et esto non uinie por el, mas por la sanna de Dios que era sobre los cristianos, ca despues que el prez de los godos fue amortiguado en Espanna, fue luego la eglesia despreciada et abaxada et afontada, et leuaron los moros los tesoros della; et el crebanto que fuera del rey Rodrigo, recudio otra uez en tiempo deste | rey Almançor. F. 97v.

754. El capitulo de como Almançor corrio tierra de cristianos et llego fasta Sant Yague et leuo ende las campanas.

Andados XI annos del regnado daquel rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et X annos, et andaua ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXXII—este anno ueno Almançor con su hueste mui grand, et entro en Gallizia por Portogal, corriendo et astragando uillas et cibdades; et quando llego a la marisma astrago la cibdad et la eglesia de Sant Yague, et quemola; et non catando al, entro en aquel logar do yazie el cuerpo de sant Yague apostol pora crebantar el su monumento; mas fue y muy mal espantado por un grand rayo que firio y cerca dell. Pero con tod esto tomo las campanas menores, et leuolas consigo por sennal del uen-

---

1 s. de M. G. *falta en YTZ.*—2-3 esp. todos del *YTZ.*—4 non oso yr de dia R. B. *YTZ.*—5 noche en que se *YTG.*—6 ouue desto sabedor. *A*, sopo esto *YGZT.*—10 diol *YTZ.*—dixol morras *YTZ.*—12 un golpe tan grant quel p. bien por me. del cu. *YTZ.*—14 Et diz la ist. q. *YTZ.*—15 estonc. *falta en YTZ.*—16 daq. *falta en YTZ.*—17 Et desi a *YTZ.*—18 *E puso* Lambra *y corrigió.*—19 m. d. R. B. *falta en YTZ.*—21 m. *falta en YTZ.*—22 del c. *falta en YTZ.*—24 Coyanca *ET*, Coyancos *A.*—46 Gor. *T*, Cordon *E*, Cardon *A.*—49 Berez *EA*, Beres *T.*

15 Valeranica *T*, Valerica *E*, Valença *A.*—27 de los moros fue *T.*—28 logo a iglia fuy *A*, *T como A.*—31 eñ póder deste r. Al. *A.*—32 rey *falta en T.*—38 XI *T*, XII *E*, doze *A.*—40 and. *falta en E.*—41 LXXII *T*, LXXXIII *EA*, *raspado en E* XI.—50 rayo *TA*, roydo *E.*

cimiento que auie fecho, et pusolas por lampadas en la mezquita de Cordoua, et estudieron y luengo tiempo despues. Mas ante que el se partiesse de tierra de Santyague fue ferido el con toda su companna de maiamiento de Dios; et por el peccado dell atreuimiento et de las suziedades que el fazie en la eglesia de sant Yague, cayo en el una de las mas suzias enfermedades que podrie ser, et es aquella que dizen los fisicos diarria; et diarria es dolor del uientre que rompe las entrannas et faze en los omnes la malazon tan fuerte que mueren los omnes ende. Et Almançor et todos los de la su hueste, de guisa fueron consomidos et desfechos los cuerpos, que todos murieron ende, sinon muy pocos; et los que escaparon cuenta la estoria que murieron despues muerte subitanna. Quando esto sopo el rey don Vermudo, enuio muchos omnes de pie a las montannas do se alçaran aquellos enfermos et los flacos daquella hueste de Almançor, et mataronlos todos quantos fallaron. Et Almançor escapo ende como sennero de su companna, et ouose de tornar a su tierra apesar de si por esta pestilencia quel ueno.

Del XII anno del regnado deste rey don Vermudo fastal XIIIIº non fallamos que contar cosa que pora aqui pertenesca.

755. El capitulo de como Almançor fue uençudo et de la su muerte.

Andados XIIII annos del regnado daquel rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et XIII annos, et dell anno de la Encarnation en DCCCC et LXXV—veyendose este rey don Vermudo tan maltrecho de los moros que tantas uezes le auien corrida su tierra et crebantada et gastada, enuio su mandado a Garci Fernandez, conde de Castiella, et a don Garcia el Tremedor, rey de Nauarra, que F. 98. oluidassen los tuertos que | les el fiziera, et que fiziessen con ell paz et la ouiessen todos tres en uno con su postura bien firme, et que se ayudassen et sacassen su hueste sobre moros, et que se ayuntassen a defender la fe que se perdie ya si aquello mucho durasse. Et ellos otorgarongelo. Et el rey don Garcia enuiol estonces su hueste; mas el conde Garçi Fernandez el fue y con su cuerpo mismo et con su hueste. Estonces el rey don Vermudo, pero que era mal doliente de gota, fizose leuar en andas et fue y con tod el poder de su regno. Et ayuntaronse todos en aquel lugar a que en ell arauigo dizen Cannatannaçor, et en el castellano quiere dezir «altura de bueytres». Et Almançor era ya estonces salido de su tierra con su hueste et uinie pora correr Castiella et astragarla como solie, et llego alli a Cannatannaçor, et ellos alli lidiaron, et la lid fue muy grand et muy ferida, de guisa que les duro todo el dia fasta en la noche, et nin fincaron uençudos los unos nin los otros. Et finco assi la fazienda por la noche que les uino et los partio, ca sinon Almançor fuera muerto o preso, segund dize don Lucas de Tuy. Almançor quando uio ell astragamiento de su hueste que perdiera, non oso atender la batalla pora otro dia, et fuese de noche fuyendo. Et quando llego a un lugar que dizen Borg Alcorax, adolecio con pesar daquello quel contecio, et nin quiso comer nin beuer, et murio assi. Et pues que fue muerto, leuaronle a enterrar a Medinacelim. Otro dia mannana el rey don Vermudo et el conde Garçi Fernandez pararon sus azes pora la batalla, cuedando que eran los moros en sus tiendas et que saldrien a ella; et pues que non ueyen salir a ninguno, llegaron los cristianos alla a las posadas de los moros, et fallaronlas yermas de guisa que non ouo y quien respuesta tornasse, maguer que pregunta quisiessen fazer. Et tomaron estonces las tiendas et todo lo al que y fallaron, et tornaronse con muy grand bienandança. Et el conde Garci Fernandez fue en alcanço con su companna empos los moros que yuan fuyendo, et mato y tantos dellos que muy pocos escaparon ende. Et Almançor que siempre uenciera, fue dalli uençudo daquella uez, ell et toda su companna essa poca que ende escapo. Sobresto cuenta en este logar don Lucas de Tuy que esse dia en que Almançor fue uençudo, que andaua un omne en guisa de pescador por la ribera de Guadalquiuir dando uozes como que llamasse et fiziesse duelo, et dizie una uez por arauigo et otra por castellano en esta manera: «en Cannatannaçor Almançor perdio ell atamor»; et quiere esto dezir, segund departen los sabidores: en Cannatannaçor perdio Almançor su alegria et su brio et la su loçania. Et los de Cordoua que querien yr alla a aquel omne et llegarsele | por F 98 v. dezirle alguna cosa et preguntarle, desfa-

---

1 lamparas *T.*—10 diarria *T*, darria *EA.*—12 oms menaçom *A.*—36 LXXV et el del imperio de Oto en VIII veyendose *TYGZ.*—41 el Tembloso *YTGZ.*—43 paz et postura todos tres en uno que se ayud. *YTGZ.*

2 Cannatanaçor *T*, Canatanaçor *A.*—3 et en ladino (llatino *Y*) altura *YTGZ.*—4 buetres *T.*—7 alli lid. *BA*, alli et lid. *E.*—11 otros pero morieron y muchos moros sin guisa Et finco *YTGZ.*—18 Borg Alcoray *EI*, Borgue Alcoray *A*, Brog Alcorray *B*, Boig Alcoray *TG.*—37 dalli *E*, de alli *I*, ali *A.*—50 yr ala a aq. *A*, yr a ell a aq. *E*, yr a aq *TI.*—51 *E dice* desfaziesele, *A* desfaziaselles.

zieseles delante de los oios et non le ueyen; et desi parescieles en otro logar diziendo aquellas palabras mismas que ante et llorando. Et dizen aqui los omnes sabios et entendudos que esto bien creen que non era al sinon espirito daquellos a que las escripturas llaman yncubos que an aquella natura de parescer et desfazerse et parescer de cabo quando quieren, o que era diablo que lloraua el crebanto de los moros et ell astragamiento que les uernie et ueno et lo soffrieron dalli adelante. Pues que Almançor fue muerto, finco en so lugar Abdelmelic, que era llamado por sobrenombre Almodaffar; et mantouo el regno VI annos et ocho meses.

756. El capitulo de como aquel Abdelmelic, rey de Cordoua, ueno correr tierra de cristianos et fue uençudo, et de la fambre que ueno en Espanna por el peccado del rey don Vermudo.

Andados XV annos del regnado daquel rey don Vermudo—et andaua estonces ell era en mill et XIIII annos, et ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXX et VI—saco Abdelmelic, fijo del rey Almançor, su hueste por yr correr et crebantar tierra de cristianos; et quando llego a la cibdad de Leon, derribo del muro todo lo que y dexara su padre, et de las torres fastal suelo, por que lo non pudiessen fazer de cabo los cristianos. Mas Garçi Fernandez, conde de Castiella, luego que lo sopo, ueno a el con muy grand poder de caualleros et de omnes a pie, et fizol ende leuantar por fuerça et segudol et matol muchos moros, assi que torno el muy desbaratado a la cibdad de Cordoua. Et dalli adelant nunqua quiso uenir a correr tierra de cristianos, mas finco en su tierra; et mientre uisco enderenço otra guisa bien todas las cosas de so regno; et desi desta guisa folgo tierra de cristianos yaquanto tiempo. Estonces el rey de Leon et el rey de Nauarra et el conde Garçi Fernandez de Castiella enuiaron por el conde don Vela, del que diximos ya suso ante desto, et por todos los otros caualleros que eran con los moros, los que ellos echaran de tierra, et tornaronles sus heredamientos et los derechos que deuien auer, por razon que los moros non se pudiessen enfestar contra ellos con la su ayuda. Et fueron ellos dalli adelante muy fuertes et muy rezios contra los moros, et lidiaron con ellos muchas uezes et trabaiaronse mucho en defender la cristiandat. Mas el rey don Vermudo, como quier que se emendasse de muchas cosas que fiziera contra Dios, non dexo todauia de oyr et ascuchar omnes losengeros, et contescio assi que mando prender, por mezcla que fizieron, a don Gudesteo, obispo de Ouiedo, et echarle en el castiello que | *F. 99.* dizen Penna de Reyna, et es en fondon de Gallizia; et yogo ell obispo en aquella prision tres annos. Et por quel priso el rey a tuerto, non quiso Dios que aquel peccado que contra el fiziera que passasse sin pena, et dio tan grand sequedad en la tierra por ello que non podien arar nin sembrar, de guisa que fue la fambre muy grand ademas por toda Espanna.

Del XVI^{o} anno del regnado deste rey don Vermudo non fallamos ninguna cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que non podien auer los omnes agua por la pestilentia desta sequedad que agora diximos.

757. El capitulo de como dio Dios agua en la tierra, et de la muerte de aquel rey don Vermudo.

Andados XVII annos del regnado daquel rey don Vermudo de Leon—et fue esto en la era de mill et XVI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXVIII, et el de Otho emperador de Roma en XI—en aquella sazon tierra de Espanna suffriendo grand cueyta de fambre por la pestilencia de la sequedad que y auie, assi como agora diximos aqui ante desto, adoleciose Dios de la yent, et quiso por su merced de mostrar esta tan grand coyta por quien era; et parescio ell en uision a unos buenos omnes de orden, et dixoles que por el peccado et el tuerto que el rey don Vermudo fiziera contrall obispo de Ouiedo en prenderle era aquella pestilentia. Essos omnes buenos fueron estonces al rey don Vermudo, et contaronle todo lo que les fuera mostrado, et que nunqua fambre saldrie de su tierra nin aurien aguas las yentes fasta que non sacasse de la prision ell obispo que prisiera et tenie en la prision. El rey quando esto oyo, enuio sus mandaderos a don Xemeno obispo de Astorga, a quien el comendara la eglesia de Ouiedo que la ouiesse de uer, que fuesse sacar de la prision all obispo de Ouiedo et que gele aduxiesse. Et el fizolo assi. Et desi el rey

---

4-9 Et bien creemos que esto non fue al sinon q. el diablo q. llor. *T.*—5 q. esto ben criam q. non era *A*, q. e. b. creen q. esto non era *E.*—15 VIII meses *A*, nueue meses *EI*, IX m. *T.*—25 VI et el del inperio de Oto en nueue *YTGZ.*—26 fijo de Alm. *YTGZB.*—33 de cau. *IAYTGZ*, *falta en E.*—39 enderençou *A*, enderecho *T*, aderesço *I.*

22 deximos *T*, diremos *EAI.*—38 de monstrar *A.*

torno all obispo onrradamientre en su obispado. Et assi como el rey don Vermudo era muy liuiano de creer el mal et fazerle por lo que non conuinie, assi era otrossi muy ligero de tornarse dello et fazer bien; et por ende luego aquella ora que se el repintio de lo que fiziera et lo desfizo, rogo a Dios de coraçon quel perdonasse, et luego all ora dio Dios lluuia en la tierra et la tierra dio sus fructos como deuie. Despues desto el rey don Vermudo, repintiendose ya de todos los yerros et las faltas que fiziera contra Dios, trabaiose luego de fazer la eglesia dell apostol sant Yague et los otros logares que Almançor derribara et ensuziara con las suzias costumbres de la su suzia ley en | *F99v.* que non a pro ninguno. Este rey don Vermudo, seyendo muy mal doliente de la enfermedad que dixiemos de los pies, metiose aguciosamientre a fazer muchas lemosnas et obras de piedad con conseio de los obispos et de los abbades de su regno. Desi fizo penitentia de todos sus peccados, et entonce fino, et murio en Berizo, et fue enterrado en un logar que dizen Villabuena; et despues a tiempo leuol dalli pora Leon so fijo don Alffonso, et metiol con su mugier la reyna donna Eluira en la eglesia de sant Johan Bautista. Regno este rey don Vermudo XVII annos assi como lo auemos ya dicho, sin II annos et siete meses que auie ya regnado en tiempo del rey don Ramiro. En este anno otrossi murio el papa Beneyto, et fue puesto en so logar Johan el XIº; et fueron con el C et XXXIX apostoligos. Esse anno otrossi murio el emperador Otho el II, et regno empos el so fijo Otho el tercero, et duro en el imperio XIX annos.

El regnado del rey don Vermudo, et las estorias del so fecho en el su tiempo, se acaban.

EL REGNADO DEL REY DON ALFFONSO, QUE REGNO EN LEON ET EN GALLIZIA UEYNT ET SEGUNDO DESPUES DEL REY DON PELAYO, ET LA ESTORIA DE LOS SUS FECHOS SE COMIENÇA.

758. El capitulo de como fue casado este rey don Alffonso et de la muerte de Abdelmelic.

Despues que fue muerto el rey don Vermudo regno empos ell so fijo, el quinto don Alffonso, XXVII annos. Et quando su padre el rey don Vermudo murio, este don Alffonso non auie mas de V annos de quando nasciera de edad quando començo a regnar. Et el primero *F.100* an|no del su regnado començose en la era de mill et XVII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXX et IX, et el de Otho emperador de Roma en un anno, et el de Johan papa en uno, et el de Abdelmelic rey de Cordoua en V, et el de los alaraues en CCC et XC et uno. A este rey don Alffonso mientre que era pequenno criaron el conde Melend Gonçalez de Gallizia et su mugier la condessa donna Mayor; et pues que llego a edad de auer mugier, casaronle ellos con una su fija que auie nombre donna Eluira, et ouo en ella II fijos: ell uno don Vermudo, et a donna Sancha, et esta donna Sancha fue casada despues a su tiempo con el rey don Fernando, fijo del rey don Sancho de Nauarra. En este anno murio el papa Johan, et fue puesto en su lugar Juhan el XIIIº; et fueron con ell C et XL apostoligos. Esse anno otrossi murio Lotario rey de Francia, et regno empos el su fijo Loys un anno.

Del segundo anno fastal quarto del regnado deste rey don Alffonso non fallamos cosa que de contar sea que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en el segundo anno murio Loys rey de Francia, et regno empos ell Vgo—fijo de don Vgo de Paris, que fue fijo de donna Auida hermana del primero Otho emperador de Roma—IX annos. Et en el tercero que murio Abdelmelic, rey de Cordoua, fijo de Almançor, et entro el sennorio del regno empos ell su hermano Abderrahmen, et non duro en el mas de quatro meses et medio.

759. El capitulo de como Abderrahmen fue rey de Cordoua yl mataron.

Andados IIII annos del regnado daquel rey don Alffonso de Leon—et fue esto en la era de mill et XX annos,—este Abderrahmen, de quien agora aqui dezimos, segund que la estoria cuenta era llamado como por juego Sanchuelo, et fue omne malo et trauiesso esso que el duro en el regnado; et non se trabaiaua de otra cosa tanto como de pleyto de mugeres et de uino, assi que era muy luxurioso et bebdero. Et pero trabaiauase quanto el mas

---

7 desfezo rogou *A*, desf. et rogo *EI*; fiziera rogo *T*.—8 per. et lu. *E*, perdoase logo *A*; perd. dio Dios *T*.—23 Berizo *T*, Briezo *EA*.—24 Villab. *T*, Villanueua *E*, Vilanoua *A*.—33 XIº *EAT*.—34 XXXIX *ET*.—37 XIX *T*, IX *EA*, X *I*.—41 *En E precede el titulo para miniatura* El rey don Alffonsso de Leon veynt et segundo despues del rey don Pelayo.—51 don Aº el quinto *T*.

11 en CCC et XC A este *T*.—17 o hūū don Ver. et a donna Sa. *A*, a don Uer. et a doña Sa. *T*.—22 XIIIº *ET*, dezeno *A*.—23 C et XLI apostoligo *T*.—32 Auida *ET*, Auyda *A*.—35 entro en el s. *T*, entrou enno senn. *A*.—48 *Tras* duro *E repite* en el duro *y lo tacha*.—51 bebdo *T*, bebedo *A*, beuedor *I*.

podie en echar del regno a Yssem si el pudiesse, menazandol mucho que si non le diesse el sennorio et se le non partiesse del, quel matarie por ende. Et Yssem con miedo desto quel dizie, ouo de otorgarle aquello que el querie. Mas Abderrahmen non duro en el sennorio mas de quatro meses et medio, assi como dixiemos ya, cal mataron los sus uassallos mismos. Et estonces cumplio Yssem XXXIII annos del so regnado.

760. *El capitulo de como Mahomat Almahadi priso a Yssem rey de Cor|doua.*

F.100 v.

Andados V annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXI anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXXIII,—en aquell anno, pues que Abderrahmen rey de Cordoua fue muerto assi como dixiemos, comencaron los moros de alçarse de cada parte del regno contra Yssem. Et el primero de los poderosos que se le alçaron fue uno que dizien Mahomat Almahadi, et alçosele dentro en Cordoua con otros XII poderosos de los que y auie que eran con el de conseio; et uinieron todos armados et prisieron a Yssem dentro en el alcaçar, et leuaronle et ascondieronle en una casa de uno de aquellos traydores que eran en el conseio. Mahomat fizo estonces creer a todos los moros que era muerto Yssem, et desi por fazer su encubierta mato Mahomat a un cristiano que auie y que se semeiaua mucho con Yssem et demostrol a los uieios et a todos los otros moros de la çibdad. Los moros quando lo uieron creyeron que era uerdad aquello que Mahomat les auie dicho, et fueron enganados en ello, ca non era assi. Agora dexamos aqui esta razon et diremos del rey don Alffonso.

761. *El capitulo de como el rey don Alffonso dio su hermana por muger a Abdalla rey de Toledo.*

Andados VI annos del regnado del rey don Alffonsso — et fue esto en la era de mill et XXII annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCCC et LXXXIIII—en aquella sazon este rey don Alffonso mantouo so regno muy bien por conseio de los sabios por quien se el guiaua; mas pero demientre que era ninno, en el comienço del so regnado como dixiemos, dio con poco seso a su hermana donna, Teresa por mugier a Abdalla, rey de Toledo, por razon quel ayudasse contral rey de Cordoua. Pero dize don Lucas de Tuy en su estoria de latin que compuso destas razones, que lo non fizo esto el rey don Alffonso por si solo, mas por conseio de los altos omnes del regno; et fizieronlo ellos por fazer al rey don Alffonso auer paz con aquel moro Abdalla rey de Toledo, et de la otra parte que aquel rey Abdalla fazie semeiança que era cristiano, pero encubiertamiente, et auie yurado ya et prometido al rey don Alffonso de ayudarle contra los otros moros a quequier quel fuesse mester. Pero este fecho daquel casamiento non fue con plazer de donna Teresa, cal peso mucho; et pues que la ouieron leuada a Toledo et el quiso passar a ella como uaron a su mugier, dixol ella: «yo | so cristiana et tu eres *F. 101* moro; digote que me non tangas, ca non quiero auer tal ayuntamiento con omne de otra ley; ca bien sepas tu que si me tanxieres, que te matara ell angel de mio Sennor Ihesu Cristo en que yo creo et fio». El rey moro non dio nada por lo que ella dizie, et aun touolo por escarnio, et trauo della et por fuerça cumplio y su uoluntat; et luego all ora le firio ell angel de nuestro Sennor Dios de que cuedo el ser muerto de tod en todo. Et llamo luego sus omnes, et dioles de oro et de plata et de pannos preciados et de otras noblezas muchas con ellos, et mandolo poner en sus bestias, et enuiolas cargadas de mucho algo con donna Teresa, et que la leuassen a su hermano el rey don Alffonso. Et esta inffante donna Teresa, pues que fue con el rey don Alffonsso su hermano, tomo abito de monia, ca non quiso otro; et esta uida fizo despues. Agora dexamos aqui esta razon et tornaremos a dezir de los moros.

762. *El capitulo de como Mahomat Almahadi mato a todos los que se le alçaran.*

Andados VII annos del regnado daquel rey don Alffonso, en la era de mill et XXIII annos, et de la Encarnation en DCCCC et LXXX et V, aquel moro Mahomat Almahadi, del que diximos ante desto que prisiera a Yssem rey de Cordoua yl ascondiera, pues que ouo el sennorio del regno fizo muchos agrauiamientos a toda la yent, maltrayendoles las mugeres et escarnesciendogelas. Los moros, non

---

24 Almah. *T*, Almohadi *EI*, Almohador.—54 *E dice* comienco.

2 *E dice* dona.—5 est. per seu latim q. composo *A*, *falta en T*.—39 outro esta *A*.—43 Almah. *T*, Almoh. *E*.

podiendo esto sofrir nin los otros males que fazie en el pueblo, et demas por el fecho que fiziera contra Yssem su rey et su sennor, començaron de alçarsele et fazerle mucho de mal et mucha terreria; et leuantaronse estonces de la una parte et de la otra por esta razon muchas peleas et grandes uandos entrellos. Et los de Cordoua alçaron entressi a uno por su mayoral por quien catassen, et auie nombre Yssem Arasit, et yuraronse con el. Et un dia que caualgo Mahomat fuera de la villa con su caualleria, fueron este Yssem Arasit et los moros de Cordoua que tenien con el al alcaçar, et mataron muchos daquellos traydores que fueran con Mahomat en aquel fecho de prender a Yssem so rey, et quemaronlos y cerca de las puertas dell alcaçar. Pues que estos moros esto ouieron fecho, salieron otro dia de la cibdad et fueron contra Mahomat Almahadi, et lidiaron con el; mas uenciolos Mahomat, et priso muchos dellos et matolos; et temiendose de traycion fizo descabesçar a aquel Yssem Arasit et a muchos del so uando con ell.

F. 101 v. | Del ochauo anno fastal XIIº del regnado de aquel rey don Alffonso non fallamos ninguna cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en ell onzeno anno murio Johan papa, et pusieron en su lugar a Gregorio el quinto; et cumplieronse con ell C et XL et II apostoligos. Agora dexamos aqui las otras razones et diremos del conde Garcia Fernandez de Castiella et de so fijo el conde don Sancho.

763. *El capitulo de la muerte del conde Garçi Fernandez, et de como se alço su fijo don Sancho contra el, et de como los moros corrieron tierra de cristianos.*

Andados XII annos del regnado daquel rey don Alffonsso, en la era de mill et XXVIII annos, et el anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXXX, aquel don Sancho, fijo del conde Garçi Fernandez, alçose contra su padre. Et padre et fijo auiendo su desacuerdo entressi, sopieronlo luego los moros, et uinieron correr tierra de cristianos, et prisieron a Auila que se poblaua estonces, et destruyeronla; et yendo a arriba, prisieron Crunna et sant Esteuan, quemando et astragando la tierra et matando y muchos cristianos. Et quando el conde Garci Fernandez uio tan grand mal en su tierra, non lo pudo soffrir, et maguer que la yent andaua partida entrel et su fijo, puso en su coraçon de morir por deffender la tierra ante que ueuir assi ueyendola perder. Et fue contra los moros con pocos caualleros que tenie, et lidio con los moros; mas tanta era la muchedumbre dellos que non podie dar y conseio, et murieron y muchos de los cristianos, et prisieron y al conde Garci Fernandez—et esto fue en Piedra Salada—et leuaronle los moros preso; et de las grandes feridas quel dieron en la lid murio dellas a pocos dias en Medinacelim. Estonces los cristianos dieron grand auer a los moros por el cuerpo dell, et ouieronle et leuaronle a enterrar al monesterio de sant Pedro de Cardenna. Et deuedes a saber que una de las cosas por que aquel dia los moros mas prisieron et mataron al conde Garci Ferrandez si fue por que el so cauallo, que el mucho preçiaua, el qual fiara en la condessa donna Sancha so muger que gelo guardasse, et ella teniel muy gordo et muy fremoso de saluados, mas non de çeuada; et con esto enflaqueçio el cauallo en medio de la fazienda et dexosse caer en el canpo; et estonçe fue ferido et preso el conde, de las quales feridas murio despues en Medinaçelim en poder de los moros, segunt que ya de suso oyestes.

764. | *Aqui comiença el condado del conde don Sancho, fijo del conde don Garçi Fernandez, et fue sennor de Castiella assi como lo fue su padre.* F. 102

Pves que el conde Garçi Fernandez fue finado, finco su fijo el conde don Sancho en su lugar, assi como lo fuera su padre. Et assi como cuenta la estoria, fue este conde don Sancho piadoso, sesudo et derechero, et muy hardit et atreuudo, et muy enderençado; assi que a los nobles puio a mayor nobleza, et a los menores minguo la grand seruidumbre en que eran segund que agora diremos. Este conde don Sancho amo sus pueblos et defendio muy bien su

---

5 te. *ET*, terraria *A*; mal et meterle espanto et leu. *I*. —10 Arasit *ET*, Arasyt *A*.—27 *E* pertenesça.—44 LXXXX et el del inperio de Oto en doze *YTGZ*.—50 Curunna *B*, Curuna *A*, Uruenna *I*, Oruman *T*, *en E raspada la* r.

5-8 poca caualleria et lid. con ellos mas t. e. la m. de los moros que murieron *YTGZ*.—10 Salada et ell yaziendo en la *(falta en TGZ)* prision morio en Medinacelim (en M. *falta en TGZ*) a cabo de pocos dias de las gr. fer. quel dieran Et los crist. die. *YTGZ*.—17 *Desde* Et deuedes *hasta el fin del cap. está escrito en E de letra diferente, y esta añadidura falta en BTGZ, pero no en YAI*.—18 que los mo. mas p. et ma. aq. dia al *Y*.—19 si *falta en I*, que *A*.—20 el cau. *EAI*, *falta en Y*.—29 *Añade Y:* oyestes et por esta razon pone la estoria que morio a culpa de su muger la condessa doña Sancha Et los crist. die... de Cardeña, *esto último suprimido en 14-16*.—31 *En E precede el titulo para miniatura* El conde don Sancho de Castiella; *en T se empalma este cap. con el anterior* Cardeña Et pues que el fue finado.... (16-36).—41 enderençado *EA*, endereç. *T*.—43 *En E interlineado* segund q. *de letra diferente*, commo *T*, segundo que *A*.

tierra. Este conde don Sancho gano Pennafiel, et Sepuluega, Maderuelo, Monteio, et cobro de los moros Gormaz et Osma et San Esteuan, que se perdieran en la prision de su padre, et fizo mucho mal a moros. Este dio los fueros antigos de Sepuluega; et dio franqueza a los caualleros castellanos que non pechassen nin fuessen en hueste sin soldadas, ca dantes del conde don Sancho pechauan los caualleros, et auien de yr con el sennor do los auie mester. Este ouo un fijo que dixieron ell inffant Garcia, et este fue al que mataron en Leon a traycion, assi como diremos adelant. Et ouo otrossi una fija a que dixieron donna Eluira, et esta fue casada con don Sancho el Mayor, que era rey de Aragon et de Nauarra, de quien diremos adelante mas en su lugar. La madre deste conde don Sancho, cobdiciando casar con un rey de los moros, asmo de matar su fijo por tal que se alçasse con los castiellos et con las fortalezas de la tierra, et que desta guisa casarie con el rey moro mas endereçadamientre et sin enbargo. Et ella destemprando una noche las yeruas quel diesse a beuer con que muriesse, fue en ello una su couigera de la condessa, et entendio muy bien que era. Et quando ueno el conde, aquella couigera descubrio aquel fecho que sabia de su sennora a un escudero que queria bien, que andaua en casa del conde; et el escudero dixolo al conde su sennor, et conseiol commo se guardase de aquella traycion. Et deste escudero uienen los monteros dEspinosa que guardan el palacio de los reyes de Castiella; et esta guarda les fue dada por el aperçebimiento que este escudero fizo a su sennor. Et quando la madre quiso dar al conde aquel | *F. 102 v.* uino a beuer, rogo el a su madre que beuiesse ella primero; et ella dixo que lo non farie, ca non lo auie mester. Et el rogola muchas uezes que beuiesse, et ella non lo quiso ninguna uez; et el quando uio que la non podie uencer por ruego, fizogelo beuer por fuerça; et aun dizen que saco el la espada et dixol que si lo non beuiesse quel cortarie la cabeça. Et ella con aquel miedo, beuio el uino, et cayo luego muerta. Empos esto el conde don Sancho, con pesar et crebanto por que mataua a su madre en aquella guisa, fizo por ende un monesterio muy noble, et pusol nombre Onna por del nombre de su madre en la guisa que aqui agora departiremos: En Castiella solien llamar Mionna por la sennora, et porque la condessa donna Sancha era tenuda por sennora en tod el condado de Castiella, mando el conde toller deste nombre Mionna aquella «mi» que uiene primero en este nombre; et esta palabra que finca tolluda dend «mi», que llamassen por nombre a aquel monesterio Onna et assi le llaman oy en dia Onna. Mas agora dexamos aqui esta razon et contaremos de como fue lidiar con los moros el conde don Sancho.

765. *El capitulo de como el conde don Sancho corrio el regno de Toledo et de Cordoua.*

Andados XIII annos del regnado deste rey don Alffonso—et esto fue en la era de mill et XXIX annos, et el anno de la Encarnation en DCCCC et LXXXXI—el conde don Sancho non podiendo soffrir el tuerto que los moros le fizieran en matarle su padre, llamo los leoneses et los nauarros por la postura que ouieran fecha con su padre de ayudarse unos a otros, et saco su hueste muy grand et fuesse poral regno de Toledo, et corrio la tierra et astragola, et leuo ende muy grandes preas, et lo al que fincaua quemolo todo. Et tanto mal fizo a moros daquella uez que bien fasta Cordoua llego estonces, quemandoles et astragandoles las tierras, et non quedo fasta que alli llego et fizo aquello; et nin querie quedar aun de yr adelant mas, fasta que pleytearon con el el rey de Toledo et el rey de Cordoua, et dieronle amos muy grand auer et muchos dones por auer paz con el. Agora dexamos aqui esto et diremos otrossi de moros et de cristianos.

766. *El capitulo de como Çuleyma rey de Cordoua mato a todos los que se le querien alçar, et de como lidiaron el conde don Sancho et Çuleman con Mahomat Almahadi, et comol uencieron.*

| Andados XIIII annos del reynado daquel *F 103.* rey don Alffonsso—et fue esto en la era de

---

6 fr. *EA*, libertad *T.*—9 ca antes pech. et au. de *T.*—14 Et o... adel. mas *falta en T.*—22 rey *y* mas e. et sin e. *faltan en T.*—25-38 mur. uino una su cou. al conde et descrobiol todo el fecho mas quando la madre le quiso dar aquel uino eruolado a beuer *T.*—27 quando aquela couilleyra vio o conde descobrio aq. feito *A.*—28 *Desde* desc. *hasta el folio 102 v está en E añadido de letra diferente sobre la raspadura de los dos últimos renglones del folio 102 recto y aumentando ocho líneas más en el margen inferior.*—29-33 escudeiro con que fazia mal sua façenda et o escudeyro disoo a seu señor o conde et conselloo que se guard. daquel mal Et aquel escud. et aquela cuuylleyra casoos o conde ambos de sūu et dali veem os monteyros *A, I como E.*—34 guardan a os reys *A.*—38 a la ma. *T.*—41 beu. mas qua. uio *T.*—43-*b* 2 fu. et ella fue luego mu. Desí el co. *T, A como E.*

3 quebranto que ouo por *T.*—4-15 ma. fizo un noble mon. et p. n. Oña por que su madre auie nombre Mioña Mas ag. *T.*—6 por o nome *A.*—8 ag. diremos en Cast. *I*, ag. diremus em Castella *A*, a. depart. et en Ca. *E.*—45 Çuleman *T*, Culeyma *EA*, *en E cedilla posterior.*

mill et XXX annos, et andaua el anno de la Encarnation en DCCCC et XCII—en este anno dicho los de Cordoua, ueyendose tan maltrechos daquel Mahomat Almahadi et que assi les auie muertos muchos de los suyos, alçaron estonces por su princep a un moro de tierra de Barbaria que auie nombre Çulema, et era sobrino daquel Yssem Arasit que Mahomat descabesçara. Et andauan por la tierra en derredor, ca non osauan entrar en la cibdad por miedo de Mahomat. Et ellos andando assi por la tierra, acaescio que una partida daquellos barbaros quisieron alçar entressi por su cabdiello a otro moro cormano de Çulema que dizien Maruhan, et desi dieronle un cauallo et una espada, et dixieronle que si el pudiesse matar a Çulema que luego alçarien a el por so rey; mas esto sopo luego Çulema por un su amigo que ge lo descubrio, et fizo prender a aquellos barbaros, et descabeçolos luego; et priso otrossi a aquel su primo Maruhan, et echol en grandes prisiones. Et desi puso este Çulema sus treguas firmes et buenas con don Sancho, conde de Castiella, et enuiole luego grand auer de que guisasse sus yentes yl uiniesse ayudar contra aquel Mahomat Almahadi; el conde saco estonces muy grand hueste et guisose estonces muy bien et uenol en ayuda. Et aquel Mahomat Almahadi, quando oyo que Çulema uinie con el conde don Sancho sobrel, enuio luego dezir a Medinacelim et a otros logares muchos quel uiniessen acorrer; et ellos uinieronle, et ueno y con los de Medinacelim un moro Alhagib que llamauan Albahadi Alhameri. Et los que eran dentro en la çibdad, auiendo a coraçon de lidiar con la hueste del conde don Sancho, mandaron allannar las carcauas et todos los logares embargados de aderredor por que pudiessen salir a ellos mas sin embargo; et pero que les defendio Mahomat que non saliessen, ellos non lo dexaron por esso. Et pues que se ayuntaron las huestes unas con otras, ouieron muy grand batalla; mas al cabo uencio Çulema con ayuda del conde don Sancho, ca lidiauan los cristianos muy de rezio et muy esforçadamientre; et murieron y de los de Mahomat Almahadi XXX uezes mill moros. Et entraron los cristianos el arraual de Cordoua, et mataron y muchos moros et catiuaron muchos, et leuaron ende grandes robos, et destruyeron todo lo al. Quando aquel moro Alhagib Alhameri uio tan grand mortandad en su companna, | tomose F. 103 v. con aquellos quel fincauan que uinieran con el de los de Medinacelim, et fuxo. Et Mahomat Almahadi otrossi fuxo pora el alcaçar de Cordoua. Çulema con los cristianos que con el eran cerco estonces la çibdad. Et aquel Mahomat Almahadi quando aquello uio, saco de la prision a Yssem, el rey que dixiemos suso que fiziera creer a las yentes Mahomat que era muerto, et demostrol a todos quel uiessen, conseiandolos que tomassen a el antes por rey que a Çulema; mas tan grand fue el miedo que ouieron todos aquellos quel aquello oyeron dezir, que por ninguna guisa non gelo pudo fazer creer que aquell era Yssem. Almahadi quanto esto uio, fue et ascondiose en casa de un alaraue que auie nombre Mahomat el Toledano, todo ya como desasperado, et fuxo de noche et uenose con aquel Mahomat pora Toledo. Çulema priso estonces la çibdat de Cordoua por fuerça, et assennorose del alcaçar et apoderose del regno; et regno VII meses. Esta batalla fue nombrada entre los alaraues et dizienle la batalla de Cantiça. Empos esto Çulema, non se fiando en los de Cordoua, saliose de la çibdad et andido y por las tierras et por los logares de aderredor, que eran y cerca de la uilla, con todos los cristianos que eran y con ell; mas los moros de Cordoua ouieron un dia su acuerdo entressi que fuessen a Çulema yl dixiessen que entrasse en la çibdad et que non se temiesse de ninguno. Et ellos fueron a el; et dixoles estonces el conde don Sancho: «¿como osastes aca uenir?, ca tres sennales de locura mostrastes en uuestra uenida: la primera que fuestes medrosos quando començastes la batalla connusco, seyendo uos muchos ademas et nos pocos, et uos uenciestesuos et fuxiestes, que es aun uileza mas que locura; la segunda que uiniestes aca non uos assegurando nos; la tercera que pecastes et errastes malamientre contra Dios et contra natura que quisiestes comprar por sieruas uuestras mugieres et uuestros fijos et los otros omnes de uuestra ley, los que nos agora catiuamos en esta batalla». Et ellos fueron todos marauillados daquellas palabras tan sabias que el conde don Sancho les dizie. Mas pues que Çulema ouo assessegados los coraçones de los de la çibdad con palabras manssas et grandes aueres que les partio et dio a todos, seyendo el ya seguro dentro en la villa, dixol un moro daquellos de Berberia: «sennor, si lo tu por bien touiesses et lo

---

7 Çuleman *T*.—8 Araxit *T*.—14 a un primo corm. *T*.—21 primo *T*. sobrino *E*.—30 Almahadi *T*, Alma'di *E*, Almoadi *A*.—35 Alhemeri *E*, Almeri *T*.—38 allannar *ET*.—48 xxx *ETA*.—53 Alhameri *T*, Alhemeri *A*, Alhamerib *E*.

9 gentes Mah. *A*, y. de Ma. *E*.—11 *E repite y tacha* a el *después de* antes.—18 desesp. *I*, desapoderado et desasp. *A*.

mandasses, matariemos nos estos cristianos que son aqui contigo, ca muy ayna assi como siruen agora a ti, assi seruiran oy o cras a otro rey, et uenirte a ende periglo et crebanto»; respondiol ' *F. 104* Çulema: «a segurança de mi fe et de mi uerdad uinieron a mi, et por ende nin faria yo nin fare tan grand nemiga como esta». Et por que Çulema ouo miedo que uernie a los cristianos algun periglo de tal fecho como aquel moro penssara yl dixiera, dioles muy grandes aueres et mandoles que se fuessen; et ellos tomaron lo que les dio aquel rey moro, et tornaronse pora Castiella muy ricos et muy onrrados. En este anno murio Gregorio papa, et pusieron en su lugar a Johan el catorzeno; et fueron con el C et XL et tres apostoligos. Et muriose luego a cabo de tres meses, et pusieron en su lugar a Siluestre el tercero; et fueron con el C et XLIIII apostoligos.

767. *El capitulo de la batalla que ouieron entre Mahomat Almahadi et Çulema, et fue Çulema uençudo.*

Andados XV annos del regnado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXI anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XCIII annos—aquell moro Alhagib Alhameri, aquel de qui dixiemos suso en esta estoria, llego muchas yentes de todas partes, assi de moros como de cristianos. Et entre los cristianos auie dos altos omnes de quien al uno dizien por nombre Armengaudo et al otro Vermudo. Et pues que ouo ayuntada muy grand hueste, uenose con ella pora Mahomat Almahadi, el que dixiemos que era estonces en Toledo. Et Mahomat otrossi llego muy grand yente et muy mayor que aquella de Alhagib, et fueronse amos pora Cordoua. Çulema luego que lo sopo, fablo con los de Cordoua que saliessen con el en ayuda contra aquellos que uinien sobrellos. Los de Cordoua non auiendo aun oluidada la su mala costumbre de la traycion, escusaronsele con unas razones frias, esto es que non ualien nada. Et dixieronle assi los barbaros: «sennor, por non yr contigo los de Cordoua non des nada por ende nin ayas miedo, ca nos yremos contigo et ayudartemos de coraçon et muy bien fasta la muerte». Çulema fiose en aquella palabra quel dixieron, et salio mui esforçadamientre con ellos contra aquellos sus enemigos, et finco sus tiendas en un lugar que dizien en arauigo Acauat Albacar, que es a nueue leguas de Cordoua; et desi ante que la hueste de Mahomad Almahadi huuiasse posar nin llegar, fue Çulema ferir en ellos, et mato muchos dellos ademas, assi que cuedaron que muerto auien y a aquel Mahomat Almahadi. Mas los de parte de Mahomat esforçaron estonces et cobraron coraçones fuertes et tornaron en la batalla et començaronla de cabo. Et por que los cristianos que ' *F. 104 v.* uinien y con ellos eran muy fuertes et lidiauan muy de rezio, ouieronse de uencer por fuerça los de la parte de Çulema et mataron y dellos muchos sin cuenta, assi que non escaparon ende sinon muy pocos. Çulema quando uio de los suyos todos los mas muertos, fuxo con aquellos que escaparan et pudieron foyr, et fuesse pora un lugar a que dizien Açafran et metiose alli et estido y yaquantos dias; et desi tomo de las cosas que uio que podrie leuar, et fuxo de cabo dalli et fuese pora Çitaua. Los de Cordoua estonces uinieron sobre Açaffran; et era un lugar que pudieron entrar, et entraronle luego; et a todos los que y fallaron de parte de Çulema que non quisieron foyr, todos los mataron, et tomaron quanto que y auie; et desi tornaronse pora Cordoua, et tomaron otrossi quanto y fallaron que de los barbaros era, et todas aquellas cosas que los barbaros y dexaran: lampadas de oro, coronas, cadenas de plata et todas las otras cosas preciadas, pannos, libros, et leuaronlo todo pora la mayor mezquita de la çibdad. Et esta batalla es muy alabada et muy nombrada oy en dia entre los moros; et fue fecha quando andaua ell anno de los alaraues en CCC et VI. Et dizen que ouo Mahomat Almahadi en aquella batalla XXX mill caualleros de moros, et de cristianos IX mill. Et pues que esto todo fue fecho, uenose Mahomat pora Cordoua, et recibieronle todos por rey, et aun quel obedescio Yssem que fuera rey dalli en otro tiempo ante que ell. Et por que esta bienandança de Mahomat ueno por lo que y obro Alhagib Alhameri, fue tornado esse Alhagib por ende en su officio; et ell ordenaua todas las cosas del regno, de guisa que Mahomat non auie y de uer sinon tan solamientre el nombre que auie de rey.

---

16 el catorz. *ETA*.—35 Armengando *A*, Armegando *T*, Almengando *EI*, *corregido* Ar *E*.—38 Almah. *T*, Alhamadi *E*, Almoadi *A*.—43 el en ay. *T*, el en ayudarle *E*, el a ayudarle *I*, el ajudarlo *A*.

15-17 uenç. los de p. de Mahomad (!) et murieron y mu. fiera guisa assi *T* —16 y delles moitos *A*, y de los otros muchos *E*.—26 Açafran *AT*, Açeffran *E*.—39 ccc et vi *ETA*.—44 et aun quel ob. *ET*, et aynda que lle obeedeçeu *A*.

768. El capitulo de como los de Cordoua fizieron prender a Mahomat Almahadi et fizieron rey a Yssem la segunda uez.

Andado otrossi aquel XV° anno del regnado deste rey don Alffonsso, enuiaron los alaraues et los otros omnes onrrados officiales a rogar et dezir a Mahomat Almahadi por sus mandaderos et sus medianeros que, si el por bien lo touiesse et se ende pagasse, que perdonarien ellos todos los yerros et las malfetrias passadas a aquellos que ellos tenien presos. Mahomat quando lo oyo, plogol mucho, et otorgogelo, et mandolos luego soltar a todos, et dioles aun muy grand algo de suyo a cada uno, et enuiolos. Mas despues a cabo de pocos dias uinieronse ellos pora Cordoua et començaron a *F. 105* meter bollicio en|tre los moradores del logar. En aquella sazon eran con aquel Mahomat el conde don Remondo, non el que fue padre dell emperador mas otro, et otros cristianos muchos con ell. Este conde entendiendo el escandalo et el mal que podrie uenir despues por aquello que el rey mandaua tomar todo lo que los berberis auien en la çibdad, et de la otra parte porque era el muy esquiuo et muy errado contra los moradores del logar, et sobresto mayormientre aun porque oyera dezir a un moro que assi como los de Cordoua mataran et destruyeran a los moros berberis que assi se trabaiarien si pudiessen en matar a ell et a los cristianos que con ell eran, dixo al rey que se querie yr pora su tierra pues que ell auie complido el tiempo que pusiera con el de seruirle; et el rey otorgogelo estonces, et el conde tornose pora su tierra rico et onrrado con todos los otros cristianos. El rey despues desto mando carcauear toda la çibdad aderredor, ca la carcaua que y era dantes estaua toda ciega et cerrada et lliena porque la enllenaran de tierra los de la çibdad quando salieron a la batalla que ouieran con Çulema, assi como auemos dicho ante desto; et desi el puso su pleyto con los de la çibdad que farie la tercera parte, et que fiziessen ellos lo al que fincaua. En tod esto los berberis que escaparon de la batalla andauan por la tierra de la una parte et de la otra, destruyendo et quemando las villas et las çibdades que y auie, assi que muchas dellas auien despobladas et yermas. Los alaraues que fŭeran a Çitaua a matar a los de Çulema que fincaran y como dixiemos ya, quando uieron el mal et el astragamiento que los berberis andauan faziendo por la tierra en el Andalucia, ouieron su conseio de matar a Mahomat Almahadi et tornar en el sennorio a Yssem que fuera ya otra uez so rey. Et metieron en este conseio a Alhagib Alhameri, et con conseio dell fizieron ellos quanto se y fizo despues. Et desi un dia de una su fiesta de los moros—et esta fiesta era la su pasqua—enuiaron ellos sus omnes al alcaçar que prisiessen a aquel Mahomad Almahadi; et ellos fueron alla, et tomaron luego ell alcaçar, et prissieron a Almahadi et troxierongele. Ellos estonces sacaron de la prision a Yssem, el que fuera ya otra uez su rey, et alçaronle rey de cabo. Desi empresentaronle luego a aquel Mahomat que tenien preso; et Yssem quandol uio dixol: «tu eres traydor a Dios et a mi, ca feziste matar todos los moros que tenien comigo, et tomesteles todos los sus bienes que auien | et feziste a *F. 105 v.* muchos perder conseio et andar pobres et mesquinos; et empos esto feziste aun otras muchas trayciones que te non digo». Et assi comol dixo esto, mando luego a un alguazil quel descabeçasse; et pues quel ouo descabeçado, mando guardar la cabeça et que espennassen el cuerpo de somo del muro en medio de la rua; et assi lo fizieron; et alli do yazie, metieron las lanças por el, pero que era muerto, et desfizieronlo todo en pieças. Desi tomaron la cabeça por mandado de Yssem, et pusieronla en somo de una lança, et trexieronla por toda la çibdad. Et desto auien muy grand alegria todos los que la ueyen, ca acordauanse de los males et de los tuertos que dell auien recebidos. Despues desto a cabo de tres dias rogaron unos buenos omnes al rey que les otorgasse que enterrassen el cuerpo daquel malauenturado. Et el rey otorgogelo; et ellos enterraronle estonces en cabo de la mezquita. Et desi enuio Yssem la cabeça daquel Mahomat a Çulema que moraua estonces en Çitaua, cuedando que luego que la uiesse que se tornarie su uassallo. Estonces moraua en Toledo un fijo daquel Mahomat, que auie nombre Obeydalla, et era muy amado de todos. Et Çuleyma luego que ouo tomada la cabeça, enuiola a aquel Obeydalla enbuelta en un panno, et con ella mill marauedis. Et el con los de Toledo tomola et enterraronla luego dentro en su mezquita.

---

11 malfetrias *T*, mafetrias *E*, mal feytorias *A*.—51 alar. et los castrados q. fu. *T*.—54 *E dice* uiuieron *tachado* ui.

7-11 dia duna pasqua de los moros enbiaron ellos un castrado que auie nonbre Hambar con otros castrados al alcaçar quel prisiesse et ellos fuer. *T*.—9 sus omnes *EIA*.—10 *y* 12 *E puso* Almoh. *y con tinta diferente se enmendó* Almah.—19 *E puso* tomost. *y enmendó*.—27 en m. de la r. *falta en A, no en T*.—30 piezças *T*.

769. El capitulo de como los berberis corrien tierra de Cordoua, et de como fue a ellos el rey Yssem.

Andados XVI annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXXXIV, et el de Otho emperador de Roma en XVII— esse anno Yssem pues que ouo el regno et fue apoderado en ell, fizo a Alhagib Alhameri poderoso, assi como lo fuera en tiempo de Mahomat Almahadi, et mantouo so reyno muy en paz. Et puso de los sus caualleros por los castiellos et por las villas et por las tierras que guardassen los puertos et los logares de las entradas, et mando dezir a los moradores de la tierra que estidiessen apareiados et apercebudos pora caualgar luego que oyessen apellido. Et quando acaesçie, el caualgaua otrossi et andaua por la çibdad; et esto fazie el cada dia, et plazie mucho a todos et amauanle mas por y, porque la otra uez que fuera rey no se allegaua ninguno a ell nin le dexauan otrossi a ninguno entrar do ell estaua por guardarle porque uinie dell linnage de los reys. Mas assi se sabie ell abenir con ellos, que todos le obesdescien yl *F. 106* amauan. Et un dia andando | el por su alcaçar catando sus fortalezas et ueyendo los luziellos de los reys, quando uio los monumentos de su padre et de su auuelo et el monumento otrossi daquel cristiano que semeiaua a ell, el que matara Mahomat Almahadi como auemos dicho, dixo: «yo aqui en este logar quiero auer mi sepultura». Mas los barbaris, de quien dixiemos ya, non quedauan de dar guerra et correr toda la tierra en derredor de Cordoua, de guisa que destruyeron Ecija et Carmona et toda la ribera de Guadalquiuir; et tan grand miedo auien metudo por toda la tierra que solamientre non osauan salir nin yr caualleros ningunos de los de Cordoua la nueua fasta Cordoua la uieia, nin a otros logares do tenien sus atalayas et sus ascuchas; et tan malamientre corrien la tierra et tan grandes dannos y fazien que muchos logares fincaron despoblados et yermos por el grand miedo que auien dellos; et tomauan los berberis todos los logares que ellos dexauan. Et aun con el grand miedo dellos non osaua ninguno traer uianda a la cibdad nin salir del logar, et por esta razon ouo de uenir en la çibdad de Cordoua tan grand carestia et tan grand fambre que se non podien dar conseio. Los çibdadanos de Cordoua quando este periglo tan grand uieron, fueron a Yssem et dixieronle que saliesse et ouiesse su batalla con ellos et los echasse de la tierra, ca mucho eran en grand periglo por lo que ellos fazien, et non lo podien ya sofrir, et que la su paciencia del que gelo sufrie mucho era dannosa. Et porque sabie ell ya la couardia que auie en los de Cordoua, fazie el semeiança que enuiaua sos mandaderos a los berberis, et dizieles que se non quexassen, ca bien cuedaua el que los tornarie el so el su sennorio. Despues desto uinieron a el dos omnes buenos que andidieran con Çulema, et dixieronle: «sepas que aquellos que son de tu linnage enuiaron dezir a Çulema et a los berberis que se uiniessen pora Cordoua, et que ellos le guisarien como le fiziessen ende sennor». Luego que esto oyo Yssem, mando ferir los atamores que se llegassen a ell toda la yente de la çibdad, et fizo prender et echar en grandes fierros a todos aquellos que uinien del linnage de Abenhumeya, el que fuera nieto mayor de Mahomat el propheta de los moros, et mandoles tomar quanto auien. Et los berberis uinieron aquel dia que auien puesto con ellos que uernien. Quando los de Cordoua esto uieron, entro en ellos tan grand bollicio et tan grand aluoroço que marauilla fue; mas el rey Yssem armose et fizo armar a quantos con el tenien, et salio muy esforçadamientre contra los berberis, et fue a ellos bien al logar do tenien sus tiendas fincadas; et los berberis quando oye|ron que el rey uinie so- *F. 106 v.* brellos, ouieron muy grand miedo et non quisieron atender et fuxieron. El rey enuio estonces en pos ellos en alcanço una pieça de caualleros aforrechos, mas non los pudieron alcançar. Et los berberis maguer que non osaron uenir a la batalla con el rey et fuxieron, por tod esso non dexaron de fazer por la tierra por o yuan quanto mal podien, quemando et astragando quanto fallauan. Estonces el rey puso por todos los cabos del reyno sus atalayas et sus ascuchas por guardar la tierra quando los enemigos uiniessen.

---

9 XCIIIIº *T*, LXXXXVI *E*, noueenta et seis *A*.—*E dice* et de Otho.—10 XVII *ETA*.—12 Alhameri *T*, Almeheri *A*, Alhamadi *E*.—13 Almahadi *T*, Alhamadi *E*, Almohadi *A*.—31 reyes qua. *T*, reys et qua. *EIA*.—34 Almah. *T*, Alhamadi *E escrito* hama *sobre raspado*, Almoadi *A*.—36 berberis *T*, barbaros *A*.—40 toda ribera de Guad. *T*.—43 de los de Cord. fasta Cord. la uieia *T*.

14 et diz. *T*, *falta en EIA*.—16 señorio et desta guisa et por estas palabras mansas falagaualos et aseguraualos Despues desto *T*.—17 dos castrados que andudieran *T*.—22 señor otra uez Luego *T*.—25 grandes yerros *T*.—27 nieto *ET*, neto *A*.—33 alboroço *T*.—40 fuxeron et fueronse su uia El rey *T*.—42 aforrechos *T*, esforçados *EIA sin duda por* aforrados.—49 *En T acaba el capitulo* cabos del regno atal. et ascuchas.

770. El capitulo de la postura que fizo el conde don Sancho con Yssem rey de Cordoua por los castiellos quel dio.

Andados XVII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mil et XXXIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation. en DCCCC et LXXXXV— Yssem pues que ouo ordenadas todas estas cosas que uio que eran mester en el regno, saco su hueste muy grand et fue uuscar a aquellos sus enemigos quel andauan faziendo danno por el regno, si podrie auer alguno dellos. Et todos los quel assi ueyen yr apressurado pora batalla marauillauanse ende mucho por aquello que siempre le uieran yazer encerrado en su alcaçar, et que enuiaua todos los mas dias sus mandaderos a los berberis a prometerles muy grandes dones et mucho de algo si quisiessen obedescer su sennorio: ca Çulema en uno con los berberis que eran con el enuiauan cada dia dezir a Yssem que les pechasse et les diesse de su auer dond ellos fuessen pagados; si non, que se non partirien de fazerle mal. Mas tanto era grand el auer que Çulema et los berberis pidien, que Yssem mas se quiso auentura a suerte de muerte que dargelo. Çulema quando uio quel non tenie pro aquello en que el andaua, enuio con sos mandaderos prometer a don Sancho conde de Castiella quel darie de su auer quanto el quisiesse et otros dones muchos, et quel onrrarie quanto el pudiesse et sopiesse, et quel uiniesse ayudar contra Yssem rey de Cordoua. El conde quando este mandado lle llego, plogol, mas pero echolo en uagar et non quiso dar respuesta a los mandaderos tan ayna nin ante que non fiziesse saber esta razon a Yssem rey de Cordoua. Et fizogelo saber, et enuiol dezir que si le el fiziesse lo que Çulema le prometie, que ayudarie antes a el que a Çulema. Et sobresto la demanda del conde don Sancho era esta: que VI castiellos que Almançor ganara de los cristianos en | *F. 107* otro tiempo, estonces Yssem que gelos diesse. Et el rey Yssem quando sopo aquella pleytesia que el conde don Sancho le enuiaua demandar, uio que era grand et graue, et ouo conseio con sus moros como farie a ello. Et porque el desacuerdo crescie cada dia entrellos ademas, acordaron que ge los diesse. Et el diogelos luego, lo uno porque auie poco tiempo que los ganaran de los cristianos, lo al porque non auie en ellos al sinon la costa de mantener. En tod esto alçaron los de Toledo por rey a Obeydalla, fijo de Mahomat Almahadi el que dixiemos ya. Esto sopo Yssem, et enuio luego a Toledo un su alguazil con grand hueste que los cercasse et los guerreasse et que se non partiesse dend fasta quel diessen la çibdad. El alguazil ueno et fizo como el su rey Yssem le mando; et tanto guerreo a los toledanos et tanto los encogio, que por fuerça le ouieron a dar las puertas et recebirle con su hueste dentro en el alcaçar. Et pues que ell ouo fecho esto, et presa la mayor parte de la çibdad et metuda so el su sennorio, priso a aquel rey Obeydalla et enuiol uiuo a su rey Yssem de Cordoua. Et Yssem luego quel uio, mandol cortar luego las narizes et las oreias, et fizol despennar de la puente en el rio. En tod esto los berberis non quedauan de correr a Cordoua cada dia et de fazer en la tierra quanto mal podien. Et estonces auie en Cordoua grand carestia de pan, de guisa que la fanega ualie XXX marauedis de aquella su moneda que essa ora corrie. Et sin esto cayo en ellos una grand tempestat que auien los mas dellos, por que por esta razon fuyen todos los que podien et alçauanse a las sierras. Estonces Alhagib Alhameri, aquel del que dixiemos ya, enuio sus cartas en poridad a Çulema et a los berberis como se querie yr a ellos con todo quanto auie; mas esto non pudo ser tan en poridad que lo non ouo luego a saber Yssem. Et luego que Çulema ouo leydas las cartas, luego enuio otrossi su respuesta a Alhagib. Et el rey Yssem oyo aquellas cartas que Çulema enuiara a Alhagib et enuio luego sus monteros por el que ge le aduxiessen delant, et demandol aquellas cartas que Çulema le enuiara; et el ouogelas de dar. Et Yssem luego que sopo lo que las cartas dizien, mandol descabeçar et que trexiessen la cabeça del por toda la çibdad, por que aquel que tan grand traycion tenie ascondida en si et tan grand la cuedaua fazer a escuso en Cordoua, que sopiessen todos que por tal razon le daua tal muerte. Et porque los berberis auien toda la tierra despoblada por sus malos fechos et sus correduras que fizieran y, por que se ouieron

---

8 xcv *T*, LXXXXVI *EA*.—9 *E dice* et Yssem pues q., pues q. Ysem *T*.—17 alç. et q. e. *ET*, alcaçer et que enuyaua *A*.—27 *E pone* se qui quiso.

1 auyam delles *A*; auie dellos otro pro sinon el embargo et la costa En todo *T*.—2 a custa de os manteer *A*, *I como E*.—10 guerreo et tanto mal les fizo fasta q. por fu. *T*.—11 tantos encalçou que *A*, *I como E*.—26 tempestadega *A*; tempestad tan grant que murien muchos dellos ademas onde por esta r. *T*.—29 Alhameri *T*, Alhamari *E*, Alhemeri *A*.—36 oyo *A*, ouo *E*, ouo de uer *T*.—38 delant et pues quel ouo mostradas las cartas quel enuiaua Çulema mandol luego descab. *T*.

a hermar de la tierra los lauradores de cuyos *F. 107 v.* lauores uinie ell abondo | del pan, eran tanbien los de dentro de la çibdad como los de fuera en grand cueyta et en grand angostura de fambre et en grand lazeria. Essa yente de los berberis non podiendo alli sofrir la fambre, ouieron se a yr dalli pora Seuilla, et assi como llegaron, fallaron toda la tierra yerma et uazia de los labradores et de los otros omnes. Et ellos estonces corrieron el Axaraf, quemando et destruyendo quanto fallauan, et desi tornaronse et echaronse sobre Seuilla et cercaronla. Yssem enuio luego alla estonces un su alguazil que auie nombre Zabor, et otro a que dizien otrossi *Hambor con quantos caualleros pudo auer, que guardassen et defendiessen la tierra. Los berberis luego que esto sopieron, leuantaronse dalli et fueronse andando por la tierra et llegaron a Calatraua, et prisieronla et fallaron y uianda quanta quisieron; et dalli corrien et astragauan toda la tierra.

771. El capitulo de como Çulema priso Cordoua, et fuxo Yssem a Affrica.

Andados XVIII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en DCCCC et XC et VI, et el de Otho emperador de Roma en XIX —esse anno enuio Çulema dezir a Mundar, que era rey de Saragoça, et a otro moro que era de Medina Alfaragel—et es a la que agora dizen Guadalfaiara—et a todos los otros moros poderosos de la tierra quel uiniessen ayudar contra Yssem rey de Cordoua, et que dexarie de fazerles mal en su tierra. Ellos fizieronlo et uinieronles ayudar sobre tal pleyto. Et pues que fueron todos ayuntados en uno, uinieron a Cordoua et cercaronla. Estonces Çulema enuio dezir a los de dentro quel diessen la villa; mas ellos non lo quisieron fazer. Mando estonces Çulema combater de cada parte la villa muy de rezio, et enllenar de piedra et de tierra toda la carcaua; et mataronle y muchos de los suyos ademas, pero complieron lo que el mando, et prisieron por y una partida de la çibdad, aquello a que dizen ell Axarquia. Pero los de la çibdad salieron a ellos, et mataron y muchos daquellos que les entrauan la uilla, et fueronlos echando et segudando ende. Pero en tod esto los berberis conbatien de todas las otras partes la çibdad; mas aueno assi que un portero que auie de guardar las puertas de la villa, que ouo su fabla con ellos de guisa que les dexo una noche una puerta abierta. | Et ellos entraron *F. 108* dentro, et pusieron luego fuego a las tiendas o se uendien todas las cosas de la villa et muchas otras cosas, et mataron de los moros de la villa tantos que non auien cuenta, et robaron quanto fallaron que de pro fuesse. Et de los que dalli escaparon de la boca de la espada, segund dize la estoria, fueron despues metudos a ella en ell Axerquia. Desi a cabo de III dias pues que les ouieron fecho mal, los de Cordoua metieronse todos so el sennorio de Çulema. Otrossi Çulema pues que ouo ganada la çibdad, fue all alcaçar, et prisol et apoderose dell. Los berberis otrossi partieronse estonces, de guisa que se esparzieron por la çibdad, et tomaron casas quales quisieron a sus uoluntades. Et los de Cordoua quando tod aquel mal uieron sobre si, tomaron a Yssem que era su rey natural, et sacaronle fuera de la çibdad en paz, et dexaronle y sin otro mal que ninguno le fiziesse, et dexaronle yr libre et quito pora do el quisiesse. Et el fuxo, et passo la mar, et fuesse pora Affrica. Empos esto Çulema, pues que ouo metudo tod el regno so el su sennorio, regno daquella uez III annos, et uisco en Cordoua muy a sabor de si et en grand onrra fastal dia quel mataron. Mas los naturales de la çibdad uisquieron en grand mesquindad, pobres et muy lazrados. Los berberis uinieron estonces a Çulema et demandaronle todos en uno que les diesse villas et castiellos por heredad que fuessen suyas por siempre. Et ellos eran VI linages—et por aquellos linnages dizien los moros «alcaueras» en so arauigo et berberi—et dio alli a cada uno dellos sus logares nombrados que los ouiessen por heredad por siempre. En este anno murio Otho emperador de Roma, et regno empos ell Henrric el segundo XXII annos. Esse anno otrossi murio el papa Siluestre, et fue puesto en su lugar Johan el quinzeno; et cumplieronse con el C et XL en cinco apostoligos.

772. El capitulo de como Hayran Alhemari guerreaua a Çulema.

Andados XIX annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXV annos, et andaua otrossi estonces ell

---

1 cujo lauor *A*.—10 Ax. *EA*, Eyxaraf *A*.—11 tornaronse *A*, tomaronse *E*, uinieron *T*.—15 Zabor *TI*, Har *E*, Orcon *A*.—31 Mundar *ET*, Emundar *A*.—34 *E dice* Guadalfara *sobrepuesto* ia.—44 allañar *T*.

10 *E repite, y tacha* de la boca.—38 alcareuas en seu arauigo berbari *A*; dizienles los mo. alaraues por su arauigo et dio *T*.—48 *E dice* Alhameri, *v. 461 a 10.*

anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XC et VII, et el dell imperio de Henrrique en uno—esse anno assi acaescio que quando los onrrados omnes et sabidores que solien guardar al rey Yssem uieron el bien et la onrra que crescie cada dia a Çulema, ouieron ende grand pesar, et sobresto, por el crebanto en que se ueyen, alçose cada uno dellos por o pudo. Et auie y entrellos un poderoso a que F. 108 v. dizien Hayram | Alhemari. Este Hayram fuxiera por miedo de Çulema quand prisiera Cordoua; et el fuyendo, salieron a el los berberis et dieronle feridas de muerte, de guisa quel dexaron por muerto; et desi tomol un moro de la çibdad, et metiol en su casa, et touol y ascondido fasta que fue bien sano. Los otros de su natura que dizien castrados otrossi como a aquellos que escaparan daquella rebuelta et daquel mal, fueronse pora tierra de Murçia, et tomaron el castiello de Oriuela, et touieronle. Et luego que Hayram se sintio sano et guarido, fuesse pora aquellos sos que tenien Oriuela. Et ellos cogieronle luego, et recibieronle por sennor et entergaronle del castiello. Et daquel logar començo Hayram a fazer tanto de mal a Çulema quanto mas pudo. Et llegaronsele alli muchos caualleros, et con aquellos gano el muy grand caualleria de moros. Et estonces un moro a que dizien Afla alçarase con ell alcaçar de Almaria contra un moro que dizien Abenhamit. Et Abenhamit tornose uassallo de Hayram por tal quel fuesse ayudar contra Afla, assi como diremos adelant. Deste anno non fallamos mas que dezir que a esta estoria pertenesca sinon tanto que murio Johan el papa, et fue puesto en su lugar Juhan el XVI^{o}; et fueron con este C et XL et VI apostoligos.

773. *El capitulo de como Hayram priso Almaria, Jahen, Baesça et Ariona.*

Andados XX annos del regnado daquel rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXX et VI annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XC et VIII—esse anno fueron Hayram Alhemari et Abenhamit con grand poder de caualleros sobre Almaria, et cercaronla; et combatiendola cada dia con muchos engennos prisieronla a cabo de XX dias; et desi tomaron a Affla et a sos fijos con ell, et echaronlos en ell alta mar. Despues desto ayudando Dios a Hayram assi como dezimos, echo de Jahen et de Baesça et de Ariona los berberis. Aquel Hayram amaua mucho a Yssem, et quequier que ganaua en el nombre del lo ganaua et pora el lo querie, et fazie por ell aquella oration que por los reys suelen fazer, et aun cuedaua uengarle de los tuertos quel fiziera Çulema. Et otrossi aun aquellos que tenien las uillas et los castiellos de mano de Yssem ayudauan a Hayram quanto mas podien con los aueres et con los cuerpos.

774. | *El capitulo de como Hali fue alçado rey et mato a Çulema, et de como Hayram fue uençudo, et de la muerte de Hali.* F. 109

Andados XXI annno del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXVII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XCIX, et el dell imperio de Henrric emperador de Roma en III—en aquella sazon auie en la çibdad de Çepta un moro que auie nombre Hali Abenhamit que ouiera y puesto por adelantado el rey Yssem. A este Hali Abenhamit enuio dezir Hayram que uiniesse a Malaga, et que se trabaiasse et guisasse como fuesse y rey. Hali passo luego la mar, et uenose pora Malaga, et fue y mui bien recebido de todos, et alçaronle luego por rey. Hayram enuio luego dezir a los de Granada et de Murçia et de todas las otras villas de aderredor que fuessen a Malaga obedescer et fazer uassallage a Hali que era y alçado rey. Despues desto enuio dezir Hali a Hayram que uiniesse a ell a Malaga que auie mucho de fablar con el en el fecho de yr sobre Cordoua et de llegar sus uassallos et sus amigos quantos pudiesse llegar cada uno dellos. Hayram estonces ueno con los conceios de Murçia et de Granada, et ouieron su conseio en uno, et pusieron dia taiado do fuessen todos ayuntados. Desi salio Hali de Malaga et Hayram de Almaria et Gilffeya de Granada et los conceios de tierra de Murçia et de otros logares, et ayuntaronse todos en la campinna de Cordoua el dia que pusieron. Çulema con los berberis et con los otros moradores de la çibdad salio estonces a ellos, et ouieron su batalla muy grand unos con otros, et fue Çulema uencido con los suyos; et prisieronle y un alguazil que auie nombre Adub, et descabeçaronle luego, et mataron y muchos de los

---

3 I *T*, hũũ *A*, VIII *E*.—4 los castrados que solien *T*, *Al como E*.—10 Alhemari *T*, Almeheri *E*.—17-19 Los moros castr. otrossi fuer. *T*, *Al como E*.—30 Afla *ET*, Alflia *A*.—48 Alhemari *T*, Alhemeri *E*, Almeheri *A*.—Abenhamit *A*, Anbehemit *E*.

16 Ali *T passim*.—23 en tres *T*, en II *EIA*.—25 Aly *T*.

berberis; et en cabo prisieron a Çulema mismo, et a su padre et a un su hermano que eran y con el, et empresentaronlos al rey Hali. Hali quando los uio, començo a denostar et a maltraer a Çulema por la traycion que fiziera contra Yssem su sennor; et desi el mismo con su mano mato a el et al padre et al hermano. Aquel padre de Çulema era omne bueno et sin mal, de guisa que nunqua el fuera en conseio de lo que sus fijos fazien et por ende dizien que fue muerto sin culpa. Mas Hali temiendose que, si Yssem uiniesse et este fecho assi fallasse por complir, que por uentura quel farie mal por ello et aun quel toldrie el regno, et por esso mato ell a Çulema. Depues desto todo, fizo Hali uenir ante si todos los de la çibdad | *F. 109 v.* de Cordoua, et aun a todos aquellos que con Çulema solien andar quando era uiuo; et fizoles quel obedesciessen assi los unos como los otros. Et assi como diximos fue el por esta carrera sennor de todo el regno. Mas Hayram temiendose de Hali, que por uentura quel querrie poner achaque mala en alguna cosa, tornose pora Almaria et a Ecija et a Granada. Desi a poco de tiempo, porque Hali non quisiera guardar su postura que fiziera con ell, fue Hayram muy yrado contra ell, et enuio su carta a Mundar, fijo de Yahia, que era sennor de Çaragoça, que uiniesse a el et yrien sobre Cordoua et toldrien el regno a Hali. Et ayuntaronse amos en Àçio, que es la villa a que dizen Guadiex, et dalli mouieron et fueronse pora Cordoua. Los berberis otrossi salieron estonces contra ellos, et lidiaron, et murieron y todos los berberis; et otrossi murieron y muchos de los de Hayram et de Mundar. Et despues desto assi acaescio que Hayram et Mundar que se desabeniron alli luego. Et Hayram busco estonces en el linnage de Abenhumeya si podrie fallar alguno que pudiesse ser sennor del regno. Et fallo y uno que auie nombre Abderrahmen Almortada que moraua en Jahen. Aquel Abderrahmen era bueno et mansso et soffrido et muy amado de todos, et a este cuedo Hayram alçar por rey. Mas luego que lo sopo Hali, ueno contra Hayram et segudol de castiello en castiello et de logar en logar, faziendol mucho mal a el et a los suyos. Pero Hayram non dexaua con tod esto de trabaiarse quanto podie en uer como podrie alçar a Abderrahmen por rey. Et Hayram estando en Jahen por rey, ouo mandado como Gilfeya, del qui dixiemos ya, le uinie correr un castiello que tenie Hayram. Hayram luego que lo sopo, fuesse pora alla quanto pudo, et passando por Guadiex fallose con aquel Gilfeya, et ouieron alli su batalla, et fue uençudo Hayram con toda su caualleria, et murieron y muchos de los suyos, et non por al sinon por su couardia segund cuenta la estoria, et esto porque non firieron esforçadamientre en la batalla. Et los que ende escaparon fueronse pora Almaria; et Hayram acogiose pora Baeça. Mas quando cataron por Hayram et non le uieron, fueron todos muy turuiados, et la çibdad con ellos. Hayram quando lo sopo enuioles dezir como era en los Alcandiles en un castiello de Bazta, et en cuya casa estaua ascondido. Luego que aquello oyeron los suyos, fueronse pora el, et sacaronle dalli, et tornaron contra Gilfeya otra uez et lidiaron contra el; et duroles la lid bien IIII dias. Pero uencio Hayram dessa | *F. 110* uez et troxo muy mal a los otros. Mas quando oyo Hali dezir de como Hayram fuera uençudo et fuxiera, fue el muy alegre, et con el grand plazer que ende ouo mando tomar quantas armas pudo auer, et fuesse pora Jahen con grand hueste; et los de la çibdad salieron a el fuera del castiello con su senna tenduda a recebirle, tanniendo sus trompas et faziendo grandes alegrias con el. Pues que el ouo el alcaçar de Jahen, entro en banno, y dentro en el alcaçar; et algunos daquellos que dizien castrados quel aguardauan mataronle y dentro, et salieronse luego uno a uno porque non fuessen descubiertos que muerto le dexauan, et fueronse su carrera passo, assi que los de fuera non entendieron de como yuan, nin pararon y mientes. Los caualleros de Hali que estauan fuera atendiendo, quando uieron que Hali tardaua mucho, entraron a el al banno; et quandol fallaron muerto et la cabesça crebantada por muchos logares, marauillaronse mucho quien fuera el qui tal cosa osara fazer. Estonces el conceio de la çibdad, pues que se fizo el roydo daquel fecho, acogieronse al alcaçar et guardaronle muy bien fasta que ouieron su acuerdo de enuiar por un su hermano que dizien Caçim que moraua en Seuilla. Et el ueno a ellos; et ellos alçaronle luego por su rey.

12-16 uiniesse quel toldrie aun el regno por esso mato e a Çul. por quel dixera que era aun biuo et los otros que sabien que assi era commo Çulema dixera non osaron dezir nada dalli adelante Despues desto *T.*—15 reyno et por eso *IA.*

2 Gilfeya *AT*, Guilfeya *E*, *é igual en las líneas 6 y 20.* —9-11 non por al sinon por couardia Et los que *T.*—17 Alcandiles *ET*, Alcoudelles *A.*—en el cast. *T.*—Baeça *AT.*—31-34 alcaçar metiose en un baño q. auie dentro en el castillo et entraron con el algunos de los castrados et desi matar. dentro *T.*—35-39 luego et fueron su uia Los cau. de Ali *T.*

775. El capitulo de como los berberis alçaron por rey a Caçim, et de la muerte de Abderrahmen.

Andados XXII annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et XXXVIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill, et el del imperio de Henrric emperador de Roma en IIII—assi fue que aquel Cacim que dezimos hermano de Hali, luego que sopo que su hermano era muerto, uenose pora Jahen quanto mas pudo; et fue luego alçado rey como es dicho. Et empos esso buscaron a los castrados que mataran a aquel su rey Hali; mas non pudieron ende auer sinon dos mancebos que mataron luego. Et regno aquel rey Caçim daquella primera uez tres annos et quatro meses et XX et VI dias. Hayram en tod esto trabaiauase quanto mas podie de alçar por rey a Abderrahmen Almortada. Et enuio por ende sus mandaderos a Mundar rey de Çaragoça—el que fue padre de Almondaffar et Abenalhange—et a Çitaua et a Valentia et a Tortosa que uiniessen todos a fazer uassallage a aquel Abderrahmen Almortada. Et ellos quando lo oyeron, otorgaronlo et uinieron a ello, et alçaronle luego rey; et desi fueron luego | *F. 110 v.* a Jahen et mataron quantos berberis y fallaron. Empos esto fueronse pora Murçia, et entraronla luego. Abderrahmen el rey, quando uio que tantas bienandanças le crecien, començo de amar et de onrrar mucho a todos los conceios de las çibdades quel recibieran por sennor; mas a Hayram et a Mundar quel alçaran rey non los querie uer nin los onrraua assi como solie. Et un dia que yuan ellos a su palacio pora fablar con ell, mandoles tener la puerta que non entrassen, nin entraron; et ellos, quando aquello uieron, fueron muy sannudos et dixieron uno a otro: «con grand derecho merescemos nos esto, ca mucho nos trabaiamos de fazerle rey». Et daquel dia adelante touieronle sanna, et desamaronle. Abderrahmen llego estonces su hueste muy grand, et fue sobre Granada, et finco sus tiendas en el mont que dizen Seusta, que es a VI leguas de la villa. Et entro luego entre los mas altos omnes de su hueste un tan grand desacuerdo et tan grand bollicio que mayor non podrie seer. Et esto guisaron Hayram et Mundar por el tuerto et el pesar et el desden que dixiemos que les el fiziera en la entrada de la puerta del su palatio; et demas que fizieran ya su fabla sobrello con el rey de Granada. La hueste de Abderrahmen en todo esto combatiendo la villa de fuera, salieron los de dentro pora lidiar con ellos; et porque los altos omnes de la hueste de Abderrahmen eran partidos en uandos por aquel bollicio que entrara entrellos, assi como dixiemos la razon por que fuera, ouieronse de uencer los de la hueste de Abderrahmen por aquella razon, et fuxieron. Et Abderrahmen Almortada, su rey, fincaua como desacompannado, ca non auie consigo los coraçones de los omnes; et mataronle y, et a muchos de los suyos con el. Despues desto, los de Granada que uencieran, cogieron el campo et fallaron y muy grandes riquezas, et muchas buenas donas; et desi tomaron tod aquello et las cabeças de los onrrados et poderosos que murieran en la batalla, et enuiaronlos en presente a Caçim rey de Cordoua. Et por aquella batalla cobro Caçim muchas de las villas que auie perdudas. Agora dexamos aqui de fablar de los moros et diremos del rey don Alffonso.

776. El capitulo de como el rey don Alffonso refizo la cibdad de Leon et enterro los huessos de los reys.

Andados XXIII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et uno, et el del imperio de Henrrique en V— | aquell anno fizo el rey don Alfonsso de Leon *F. 111* sus cortes en Ouiedo. Et pues que ouo y libradas todas las cosas que eran a pro del regno, uenose pora Leon, et començo de refazer la çibdad de Leon et poblarla, la que Almançor et su fijo Abdelmelic destruyeran como es dicho suso ante desto. Otrossi renouo las puertas dessa çibdad misma, de piedra et de madera et de lo al que y era mester et que y conuinie. Et diol buenos fueros et buenas costumbres quales las deuie auer tan buena çibdad et tod el regno que es desdel rio de Pisuerga fastal cabo de Gallizia; et afirmo las leys de los godos, et acrescio y otras que oy en dia son tenudas et usadas en el regno de Leon. Otrossi fizo en essa cibdad la eglesia de sant Johan Bautista de ladriello et de cal; et llego todos huessos de los reys et de los obispos que yazien esparzudos por muchos logares por los astragamientos de los moros que uinieran en la tierra et lo fizieran, et en-

---

23 Almondafar *AT*.—et Abenalfange *T*, et enuio otrossi a Abenalhange *EAI*.—47 Seusta *ET*, Subesta *A*.

51 *Entre* todos *y* huessos *se interlineó después* los; t. los h. *T*.

terrolos en la eglesia de sant Johan Bautista, et fizo fazer sobrellos un altar a onrra de sant Martin confessor et obispo. Despues desto otrossi enuio por los huessos de su padre el rey don Vermudo que fuera enterrado en Beriço en Villabuena, assi como auemos dicho, et enterrol contra occidend en essa eglesia de sant Johan en un sepulcro de marmol, con su madre la reyna donna Eluira. Renouo otrossi el monesterio de sant Pelayo que destruyeran los moros, que era acerca dessa eglesia de sant Johan, et metio y a su hermana donna Teresa, la que dixiemos, que uisco y muy grand tiempo, et pues que murio fue y enterrada.

Del XXIIII anno del regnado deste rey don Alffonso non fallamos ninguna cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que Caçim rey de Cordoua, temiendose de los de la villa, fuesse pora Seuilla, et recibieronle y por su rey. Et los de Cordoua alçaron estonces por rey a Yahya, que se mantouo con ellos muy en paz et assessegadamientre. Agora dexamos aqui de fablar del rey don Alffonso et diremos de los moros.

777. *El capitulo de como Cacim fue la segunda uez rey de Cordoua, et de como fuxo a Seuilla yl priso despues Yahya, et como mataron los de Cordoua a Abderrahmen su rey.*

Andados XXV annos del regnado del rey don Alfonso—et fue esto en la era de mill et XL et un anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et III, et el dell imperio de Henrric en VII—aquell anno, pues que Yahya rey de Cordoua ouo su regno | *F. 111 v.* assessegado, fuese pora Malaga por que fuera dend sennor et morador en otro tiempo. Et el estando en Malaga, Cacim rey de Seuilla luego que lo sopo trasnocho et fuese pora Cordoua, et recibieronle y luego por su rey et su sennor. Et regno daquella uez VII meses et tres dias, et auie ya y regnado dantes otra uez, et esta fue la segunda. Mas porque los berberis non sabien estar quedos que non robassen et non destruyessen et fiziessen todo mal en la tierra assi como solien, los moradores de la çibdad, non lo podiendo ya sofrir, ouieronse ende a querellar. Et un dia estando Cacim en la mezquita con los berberis en oration, oyeron muy grandes uozes como de rebuelta que se leuantasse en la villa; et assi era, ca los çibdadanos non podiendo ya sofrir tanto mal, alçauanse et tenien ya presas todas las fortalezas de la villa; et lidiaron con los berberis todo aquel dia fasta la noche, et prisieron ell alcaçar. Et fuxo Caçim con essos berberis, et metieronse y en un requexo de la çibdad, et alli reuellaron et se ampararon unos pocos de dias fasta que los sacaron ende por fuerça los çibdadanos moradores de la çibdad, et fincaron ellos poderosos et sennores de toda su uilla, ca mas querien morir ya que non ueuir en aquel crebanto et en aquel mal con tan mala yente como los berberis eran. Et pues que los echaron fuera de la villa, fueron empos ellos segudandolos, de guisa que mataron ende la mayor parte. Et Cacim yendo fuyendo con aquellos berberis que pudo auer, enuio dezir a sus fijos que eran en Seuilla que guisassen mill et quinientas casas de las meiores que ouiesse en la cibdad pora los berberis que yuan con el. Mas assi fue que luego quando Cacim llego a la çibdad de Seuilla, que los moradores del logar cerraronle las puertas et non le quisieron coger en la uilla por las casas que mandara tomar et guisar pora los berberis. Los fijos salieron estonces a ell con unos pocos de sus amigos, et dixieronle tod el fecho de los de la çibdad. Cacim quando aquello sopo, partiose dalli, et andido y por la tierra de la una parte a la otra, non se auiendo do acoger. Et assi andaua como errado en aquella guisa de logar en logar, fasta que fue a ell Yahia, fijo de su hermano, et prisol et echol en prision, et metiol en el castiello que dizen Hanax. Los de Seuilla estonces rogaron a un su juyz, que auie nombre Mahomat et era fijo de Habet, que fuesse su adelantado et que les guardasse la çibdad et ell alcaçar; et Mahomat, pero que lo fizo amidos, ouo todauia de complir su uoluntat dellos, temiendo que por uentura uiniesse algun periglo a la çibdad por mingua de complimiento de guardas. Los de Cordoua otrossi fizieron estonces rey a uno que | *F. 112* auie nombre Abderrahmen, hermano de Mahomat fijo de Abdeliaber, que en otro tiempo regnara ya sobrellos; et por que era del linnage de Abenhumeya auien sabor de tornarle a la onrra que primero ouiera. Mas porque ante dell escogieran a Çulema Almortada, et essa escogencia non se cumpliera, perdono ell a los

---

6 Beresço *T*, Brieço *E*, Briezo *A*.—Villanueua *EAT*.— 52 *E dice* Çacim.

7 req. *ET*, req^{i}xo *I*, requeixo *A*.—30-35 et andido tanto de la una p. et de la otra non au. do se ac. fasta quel priso Yayha f. de su her. et echol en pr. en el cast. *T*.— 41 *E dice* adelatado.—48 era *T*, eran *EI*.

uieios que consentiran et touieran con el luego en comienço de su regnado et assegurolos; mas despues oluido ell aquella assegurança que les fiziera, et prisolos et echolos en la carcel. Estonces los moradores de la çibdad quando uieron esto, touieronlo por mal, et fueronse pora la carcel, et crebantaron la puerta, et sacaronlos ende. Et pues que esto ouieron fecho alli, dieron consigo all alcaçar, et crebantaron otrossi las puertas, et leuaron consigo por mayoral uno que dizien Mahomat, et escodrinnaron con el ell alcaçar, et fallaron a Abderrahmen ascondudo en el forno del banno, et sacaronle ende, et mataronle luego, et soterraronle y luego en un luziello que estaua y cerca dell alcaçar. Et non auie aun regnado mas de un mes et XVII dias. Et esse anno otrossi murio Johan el papa, et fue puesto en su lugar Sergio el quarto, et fueron con el C et XL et VII apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar desto et contaremos del rey don Alffonsso.

778. El capitulo de como el rey don Alffonso recibio los fijos del conde don Vela por sus uassallos.

Andados XXVI annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et XL et dos annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et IIII, et el de Henrric emperador de Roma en VIII—estonces pues que fue muerto el conde don Vela, del que dixiemos quel echara de tierra Fernand Gonçalez conde de Castiella, acaescio assi que tres sus fijos que fincaran dell, que auie nombre el primero Rodrigo Uela, et el segundo Diago Uela, et el tercero Yennego Uela, non queriendo ellos obedescer nin fazer uassallage al conde don Sancho, por que les non querie el consentir de fazer las trauessuras et los males que solien et ellos contendien en esso que se non querien castigar por ell, el conde don Sancho estonces echolos de la tierra mal et desonrradamientre; et ellos essa ora fueronse pora el rey don Alffonso de Leon. Et el rey don Alffonso recibiolos muy bien, et dioles en las Somoças tierra en que morassen. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Alffonsso et diremos de los fechos de los moros de Espanna otrossi.

779. | *El capitulo de como los de Cordoua mataron a Mahomat su rey, et alçaron a Yahia en su lugar, et de comol mataron otrossi, et del rey Ydriz.*

F. 112 v.

Mahomat rey de Cordoua andando por la tierra ueyendola, fue sonado et dicho ante los suyos que traye el consigo muchas piedras preciosas et grande auer ademas en oro et en plata et otras donas muchas; et cuenta la estoria que algunos y ouo de los suyos, por tal de tomar tod aquello que dizien que traye, quel dieron a beuer poçon con que murio, et mataronle desta guisa. Los de Cordoua quando oyeron dezir que muerto era, alçaron rey a Yahia fijo de Hali. Et regno este tres meses et XX dias. Et esse Yahya fuesse luego pora Malaga do fuera morador otro tiempo, et los de Malaga recibieronle luego por sennor, et fizieronle uassallage. Quando aquello sopo Habuz rey de Granada, enuio a Cordoua dos moros de los mas poderosos de su lugar; et el uno auie nombre Hayram, et el otro Mugeyt. Los de Cordoua quando uieron que Abuz rey de Granada les enuiaua a aquellos altos omnes en ayuda, boluieron pelea con los berberis que fincaran con ellos en la çibdad, et mataron dellos bien fasta mill, et echaron de la villa todos los otros; et desi recibieron consigo en la cibdad a Hayram et a Mugeit, aquellos altos omnes de Abuz rey de Granada. Quando aquello uieron ell alguazil de Yahia et los escriuanos et toda la otra companna suya, fuxieron luego et fueronse pora Malaga. Mas luego otrossi a poco de tiempo mato Hyzmel, fijo de Abet, a Yahya, et enuio la cabesça del a Yssem que era estonces en Seuilla. Sobresto quando Ydriz hermano de Hali, del que dixiemos ya que era adelantado de Çepta, oyo dezir de la muerte de su hermano, et como era el regno enagenado, passo la mar et ueno a Malaga, et priso ell alcaçar, et fizose llamar rey. Otrossi Abuz rey de Granada, ueno estonces a Malaga, et obedescio a Ydriz como a rey et a sennor. Et desi tomo esse Abuz grand caualleria consigo, et fuesse pora Carmona et a Seuilla pora conquerirlas et meterlas so el su sennorio, et poso sobre Alcala la que dizen del Rio, que es y cerca de Seuilla, et otro dia quemo a Triana que es como arraual et alcaçar de Seuilla. Los moradores de la çibdad quando aquello uieron, fizieron sus cartas et sus posturas con el como recibien a Ydriz

---

9 di. cons. al alc. *también en T.*—12 escodrunaron *T, que omite á menudo la tilde de* n.—16 y fuera del castillo Et *T.*—17 XVII *T,* VII *E.*—34 *E repite y tacha* del que dixiemos.—35 ti. el conde Ferrant Ges de Castilla *T,* t. Garçi Fernandez co. de Cast. *E.*

7 tierra *T, interlineado en E de otra letra.*—48 meterlas *I,* metelas *A,* meterlos *E*; Seu. por meterlas so *T.*

por rey et sennor yl fazien uassallage. En esta manera misma le obedescieron otrossi F. 113 Carmona et Almaria. Mas agora de|xamos aqui esta razon et tornaremos a la estoria de Cordoua al logar do lo dexamos.

780. El capitulo de como los de Cordoua tollieron el regno a Yssem.

Entre tanto quando Hayram et Mugeyt, aquellos de que dixiemos que enuiara el rey de Granada, entraron en Cordoua, pues que los de la çibdad mataron a los berberis assi como diximos ya, entro entre ellos ámos muy grand enuidia; et temiendose de matarse uno a otro, salieron amos de Cordoua et partieronse cada uno a su cabo, et fueronse. Los de Cordoua alçaron estonces por rey a uno que aui nombre Yssem, non el que fuera ya su rey; et regno este en Cordoua II annos et quatro dias mas, et en la frontera otra guisa otros II annos et siete meses et VIII dias. Mas los de Cordoua tollieronle despues el regno por esta razon: Yssem auie un alguazil que era mas poderoso que ell que era sennor, et era muy cruel omne contra los de la çibdad; et porque era omne uil et de uil linnage demostraua toda uileza en todos sus fechos, et non se acordaua en catar que omne era nin de que sangre uinie, ca tenie el que meior omne era que todos los de la villa et que mas ualie, assi que ninguno non acordaua con el nin el con otre, et por esta razon fazie pesar a muchos que lo non merescien, et tomauales todos los sus bienes et daualos a los berberis; onde por esto que fazie mataronle los de la çibdad, et tollieron a Yssem el sennorio. Estonces un moro de y de la villa, que auie nombre Humeya, tomo consigo una caualleria grand de caualleros mancebos, et metiose en ell alcaçar, et rogo a todos quel fiziessen rey, et respondieronle los moros et dixieron: «bien uees tu que la çibdad esta toda turuiada et en bollicio, et auemos miedo que te maten, et por ende dubdamos de fazerlo». Dixoles ell essa ora: «obedescetme uos y oy, et siquier cras me matat». Aqui dize la estoria que en esto puede omne entender que grand cosa es la obediencia deste mundo quando aquel moro Humeya por obediencia de un dia que fuesse rey dizie quel matassen despues. Los de Cordoua mandaron estonces a aquel Humeya et a Yssem que era su rey otrossi que si se querien guardar de periglo et de muerte que desemparassen luego ell alcaçar et se fuessen su uia pora do quisiessen. Desi los de Cordoua acordaronse en esto: que omne F. 113 v. ninguno | que del linnage de Abenhumeya fuesse que non fincasse en toda la çibdad. Yssem espidiose estonces dellos, et fuesse con sus fijos et sus amigos pora un castiello que era en la sierra de Cordoua; et moraua y a embargo de la tierra et a enoyo de los de Cordoua. Onde depues a pocos dias fueron a el los de Cordoua, et cercaronle en aquel castiello, et prisieronle et aduxieronle a Cordoua, et echaronle en prision; mas el soltose et fuxo luego essa noche, et salio de la cibdad a furto et encubiertamientre en una carreta porquel non connosciesse ninguno., et fuesse pora Yahia Almondaffar rey de Saragoça. Almondaffar recibiol muy bien et plogol con el, et diol un castiello que dizen Alzuela en que uisquiesse fasta en su muerte. Et en aquella sazon non auie en Espanna rey ya que del linnage de Abenhumeya fuesse, et por ende cada uno de los poderosos alçauase con los logares que tenien dond eran adelantados. Mas los de Cordoua estonces non auiendo rey ninguno, escriuien todo lo que auien de fazer so el nombre de Yssem el que agora dixiemos, tanbien en la moneda como en los pannos et en los epitafios que fazien. Et desta guisa andido el regno de Cordoua fastal tiempo que passaron los almorauides dallend mar et fue rey dellos Yucef Abentexefin que cobro tod el regno de Espanna yl ouo. Mas agora dexamos aqui de fablar de los moros et diremos del rey don Alffonso et de la su muerte.

781. El capitulo de como murio el rey don Alffonso de Leon.

Andados XXVII annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et XL et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et cinco annos, et el de Henrric emperador de Roma en IX—este rey don Alffonso auiendo grand sabor de fazer mal a moros, saco su hueste muy grand et fue cercar Viseo, que es en Portogal, que tenien los moros aun. Et assi acaescio que un dia ell andando desarmado por la grand calentura que fazie, catando el muro del castiello por o era mas flaco et por o se podrie mas ayna prender, ouo assi de ser que alli andando quel tiraron una saeta de que fue mal ferido entre las espaldas. Et el

---

24 raz. Ysem *TA*, razon et Yssem *EI*.—26 cruo contra *T*.—29 acordaua *ATI*, acordona *E*.—36 onde *TAI*, ende *E*.

17 Almondaffar *EAT*.

quando sintio que era ferido de muerte, ordeno su fazienda ante los obispos et ante los abbades que y eran, et confessose et recibio el cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo, et fino alli; et fue leuado a Leon, et enterraronle cerca su padre et su madre.

F. 114 | El regnado del rey don Alffonso el quinto, que regno XXIIº despues del rey Pelayo, et las estorias del tiempo del su regnado se acaban.

El regnado del rey don Vermudo de Leon el tercero, que regno XX et III despues del rey Pelayo, et las estorias del tiempo del su regnado se comiençan.

782. El capitulo de como regno el rey don Vermudo et de las sus buenas costumbres, et de como fue casado con donna Teresa fija del conde don Sancho de Castiella.

Pves que murio este rey don Alffonsso, regno luego empos ell su fijo don Vermudo el tercero X annos. Et fue el primero anno del su regnado en la era de mill et XL et IIII annos, et F. 114 v. andaua otrossi estonces | ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et VI, et el de Henric emperador de Roma en X, et el del papa Sergio en IIII, et el de los alaraues en CCCC et XIX. Este rey don Vermudo, assi como cuenta la estoria, pero que era ninno de edad, non quiso semeiar a unos ninnos que son garridos et trauiessos; mas luego en comienço de su regnado por el spirito de Dios que era en el et con buenos consegeros que auie quel guiauan, trabaiose luego de refazer las eglesias de Cristo et los otros logares que los moros destruyeran. Et touo oio en mantenerlo todo muy bien con seso et con recabdo, et uedo los tuertos et los males que por su tierra se fazien, et ouo grand sabor de uisitar los monesterios et los santuarios de los omnes buenos de orden et de ser tal contra ellos como padre piadoso deue ser a fijos, et otrossi en defender los pobres et los minguados et fazerles algo. Despues desto a tiempo quando era ya en edad pora ello, ouo sabor de casar, et caso con donna Teresa fija del conde don Sancho de Castiella, et fizo en ella un fijo que dixieron don Alfonso; mas muriose luego a pocos dias de quando nascio. Este conde don Sancho de Castiella ouo otrossi otra fija a que llamaron donna Eluira; esta fue casada con el rey don Sancho de Nauarra el Mayor, et deste casamiento ueno de como ouieron primeramientre rey en Castiella assi como lo contaremos adelante en esta estoria. Empos esto a poco de tiempo murio el conde don Sancho, et fue enterrado muy onrradamientre en el monesterio de Onna. Et pues que el conde don Sancho fue muerto, finco en el condado de Castiella su fijo el inffante don Garcia. Deste anno non fallamos mas desto que dezir que a la estoria pertenesca, sinon tanto que murio esse anno el papa Sergio, et fue puesto en su lugar Beneyto ell ochauo; et fueron con el C et XL et VIII apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar destas razones de los reys de Leon et de los condes de Castiella, et contaremos del comienço de los reys de Nauarra, ca por este logar auemos de uenir a contar como ouo rey en Castiella primeramientre.

783. El capitulo del comienço de la generation de los reys de Nauarra.

En este logar comiença la estoria dond ouieron comienço los reys de Nauarra, et comiença assi et diz: Depues de la muerte dell rey don Vermudo de Leon et de la del conde don Sancho de Castiella, assi como diremos adelante fallescio el linnage de los uarones que regnassen, et torno el sennorio en las mugieres. Et por en|de conuiene aqui de fablar en el linage F. 115 de los reys de Nauarra que casaron con las duennas cuyo era el sennorio de Leon et de Castiella. Et esta razon toma daqui en el comienço: Mientre Castiella et Leon et Nauarra eran corrudas et maltrechas de los moros, ueno un cauallero del condado de Bigorra, que de su ninnez era muy usado en armas et en caualleria; et era muy famado ende, et llamauanle Yennego. Et porque era fuerte et aspero en lid, et otrossi por que la espiga como quier que non sea fuerte pero do entra es aspera et faze y danno, a esta semeiança llamaron a aquel cauallero por sobrenombre Ariesta; et dixieronle Yennego Ariesta. Et desque ueno esquantra Espanna moraua siempre en los montes Pireneos, que son los montes de Aspa, et yazen entre Gasconna et Espanna; empos esto descendio morar a los llanos de Nauarra, et alli uencio muchas lides que ouo con los moros, de guisa que por los sus fechos granados et estrannos et muchos merescio a auer sennorio. Et ayuntaronse los pueblos

---

7 *E dice* sexto.—11 *En E precede titulo para miniatura* El Rey don Vermudo de Leon.—28 Sergio *T*, Johan *EIA*.—29 en III et el de Rubert rey de França en XVII et el *T*.—trezentos et noue *A*, dcccc et XIX *T*.

42 espiga *A*, espina *EI*, *en E con* in *sobre raspado, T omite*.—47 moraua *T*, moro *EI*, morou *A*.

dessa tierra et fizieronle rey de Nauarra, porque era buen guerrero et los defendrie bien. Este Yenego Ariesta rey de Nauarra ouo un fijo a que dixieron don Garcia, et uuscol casamiento et casol con una duenna de linnage de reys, et auie la duenna nombre donna Vrraca.

784. El capitulo del rey Garçi Yenneguez, et de como su fijo don Sancho uencio a los moros en Pamplona.

Qvando murio aquel Yennego Ariesta rey de Nauarra, heredo el regno un su fijo que dixieron Garçi Yenneguez. Este Garçi Yenneguez, assi como dize don Rodrigo arçobispo de Toledo et otros que acuerdan en sus estorias con el, fue omne muy franque et libre en sus cosas que eran de fazer et en batallas en que se husaua cutianamientre. Et un dia acaescio que era en una aldea que dizien Larumba, et estandose el segurado et non se guardando de ninguna mala sobreuienta, uinieron moros en corredura sin sospecha, que se non huuio el componer pora salir a ellos, et mataronle y luego. Et a la reyna donna Vrraca su mugier, que andaua y con el et era prennada, dieronle una lançada por el uientre. Mas luego que se fizo el roydo et ell apellido et lo sopieron los cristianos, uinieron et segudaron los moros matando muchos dellos. Et la reyna que estaua en ora de finarse del dolor de la lançada, pario antes un fijo assi como plogo a Dios, et nascio por la ferida de la lançada; et penssaron del mugieres como suelen penssar de las criaturas quando nascen; et finco este ninno a uida desta guisa, que fue cosa que touieron todos los omnes a *F. 115 v.* marauilla | quando lo oyeron; et pusieronle nombre Sancho, et despues le dixieron Sancho Garcia. Et la madre murio luego. Et un omne de alta guisa, que en tiempo del rey Yennego Ariesta se llegara a este rey don Garçia su fijo, tomo estonces a aquel ninno don Sancho por el grand amor que ouiera con su padre, et fizol criar muy bien. Et el ninno pues que fue mancebo, salio muy ardit et muy atreuudo et muy esforçado, et regno en logar del rey don Garçia su padre. Et aquel su ayo omne de alta guisa quel criara, como era omne noble et poderoso et sesudo, conseiaual siempre que punnasse en fazer grandes fechos, et ayudaual el en ello quanto podie a guisa de omne leal; et casol con una duenna del linnage de los reys de los godos; et auie ella nombre donna Toda. Et este rey don Sancho moraua en la tierra que dizien Cantabria, et guerreaua dalli a los moros et crebantaualos mui de rezio. Et gano Oca, et Tudela et toda essa tierra bien fasta Huesca, et aun conquirio Aragon con sus montannas. Et ouo en aquella su muger donna Toda un fijo et quatro fijas; et al fijo dixieron don Garcia el Trembloso, et a las fijas a la una donna Vrraca, et a la otra donna Sancha, a la tercera donna Maria, et a la quarta donna Velasquita. Et casso a donna Vrraca con el rey don Alffonsso de Leon, et ouieron un fijo a que dizieron el inffant don Ordonno. Et a donna Sancha caso con el rey don Ramiro. Et a donna Velasquita caso con el conde don Nunno de Vizcaya. Et los pueblos de tierra de Cantabria eran a aquella sazon mui ligeros, et non dauan nada por aguas nin por yuierno, ca lo auien muy usado; et acaescio assi una uez que los moros en tiempo dell yuierno uinieron crebantar a Pamplona; et el rey don Sancho estaua estonces allend los puertos de Ronçasualles, et quando aquello oyo, pesol muy de coraçon; et con el grand pesar que ouo del maltraymiento de la tierra et de los cristianos, metiose a grand periglo de passar los puertos que yazien llienos de muy grandes nieues, por yr a los moros; et quando uio que non podrie passar en otra guisa, fizo auarcas de cueros crudos pora si et pora todas sus compannas, et passo los puertos de noche por medio de la nieue sin todo danno, pero con lazerio—et por aquellas auarcas le dixieron despues los omnes «el rey don Sancho Auarca», et aun a algunos del su linnage que uinieron del despues ouieron nombre de Auarca—et quando fue en la mannana firio en los moros que tenien cercada la çibdad de Pamplona, et mato y dellos tantos que apenas finco y dellos quien leuasse el mandado a su tierra. Et | por amor de *F. 116* meter coraçon a su yent que lidiassen de rezio et diessen guerra a los moros, a las uezes entraua de cauallo a las lides, et a las uezes de pie con los peones. Et fazie castiellos en las sierras; et a las uezes por guerra et a las uezes a furto ganaua de los moros muchos castiellos; et andando con sus auarcas calçadas con los peones, gano muchos logares en Carpentania, que es tierra de Logronno, et otrossi en tierra de Celtiberia, que es ribera de Ebro, et logares que aun oy en dia

---

20 Lalubera *EI*, Alarumba *T*, Alobeyra *A*, Baruban *O*.

9 *A por este orden* Sancha Orraca Maria Vellasquita, *T como E.*—19 usado ac. *EA*, vsado ya mucho ademas et ac. *T.*—48 andando *T*, andaua *EA.*—49 p. g. *ET*, p. et g. *A.*—50 Car. esta es *T.*—51 Çelt. *T*, Cantiberia *E*, Cantabria *A.*—52 E. que oy en d. son dichos de San. *T*.

an nombre de Sancho Auarca. Et assi sopo el reffrenar et allongar de su regno los moros porque en todos sus dias estido siempre segura aquella tierra. Regno este rey don Sancho Auarca XXV annos, et murio en la era de DCCCC et XLIII annos.

F. 116 785. | *El regnado del rey don Garçia de Nauarra, el que dixeron Trembloso, et los sus fechos se comiença.*

Despues de la muerte del rey don Sancho de Nauarra regno su fijo don Garcia al que llamaron Trembloso. Et este nombre Trembloso le dixieron, segund las estorias cuentan, por esta razon que aqui diremos: Porque quando oye dezir alguna cosa de fecho de armas o de algun periglo de moros que uiniesse o quando auie a entrar en batalla, tremie todo al comienço; mas despues que en la fazienda entraua, dizen que muy esforçado et muy fuerte era. Este rey don Garçia era *F. 116 v.* bueno, segund la estoria cuen|ta, et piadoso et muy franque et muy atreuudo, et quanto ell auer podie todo lo daua a caualleros. Et a las uezes andaua a pie, sus auarcas calçadas, lidiando et guerreando assi como fiziera su padre, a las uezes yua de cauallo. Et porque en guerra usaua muchas uezes de las auarcas dixieronle por ende Garcia Auarca, como dixieron a su padre Sancho Auarca por essa razon misma. Et en este estado et en este bollicio acabo el mundo este rey don Garçia et murio.

786. *El regnado del rey don Sancho de Nauarra al que dixieron el Mayor.*

Mverto el rey don Garcia Auarca, regno en su lugar su fijo don Sancho al que dixieron el Mayor. Este rey don Sancho caso con donna Eluira, fija del conde don Sancho de Castiella, et ouo en ella estos II fijos: don Garcia et don Fernando. En dias deste rey don Sancho uinieron moros et cercaron Pamplona otra uez; et ueno este rey don Sancho, sus auarcas calçadas, el et sus compannas, et firieron muy atreuudamientre en los moros, et mataron *F. 117* muchas millarias dellos alli en | la cerca do yazien, et leuantaronlos ende et descercaron la uilla, et segudaronlos matando todauia muchos dellos. Et este rey don Sancho fue muy esforçado cauallero, como lo fueran su auuelo et su padre, et dieronle sobrenombre de Auarca como a ellos, et llamaronle dalli adelante «el rey don Sancho Auarca». Agora dexamos aqui de fablar deste rey don Sancho Auarca et diremos dell inffant Garcia.

787. *El capitulo de como fue desposado el infant Garcia yl dieron el castiello de Monçon.*

En el segundo anno del regnado del rey don Vermudo de Leon—et fue esto en la era de mill et XL et V annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et VII, et el de Henrric emperador de Roma en XI—murio el conde don Sancho de Castiella, et dexo un fijo a que dixieron el inffante don Garçia, et este heredo el condado de Castiella despues de la muerte de su padre. Et pues que este infante don Garçia fue conde, et era aun por casar, ayuntaronse los altos omnes buenos de Castiella, et ouieron su conseio de comol casassen. Et el rey don Vermudo de Leon, que regnaua a aquella sazon, auie una hermana, que dizien donna Sancha, grand et muy fermosa et de muy buenas costumbres. Et essos altos omnes de Castiella acordaron de enuiarla pedir a este rey don Vermudo de Leon que ge la diesse por mugier pora ell inffant don Garçia su cuende, et otorgasse al conde que heredasse con ella todos los derechos que deuiesse auer. Et los mandaderos fueron a Leon et mostraron al rey tod aquello por que yuan; et el rey otorgoles que les darie la inffant et aquello al que demandauan. Empos aquello acaescio assi que ell inffant don Garçia ouo sabor de uer a su esposa donna Sancha, et estando el rey don Vermudo en la çibdad de Ouiedo, ell inffant don Garçia fizo saber al rey don Sancho de Nauarra como querie yr ueer su esposa, et rogol que fuesse el y. Pues guisaronse el rey don Sancho et ell inffant don

---

8 *En E precede titulo para miniatura* El Rey don Garcia de Nauarra, *pero T lo considera como* capitulo quarto *del reinado de Vermudo* III.—13 rreynou el rrey dom Gia *A*, regno su fijo el infante don Garçia *T*, *falta en El*, *E añade de letra muy posterior al margen* reyno su fijo don Garcia.—28 pa. a *ET*, p. et a *A*.—36 *En E precede titulo para miniatura* El Rey don Sancho de Nauarra, *pero T empalma este capitulo con el anterior*

19-26 XI pues que fue muerto don San. conde de Cast. et su fijo el infante Garçia ouo el condado assy commo dixiemos ya desuso en la estoria ouieron los altos omnes de Cast. (la tierra *T*) su cons. *TG*.—26-32 casassen Et acordaronse de yr al rey don Ver. de Le. a demandarle a su hermana doña S. que ge *TG*.—33-35 mu. et quel otorg. que fuesse llamado rey de Castiella Et los *TG*.—36 fu. alla et pues que ouieron demostrado al rey *TG*.—37 et *falta en TG*.—38-42 que gela darie Desi auino assi (Asi aui. *G*) quel rey Verm. est. en la *TG*.—42-*470 a* 3 Ou. que el inf. Ga. con sus caualleros et con el rey don Sa. de Na. que se (q. se *falta en G*) guysaron para yrse para Leon lo vno por ueer la esposa lo al por fabl. con el en pleyto *TG*.

Garçia et sus caualleros, et yuanse pora Leon, lo uno por uer ell inffant a su esposa, lo al pora fablar con el rey don Vermudo en pleyto de sus bodas et ganar del quel ploguiesse que ell inffant don Garcia que se llamasse rey de Castiella. Et cuenta aqui la estoria que ell inffant Garcia mouio de Munno, et fuese derechamientre pora Monçon que tenie estonces el conde Fernat Gutierrez, et yazie y mal doliente. Et el inffant cerco el castiello. Los caualleros del conde quando uieron que ell inffant Garçia los çercaua, armaronse et salieron a el en razon de lidiar, et ouieron y F. 117 v. un torneo fuerte; pero non murio y ninguno |. El conde Fernant Gutierrez quando sopo daquel fecho pesol muy de coraçon, et pero que era mal doliente caualgo et salio alla, et començo a maltraer a los suyos por aquello que cometieran. Despues fue all infant don Garçia, et besole la mano, et recibiol por sennor, et entergol desse castiello de Monçon, et entergol otrossi de Aguilar et de Cea et de Graiar et de Cam de Toro et de Sant Roman que tenie el.

788. El capitulo de como mataron a este inffant Garcia.

Pves que este inffant Garcia ouo recebidos estos logares, yuase pora Leon, et quando llego a Sant Fagund, finco y sus tiendas et yogo y essa noche. Otro dia mannana salieron, et fueronse pora Leon; et poso ell inffante en un lugar que dizen Varrio de Trobaio. Et el rey don Sancho touo por bien de posar el fuera en el campo. Los fijos del conde don Vela, del quien diximos ya, eran estonces alla en las Somoças de Leon, et quando sopieron que ell inffant Garcia uiniera a Leon et era y, acordaronse del mal et de la desonrra que el conde don Sancho su padre les fiziera et de como los echara de Castiella, et touieron que tenien tiempo de uengarse si quisiessen; et trasnocharon de las Somoças, et fueron otro dia en Leon. El inffant Garçia fablo estonces con el rey don Sancho, et dixol como querie yr uer a su esposa et a la reyna donna Teresa su hermana; et el rey don Sancho touolo por bien. Desi ell inffant tomo fasta XL caualleros conssigo, et fue pora Leon. Et Roy Uela et Diago Uela et Yennego Uela, fijos del conde don Vela, quando lo sopieron, salieron a el a recebirle muy bien, et besaronle la mano assi como es costumbre en Espanna, et tornaronse sus uassallos. Dixo alli estonces el conde Yennego Uela: «inffant Garcia, rogamoste que nos otorgues la tierra que touiemos de tu padre, et seruirte emos con ella como a sennor cuyos naturales somos». Ell inffant otorgoles la tierra estonces, et ellos besaronle la mano otra uez. Alli uinieron otrossi a recebirle quantos altos omnes auie en Leon; et ell obispo don Pasqual salio y otrossi con toda su clerezia, et recibiol muy onrradamientre con grand procession, et leuol pora Santa Maria de Regla, et oyo y la missa estonces. Pues que la missa fue dicha, et seyendo ya el seguro de los fijos del conde don Vela por ell omenage quel fizieran, fuesse pora su esposa donna Sancha, et uiola, et fablo con ella quanto quiso a su sabor; et pues que ouieron fablado en uno buena pieça del dia, tanto se pagaron el uno dell otro et se amaron de luego, que se non podien partir | nin F. 118 despedirse uno dotro. Et dixo alli donna Sancha: «inffante, mal fiziestes que non aduxiestes con uusco uuestras armas, ca non sabedes quien uos quiere bien nin qui mal». Respondiol el inffante et dixo: «donna Sancha, yo nunqua fiz mal nin pesar a ningun omne del mundo, et non se quien fuesse aquel quien me quisiesse matar nin otro mal fazer». Respondiol estonces donna Sancha que sabie ella que omnes auie en la tierra quel querien mal. El inffant Garçia quando aquello oyo, pesol muy de coraçon. En tod esto salieron aquellos fijos del conde don Vela del palacio, et fueronse pora la posada de Yennego Uela et ouieron y su conseio malo et falso et de traycion de como matassen al inffant; et dixo Yennego Uela: «yo se en que guisa podremos mouer razon dond ayamos achaque por quel matemos. Alcemos un tablado en medio de la rua, et los caualleros castellanos, como son

---

4-8 del que fuesse rey Et cu. la est. que luego que mouieron de M. que se fue derech. *TG*.—9 Gu. que yaz. mal *TG*.—10 el i. *falta en TG*.—13 a el et boluieron con el vn t. muy fu. El co. *TG*.—15 qua. (de que *T*) lo so. pes. *TG*.—19 q. fizieran Desi fuesse para el inf. et besol *TG*.—21 del ca. *T*, el ca. *G*.—22 ent. otr. de *falta en TG*.—29 esto ouo reçebido fuesse pora Le. *TG*.—31 y *falta en TG*.—32 man. *falta en TG*.—33 poso estonçes el *TG*.—34 Trabajo *EI T*, Traballo *A*; Barrio del Rey *0*.—35 Sa. poso fu. *TG*.—38 alla *y* de Le. *falta en TG*.—39 Ga. era en Le. ac. *TG*.—41 su pa. el c. d. Sa. *TG*.—44 tr. ende et fu. *TG*.—48 etel r... por bien *falta en TG*.

1 ell i. *falta en TG*.—2 fuesse para la villa Et *TG*.—5 m. bi. *falta en TG*.—7 Dixol est. *TG*.—9 q. tenemos de tu padre *0*, q. tenemos de tu primo cormano *TG*.—12 otorgogela est. *TG*.—15 Pa. uino y con *TG*.—18 la *falta en TG*.—20 et *ATG*, *falta en EI*.—el ya *ATGI*.—24-29 uno una grant p. del dia amaronse (enamoraronse *G*) tanto vno a (de *G*) otro que solamientre non se podien fartar dessi Et dixol ella inf. fezistes mal q. non troxistes (tr. aqui *G*) con uusco *TG*.—30 quiere mal o qui *(falta en T)* bien Res. *TG*.—32 a o. en todo el mu. *TG*.—34 nin f. o. mal Et dixol est. *TG*.—35 q. sabie ella *va después de* tierra *en TG*.—38 Esto dicho sal. los fi. *TG*.—40 et f. p. la p. de Y. Ue. *TG0*, *falta en EIA*.—41 et de tr. *falta en TG*.—42 i. Garcia et *TG*.—43 se bien en *TG0*.—podr. leuantar r. et ach. *TG0*.

omnes que se precian desto, querran y uenir a assolazarse, et nos bolueremos estonces pelea con ellos sobrell alançar, et matarlos emos a todos desta guisa». Et assi fue fecho como dicho. Los traydores luego que mouieron aquella pelea, mandaron luego cerrar las puertas de la çibdad que non pudiesse entrar uno nin salir otro; et desi mataronse, et mataron y quantos caualleros uinieran y con ell infante. Pero dize aqui el arçobispo don Rodrigo, et don Lucas de Tuy que acuerda con el, que antes mataron al inffante que a otro ninguno de los caualleros, et quel mataron ante la puerta de Sant Juhan Bautista non lo sabiendo ninguno de los suyos; et matol Roy Vela, que era su padrino de bautismo, et era estonces ell inffante de edad de XIII annos; et pues quel ouo muerto, fuese poral palacio a dezirlo a donna Sancha su esposa; et los altos omnes que eran y en el palacio quando aquello le oyeron dezir, non quisieron creer que tan grand traycion como aquella osasse el fazer por ninguna guisa; et pues que ellos ouieron muerto ell inffante, metieron mano por los otros que eran uassallos et amigos dell inffante, et mataron y muchos dellos tanbien de los castellanos como de los leoneses que uinien y en acorro; donna Sancha su esposa fizo estonces tan grand duelo sobrell que mas semeiaua ya muerta que uiua. Mas pero que assi fue como el arçobispo et don Lucas de Tuy lo cuentan en su latin, dize aqui en el castellano la estoria del Romanz dell inffant Garcia dotra manera, et cuentalo en esta guisa: Que el inffant seyendo en el palacio fablando con su esposa, non sabiendo nada de su muerte, quando oyo demandar armas a grand priessa, diz que salio fuera a la | *F. 118 v.* rua por uer que era; et quando uio todos sus caualleros muertos, pesol muy de coraçon et lloraua fieramientre rompiendose todo por ellos. Los condes quando uieron all inffante estar en la rua, fueron pora ell, los uenablos en las manos, pora matarle; mas echaron las manos en el et leuaronle mal et desonrradamientre fasta el traydor del conde Roy Uela, que era su padrino como dixiemos. Ell inffante quando se uio ant el, començol de rogar quel non matasse, et prometerles que les darie grandes tierras et grandes algos en su condado. El conde estonces ouo duelo del, et dixo a los otros que non era bien de matarle assi, mas que serie meior de tomar aquello que les daua, et a el que echassen de tierra. Yennego Uela fue estonces muy sannudo contra ell et dixo: «don Rodrigo, ante quel matassemos los caualleros fuera esso de uer; mas ya agora non es tiempo de dexarle assi». La inffante donna Sancha quando sopo que el inffant Garcia era preso, fue pora alla quanto mas pudo; et quandol uio, començo a dar grandes uozes et dixo: «condes, non matedes all inffante, ca uuestro sennor es; et ruegouos que antes matedes a mi que a el». El conde Fernand Llaynes fue mui sannudo contra la inffant, et diole una palmada en la cara. El inffant Garçia quando lo uio, con el grand pesar que ende ouo, pero quel tenien preso, começo de maltraerlos mal, et dezirles «canes» et «traydores». Ellos quando uieron que assi los denostaua, dieron en el grandes feridas con los uenablos que tenien, et mataronle. La inffante donna Sancha estonces con la grand coyta que ouo ende, echose sobrel; et el traydor de Fernand Llaynez tomola essa ora por los cabellos et derribola por unas escaleras ayuso. El rey don Sancho de Nauarra que uiniera con el infant Garcia como es dicho et posaua fuera de la çibdad, quando lo oyo, mando armar toda su companna, et ueno fasta las puertas de la villa, mas quando uio que eran çerradas et non podrie acorrer all inffante, dixo que ge le diessen ya siquier muerto. Los condes fizierongele estonces echar delant por somo del muro, mal et desonrradamientre. Tomol estonces el rey don Sancho, et mandol meter en un ataut, et leuaronle al monesterio de Onna, et enterraronle y cerca su padre. Pero dize ell arçobispo don Rodrigo que en Leon fue enterrado en la eglesia de Sant Johan, cercal padre de donna Sancha su esposa, et que se quisiera essa ora meter ella

---

3-4 con ellos est. pel. *T*, con ell. p. *G*.—4 t. por esta *GO*, t. p. *T*.—5 c. di. *falta en TG*.—6 lu. *falta en TG*.—7 entr. ninguno nin s. et *TG*.—8 mataronse *T*, mataronle alli *EI*, armaronse *G*, salieron et armaronse todos *O*; et desi matarom logo quantos cau. *A*.—9 uinieron *EI*, andauan *TG*, veeram *A*.—11 q. a. c. el *falta en TG*.—13 a ning. de los otros et quel *TG*.—14 de la yglesia de Sant *T*.—15 *E dice* ninguo.—16 bapt. seyendo el inf. *TG*.—18 mu. que se fue p. p. et que lo dixo a *TG*.—28 quel uen. en ac. *TG*.—32-33 cu. (cu. aqui *T*) en la esto. *GT*.—34 Ga. dize desta (desto en *G*) otra m. Que *TG*.—38 diz *falta en TG*.—41 choraua moy fortemte ronpendose todo por elles *A*, lloro mucho por ellos *TG*.—44 mas e. l. m. en el *falta en TG*.—46 tr. d. *falta en TG*.

1 co. di. *falta en TG*.—3 matasse *EIA*, matassen *TO*.—prometeulles *A*, *falta en TG*.—quel darie G.—4 et heredades en *TG*.—5 ouo est. *TGA*.—del doo *A*, duelo *TG*.—9 est. *falta en TG*.—11 e. de veer *TG*, e. uer *EI*, e. mellor *A*.—14 qua. m. p. *falta en TG*.—15 a meter gr. *TG*.—19 Fer. Flayno *GTO*.—20 la i. (ella *G*) por lo que dizie et diol *TG*.—23 de tragerlos mal *A*, de maltr. *TG*.—27 est. *falta en TG*.—28 ouuo del deytouse *A*, auie del ech. *TG*.—29 Llayndez *E*, Flayno *TGO*.—essa o. *falta en TG*.—32 uin. con... dicho et *falta en TG*.—33 lo sopo ma. *TG*.—35 mas quando uio que eran cerradas et non podr. *T*, *G omite*, et fallolas cerr. et uio que non pod. *EIA*.—36 po. (podrien *T*) uuiar al i. *TG*.—inf. et disso *A sólo*.—38 est. *falta en TGA*.—41 leu. a Oña *TG*.—42 y *falta en TG*.—46 essa o. *falta en TG*.—ella *falta en TG*.

con ell en el luziello, ca tan grand era el pesar que auie por el por que assi muriera, et tan grand el duelo que fazie por el, que toda F. 119 estaua | desmemoriada que nin sabie que fazie nin do estaua.

789. El capitulo de como murieron aquellos traydores condes, fijos del conde don Vela.

Los condes traydores luego que esto ouieron fecho, fueronse pora el castiello de Monçon, et cercaronle. Mas el conde Fernand Gutierrez que tenie el castiello, quando los uio et sopo lo que auien fecho et en que guisa uinien, salio a ellos mal su grado, et omilloseles et conuidolos a cena et dixoles que folgassen y aquella noche; et ellos fizieronlo assi. Mas Fernand Gutierrez luego que se partio dellos, fizo sus cartas que enuio a grand priessa al rey don Sancho de Nauarra et a amos sus fijos don Garcia et don Fernando quel uiniessen a acorrer, cal tenien cercado los fijos del conde don Vela. El rey don Sancho con sus fijos uinieron luego, et ayuntaronse en la vega de Castro, et fueronse dalli luego pora Monçon. Los condes fijos de don Vela quando lo sopieron, fueles muy mal, et pesoles mucho con ellos. Et dixo estonces Diago Uela contra los otros: «digouos, hermanos, que estos non uienen por al sinon por uengar la muerte dell inffant Garcia». Quando aquello oyo el traydor de Fernand Llaynez, caualgo un potro brauo sin siella, et saliose de la hueste en guisa de rapaz, su capiella puesta en la cabeça por quel non connosciesse ninguno, et alçose en las Somoças de Ouiedo. Los reys cercaronlos estonces a los otros condes, et quemaronlos y luego, faziendoles antes muy grandes penas como a traydores que mataran a su sennor. Fernant Gutierrez sennor de Monçon entergo estonces del castiello et de todos los otros logares que tenie al rey don Sancho de Nauarra, et recibiol por sennor. Pues que esto fue fecho, fuese el rey don Sancho de Nauarra con amos sus fijos pora Leon. Et desposaron all inffant don * Fernando con la inffant donna Sancha, aquella que fuera esposa dell inffant don Garcia. Et pues que ouieron fecho este desposamiento, dixo la inffant donna Sancha contral rey don Sancho que si la non uengasse del traydor Fernant Laynez que fuera en la muerte dell inffant Garçia et diera a ella una palmada en la cara et la messara de los cabellos, que nunqua el su cuerpo antes llegarie al de don * Fernando su fijo. Mando estonces el rey don Sancho cercar toda la montanna, et escodrinnaronla por Fernant Laynez, et fallaronle, et tomaronle, et prisieronle, et aduxieronle a la inffante donna Sancha, et metierongele en las manos diziendo que ella fiziesse dell lo que quisiesse et la justicia que touiesse por bien. | Estonces donna Sancha F. 119 v. tomol et fizo justicia en el qual ella quiso, et fizola en esta guisa: tomo un cuchiello en su mano ella misma, et taiole luego las manos con que el firiera all inffant et a ella misma, desi taiol los pies con que andidiera en aquel fecho, despues sacole la lengua con que fablara la traycion; et desque esto ouo fecho, sacole los oios con que lo uiera todo. Et desquel ouo parado tal, mando adozir una azemila et ponerle en ella et leuarle por quantas uillas et mercados auie en Castiella et en tierra de Leon do el fiziera aquella traycion, diziendo et pregonando sobrel cada logar que por la muerte que aquel Fernant Laynez basteçiera al inffant Garcia et fuera ell en ella, padecie ell aquello. Agora dexamos aqui de fablar desto et tornaremos a contar del rey don Sancho et de los otros reys de Nauarra.

790. El capitulo del rey don Sancho el Mayor et del linnage de los reys de Nauarra.

El rey don Sancho de Nauarra dicho el Mayor heredo estonces el condado de Castiella por razon de su mugier la reyna donna Eluira, que era fija del conde don Sancho de Castiella et hermana de aquel inffant don Garcia que mataran en Leon, por que non auie y otro heredero ninguno quien lo deuiesse auer, sinon aquella reyna donna Eluira. Et demas que era suyo deste rey don Sancho el ducado

---

1-5 en la fuessa aquella su esposa tan gr. e. la cueyta que por el fiziera *TG*.—11 el c. de *falta en TG*.—16 a cenar *TG*, para a çea *A*.—17-20 noche et otro dia mañana que les darie Monçon et ellos fiz. assi Fn Gz enbio luego sus cart. al rey *TG*, *semejante O*.—21 f. a Ga et a Ferrando *GT*.—24 uin. l. et *falta en GT*.—25 dali *A*, *falta en GT*.—27 muy grant mal *GTO*.—28 ellos Yñego Vela dixo est. co. los hermanos dig. q. e. *TGO*.—30 *E dice* uinien.—32 el *falta en E*; el tr. de *IA*, *falta en TGO*.—33 c. en un *TGA*.—35 por tal que nol *TG*.—36 et alçosse... Ouiedo *TG*, *semejante O*, *falta en EIA*.—37-41 cercaron est. a los cond. et prisieronlos et quem. en el fuego Et Fn Gut. señ. *TG*.—45 de Na. *falta en ATG*.—46 all i. don Ga. con *EI*, o infante dom Fernando seu fillo c. *A*, a don Ga. c. *TG*, a d. Ga. que era el fijo mayor c. *O*.

1 *v. var. anterior*.—2 don *falta en TGA*.—6 de Ferrant *TG*.—Layndez *E*, Flayno *TG*, Flauino *O*.—7 et diera... cabellos *falta en TG*.—9 antes *falta en ATG*.—lleg. *EA*, serie llegado *GT*.—10 de don Garçia *EIATG*, do infante dom Fernando *A*.—10-11 f. El r. don S. m. est. c. *TG*.—11 *E dice* cercal, catar *TG*.—12 et escodr... et tom. *falta en TG*.—14 ad. *EA*, troxieronle *TG*.—14-33 Sa. et dierongele et ella estonçes *(falta en G)* fizo en el justiçia qual touo por bien assi (q. t. p. b. a. *falta en G)* quel mato con sus manos mismas Mas ag. dex.—25 con que vira todo *A*.—30 p. sobre el en c. l. *I*, apregoando cada lugar *A*.—31 aq. *falta en A*.—32 el em ela que por eso padeçia *A*.

de Cantabria—que es tierra de Logronno, como lo auemos ya dicho suso, et era en Castiella esse ducado—porque su padre el rey don Garcia fuera fijo del rey don Sancho Auarca el que ganara aquel ducado yl ayuntara al regno de Nauarra, ca fue aquel rey don Sancho de Nauarra muy grand guerrero contra moros et gano dellos muchas tierras et acrescio mucho en el regno de Nauarra et en el condado de Castiella; et era estonces Naiara cabesça del condado de Castiella. En tiempo de aquel rey don Sancho Auarca poblo el conde don Diago Porcer la çibdad de Burgos, et por que la poblo entre unos burguetes, que auie y pieça dellos, pusol nombre Burgos; et este conde torno el camino de Santyague por Naiara, et dend a Beruiesca et a Amaya et a Carrion, et dend como ua fasta la uilla de Leon; ca ante daquello por Alaua et por Asturias yua el camino frances. Et pues que este rey don Sancho el Mayor fue sennor de Castiella, tanto ensancho el condado de Burgos que dalli adelante non fue llamado condado, mas regno complido derechamientre; et este es oy el regno de Castiella. Pues que este rey don Sancho ouo parado el condado de Castiella como auemos dicho et en este estado, llego grandes huestes pora entrar a Aragon. Et alli en Ayona, *F. 120* cerca un castiello, baraiaron las | huestes sobre un puerco montes, et murieron en essa baraia bien ocho mill omnes, et fue desbaratada la hueste por esta razon. Don Garcia, el mayor fijo deste rey don Sancho, el que despues de la muerte de su padre regno en Nauarra, ouo dos fijos, et a cada uno dellos llamaron don Sancho: el mayor destos hermanos regno en Nauarra, et mataronle en Pennalen; et al otro otrossi mataronle en Roda a traycion. Este que mataron en Roda dexo un fijo a que dixieron don Ramiro; este don Ramiro fue casado con fija de Roy Diaz el Campeador quando este Roy Diaz estaua en Valençia, et ouo en ella un fijo quel dixieron Garçi Ramirez, et fue este el primero que en Nauarra regno despues que don Fernando, fijo del rey don Sancho el Mayor, passo la siella del regno de Nauarra a Castiella. En aquella sazon andauan los nauarros en periglo entre Castiella et Aragon; onde despues de la muerte del rey don Pedro fijo del rey don Alffonsso de Aragon, fueron los nauarros a aquel castiello de Monçon que es en Aragon, et porque aquellos reys que diximos non dexauan fijo uaron ninguno que regnasse, tomaron todos encubiertamientre los nauarros a este Garçi Ramirez que diximos, et aduxieronle ende, et alçaronle rey en Nauarra; et aquel fue yaquanto enderençando el regno de Nauarra. Et este Garçi Ramirez fue casado con donna Margelina, fija del conde de las Perchas, et ouo en ella un fijo a que dixieron don Sancho—este fue omne de grand entendimiento et de grand coraçon et muy atreuudo—otrossi fizo en aquella reyna dos fijas: et ell una ouo nombre donna Blanca, et fue casada con el rey don Sancho de Castiella, et fizo esse rey don Sancho en ella un fijo que dixieron don Alffonsso el Bueno, cuya razon contaremos adelant en su lugar; la otra fija ouo nombre donna Margarita, et fue casada con el rey Guillem de Ceçilia, cuyo fijo fue el rey Guillem que fue muy rico et muy abondado, et fue casado con donna Juana fija del rey Henrric de Inglaterra, mas non ouo fijos en ella et murio el; et el rey Richart, hermano della, casola con Remont Flaçada conde de Tolosa, et ouo esse conde en ella un fijo quel dixieron el conde Remont el Bueno, cuyo linnage oy en dia es sennor de Tolosa segund cuentan las estorias. Pues que murio aquella reyna donna Margelina, caso el rey don Garcia con donna Vrraca, fija dell emperador don Alffonso, la que ouiera en donna Contrueda hermana de don Diago Abregon, et ouo en ella una fija a que dixieron donna Sancha. Et despues que fino el rey don Garçia, caso la reyna donna Vrraca con Aluar Rodriguez; et dize aqui ell arçobispo don Rodrigo que alcanço | ell el tiempo de Aluar Rodriguez. *F. 120 v.* Et aquella donna Sancha, fija del rey don Garçia et de la reyna donna Vrraca, fue casada con Gaston, bizconde de Beart, mas non ouo fijos en ella; et pues que el murio, caso ella con el conde don Pedro de Molina, et ouo en ella un fijo que dixieron Almeric, que fue despues bizconde de Narbona por que aquel conde don Pedro de Molina fuera fijo de donna Armesenda cuya fuera Narbona. Despues de la muerte del rey don Garcia de Nauarra, regno su fijo don Sancho, et fue casado con donna Baesça fija dell emperador; et ouo en ella II fijos: et all uno dixieron don Sancho que fue rey despues, el que estaua en el castiello de Tudela de guisa que se non

---

1-3 Cant. que era en Cast. porque su p. *T.*—3 duc. et porque *EIA.*—10 est. cab. del cond. Najera En tiempo *T.* —Nauarra *EIA.*—13 Porçel *AT.*—15 et torno este co. el cam. *T.*—16 Najera *T*, Nauarra *EIA.*—28 Ayona *ET*, Ariona *A.*—52 a cortes a Monç. et porque *T.*

8 fija del conde de las Per. *EIAT.*—24 Flaç. *ETI*, Flazada *A.*—27 cuyo l. oy en d. es s. *EIA*, del que oy es el so linage señor *T.*—32 Contrueda *ETI*, Controda *A.*—40 Beart *EAT.*—44-46 por... f. Nanb. *falta en T.*—46 Armes. *EIA.*—49 Baesça *EI*, Baeça *AT.*

dexaua uer sinon a muy pocos de los de su casa; all otro fijo dixieron don Fernando, este era muy bueno et amado de todos, mas cayo de un cauallo et murio y en Tudela. Otrossi ouo aquel rey don Sancho de Nauarra tres fijas: A la una dixieron donna Berenguela et fue casada con el rey Richart de Inglaterra; et desi muriosse el sin fijos, et uisco ella luengo tiempo bibda et fizo muy santa uida, et fino en la çibdad de Çinomanis, et y fue enterrada. La segunda daquellas tres fijas del rey de Nauarra ouo nombre donna Costança, et esta fino ante que casasse. A la tercera daquellas tres fijas dixieron donna Blanca, et fue casada con el conde Theobalt de Champanna; et ouo en ella un fijo a que dixieron Theobalt como al padre. Este Theobalt caso con una duenna fija del conde de Lotoringa, mas partiose della por mandamiento de la eglesia; despues caso el con fija de don Guiscardo, un ric omne de Belioc, et de su mugier donna Seuilla fija del conde Filip de Frandes et de Anoui; et ouo en ella una fija a que dixieron donna Blanca, que fue casada con don Juhan sennor de Bretanna. Pues que esta mugier le fino, caso ell otra uez con donna Margarita fija del princep Archembaldo, et ouo en ella dos fijos et una fija; et estos fueron don Theobalt et don Pedro et donna Lionor. Et pues que murio el rey don Sancho de Nauarra, el que estaua encerrado en Tudela como dixiemos, regno empos el este dicho Theobalt, porque el rey don Sancho non dexara fijo ninguno que heredasse; et este don Theobalt por razon de su madre donna Blanca, que fue fija del rey don Sancho de Nauarra, su auuelo deste Theobalt, ouo ell el regno de Nauarra. Este don Theobalt rey de Nauarra pues que fue rey dalli, auiendo muy a coraçon de fazer seruicio a Dios, ayunto muy grand caualleria et passo la mar et fue librar de poder de moros la santa tierra de Jherusalem; et gano y
F. 121 muchos lo|gares que tenien y los moros estonces, et diolos a los cristianos et metiolos en su poder, et partio alli muy grand algo a caualleros pobres que fallo alla que non tenien ya con que fincar alli en defendimiento dessa Tierra Santa nin con que se tornar a Espanna a sus tierras; otrossi saco alla de catiuo muchos caualleros et otros omnes buenos, et fizo mucho dalgo en aquella tierra. Empos esto tornosse el con su companna otrossi pora su tierra, et mantouo muy bien el regno de Nauarra et el condado de Champanna; et fue princep muy manso et derechero et sofrido et atemprado en sus fechos contra todos, de guisa que de todos era muy bien amado. Agora dexaremos aqui de fablar destas generationes et tornaremos a contar del rey don Sancho de Nauarra al que dixieron el Mayor.

791. De como los fijos del rey don Sancho de Nauarra, el Mayor, mezclaron a la reyna donna Eluira, su madre.

Este rey don Sancho pues que ouo crebantados los moros por muchas batallas que les dio, mantouo su tierra muy en paz et sin otro mal quel y fiziesse ninguno. Este rey don Sancho auie un cauallo que preciaua mucho porque auie estos bienes en el: era grand et fremoso, et corrie mas que otro cauallo que sopiessen en el regno, et era muy rezio et mansso, et auie todas buenas mannas en si; et el rey quandol caualgaua, esforçauase en el tanto como la su uida, segund cuenta la estoria. Et tanto le amaua que un dia salio el de Naiara et dexo y el cauallo, et mando a la reyna misma que ge le fiziesse guardar muy bien. Et porque a aquella sazon era la guerra con los moros tan grand et tan cutiana, assi los caualleros et los condes et aun los reys mismos parauan sus cauallos dentro en sus palatios et aun, segund cuenta la estoria, dentro en sus camaras o durmien con sus mugieres, porque luego que oyessen ferir apellido touiessen prestos sus cauallos et sus armas porque se pudiessen armar sin otra tardança pora salir alla. La reyna donna Eluira mando adozir aquel cauallo quel el rey tanto acomendara, et pararle en su palacio et fazerle muy buena cama, et penssar del muy bien de todas las otras cosas; et assi quel parassen en logar dond le ouiesse ella todauia a oio dalli dond souiesse ella. En tod esto ell inffant don Garcia, su fijo el mayor, quando uio que el padre era ydo, demando aquel cauallo a su madre, et rogola que ge le diesse, et aun rogola mucho por ende; et ella porque uio que tan de rezio ge lo demandaua otorgol|que ge le darie. Mas un cauallero que F. 121 v. siruie en casa de la reyna quando aquello uio, dixol que ge le non diesse; si non, que cadrie en la yra del rey et que se podrie perder con ell de mala guisa. La reyna mesuro en ello, et touo que podrie ser aquello que el

---

18 Loto. *EIA*, Letorigan *T*.—21 Belioc *T*, Beliac *E*, Beliat *A*, Lebyac *I*.

24 Naiera *T*, Nauarra *EIA*.—27 assy los *T*, assi que los *EI*, asi que os *A*.—29 cau. dentro en la camara o tenien los lechos et o durmien *T*.—35-42 detardança ninguna Don Garcia el f. m. *T*.

cauallero dizie, et non dio el cauallo al fijo. El inffante don Garcia quando aquello sopo, fue muy sannudo contra ella, et ouo su conseio con su hermano don Fernando que la mezclassen con el rey en pleyto que auie amiztat con aquel cauallero que estoruara con ella quel non dio el cauallo. Mas ell inffante don Fernando non se pagaua de ser en razon de tal mezcla contra su madre et dixo al hermano que non serie ell en tal mezcla contra su madre, mas quel consintrie quequier que el dixiesse, et que se callarie. Don Garcia con la mala uoluntat et con la cruel sanna que auie, enfamo a su madre ant el rey en aquella razon de muy mala guisa et sin tod embargo, diziendo et affirmando que aquello que dizie que lo firmarie con su hermano. El rey quando uio que con tal recabdo ge lo dizie, ouole de creer, et priso a la reyna et mandola guardar en el castiello de Nagera. Et desi fizo cortes sobre aquella razon; et fallo la corte por derecho que se saluasse la reyna. Mas porque non auie y ninguno que contra los fijos del rey quisiesse dezir que el lo lidiarie por la reyna, ueno estonces don Ramiro so fijo del rey, que era de barragana, omne muy fermoso et muy esforçado en armas, et dixo por corte que el querie lidiar por la reyna. La corte estando en este departimiento, ueno un sant omne de orden que era monge del monesterio de y de Nagera, et dixo al rey: «sennor, si la reyna es acusada con falssedat ¿querriedes uos perdonar a ella et a aquellos que lo dixieron?» Respondiol el rey: «si la reyna con derecho se puede saluar desto, non a cosa en el mundo de que mas me ploguiesse». Et esto dizie aquel santo omne porque los fijos del rey se le confessaran como dixieran aquello contra su madre con falssedat et con nemiga. El santo omne saco estonces al rey aparte et dixol tod el fecho de como fuera; et el rey crouolo por el espirito sancto de Dios que ueno en el et ge lo fizo creer, et solto a la reyna. Et fue por esta guisa la reyna donna Eluira libre et quita de muerte aquel dia por aquel sancto omne. El rey seyendo muy alegre porque la reyna escapara et estorciera de muerte, rogola que perdonasse a sus fijos aquel yerro que contra ella fizieran. La reyna, pues que la el rey rogaua, perdonolos en esta guisa et a tal pleito: que don Garcia su fijo que la mezclara
F. 122 con tamanna falssedad, que non reg|nasse en el regno de Castiella el que ella heredara de partes de su padre. Et assi fue, ca aquel rey don Sancho quando partio el regno a los fijos por tal que non entrasse entrellos discordia nin se guisasse a los moros por y de poder mas quellos, touo por bien de dar a don Garcia, que era el fijo mayor, el regno de Nauarra con el condado de Cantabria; et a don Fernando, el de Castiella; et a don Ramiro, el que ouiera en barragana, diole a Aragon, que era como logar apartado desto al, por amor que non ouiesse contienda con sus hermanos. Et esto fue con conseio de la reyna, quel ayudo a ello porque se quisiera el meter a lidiar con dos por ella; demas que Aragon era suya de la reyna, porque ge la diera el rey en arras quando casara. Et fue estonces la reyna tornada en su onrra primera que ouiera, et aun en mayor, assi como dize la estoria. Et porque este rey don Ramiro fue el primero rey de Aragon, dexaremos agora aqui un poco de fablar del linnage de sos hermanos, et contaremos del et de los otros reys de Aragon que fizieron contra moros muchas nobles batallas en su tiempo.

792. El capitulo del rey don Ramiro et del linnage de los reys de Aragon.

Deste rey don Ramiro, que fue el primero rey de Aragon en aquella sazon, departen las estorias desta guisa. El era fijo del rey don Sancho de Nauarra el Mayor, et ouol en una duenna fijadalgo, que era natural de un castiello que dizen Ayuaro. Et pues que el rey don Sancho su padre fue muerto, este rey don Ramiro como era cauallero muy esforçado fizose llamar rey de Aragon. Este rey don Ramiro ouo otrossi muchas faziendas con moros, et siempre los uencio; et despues mataronle en Grados assi como diremos adelant en su lugar. Et regno este rey don Ramiro en Aragon et acabo desta guisa.

793. | Capitulo de como fue presa Huesca.

F. 122 v.

Pves que murio aquel rey don Ramiro, primero rey de Aragon, regno empos el su fijo don Sancho, et fue este el segundo rey de Aragon. Este rey don Sancho era buen rey et esforçado, et fue cercar la cibdad de Huesca,

---

1 El inf. *falta en T.*—7 dio *EI*, dese *A*; estoruaua del non dar el cau. *T.*—ell inf. *EA*, *falta en T.*—14 desafamo *T.*—42-44 et el rey... a la reyna *falta en T.*

15 demas era suyo *T.*—16 Arangom era seu da Rejna por quello dera... *A*, suya *y* ge la *también en I.*—27 *En E precede cuadro para miniatura con el titulo* El rey don Ramiro primero rey de Aragon.—35 Ayuaro *T*, Ayaro *EIA.*—45 *En E precede espacio para miniatura* El rey don Sancho, IIº rey de Aragon.

et tenienla moros aun estonces, et firieronle y de una saeta. Et el quando sintio que era ferido de muerte, llamo dos sus fijos que auie et eran y con ell—et auie nombre ell uno don Pedro et ell otro don Alffonso—et coiurolos et fizolos yurar, et a todos sus ricos omnes otrossi, que nunqua se partiessen dalli fasta que prisiessen aquella cibdad. Et pues que esto ouo dicho, murio. Et los fijos non le quisieron luego soterrar, et guardaronle en ataut fasta que prisieron la villa. Et desta guisa regno este rey don Sancho et acabo.

F. 123 794. | *Capitulo del regnado del rey don Pedro, tercero rey de Aragon.*

Pves que fue muerto don Sancho, segundo rey de Aragon, regno empos el su fijo don Pedro, tercero rey de Aragon. Este rey don Pedro et su hermano ell inffante don Alffonso teniendo la villa de Huesca cercada, ueno muy grand hueste de moros contra ellos en acorro de los de la cibdad et por fazerlos ende leuantar por fuerça. Et ueno y con los moros en ayuda el conde don Garcia de Nauarra. El rey don Pedro estonces quando aquellos moros uio uenir contra ell, fizo leuar el cuerpo de su padre al monesterio de sant Vitor martir, que es en Mont Aragon, et enterraronle y—et despues a tiempo fue leuado a Sant Johan de la Penna—et el rey rogo a los frayres et fizoles algo quel metiessen en sus orationes; et el rey don Pedro, librado esto, lidio con aquellos moros en Alcorce, fiandose mucho en las oraciones daquellos santos omnes, et uencio a los moros, et mato y muchos dellos, et priso al conde don Garcia, et gano y muy grandes aueres de los moros que partio por su hueste que andaua muy lazrada. Empos esto priso a Huesca et metiola so el su sennorio. Este rey don Pedro fue el que priso despues en batalla Roy Diaz el Çit; mas soltol luego por duelo que ouo dell et por ruego de los de la su hueste, assi como lo contaremos adelant en la su estoria. Este rey don Pedro ouo dos hermanos: a don Alffonso, del que contaremos adelant, et a don Ramiro, el que fue monge clerigo de missa en el monesterio de Sant Ponce de Tomeras. Et desta guisa acabo aquel rey don Pedro.

795. | *El capitulo del desacuerdo de los aragoneses et de como regno don Ramiro el Monge.* F. 123 v.

Pues que fueron muertos el rey don Pedro et don Alffonso, su hermano, que regnara empos el, non finco dellos fijo ninguno que regnasse, et por esta razon entro entre los aragoneses muy grand discordia, ca dizien que este rey don Ramiro, de quien dezimos

---

5 conjurolos *I*, conjuroos *A*.—12 ac. seu tempo *A*; *en E hay* so tiempo *añadido de letra diferente, no en I.*—14 *En E precede espacio para miniatura* El rey don Pedro, IIIº rey de Aragon.—29 Vitor *EIAT*.—martil *I*.—34 Alcorçe *ATI*.—46 herm. a don *ETI*.—49 Tamariz *ET*, *enmendado en E* Tomeras, Tomeras *AO*.—50 acabo *I*, acabaron *E punteado* ron, se acabou *A*.—*En E se añade á continuación de* Pedro *una nota sobre Alfonso* I, *de letra diferente (siglo* XIV), *que se extiende por la margen derecha é inferior del folio 123 r.:* Despues de la muerte del rey don Pedro de Aragon, ueyendo los aragoneses que non dexaua fijo nin fija que heredasse despues del, tomaron al infante don Alfonsso so hermano por rey. Et este don Alfonsso fue muy buen rey et muy buen cauallero de armas et mucho auenturado en muchas batallas que ouo con los moros. Et este lidio con el conde de Tolosa et con el conde de Piteos en un dia, et desque los uençio et los ouo presos en so poder diolos de mano por grant auer quel dieron. A este rey llamaron don Alfonso el Batallero. Et desque uio el rey don Alfonso sennor de Castiella et de Leon, el que gano Toledo de moros et la poblo de cristianos, que el conde don Remon so yerno, que era casado con la reyna donna Hurraca su fija, que era finado, ouo su conseio de casar esta so fija donna Hurraca con este don Alfonso de Aragon el Batallero. Et este casamiento de su fija fizo el rey don Alfonso a pesar de muchos de la so tierra. Desque este rey don Alfonso de Aragon ouo fechas sus bodas buenas et onrradas con la reyna donna Hurraca, en las quales fue el rey don Alfonsso so padre, tomo so muger et fuese con ella para el reyno de Aragon. Et desta reyna donna Hurraca et del conde don Remon, el primer marido que ella ouo, fico un fijo a que dixieron don Alfonso; et este fue el enperador de Espanna segunt que adelante oyredes en la so estoria, et naçio en Gallizia en un logar que dizen Caldas de Rey, et crearonlo y en Gallizia el arçobispo don Diego—que fue el primer arçobispo de Santiago desque la prouinçia de Merida fue mudada a Santyago—et el conde don Pedro de Traua (Gana *I*). Este rey don Alfonso de Aragon el Batallero traye las armas del canpo blanco et la cruz bermeja, et en los quatro quarterones del canpo traye quatro cabeças de moros negros; et esto fazie el por quatro reyes moros que uençiera et matara en un dia en una batalla. De commo este rey don Alfonso se partio de so muger la rreyna donna Hurraca adelante lo oyredes en so logar en la estoria del enperador de Espanna. Este rey don Alfonso el Batallero de Aragon poblo Soria, et lidio con los castellanos et uençiolos; et otrossi con los leoneses et con los gallegos en Uiadancos (et Uiandantes *I*), et uençiolos et murieron y muchos de la una parte et de la otra, commo quier que el rey de Aragon uençiesse; de commo esto fue et la razon porque fue, adelante lo oyredes en la estoria del enperador don Alfonsso en cuyo tiempo acaesçio. Despues lidio el en Fraga con los moros; et uençiolos siete uezes, et a la ochaua fue uençudo. Et con uerguenna de aquello fuesse perder que nunca del sopieron en toda su uida fasta la muerte; et uisco en guisa de omne desconnosçudo seys annos en Acre *(borroso, I en blanco)* con un cauallero a ssueldo quel daua por seruiçio quel fazie. Et quando ouo a morir, contol toda su fazienda en confession, et rrogol que por amor de Dios quel metiesse en el abito de Çistel en que prometiera de morir, et quel leuassen al monesterio de Poblete a ssoterrar. Et el cauallero fizolo assi. Et los aragoneses quando uieron que so sennor auien perdido et nol pudieron auer, tomaron a so hermano don Ramiro, el que era monge, et sacaronle de la mongia et tomaronlo por rey, *IA incorporan esta nota al texto del capitulo; pero no hay rastro de ella en T.*

1 *En E precede cuadro para miniatura con el rótulo* El rey don Ramiro IIIIº rey de Aragon, *y el epigrafe* Del regnado de don Ramiro quarto rey de Aragon.—5 *En vez de* fueron muertos *como dice T, en E está raspado* ron muertos *(sólo se ven restos de la* m) *y el que escribió la nota de Alfonso* I *puso* fue perdudo, *I dice* fue perdido, foy perdudo *A*.—6 su her. *ET tachado en E, falta en A.*—7 *De igual mano que las correcciones anteriores se añadió al margen de E* enpos el [rey don Pedro] non, *en IA esta adición está incluida en el texto.*—8 *El anterior corrector de E puso llamada después de* regnasse *y al margen* saluo el inffant don Ramiro que era monge, *en IA esta nota está incluida en el texto, no en T.*

que era monge et clerigo de missa, que nin podie fazer batallas nin iusticia assi como conuinie a rey, nin casar con mugier a bendicion como era derecho. Et por esta razon acordaron de alçar por rey a un noble omne que auie nombre don Pedro Thares. Mas esse don Pedro non se guardando nin parando mientes en su fecho nin en la onrra quel querien poner, començo con poco seso a despreciar los altos omnes et tenerlos en poco, cuedandose que rey et sennor era ya ante que fuesse firmado en ello. Mas quando aquello uieron dos altos omnes que eran muy poderosos—et ell uno auie nombre don Pero Tizon de Catherita, et ell otro don Peregrin de Castiell Aciol—queriendo ellos fazer lealtat contra su sennor natural, estoruaron que non fuesse rey aquel don Pedro Thares, et trabaiaronse quanto ellos mas pudieron de fazer sacar del monesterio a aquel don Ramiro el Monge, fijo del rey don Sancho, et alçarle rey; et assi fue. Et los aragoneses seyendo un dia llegados en la çibdad de Boria en sus cortes que fazien y pora alçar rey a aquel don Pedro que dixiemos, algunos de los altos omnes de Nauarra que uinieran y otrossi a aquellas cortes, quando uieron que los non salie ninguno a recebir, ouieron ende grand pesar. Mas don Pero Tizon, aquell alto omne de quien dixiemos, quando sopo que uinien, salio a ellos et recibiolos bien et onrradamientre. Et porque sabie que don Pedro *F. 124* | Tares entrara en banno, et estaua folgando et a sabor de si en su casa, leuo a aquellos altos omnes de Nauarra por ueer si les mandarie que entrassen a ell. Et quando llegaron a las puertas del palacio desse don Pedro, mando el a los porteros que les non abriessen la puerta. Et ellos quando uieron aquello partieronse dalli, et fueron yantar con don Pedro Tizon que los auie conuidados. Pues fue assi que razonando aquellos altos omnes en aquella corte por don Ramiro el Monge, embargosse el fecho de don Pedro Thares de guisa que non fue rey. Mas finco aun estonces alli este fecho que se non libro alli ninguna cosa fasta otras cortes que fizieron despues en Monçon sobre este fecho. Et pues que fueron ayuntados de cabo en Monçon todos sobresto, otorgaron todos los demas que alçassen rey a don Ramiro el Monge en logar de su hermano el rey don Alffonso; et sacaronle estonces del monesterio, et alçaronle rey en la çibdad de Huesca. Et desi a pocos dias dieronle por mugier a la hermana del conde de Pitheos. Este don Ramiro, quinto rey de Aragon, fue, segund cuentan las estorias, rey muy auenturado en batallas et muy amado de los suyos et franque en dar su auer, et las villas et los castiellos que al rey pertenescien todas las partio el a sus caualleros con bondad de si. Et por esta partida et estos donadios que este rey don Ramiro fizo en su regno de Aragon—et Catalonna, que es tierra muy encastellada—es toda de caualleros fijosdalgo, ricos omnes et condes et otros, daquella partida a aca, porque el rey de Aragon non puede y bien regnar ante los caualleros que tienen los castiellos et se ayudan todos unos a otros quando el rey justicia o alguna otra cosa y quiere fazer que a ellos non plega nin semege. Et pues que aquel rey don Ramiro el Monge ouo en aquella su muger fijo que pudiesse regnar, dexo el sieglo et el regno et tornosse a su mongia. Mas aquel fijo non uisco sinon poco tiempo, et muriose. Estonces los altos omnes de Aragon con cuedado et pesar de la muerte daquel ninno su rey que les fincara del rey don Ramiro, fueron de cabo all abadia, et sacaron de cabo dend a don Ramiro otra uez, et ouo su mugier de cabo, et fizo en ella una fija a que dixieron donna Peroniella; mas mudaronle despues el nombre et llamaronla donna Vrraca; esta donna Peroniella fue casada con el conde don Remondo de Barçilona. Et el rey don Ramiro, pues que esta fija ouo fecha, dixo a sus caualleros et a sus omnes buenos: «guardat bien esta fija que uos dexo, ca si uos esta muriere, nunqua uos de mi auredes fijo nin | fija». Este rey don *F. 124 v.* Ramiro ouo despues muy grand batalla con los moros, et a la entrada de la fazienda armaronle desta guisa: pues que subio en el cauallo, pusieronle ell escudo en el braço siniestro e pusieronle la espada en la mano diestra como era guisado, et dixieronle: «sennor, tomad la rienda con la mano siniestra», et el dixoles: «con essa tengo ell escudo; mas metetme la rienda en la boca»; et ellos fizieronlo assi. Et este rey don Ramiro Monge uencio aquella fazienda et aun otras dos de moros despues. Et enuio por el emperador de

---

6 P. de Tares *A*.—15 Catherita *EI*, Caterica *A*; *falta un folio en T*.—16 Acian *EI*, Aziam *A*.—23 Borja *I*, Borria *E*, Boyra *A*.—39 quando *EIA*, *interlineado en E sobre una raspadura*.—*E puso* ouieron daq. *y punteó la* o. *y la* d. *iniciales*.—45 alli n. c. *I*, allning. c. *E*, ali ninhuas cousas *A*.

11 Arag. et Cataloña *IA*, Ar. Cat. *E*.—12 que he en terra moy emcastellada et toda de caualleiros *A*.—14 part. e aca por el rey *I*, *A como E*.—32 Orraca *A*, *en E raspado y escrito* Sancha, Sancha *I*.—49 aquella *EIA*, *escrito En E sobre raspado (antes* ¿essa? ¿una?) *por el que puso las notas de la pág. 476* b.—50 Et *raspado en E, por el que añadió las notas referidas y aquí puso llamada y al margen esta nota* Este rey don Rramiro por quel falla-

Castiella et diol el regno de Aragon en comienda fasta que aquella su fija ouiesse marido dond fiziesse fijo o fija que heredasse el regno. Et diol estonces ell all emperador por esto Soria en don, que fuesse del regno de Castiella, ca antes de Aragon era. Despues desto todo, tornosse esse rey don Ramiro a la mongia, et dalli adelant cantaua cada dia missa al pueblo, et los dineros quel offreçien echaualos en el çapato. Este rey don Ramiro demientre que el mantouo el regno dio a aquel su monesterio muchas eglesias et heredades et enrriqueciol mucho, assi como oy en dia paresce.

F.125

796. | *Del regnado de don Alffonso,* VII° *rey de Aragon.*

Ovieron la reyna donna Vrraca et el conde de Barçilona el regno de Aragon et el condado de Barçilona. Et fue esta donna Sancha heredera el sexto sennor de Aragon. Et heredaron et regnaron et mantouieronlo todo mui bien et acabaron assi. Et ellos sallidos de medio, heredolo todo por el padre et por la madre don Alffonso su fijo, VII° rey de Aragon et sennor de Barcilona. Este rey don Alffonso assi como cuenta la estoria fue omne muy esforçado et muy amador de fijosdalgo, et fizo muchas buenas batallas et muchos buenos otros fechos por toda la tierra, et poblo *F.125 v.* Theru|el et otros castiellos muchos. Et ouo mugier a donna Sancha fija dell emperador de las Espannas, la que esse emperador ouiera en donna Rica la emperadriz que fue fija del duque de Polonia. Et ouo en ella tres fijos, et ouieron estos nombres: don Pedro, don Alffonsso et don Fernando; et otrossi estas tres fijas: donna Costança, donna Leonor et donna Sancha. A este don Alffonso dio el condado de Prouencia; et fue este don Alffonso cauallero muy atreuudo et franque et bueno en todo; et caso con la nieta del conde de Folcalqueri, et ouo en ella un fijo que fue otrossi sennor de Proencia despues de su padre. Et salio aquel su fijo omne mui esforçado como su padre et muy sabio, et gano et cobro villas et castiellos que eran perdudos del condado. Este fijo daquella nieta de Folcalqueri caso con donna Beatriz fija del conde Maurien, et ouo en ella IIII fijas: la una caso con don Loys rey de Francia; la otra, con don Henrrique rey de Ynglaterra. La otra, que ouo nombre donna Costança, fue casada con el rey de Vngria, et murio esse rey de Vngria ante que fijo ouiesse en ella, et ella pues que se uio bibda, tornosse pora Aragon, et el rey don Pedro su hermano casola despues con don Fredrique rey de Seziella, et fue esse don Fredric rey de Sezilla emperador despues. Et aquel don Alffonsso, hermano del rey don Pedro de Aragon, fue con grand caualleria a Catallonna por mar con aquella donna Costança su hermana a onrrarla en su casamiento que fazie con aquel don Fredric rey de Sezilla que fue despues emperador; et pues que las bodas fueron fechas, aquel don Alffonso conde de Prouencia, hermano dessa reyna donna Costança, enfermo alla, et alla se murio; et otrossi se murieron alli estonces, segund la estoria cuenta, muchos de los altos omnes que fueran alla con esse don Alffonso; et esto les contecio por dolencia que les tomo por el demudamiento de la tierra. Este rey don Fredric ouo en aquella reyna donna Costança su muger un fijo que caso despues con la fija del duque de Austria; mas este segund cuenta la estoria, porque se quisiera alçar contral padre, presolo el padre et touol preso en Pulla; et all yaziendo, adolecio et muriosse.

797. *El capitulo del rey don Pedro de Aragon et de la su muerte.*

Pves que fue muerto el rey don Alffonso de Aragon regno empos el su fijo don Pedro, que fue omne de gran coraçon et franque en partir et dar su auer, | et con muy grand sabor que *F. 126* auie de dar dond quier que el pudiesse sacar

---

uan los sus aragoneses por omne muy sinple et que non era muy agudo en so entendimiento, los rricos omnes et los caualleros faziensse escarnio del et caçurrauanle, en manera quel fazien fazer muchas cosas que non perteneçien a rey commo si fuesse aluardan. Et por tal de los auer el bien de la su parte, yuagelo sufriendo et dauales passada; et desque uio que non querien en ssi tomar mesura et que husauan por ello a mal fazer, non lo quiso mas soffrir, et guiso en manera que en un dia en la çibdat de Guesca en un corral de las sus casas fizo matar onze rricos omnes, con los quales murieron muy grant pieça de caualleros. Et desque los uio muertos començo a rreyrsse dellos, et dixo estas palabras: «non sabe la gulpeja con quien trebeja». Desde aquella ora adelante los rricos omnes et la caualleria que fincaron a uida tomaron gran rreguardo del, et el otrosi dellos. Et ueyendo el que non podie fazer buena uida con ellos nin ellos con el. *Esta nota está incorporada al texto de IA.*

9 (qu'el offreçien *parece en E enmendado*, que lle dauan *A*, que le ofresçian *I*.—16 *Precede en E espacio para miniatura con el rótulo* El rey don Alffonsso de Aragon.—19 Orraca *A*, Sancha *EI*.—22 her. del sesto señor *I*, herdeyra do sexto señorio *A*.—30-31 otros bu. fe. *I*, outros boos feytos *A*.—36 Palerma *EIA*.

3 neta do conde dom Fol Qualquerdi *A*, nieta de Forro Calquedi *E enmendado de otra letra* n. del conde de Fol Calquerdi, n. del conde Folalquendi *I*.—10 Falcardi *A*, Forro Calquerri *E enmendado de otra tinta* Fol Calquer, Felalquerdi *I*.—13 La otra que auie nombre donna Costança con el re dOngria *T*, *AI como E*.—23 Cataluena *T*, Catallonja *I*.—24 Sancha *EIA*, *T muda la redacción*.

auer emprestado o en qual guisa quier que lo el auer podie, partielo luego de buena miente por todos. Et tanto era franque et dador que muchos castiellos et aldeas empennaua con grand sabor quel non menguasse que dar. Este rey don Pedro de Aragon ouo siempre muy grand amor con el muy noble don Alffonso rey de Castiella, et fue con ell en la batalla de Hubeda do fueron uençudos los moros, assi como lo contaremos adelant en su lugar mas complidamientre do conuiene. Este rey don Pedro de Aragon preso el castiello que dizen Habibdeymuz et otros castiellos muchos que libro de moros. Et caso con donna Maria fija del noble don Guillem sennor de Montpesler, la que ouiera en la fija dell emperador de Costantinopla con quien casara; et ouo este rey don Pedro de Aragon en aquella donna Maria un fijo a que dixieron don Jaymes. Este rey don Pedro fue a Roma seyendo apostoligo Inocencio el tercero; et coronol a este rey don Pedro esse Inocencio papa en la eglesia de sant Pancracio martir. Mas despues desto quando el onrrado don Arnaldo arçobispo de Narbona ayunto de Francia grand yente de cruzados contra los hereges que eran muchos en esse su arçobispado de Narbona que denostauan el nombre de Dios, ueno y el rey don Pedro en ayuda del conde de Tolosa. Et esse don Remont conde de Tolosa era casado con donna Leonor hermana desse rey don Pedro de Aragon. Et el rey don Pedro con unos pocos de aragoneses et con muchos de los catalanes en uno con el dicho conde de Tolosa, et aun con la yente de los fuxenes et otros altos omnes de la Francia Gotica que les uinieron en ayuda al rey don Pedro et al conde de Tolosa pora deffender dell arçobispo los hereges, ouieron su batalla con los franceses cercal castiello que a nombre Murell. Et contescio assi por el plazer de Dios, ca otra guisa non podrie ser, que murio y el rey don Pedro con los aragoneses en aquella batalla, ca ellos solos lidiaron muy esforçadamientre et fincaron en el campo en la lid; et el conde de los fuxenes et el conde de Tolosa, en uno con algunos de los catalanes, touieron sus espadas et condesaronlas bien et fuxieron. Et maguer que el rey don Pedro era buen cristiano, pero que uiniera en ayuda del conde con quien auie debdo a deffender los hereges que son yente sin Dios, quiso Dios que muriesse y assi como dixiemos. Et fue enterrado en ell ospital de Xisena que su madre la reyna donna Sancha fiziera, et metiera y muchas duennas que siruiessen a Dios. Et | murieron con F. 126 v. el rey don Pedro en aquella batalla altos omnes de Aragon: don Aznar Pardo, et don Pedro Pardo su fijo, et don Gomez de Luna, et don Miguel de Lusia, et muchos otros altos omnes et otros buenos caualleros. Esta batalla fue fecha en la era de mill et CC et LII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et CC et XIIII annos.

798. El capitulo del rey don Jaymes, et de sus fijos et de sus ricos omnes.

Este rey don Pedro de Aragon en su uida ouiera dado su fijo don Jaymes ninno a criar al conde don Symon de Montfort, et desposol con su fija. Mas porque en la batalla de Murell fuera este don Symon occasion de la muerte del rey don Pedro, touo por bien la corte de Roma quel tolliessen all inffante don Jaymes que el criara et quel diessen a sus naturales. Et fue el rey don James tornado en poder de los suyos por don Pedro diacono de Aquiro, cardenal de santa Maria de Benauent, et este gano con muy grand acuçia et a su costa misma ordenamiento all obispado de Segouia, lo que non auie antes de aquella guisa. Pues que aquel don Jaymes fue mancebo et en edad pora ello, caso con donna Lionor fija del rey don Alffonsso de Castiella que fincara donzella a muerte de su padre, et fizo en ella un fijo a que dixieron don Alffonso. Mas este rey don Jaymes et la reyna donna Leonor fueron despues partidos por juyzio de santa eglesia et por mandado de Johan papa, porque eran muy llegados en el parentesco; et aquel su fijo don Alffonso fue despues legitimado por un legado que ueno y por mandado dell apostoligo. Este rey don Jaymes se trabaio quanto el mas pudo en passar todos los grandes fechos que sus parientes fizieran, et començo de guerrear a los moros muy de rezio et correrles la tierra, et priso el castiello que dizen Burriana que es muy fuerte, et muchos otros castiellos et villas que tenien los moros. Despues, non se teniendo por pagado desto, llego grand flota de todos los puertos de su regno, et passo por mar a las yslas que dizen Baleares. Et Baleares tanto

---

36 fuxunes *T enmendada la segunda* u *sobre* e (?), frisones *E*, frisoēēs *A*, frixones *I*.—41 *E puso antes* Mirello *y enmendó*, Murello *T*, Muriel *I*.—46 conde de fuxens *T*, c. de los frixones *EI*.—49 cond. *EI*, guardaronas *A*.

2 Xisena *I*, *E puso* Xensena (?) *y raspó la* n (?), Yseña *A*, Xēsena *T*.—20 *E ponia* Mirello *y se raspó* i *y* o *sobreponiendo una* u, Muriolo *A*, Murello *T*.—27 Venauent este gou *A*, *el resto como E*.—52-480 *a* 11 diz. Bal. Et çerco a Mayorgas *T*.

quiere dezir en el lenguage de Castiella como cosa que pertenesca a ballestas, porque dizen que en aquellas yslas suele auer aquellas meiores ballestas et los meiores ballesteros del mundo et mas sotiles et que meior sepan abenir en fecho de ballestas; et aquellas yslas son a las que agora dizen Mayorgas et Minorgas; et | *F. 127* esto quiere ser de mayores et de menores, ca ell una ysla es mayor et la otra menor. Et este rey don Jaymes assi como passo, cerco luego a Mayorgas que era la cabesça desse regno, ca regno eran por si a aquella sazon. Et Mayorgas era la mayor cibdad et la cabeça como dixiemos, et ella era la mas poderosa de su regno; et tanto la combatio cada dia et tanto la quexo por mar et por tierra, que por fuerça se le ouieron a dar et meterse so el su sennorio la cibdad et el rey con todos sus uassallos. Pero antes murieron y muchos de los suyos en batallas et torneos que ouieron y. Et priso luego dessa uez este rey don Jaymes a Euiça et a Minorga, et puso y quien las guardasse et las mantouiesse, et el tornosse pora Aragon. Et porque se non tenie aun por abondado deste regno que el ganara muy atreuudamientre, fuesse pora el regno de Valencia, et combatio la çibdad muy grand tiempo, et corrio la tierra, et maltrexolos et aquexolos de guisa que todos los de la çibdad, por fuerça de la premia que el rey don Jaymes les fazie, se le ouieron a dar et meterse so el su sennorio. Et aun con tod esto aquel rey don Jaymes noble uencedor, por tal quel non fincasse cosa en la tierra en que so fijo que regnasse empos el ouiesse trabaio ninguno, corrio el luego de cabo toda la tierra et robola, et tanto crebanto et combatio a los moradores de los logares por guerras et por muertes que fazie en ellos que se le dieron castiellos et villas et todos los otros logares que en el regno de Valençia eran. Et de guisa allano todos sus regnos et se apodero de todos sus contrallos que non le fincaua ninguno en ninguna parte de la tierra quien le diesse guerra nin gela osasse mouer. Este rey don Jaymes otrossi pues que fue partido de la primera mugier por Santa Eglesia como dixiemos, caso con otra que auie nombre donna Yolant, fija que fue de don Andres, rey de Ongria, et de la reyna Yolant que fue fija dell emperador don Pedro de Costantinopla et de la emperadriz donna Yolant que uinie del linnage de los reys de Francia. Et en esta mugier que dixiemos donna Yolant ouo aquel rey don Jaymes de Aragon una fija a que dixieron donna Yolant otrossi como a su madre et a su auuela, et casola con el muy noble rey don Alffonso de Castiella, que fue primero fijo et heredero del rey don Fernando, et sennor de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, et dell Algarue, et de toda ell Andaluzia. Este rey don Jaymes ouo en aquella reyna donna Yolant su muger | *F. 127 v.* otros fijos que Dios enderenço en las sus carreras. Agora dexamos aqui de fablar destas razones et tornaremos a contar del rey don Sancho de Nauarra, el Mayor, et de sus fijos.

799. El capitulo de lo que acaescio al rey don Sancho en Palencia con el puerco montes, et de como fallo la eglesia de sant Antolin.

Pves que el rey don Sancho de Nauarra, aquel que fue dicho el Mayor, ouo su regno ensanchado, ca era sennor del condado de Castiella por la mugier a quien pertenescie, et puesta paz entre sos fijos como se abiniessen et non peleassen, mouio guerra contra don Vermudo, rey de Leon; et como era su uezino frontero, faziel mucho mal en la tierra. Este rey don Sancho seyendo en Castiella, corrie un dia mont, et acaescio que fallo un dia un puerco montes; et yendo empos el, metiosele en una çibdad que estaua estonces yerma—et es aquella a que agora dizen Palencia—et entro en una cueua que auie y fecha en guisa de eglesia, et en ella un altar fecho a onrra de sant Antolin martir—et ell altar es aquel que oy en dia esta y aun muy onrrado et de grandes uertudes—et el rey quel quisiera matar dentro en aquel santo logar, fue ferido del Nuestro Sennor Dios por un miraglo quel contescio y: que assi como le el quisiera ferir con el uenablo, que se le torcio el braço diestro de guisa quel non pudo tanner. Et por este auenimiento finco el puerco quel non mato. Et el rey quando aquello uio, echosse luego a priezes en oracion, et rogo a la piadad de sant Antolin martir de todo coraçon quel ouiesse mercet et quel tolliesse aquel mal. Et el rey fue luego sano de su braço. Empos esto finco alli el rey don Sancho algu-

3 suele au. aquellas meiores *EI*, soya auer as mellores *A*.—7 *E dice* los.—21 *Después de* y *se añade en E esta nota marginal* Entre los quales murio y don Guillem de Montcada sennor de Beart et don Remon de Moncada so primo cormano et don Xiri Guillelmes fijo del rey de Nauarra; *nota que se halla incorporada al texto de I (que dice* Xiri Gillelmo) *y de A (que dice* Xiret Guillelmez); *pero no está en T*.—42 Valençia *TI*, Valença *A*, Murcia *E punteado y de otra letra puesto al margen* Valençia.

15 o. fijos pequeños a los que bendiga Dios et los endereçe en las sus carr. *T*.—aderençou *A*, enderesço *I*.—50 martir *ET*, *punteado en E é interlineado* confessor, confessor *IA*.

nos dias, et poblo aquella çibdad muy bien, que estaua antes yerma; et fizo y una grand eglesia sobre la cueua, et establecio y obispo, et fizo la çibdad obispado, et dio all obispo et a la eglesia en donadio tod aquella noble çibdat et con todos sus terminos et con todo su sennorio, et que siempre fuesse libre de todo sennorio et de toda premia; et aun sobresto acresciol otras uillas et heredades muchas, porque es oy en dia muy rica et muy abondada aquella eglesia de Palencia.

Del quarto anno del regnado del rey don Vermudo fastal noueno non fallamos que dezir que pora aqui sea; et estos annos so estos fechos passaron.

800. *El capitulo del casamiento del rey don Fernando con la hermana del rey don Vermudo.*

Andados nueue annos del regnado del rey *F. 128* don Vermudo—et fue esto | en la era de mill et LII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XIIII et el del imperio de *Henric emperador de Roma en XVIII—despues desto, temiendose los altos omnes de la tierra de Leon et de Gallizia que uernie a la tierra grand danno por el desamor que auien el rey don Vermudo et el rey don Sancho—et este desamor uinie por que el rey don Sancho auie tomado al rey don Vermudo una pieça del regno de Leon assi como tiene de la parte del regno de Castiella—et que por la razon deste desamor et por esta fuerça podrie uenir entre estos reys contienda et guerra que serie a grand danno de la tierra, los altos omnes conseiaron a este rey don Vermudo que diesse su hermana donna Sancha, que era duenna muy fermosa, por mugier a don Fernando, fijo deste rey don Sancho; et por el debdo que auie entrellos estonces, aurien paz unos con otros. Et fueron al rey don Vermudo et fablaronle en este casamiento, et como serie carrera de paz et de amor por aqui entrel et el rey don Sancho de Castiella. El rey don Vermudo teniendo quel conseiauan bien, plogol et otorgogelo, et cumpliolo. Et era ell estonces en tierra de Gallizia, et ueno dalla a la çibdad de Leon, et fizoles y muy grandes bodas et muy nobles. Et el rey don Sancho dio alli estonces al rey don Fernando su fijo et a su nuera donna Sancha con el rey don Vermudo toda aquella tierra que el tomara al rey de Leon por fuerça, et diogela con plazer del rey don Vermudo cuya fuera essa tierra. Empos esto ell inffante don Garcia, que auie de seer rey de Nauarra por que era mayor et segund la particion que el rey don Sancho fiziera entrellos—et era ell hermano deste inffante don Fernando que caso con la hermana deste rey don Vermudo—fue en romeria a Roma a la casa de sant Pedro et de sant Paulo; et ell andando alla en su romeria, murio aca el rey don Sancho su padre, que era ya omne uieio et de grandes dias, et auie ya regnado XXXV annos. Et su muerte fue desta guissa: andando ell por tierra de Asturias a sabor de si, llego un peon, et matol a traycion; et esto fue a los nueue annos del regnado del rey don Vermudo, en la era de mill et LII annos. Et ell inffante don Fernando so fijo enterrol muy onrradamientre en el monesterio de Onna. En tod esto el rey don Ramiro de Aragon, hermano deste don Garcia et deste don Fernando, fijos deste don Sancho rey de Nauarra, puso su amiztat esse don Ramiro rey de Aragon con el rey de Saragoça et con el rey de Tudela et con el de Huesca, que eran mo|ros, et trabaiosse con *F. 128 v.* ell ayuda destos moros de correr la tierra a su hermano don Garçia que fincaua rey de Nauarra despues de la muerte de su padre, et faziel quanto mal podie non gelo mereciendo ell hermano. El rey don Garcia, pues que ouo complida su romeria, tornosse pora su tierra, et quando llego acerca de Pamplona sopo como su hermano don Ramiro era ya rey de Aragon despues de su padre assi como lo ell ordenara como lo auemos dicho suso ante desto, yl fazie este don Ramiro mucha soberuia, et demas quel uiniera cercar Thafalla con grand hueste, et aun quel menazaua quel darie lid campal; et el rey don Garcia como omne muy esforçado et de grand coraçon, non pudo soffrir aquella soberuia, et ayunto luego apriessa muy grand caualleria, et fue a dessora contral rey don Ramiro, et matol muchas yentes ademas como los fallo desarmados; ca tan arrebatadamientre ueno sobrellos que se non pudieron armar nin se guardauan dell que desta guisa los cometrie; et los que ende pudieron escapar fuxieron desarmados et desnuyos, et desampararon tiendas et quant al tenien. Et esse rey don Ramiro otrossi en tan grand priessa se uio que ouo a foyr desnuyo en pannos de lino et descalço et en un cauallo sin siella et sin freno que non leuaua al si-

---

25 Loys *ETA*.—53 c. el r. d. V. (Fº *A*) *EIA*, *falta en T*.—54 fu. allende del rio de Pisuerga con pl. del *T*, *no en IA*.

32 Pampl. et sopo *EIA*.—33 Ram. era *A*, Ram. que era *EI*.—36 et lle fazia *A*.—39 campal et el r. *EA*, canpal el r. *I*.—49 quanto al tenien *I*.

non el cabestro. Et desta guisa que aqui dezimos uencio el rey don Garcia al rey don Ramiro su hermano et a aquellos reys que en su ayuda uinieran. Et tomo alli el rey don Garcia tiendas et riquezas muy grandes, et quanto y aduxieran los moros et los cristianos de la otra parte. Et sobre esto tomo este rey don Garcia al rey don Ramiro su hermano quantol el rey don Sancho su padre le diera en Aragon, sinon Sobriarue et Ribacorça tan solamientre.

801. El capitulo de como lidiaron el rey don Vermudo de Leon et el rey don Fernando de Castiella, et fue y muerto el rey de Leon.

Andados X annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et LIII annos, et andaua ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XV, et el de *Henric emperador de Roma en XIX—en aquel dezeno anno et postremero del regnado del rey don Vermudo de Leon, mouiosse contienda et desamor entrel rey don Fernando de Castiella et don Vermudo rey de Leon por la razon que auemos dicha suso ante desto; et la razon es esta: Conuiene a saber que quando don Alffonso rey de Leon, padre deste rey don Ver-
F. 129 mudo, començo a regnar, era ¦ aun ninno pequenno; et el rey don Sancho de Nauarra con fuerça de su regno de los nauarros et con el poder de los castellanos a quien el assennoraua ya, tomo al rey don Alffonsso de Leon del regno por fuerça desdel rio Cea como tiene fasta en Castiella. Et quando don Fernando caso con donna Sancha hermana desse rey don Vermudo de Leon, assi como dixiemos ya suso, otorgol el rey don Sancho en essas bodas toda aquella tierra que el tomara por fuerça a don Alffonsso rey de Leon; et en uno con essa tierra diol toda Castiella que fuesse el ende rey et sennor con donna Sancha su mugier. Et esto fue otorgandolo de la su parte el rey don Vermudo. Pues en tod esto teniendo el rey don Fernando de Castiella aquella tierra libre et quita como ge la otorgara et diera don Vermudo su cunnado en el casamiento que fazie con su hermana, muriose en aquel comedio el rey don Sancho su padre. Pues muerto el rey don Sancho, membrose el rey don Vermudo del tuerto que su padre et el recibieran daquella tierra que les el rey don Sancho tomara del regno, et non quiso tener la postura que fiziera con su cunnado; mas crebantandola, yua por entrar aquella tierra que diera a su cunnado et a su hermana en su casamiento. Quando esto sopo el rey don Fernando, touo por bien de destoruarle que lo non fiziesse. Et enuio estonces por su hermano don Garcia rey de Nauarra, et fueron amos apoderados contral rey don Vermudo que uiniera con todo su poder et estaua ya cercal rio de Carrion en un lugar que dizen Llantada, en val de Tamaron. Et ayuntaronse alli las huestes de amas las partes, et lidiaron et ferieronse muy de rezio assi que otra abenencia ninguna non y andido, et murio y mucha yente de cada parte. Et el rey don Vermudo atreuiendosse en la fortaleça del su coraçon et en su hardiment et en la fortaleza de un su cauallo en que seye, al que llamauan Pelayuelo quando llamarle querien assi como dize don Lucas de Tuy en su estoria por el latin, firiol de las espuelas et metiosse por medio de las azes por llegar al rey don Fernando et matarle si pudiesse. Mas el rey don Fernando et el rey don Garcia su hermano uinien otrossi de la otra parte contra el, et non con menor esfuerço que el contra ellos; et el rey don Vermudo aguijando contra ellos et ellos contra el, fue y el rey don Vermudo ferido de una lança, ferida tal dond cayo daquel su cauallo a tierra, et murio y. Et muchos de los suyos uiniendo en su acorro descabildadamientre murieron y con ell
en aquel ¦ lugar, et perdieron y la uida et el *F. 129*
sennor et la tierra et el regno. Et el rey don *v.*
Vermudo fue estonces leuado dalli a Leon et enterraronle con su muger donna Teresa. Agora dexamos aqui estas razones et tornaremos a contar del rey don Fernando.

¦ EL REGNADO DEL REY DON FERNANDO EL PRIMERO, QUE REGNO EN CASTIELLA ET EN LEON, XX ET QUARTO DESPUES DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA. *F. 130*

802. El capitulo dell ayuntamiento de los regnos de Castiella et de Leon et de los fijos deste rey don Fernando.

Despues de la muerte del rey don Vermudo de Leon, que regno XXIIIº despues del rey don Pelayo et murio assi como auemos dicho ante desto, el regno de Leon estando sin rey et sin

---

10 Ribacorça *EIA*, *en E enmendado* -gorca.—20 Loys *E*, Luys *I*, *A omite*.—35 *E pone* Castiella.

10 Llantana *EI*, Lantana *A*.—37 del rey dom Fern. *A*, del r. don F. primero rey de Castilla *I*, *falta en E*, *que deja incompleto el sentido*.—39 *Precede en E hueco para miniatura con el rótulo* El rey don Fernando primero rey de Castiella.—39 Fern. el Magno que *F*.—41 XXIIIIº anos despues *F*.—42-44 com. del ayuntam. *F*.—48-51 Desp. dela m. del r. don Berm. el regno *F*.

sennor, saco el rey don Fernando su hueste et fuesse pora alla porque pertenescie a ell por razon de su mugier donna Sancha con quien el era casado como auemos contado; et seyendo ella hermana deste rey don Vermudo que murio mannero sin fijos, et non fincaua otro heredero ninguno tan propinco como esta donna Sancha, llego este rey don Fernando con su hueste, et cerco la villa de Leon. Et maguer que los de la villa tristes eran por la muerte del rey don Vermudo de Leon su sennor et se començaron a defender, non pudo ser que la non ganasse este rey don Fernando, rey de Castiella, muy ligero, et ganola en muy pocos de dias. Et esto de ganarla el rey don Fernando tan ayna contecio porque la çibdad non fue refecha nin affortalecida despues que los moros la destruyeran. Et el rey don Fernando entro en la çibdad con muy grand caualleria, et fue recebido y luego de todos por rey et sennor; et el mucho onrrado don Seruando obispo de Leon unciol estonces por rey en la eglesia de Santa Maria que era la siella obispal, et pusol la corona del regno en la cabeça; et esto fue XXII dias del mes de junno. Et aqui fueron ayuntados la primera uez el regno de Castiella et de Leon. Et fue este don Fernando rey dellos et sennor en sana paz et sin otro contrallo, et dalli adelante quedaron las contiendas de los regnos que solien ser grandes. Et regno el rey don Fernando en Castiella et en Leon XL annos | *F. 130 v.* et VI meses mas. Et fue llamado dalli adelante «el rey don Fernando el Magno».

La estoria del muy noble et muy alto don Fernando el Magno rey de Castiella et de Leon et de los sus muy nobles et muy altos et muy grandes fechos se comiença apartadamientre; et de como seyendo el rey de Castiella et de Leon, gano Nauarra et Portogal et Gallizia et las Asturias, et fue despues sennor de Espanna por su esfuerço et bondad de si.

Et el primero anno del su regnado se començo en la era de mill et LIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion en mill et XVI, et el dell emperador Henric en XX, et el dell apostoligo Benito en X, et el de los alaraues en CCCC et XXIX. Este rey don Fernando començando a regnar en ell anno destas eras que dixiemos et acabado esto que es dicho, confirmo luego las leyes de los godos, et ennadio y otras que conuinien poral mantenimiento de los pueblos, et mando que fuessen bien guardadas por todos sus regnos. Este rey don Fernando el Magno, de como cuentan las estorias, fue omne derechero et temient a Dios et temient de su alma, et muy ardit en lit. Et tan grand era el miedo que dell auien los moros que luego, a poco de tiempo desque el regno, ouiera conqueridas quantas tierras ellos tenien en Espanna, sinon que se le estoruo por quanto ouo de assessegar antes los grandes bollicios que se le leuantaran en su regno de algunos de sus altos omnes que se le querien alçar et non le querien connoscer sennorio. Et esto todo assesegando el, tardossele yaquanto de conquerir las tierras que los moros tenien. Mas con tod esto los moros muy grand miedo ouieron quando uieron a los castellanos et a los leoneses ayuntados so un sennorio et acordados en uno, et los auie de assennorear rey fuerte et sabio. Este rey don Fernando el Magno ante que regnasse ouo en donna Sancha su mugier, hermana del rey don Vermudo, a donna Vrraca la su primera fija que fue duenna muy enderençada de costumbres et de bondad; despues ouo a don Sancho, desi a donna Eluira et a don Alffonso et a don Garcia. Destos sus fijos uarones pensso este rey don Fernando el Magno desta guisa: metiolos luego a leer porque fuessen mas sabios et mas entendudos, et despues desso fizolos usar de armas, et mostrolos a lidiar et a combatersse et a ser caçadores. A las fijas mando estar en estudios de duennas et aprender | *F. 131* orationes et aorar, et aprender buenas costumbres. Et el mantouo su regno muy en paz grand tiempo, que se le non leuanto y bollicio ninguno. Et en aquel tiempo estando la çibdad de Cordoua sin rey como dixiemos ya suso ante desto, leuantosse y un moro poderoso por alguazil, que auie nombre Jahuar fijo de Mahomat, et duro dos annos en el sennorio; et despues de la muerte dell, finco su fijo Mahomat en su lugar, et uiuio y tres annos. Otrossi en aquella sazon se leuanto otro moro en Seuilla por juyz que auie nombre Albucacim, et uisco en el sennorio XV annos. Et desta guisa andauan a aquella sazon en sus sennorios Cordoua et Seuilla.

1 señor ayunto el rey *F.*—2 fueron para a. ca a el pert. por raz. *F.*—35-36 La est... bondad de si *falta en F; en E precede un epigrafe* El caplo del comienço de la estoria del rey don Fernando el Magno, *que no puede aceptarse dado el epigrafe 802, que es igual en E y F.*—46 *E dice* XVII.—et el del padre (!) de Enrique en çinco *F, falta en EI.*—48 CCCC *I,* DCCC *E, falta en F.*

11-12 *E dice* p. quanto de ass. *enmendado posteriormente en* p. tal de ass., p. assoss. *I; en F hay una laguna desde* en x *de a 47, hasta* b *42* podero por alguazil.—35 en los est. de las du. porque fuesen bien acostumbradas et enseñadas de todo bien Et este rey mantouo *O.*—42 q. auia n. pauguar f. de Maomad *F*, que auie nombre Johar *O, falta en EI.*—48 señ. de Seuilla XV *F.*

803. El capitulo de como el rey don Garcia quisiera prender al rey don Fernando su hermano quel fuera uer en su dolencia, et del desamor de amos.

Andados dos annos del regnado deste rey don Fernando—et fue esto en la era de mill et LV annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et XVII annos, et el de Henrric emperador de Roma en XXI—en este anno que dezimos auiendo este rey don Fernando la bienandança que es dicha, ell enemigo del humanal linnage, que es muy enuidioso yl pesa mucho del bien del omne, trabaiosse como pudiesse meter mal et bullicio entrellos, et fizo al rey don Garcia de Nauarra que buscasse mal quanto pudiesse a su hermano el rey don Fernando. Et el rey don Garcia como era omne de grand coraçon et muy atreuudo, fizo plazer all enemigo mortal, et tomo de las cosas de su hermano muchas ademas sin su grado et sin su plazer et sin pedirgelas. El rey don Fernando quando esto uio, como era manso et piadoso en todas cosas, trabaiosse quanto mas pudo de traer a amor et a bienquerencia el coraçon de su hermano que era todo conturuiado de enuidia. Entre tanto ouo de acaescer que enfermo esse rey don Garcia de Nauarra; et el rey don Fernando quando lo sopo, con el grand pesar quel ueno ende, fuelo uer. Et el rey don Garcia con la nemiga que tenie en coraçon, ouo estonces conseio con los suyos, et el conseio fue que prisiessen al rey don Fernando. Et el rey don Fernando, como era omne muy entendudo, entendiolo en los bollicios que uio andar por el palacio del rey don Garcia, et non se detouo y poco nin mucho, et salio libremientre de la villa et fuesse pora su tierra. Despues daquello a pocos de dias enfermo otrossi el rey don Fernando; et el rey don Garcia quando lo sopo, por fazerle plazer et emienda et saluarsse de la nemiga que F. 131 v. cuedara contra | el, fuel uer muy omildosamientre et con muy buenas palabras. Mas el rey don Fernando a quien se non oluidara lo quel el quisiera fazer, touolo guisado dantes como lo pudiesse fazer, et mandol prender et fizol guardar en Çea; pero yogo y pocos dias, cal dieron de mano los quien le guardauan por prometimientos que les el fizo. Et fuesse pora su tierra con unos pocos caualleros que enuiara el fijo; et pues que fue en su tierra *metio su poder et su fuerça en uengarsse del rey don Fernando su hermano luego que tiempo ouiesse.

Del tercero anno fastal seteno del regnado deste rey don Fernando non fallamos que dezir que pora aqui sea, pero que el nunqua quedaua de bien fazer, sinon tanto que acaescio y que es de dezir que en el tercero anno que murio Benito papa, et fue puesto en su lugar Johan el XVIIº, et cumplieronse con el cient et XLIX apostoligos. Et en el quarto anno del regnado deste rey don Fernando murio Henrric emperador de Roma, et regno empos el Corrado el IIº, XV annos. En este anno otrossi poblo el rey don Garcia a Piedrola, et conquirio Funes de moros et poblola de cristianos. En el sexto anno deste rey don Fernando otrossi lidio el rey don Garçia con el rey Limaymon en Rencondesoto, et uenciol et matol; et despues conquirio Calahorra. Et all otro anno lidio con el rey don Fernando su hermano.

804. El capitulo de como lidiaron el rey don Fernando et el rey don Garcia amos hermanos en Athapuerca, et murio y el rey don Garcia.

Andados VII annos del regnado deste rey don Fernando—et fue esto en la era de mill et LX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XXII, et el de Corrado emperador de Roma en III—en ell anno desta era de que dezimos el rey don Garcia de Nauarra non auiendo al de fazer estonces et teniendo muy a coraçon de uengarsse del rey don Fernando su hermano quel prisiera, ayunto muy grandes huestes de los suyos et de agenos, gascones et moros, et passo los montes dOca, et ueno a Athapuerca, que es a quatro leguas de Burgos, el finco y sus tiendas. Et el rey don Fernando su hermano luego que lo sopo, ayunto otrossi muy grand hueste et fue contra el, et enuiol adelante sus mandaderos muy omildosamientre a rogarle que ouiesse entrellos paz et amor como entre hermanos deuie ser, et quel saliesse de la tierra et non le fiziesse y mas mal de quanto le auie fecho, nin quisiesse que ouiesse entrellos muerte, ca eran amos her-

---

10 *EF dicen* XVIII.—29 Ga. de Nab. et el rey *también F.*—33 suyos que le prendiesen Et el r. *F.*—34 Et el r. d. Fer. *falta en EI los cuales en su lugar ponen* Et el *que en E es añadidura al margen.*—35-39 Fer. sopolo luego et salliose de la villa *F.*—47 q. fazer mandole prender *F.*

1 q. le enb. *F.*—fue en su po. et su fu. pensso en ueng. *EI, en E* pensso *interlineado de otra letra;* fue en su tierra por vengarse lu. q. obiese ti. *F.*—12 LIX *F*, LX *EI.*—17 Fanes *FP.*—19 Lim. *EF, enmendado posteriormente en E* Alim.—20 Rencondesoto *F*, Recouasseto *E*, Recoua seco *I.*—30 siete *F*, VI *E*, seys *I.*—42 quatro *EIP*, dos *F*.

manos, et que uisquiesse cada uno en paz en *F. 132* su regno, ca assaz auie | en que. Mas el rey don Garcia non le precio nada tod esto, et enuio los mandaderos con grandes menazas, et quitolos de si muy desondradamientre. Quando los ricos omnes et los caualleros de Nauarra uieron el periglo que podrie uenir en aquella batalla, uinieron todos al rey don Garcia et rogaronle muy omildosamientre que les tornasse lo que les tolliera et que les otorgasse sus fueros; ca el rey don Garcia, como era omne de grand coraçon et de grand fuerça que auie sobre todos los de la tierra, tomosse con soberuia los heredamientos de los caualleros, et con atreuimiento de su poder et de su fuerça non quiso otorgar a los caualleros lo quel demandauan, por que si lo fiziesse que semeiarie que lo fazie con miedo. Estonces dos caualleros a quien el rey tolliera lo suyo quitaronse del, negandol el natural derecho, et passaronsse al rey don Fernando de Castiella. Ell ayo que criara al rey don Garcia de Nauarra era omne muy bueno et leal et sabidor et fiel, et quando uio la cosa assi mal parada, conseio al rey don Garcia su sennor, llorando muy fuerte, que les otorgasse a aquellos caualleros lo quel demandassen et allanasse los coraçones de sus uassallos; mas el rey seyendo de muy duro coraçon, non quiso a su ayo creer de conseio nin fazer lo quel conseiaua et rogaua. Et dixol ell ayo estonces: «bien entiendo que oy morras uençudo et affontado, por ende quiero yo morir antes porque non uea pesar de lo que crie con tan grand femencia et con tan grand guarda». Et empos esto quando ell ayo alli nada non pudo adobar, mouieronse las huestes los unos contra los otros, las azes paradas. Et aquel ayo del rey don Garcia salio a la plaça entre amas las huestes, et echo del rey don Garcia non auie consigo los coraçones de los omnes, et esto era lo peyor. Estonces unos caualleros que fueran de companna del rey don Vermudo en uno con los dos caualleros que se quitaran del rey don Garçia porque los deseredara, prisieron un otero que era el mas alto lo|gar do estaua la hueste de *F.132 r.* los nauarros, et dalli derramaron descendiendo et firiendo por las azes muy de rezio fasta que llegaron a la az del rey don Garçia. Et uno daquellos dos caualleros que se partieran del rey dizen que dio una lançada al rey et derribol a tierra, et murio y; et murieron y con el dos ricos omnes de los suyos. Pues que el rey don Garcia fue muerto et lo uieron los suyos, fue la hueste toda conturuiada, et començaron a foyr. Estonces el rey don Fernando pues que uio que el uencie, fue muy alegre, pero quel pesaua mucho de lo quel dixieron que el rey don Garcia su hermano era muerto; et dalli mouido, mando a los suyos que non fiziessen mas mal a los cristianos, et esto fue en grand poridad, et que los dexassen foyr et guarir. Mas a los moros que uinieran con el rey don Garcia mando que los matassen todos, et que muertos o catiuos non fuessen ende; et fue assi fecho, ca la mayor parte todos fincaron y muertos o catiuos, que non escaparon sinon algunos pocos que se huuiaron meter entre los cristianos et fuxieron. Estonces otrossi el rey don Fernando mando leuar el cuerpo del rey don Garcia onrradamientre pora Naiara; et fue enterrado en un monesterio de santa Maria que fiziera el mismo y enrriqueciera de muchos donadios. Et despues desto, pues que el rey don Fernando ouo la onrra, por la mercet de Dios, del uencimiento, tomo el regno de su hermano; et assi como cuenta la estoria, alli fue el rey don Fernando sennor de tod

ora mataron mill et CCC de los meiores. Et de los meiores de los cristianos otrossi que acabdellauan a los cristianos nombra ende aqui la estoria estos: Roy Diaz el Çid Campeador el primero que era cabeça et mayor et sennor de tod el fecho, Minnaya Aluar Hannez que touo Çorita, Martin Antolinez de Burgos, Munno Gustioz criado del Çid, Martin Munnoz que touo Mont Mayor, Aluar Aluarez, Aluar Saluadorez, Guillem Garcia un buen cauallero de Aragon, Feliz Munnoz sobrino del Çid. Estos et todos los otros fueron tan buenos en la fazienda que acorrieron muy bien a Pero Uermudez et a la senna et al Çid otrossi que se ueye a las uezes en priessa. En tod esto mataron los moros el cauallo a Aluar Hannez, et fallescierale ya la lança que se le crebara; et estando el de pie metio mano a la espada, et lidiaua tan de rezio con ella et tales colpes fazie en los que alcançaua, que los otros que lo ueyen non se osauan acostar a el. Quando el Çid uio a Aluar Hannez tornado a pie, dexosse yr a un alguazil de los moros que aduzie muy buen cauallo, et diol tan grand colpe con la espada por la centura que todo le taio de parte en parte, et derribol a tierra; et fue et tomo el cauallo, et diol a Aluar Hannez, et acorriol desta guisa. Et alabandol de sus armas et de sus buenos fechos que fazie dixol alli assi: «caualgat, Minnaya, ca uos sodes el mio diestro braço, et si Dios quisiere assi se mostrara en esta batalla. Firmes ueo estar los moros et non nos dexan aun el campo, onde a mester que los cometamos de cabo. Et si de la primera uez los firiemos de rezio, desta otra si fuere aun mas, non sea menos».

856. El capitulo de como el Çid uencio al rey Fariz et al rey Galbe.

F. 169 |Pues que Aluar Hannez caualgo, el Çid et el et los otros suyos cometiron a los moros muy de rezio. Et por que los moros fincaran mal escarmentados de la otra uez et non se treuien ya lidiar con los cristianos, fincaron uençudos. Et los cristianos yendolos ya leuando, uio el Çid al rey Fariz do estaua, et enderenço contra el firiendo en los que fallaua ante si; et assi los desbarato a todos et los tiro delant, que llego a el, et diol tres colpes; et ell uno fue tal quel rompio la loriga et passol al cuerpo, de guisa que corrie la sangre del, et el rey Fariz sintiendose muy mal daquella ferida, boluio la rienda al cauallo pora foyr, et yuasse saliendo del campo. Las otras sus compannas quando aquello uieron fazer al rey, començaron ellos a fazer esso mismo. Martin Antolinez otrossi llego all otro rey que dizien Galbe et diol con la espada por ell yelmo, et tantol corto del fierro que llego a la carne, et quisieral luego dar otro colpe, sinon que ge le non quiso esperar Galbe. Et fueron desta guisa arrancados alli los reys moros, et començaron de foyr ellos et sus compannas, et dexaron et campo a los cristianos. Et cogiosse el rey Fariz pora *Therrer, et el rey Galbe pora Calathayud. Et el Çid et Aluar Hannez et sus compannas firiendo siempre en ellos et matando fasta en las puertas de la villa. Et desi tornaronse el Çid et sus compannas al logar do la batalla ouieran, et entre armas et aueres et otras cosas leuaron ende muy grand algo. Et de los cauallos de los moros que andauan esparzudos, quando los llegaron, fallaron D et X sin los que yazien muertos en el campo; et estos D et X fueron de los cauallos de los moros; et de los suyos fallaron menos XV. Et cogieronse estonces el Çid et sus compannas con esta bienandança et con esta ganancia tan grand que alli auien fecha, et entraronse en aquel su castiello que dizien Alcocer. Desi mando el Çid que los moros naturales dalli que echaran del castiello quando salieran a lidiar et estauan y defuera, que los metiessen dentro pora seruirse dellos como antes. Et aun sobresto fizoles dar algo de lo que alli ganaran de los otros moros. Et fue muy alegre el Çid, et todos sus uassallos con ell, et dioles a partir lo que alli tomaran. Et cayeron a el en el su quinto C et II cauallos. Et fueron todas las compannas muy pagadas por que se partiera todo tan bien et dado todo su

---

1 ma. dellos mill (dos mill *0*) et trez. Et *F0*.—2 otr. *falta en F0*.—3 a las otras conpañas nom. ende (*f. en 0*) estos la est. Ruy *F0*.—5 el pr... fecho *falta en F0*.—7 q. t. Ç. *F*, el q. t. a Co. *0*, *falta en E*.—10 Saluadores *F0*, Saluador *E*.—14 otr. *falta en F0*.—17 et el quebro la lan. et est. de *0*, et a el quebrantaron la lan. est. de *F*.—19 con e. *falta en F0*.—21 q. lo u. *falta en F0*.—ac. a ellos *E*, a el ac. *F0*.—22 Q. lo vio el Ç. dex. *F0*.—24 ad. muy *E*, tenie *F0*.—27 et fue *falta en F0*.—tomole *F0*.—cau. et acorrio con el a A. H. Et *F0*.—30 alli *falta en F0*.—36 re. non sea menos desta (esta otra *0*) Capit. *F0*.—40 Faris *F*, Feriz *E*.—42 P. q. ca. A. H. comet. *F0*.—43 cometi'ron *E*.—46 atreuieron *0*, atreuiendo *F*.—f. u. *E*, fueronse vençiendo *F0*.

1 Faris *F*, Feriz *E*.—3 et los t. del. *E*, fasta *F0*.—5 lor. et el cuer. *F0*.—6 q. la *(falta en F)* sa. destellaua del *(falta en F)* mas el rey sentiend. mal *0F*.—8 al c. *E*, del c. *0*, *falta en F*.—15 golpe mas non gelo atendio (espero *0*) Galue *F0*.—17 alli *E*, de ally *0*, *falta en F*.—20 Theruel *E*, Tiruel *F*, Teruele *0*.—23 en *falta en F0*.—25 ar. et otros aueres leu. *F0*.—26 muy *falta en F0*.—27 ca. de *F0*, ca. et de *E*.—28-31 fall. y D IX (quinientos et diez *0*) et de los su. *F0*.—31 me. XV *F0*, XV menos *E*.—32 el Ç. et s. c. *falta en F0*.—33 buenand. et esta *F0*.—35 en su c. de Alco. *F0*.—Alcaçar *E*.—39 a. *E*, enantes *0*, de primero *F*.—40 lo *E*, aquello *F0*.—44 cient cau. *F0*.—46 q. se... bien *E*, quanto fuera bien (muy b. *0*) partido *F0*.—todo *falta en F0*.

derecho a cada uno en la su guisa. Empos esto dixo el Çid a Aluar Hannez Minnaya: «Aluar Hannez, todo algo que uos omne fiziesse merecedes lo uos muy bien a guisa de muy buen cauallero, et quiero que tomedes del mio quin- F. 169 v. to quanto uos quisie'redes. Et uos sabedes bien como me a ayrado nuestro sennor el rey don Alffonso, et querermia quanto pudiesse trabaiar de ganar la su gracia. Onde quiero que escoiades XXX de los meiores cauallos destos que a mi cayeron de los moros, et que los tomedes ensellados et enfrenados et con sennas espadas a los arçones, et que los leuedes et los empresentedes assi por mi al rey don Alffonso mio sennor; et quanto uos mas pudieredes ganatme la su gracia et el su amor. Et otrossi quiero que de oro et de plata leuedes tanto por que me fagades cantar mill missas en Santa Maria de Burgos, et aun que uos finque ende assaz que dedes ende a mi mugier et a mis fijas. Desi diredes a nuestro sennor el rey et a nuestros amigos de como nos ua muy bien, loado a Dios. Otrossi diredes a mi mugier et a mis fijas que rueguen a Dios cada dia por nos, et que si les yo uiuo que les fare seer ricas duennas». Minnaya acogiosse muy de grado a quanto el Çid le mandaua, et tomo los cauallos et las otras cosas que el Çid dixiera, et parosse guisado et presto pora entrar en su camino. Et dixol el Çid quando se espidie de yda: «Aluar Hannez, esta tierra es angosta et non podemos en ella fincar, et nos por armas auemos a guarir; et de como yo cuedo a yr nos auremos daqui. Et si por uentura de uuestro torno non nos fallaredes en este logar, do quier que sopieredes que somos, yduos pora nos». Agora dexaremos a Alvar Hannez Minnaya complir su mandaderia, et tornaremos a la razon del Çid, et contaremos dell en esta guisa.

857. El capitulo de como el Çid se fue del castiello de Alcocer et poso sobre Mont Real.

Mynnaya tomo estonces los XXX cauallos que diximos et las otras cosas que auie de leuar, et fuesse pora Castiella, et el Çid finco alli con las otras sus compannas. Et los moros daquellos fronteros guardauan et estauan ascuchando apercebidos cada dia por uer que farie. Et entre tanto sanara ya el rey Fariz. Et ouieron su acuerdo los de Theca et los de *Therrer et los de Calathayud como acordassen a una todos, et de como fiziessen si mester les fuesse. El Çid otrossi, porque querie salir dalli a yr uuscar mas conselo del que tenien, et auie mester auer que diesse a las compannas con que se guisassen, empenno a los moros aquel castiello de Alcocer por tres mill marcos de plata, et partiolos a sus compannas et fizolos ricos a todos assi a caualleros como a peones, pero de guisa que a cada uno en su derecho; et començaron ellos mismos a dezir: «qui a buen sennor sirue, esse uiue en bienandança». Em'pos esto, queriendo el F. 170 Çid quitar el castiello, los moros que y morauan començaronse a quexar mucho por ello, por que les fazie el Çid mucho bien et mucha merced, et rogauan a Dios por el, quel guiasse en su seruicio, et que la su bienandança que siempre fuesse adelante, pues que yrse querie. Et pues que el Çid ouo quito el castiello et dexado en recabdo, fuesse de Alcocer, su senna tenduda; et fincaron los moros et las moras todos llorando por ell. Et passo ell el rio Salon; et dizen algunos que saliente desse rio que ouo muy buenas aues et sennales de bienandança. Mucho plogo a los de Theca et de Calathayud por que se yua dalli el Çid Roy Diaz; mas mucho peso a los de Alcocer por el grand algo que les el fazie. Et pues que llego el Çid a un poyo que es sobre Mont Real, finco y sus tiendas. Et aquel logar es tan alto et tan fuerte que se non temie alli el Çid de guerra de ninguna parte; et daquel lugar fazie el mucho mal a Medina et a Theruel et a las otras villas de aderredor, de guisa quel ouieron todos a pechar. Et metió so el su poder a Zelffa la de Canal. Agora dexa aqui la estoria de fablar del Çid et torna a contar de Aluar Hannez en su mandaderia o fuera.

---

2 M. «A. H. *E*, Aminaya *F*, *falta en O*.—3 o. u. *FO*.—5 de *FO*.—7 b. *E*, muy b. *FO*.—8 qua. p. tr. *E*, yo tr. qua. p. *FO*.—13 arzo. *FO*.—q. gelos le. et gelos e. *FO*.—15 mas *falta en FO*.—17 Et de *(falta en F)* oro et de pl. qui. que le. *FO*.—19 aun *falta en FO*.—20 de. a *FO*.—21 m. fi. *FO*, mios fijos *E*.—22 r. don Alfon et *FO*.—24 a D. p. n. c. d. *O*, c. d. a D. p. n. *F*.—25 les yo *EO*, yo *F*—26 m. de gr. a fazer qua. *F*, a fazer m. de buenamiente qua. *O*.—27-30 et to... cam. *falta en FO*.—32 podremos *FO*.—35 de u. to. *falta en FO*.—fall. aqui do *FO*.—43 Alcoçer *F*, Alcaçar *E*, *é igual en todo el capitulo*.—45 M. Aluar Hañez (A. F. M. *O*) to. e. sus cosas *FO*.

2 de aquellas (las *O*) fronteras g. le cada (de c. *O*) dia *FO*.—4 sanaba *F*, sano *O*.—Fa. *FO*, Feriz *E*.—6 Theruel *EO*, Tiruel *F*.—6 los de *F*, lo de *E*.—6-8 Cal. Et el Ç. p. *FO*.—9 a yr *E*, por yr *F*, para *O*.—del q. t. *falta en FO*.—10 q. *E*, de q. *FO*.—15 peones de g. q. començ. *FO*.—18 buenand. *FO*.—19 y estauan co. *FO*.—20 a *E*, de *FO*.—21 el Ç. *E*, el *F*, *falta en O*.—23 en *E*, a *FO*.—et la *FO*.—25 el Ç *falta en FO*.—27 tendida *O*, alçada *F*.—29 r. de Sa. *FO*.—q. a saliente del r. *O*, q. saliente el r. *F*.—31 biena. *EF*, muy buena andança *O*, *P omite*.—Mu. pl. *E sobre raspado*, Et desto pl. *FO*.—32 el Ç. R. D. *falta en FO*.—33 pesaua mu. *FO*.—a los *FO*, *interlineado en E*.—34 les fa. *FO*.—36 f. y s. t. *FO*, *falta en E*.—Et este lug. era tan *FO*.—40 de g. q. ouier̃ *E sobre raspado con la o fuera de la caja de la escritura por no caber, y con abreviatura desusada*, fasta que le (lo *F*) ou. *FO*.—42 Çelfa *FO*.—44 Al. Ha. (Hayñez *F*) en su ma. o (do *F*) f. *EF*, Al. Fañez Minaya et de su ma. a do f. *O*.

858. El capitulo de como fue a Aluar Hannez Minnaya con el rey don Alffonsso.

Quando Aluar Hannez llego desta uez con su guisamiento al rey don Alffonso, apresentole luego aquellos xxx cauallos que el Çid le enuiaua, como dixiemos, muy bien guisados. El rey don Alffonso quando los uio con sus espadas a los arçones, sonrrixosse, et ante que Aluar Hannez le dixiesse su razon, preguntol el rey et dixol: «Minnaya, estos cauallos ¿quien me los enuia?» Dixol Minnaya: «Sennor, mio Çid Roy Diaz el Campeador. Et pues quel uos ayrastes yl echastes de tierra gano el de moros el castiello de Alcocer; et teniendol ya el, fizieronlo los moros saber al rey de Valencia. Et el rey de Valencia enuio y sus poderes con dos reys moros contra el, et cercaronle alli et tollieronle ell agua, assi que lo non pudiemos ya soffrir. Estonces el Çid touo por bien de salir a ellos et morir ante por buenos lidiando que por malos yaziendo encerrados. Et salimos et lidiamos con ellos en campo, et uenciolos el Çid, et fueron y mal feridos amos los reys moros; et de los otros murieron y muchos et furon presos muchos, et fue muy grand la ganancia que y fiziemos de cauallos et de lo que cogiemos en el campo. Et de los cauallos que cayeron alli al Çid en el su quinto enuia ende a uos, sennor, estos xxx con sus espadas, como a sennor *F. 170 v.* natural et mui | mesurado, cuya gracia querrie ell auer mas que otra cosa. Et sennor, mandome que uos besasse las manos et los pies por ell; et sennor, yo fagolo assi». Et Minnaya besole las manos; desi abaxosse por besarle los pies, et non quiso el rey. Desi dixo Minnaya: «Sennor, pideuos el Çid merced quel perdonedes et que aya el la uuestra gracia». Dixol estonces el rey: «Minnaya, mucho es ayna de omne ayrado et echado de tierra et sin gracia de sennor de cogerle a tres sedmanas! ca tal es de como tres sedmanas de quandol yo eche de tierra; et esto non pertenesce a rey, ca ningun rey nin sennor non se deue assannar por tan poco sinon sil cumple mucho. Pero al presente uos digo que por que los cauallos son de ganancia que el fizo de moros, tomolos por ende, et plazeme mucho por que tal caualgada fizo el Çid et por la batalla que uencio. Mas a uos, Minnaya, perdonouos yo la salida que fiziestes con el, et otorgouos la tierra que teniedes de mi, que la tengades, et douos la mi gracia que uayades o quisieredes et que uengades cada que quisieredes. Mas del Çid non uos digo agora mas, sinon quel fago esta gracia a el et a uos: que todos los de mio regno que fueren omnes de armas et a mio Çid quisieren yr ayudar, que los suelto que uayan, et qu'toles los cuerpos et los aueres et las heredades». Estonces Aluar Hannez besole las manos et dixo assi: «Sennor, deuos Dios uida por muchos annos et buenos! et muchas gracias, sennor, por lo que uos dezides; ca pues que esta merced nos agora fazedes, si Dios quisiere, mas et meior nos la faredes adelante, et con la merced de Dios nos guisaremos como nos lo fagades». Agora diremos de las otras cosas que contecieron estonces. Ell anno en que esto fue murio Habeth Almutamiz rey de Seuilla, et regno empos ell su fijo Aben Habet en Seuilla et en Cordoua xx annos. Este Abenhabeth fue sennor de toda ell Andaluzia, et mantouo bien toda su tierra fasta el tiempo que los almorauides de Lutinia passaron aquend mar et quel tomaron la tierra yl tollieron el sennorio. Agora dexa aqui la estoria de fablar de Aluar Hannez et de las otras cosas, et torna a contar del Çid.

859. El capitulo de como fizo el Çid estando en aquel poyo de sobre Mont Real.

Andados v annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et c et v annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et lxvii, et el de Henrric emperador de Roma en xix—mantouo el Çid aquel poyo, et fizo y su posada xv sedmanas | pues que a Minnaya enuio *F. 171* a Castiella, segund cuenta la estoria. El dalli adelant por razon del Çid llamaron siempre a aquel logar, et llaman aun oy dia, «el Poyo de mio Çid». Et daquel logar fizo el Çid muchas buenas caualgadas de grandes ganancias, et apremio muchas tierras, et gano ribera de

---

4 c. su g. *falta en FO* —7 enu. guis. ansi como dix. El *FO.*—9 sonrrixos *F*, sonriose *O.*—15 g. el *E*, g. *FO.*—Alcoçer *F*, Alcaçar *E.*—16 t. el supolo el rey de Va. et enbio *FO.*—25 mo. et mur. et fu. y *(falta en O)* pr. much. de los ot. et fue *FO.*—26 fu'ron *E en dos lineas.*—28 de ca. *E*, de los despojos que dellos leuamos *FO.*—29 cay. *E*, copieron *F.*—32 et m. m. *falta en FO.*—el querria *F*, querie *O.*—35-38 ansi et pid. (pidovos *F*) por merc. *FO.*—40 est. *y* Min. *faltan en FO.*—43 ca tal... de ti. *falta en FO.*—45 rey nin *falta en FO.*—46 po. *E*, po. tiempo *FO.*—47 al p. u. d. q. *falta en FO.*

4 la sal... con el *falta en FO.*—6 teng. *E*, ayades *FO.*—8 mas *E*, nada *FO.*—10 los omnes de m. r. q. f. de ar. *FO.*—11 al *FO.*—16 et gr. mu. por *FO.*—17 q. *falta en FO.*—18 fa. ag. *OF.*—19 et sy Dios quisiere nos *FO.*—23 *EF dicen* Almucamiz.—24 Habet *F*, Habez *E.*—28 Luçinex *F*, Licana *O.*—41 xvii *E*, diez et ocho *O*, *F pone* xx *y se omite este capitulo hasta la pág. 532 a 48.*—43 pu. q. a M *E*, pasadas despues q. a Aluar Fañez M. *O.*—44 s. c. la e. *falta en O.*—45 Ç. *falta en O.*—46 o. d. *falta en O.*—47 Ç. Ruy Diaz Et *O.*—el mu. *O.*

Rio Martin que es buena tierra, et mantouola por suya. Et estas nueuas daquellos grandes fechos del Çid llegaron a Saragoça, et peso ende mucho a los moros et a los sus reys. Mas el Çid quando uio que Aluar Hannez tanto tardaua, fizosele mucho de estar alli tanto tiempo et de non salir; et dexo el poyo desamparado, et fizo una trasnochada et passo en ella Theruel, et fue posar al pinar de Touar, et corrio a Saragoça; et fizoles tanto de mal fasta quel ouieron de pechar et darle parias. Despues daquello a cabo de pocos dias puso el Çid su amor muy grand con Almudafar rey de Saragoça; et el rey recibiol muy onrradamientre en la villa, et fizol y mucha onrra. Despues desto otrossi a cabo de tres sedmanas llego de Castiella Aluar Hannez Minnaya con CC caualleros de linnage, et de escuderos a pie et de otros peones tan grandes compannas que pora acometer grandes et nobles fechos eran grand complimiento. El Çid quando sopo que uinie Minnaya, saliol a recebir. Et Minnaya començol luego a contar todas las nueuas de comol fuera con el rey don Alffonso et de lo quel dixiera. El Çid quando oyo de parte del rey aquellas nueuas tan buenas, plogol mucho con ellas et sonrrixosse con el grand plazer que ende ouo, el gradesciolo mucho a Minnaya por que fuera tan buen mandadero et tan bien cumpliera su mandaderia; et sobre todo gradesciolo mucho a Nuestro Sennor Dios, et alço las manos et loole mucho las mercedes quel fazie tantas et tan grandes. Agora diremos aun de los fechos deste Çid Roy Diaz.

860. El capitulo de como el Çid corrio tierras de Alcanniz et lidio con el conde Remont Berenguel, et comol priso.

Andados VI annos del regnado deste rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et cient et VI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en mill et LXVIII, et el de Henrric emperador de Roma en XX—pues dicho auemos de como Almudaffar rey de Saragoça recibiera el Çid en la villa muy onrradamientre, en este anno, estando el Çid en Saragoça muy alegre, adolecio el rey Almudaffar et cumplio alli sus dias et murio. Et dexo II fijos: et all uno dixieron Çuleyma, et all otro | *F. 171 v.* Abenalhage; et partieron el regno entressi, et Çuleyma ouo el regno de Saragoça, et Abenalhage el de Denya. Et Çulema rey de Saragoça amo mucho a Roy Diaz, et diol todo su regno en poder et en guarda, et mando a sus uassallos que fiziessen todo lo que el mandasse. Et despues daquello començosse grand desamor et enemiztat entre Çuleyma et Abenalhage, et guerrearonsse ell uno all otro. Et el rey don Pedro de Aragon et el conde Remon Berenguiell de Barçilona ayudauan a Abenalhage, et auien muy grand querella de Roy Diaz Çid por que se tenie con Çuleyma et porquel guardaua la tierra. En tod esto tomo el Çid de sus compannas dozientos caualleros escollechos a mano, et trasnocho con ellos, et fue correr tierras de Alcanniz; et duro en esta caualgada III dias, et aduxo dend muy grand prea. Et sono esta caualgada mucho por tierra de moros, et peso ende a los de Monçon et a los de Huesca; mas plazie a los de Saragoça porque pechauan al Çid et estauan del seguros. El Çid, pues que se torno a Saragoça, partio por todos los suyos su caualgada que trexo muy grand como auemos dicho, et dio ende sus derechos complidamientre a cada unos. Despues que esto ouo alli librado el Çid, dixo alli a sus compannas: «amigos, bien sabedes uos que todos los que por armas an de guarir, como nos, que si en un lugar quisieren siempre morar, que non puede ser que non menoscaben y mucho; et por ende guisatuos todos pora cras mannana, et saldremos daqui et yremos uuscar otras posadas». Otro dia mannana mouieron dalli assi como dixo el Çid, et fueron et assentaronse en un lugar que dizen el puerto de Alocath. Et dalli corrio el Çid Huesca et Montaluan, et duro X dias en aquella caualgada. Et sono esto por muchas villas et muchas tierras de moros, como el que era echado de Castiella les fazie mucho mal. Et llego el mandado desto a don Remon Berenguiel conde de Barçilona et a Abenalhage rey de Denia, como el Çid corrie toda la tierra. El conde quando lo oyo, pesol muy de cora-

---

1 Mart. et touola *OP*.—2 n. destos g. f. lleg. *OP*.—4 e. *falta en OP*.—7 ti. *falta en OP*.—9 en e. *E*, cerca *P*, *falta en O*.—11 dar *O*.—12 Desi a ca. *O*.—13 Almud. *OP*, Almundafar *E*.—14 el rec. *O*.—15 y *falta en O*.—16 o. *falta en O*.—17 M. A. Fañez *O*.—20 q. eran ademas E el Ç. *O*.—22 M. Aluar Fañez sal. *O*.—23 M. *E*, Aluar Fañez *O*.—24 con sn señor el rey *O*.—28 agradesçio *O*.—30 et tan... mand. *falta en O*.—31 t. *E*, t. esto *O*.—33 ta. *E*, tan buenas *O*.—38 Alcamiz *E*, *laguna de F*.—46 *E dice* Almund.—49 Almud. *FO*, Almund. *E*.

5 Abenalfage *O*, Benalhange *F passim*.—16 Çul. p. g. *E*, Çulema et le g. *FO*.—17 En *FO*, Et *E*.—18 de sus c. *va despues de* mano *en FO*.—20 Alc. *OP*, Alcamiz *E*, Almucamiz *F*.—21 ad. *E*, traxo *FOP*.—24 H. et a los de Çarag. plazieles (p. mucho *O*) porq. *FO*.—26 Pues q. el Ç. fue tornado a *FO*.—27-28 por t. l. su. *va al sitio de* co. au. di. *que falta en FO*.—29 compl. *falta en FO*.—30 o. li. dixoles am. *FO*.—32 vos b. s. *O*, b. s. *F*.—34 pueden estar q. *FO*.—41 Alocath *F*, Alocaz *E*, Aloca *O*, Alocael *P (ed. 1512, 1593*, Alocoet *ed. 1594, Huber p.* XCII).—43 et *FO*, de *E*.

çon, et touolo por su desonrra por que tenie ell aquellas tierras de los moros en comienda; et dixo alli el conde sus palabras grandes en esta guisa: «grandes tuertos me tiene el Çid de Viuar: firiome mio sobrino dentro en mi corte, et nunqua despues me lo emendo; agora correme las tierras que yo tenia en guarda, et yo nunqual por esto desafie nin le torne amiztat; mas quando me lo el uusca tantas uezes, yo non puedo estar que ge lo non demande». Dichas estas razones ayuntaron grandes poderes el conde et Abenalhage de moros et de cristianos, et fueron empos el Çid III dias et tres noches quanto mas F. 172 pudieron, et alcançaron|le en el pinar de Touar; et assi uinien esforçados que a manos se le cuedaron tomar. El Çid aduzie estonces muy grand prea, et descendie de una sierra et llegaua yuso a un vall; et llegol alli el mandado como el conde don Remon et Abenalhage uinien empos el por tollerle lo que leuaua, et matar a el o prenderle. El Çid quando aquello oyo, enuio luego dezir al conde que aquello que el fazie que lo non touiesse el por mal, ca non leuaua nada de lo suyo, et quel dexasse yr en paz. El conde otrossi enuiol dezir que aquello non serie; mas que lo quel fiziera antes, et aquello quel fazie estonces, que gelo pecharie todo, et sabrie a quien fazie desonrra. El mandadero tornosse apriessa con este mandado al Çid, et dixol assi como el conde lo dixiera. El Çid quando uio que menos de lid non se podrie librar, dixo a sus caualleros: «Fazet aparte la presa que traemos, et armaduos quanto mas ayna pudieredes, ca uienen alli el conde don Remond et el rey Abenalhage con grandes yentes de cristianos et de moros, et semeiame que nos querran toller lo que leuamos, et aun fazernos peor si pudieren; et menos de batalla non se querran partir de nos; et si daqui nos ymos, empos yran fasta que nos alcancen. Et pues que de su contienda non nos podemos partir, meior sera que lo ayamos con ellos aqui. Et bien fio en la mercet de Dios que cient caualleros de nos deuen uencer a ellos todos. Et ante que ellos lleguen al llano, firamos en ellos; et por algunos que derribemos dellos, desmayaran los otros et foyran, et desta guisa uera Remont Berenguel tras quien uiene en alcanço al pinar de Touar pora tollerme lo que yo auia ganado de los enemigos de Dios et de nuestra ley». El Çid diziendo esto, uieron uenir la cuesta ayuso los poderes de los francos. Et el Çid quando los uio, mando a los suyos que los fuessen ferir derraniadamientre. Et esto fizieron ellos todos muy de grado, empleando muy bien las lanças et las otras armas, derribando a los unos et firiendo a los otros. Et uencio el Çid la batalla, et priso y al conde, et gano y dessa uez la espada que dixieron Colada, et leuo al conde preso pora su tienda, et mandol guardar muy bien. Et partio luego con todos los suyos la ganancia que auie fecha. Aun ua la estoria por la cuenta de los fechos del Çid et dize adelant assi:

861. El capitulo de como solto el Çid al conde Remont Berenguel de la prision et lo enuio pora su tierra.

Esto librado alli desta guisa que dicho es, mando luego el Çid fazer muy grand cozina et adobar maniares | de muchas guisas por F. 172 v. fazer plazer al conde don Remond. Mas el conde non lo precio nada, nin quiso comer ninguna cosa, maguer que gelo aduzien delante; ante sossannaua a los que ge lo trayen. Et quandol aquexaron mucho que comiesse, dixo que por quanto auie en Espanna que non combrie ende bocado, et que antes perderie el cuerpo et ell alma que lo fazer. El Çid quando gelo dixieron fue a el, et como era omne mesurado, dixol assi: «Conde, comet et beuet, ca esto en que uos sodes por uarones passa, et non uos dexedes morir por ello, ca aun podredes cobrar uuestra fazienda et enderençar esto. Et si fizieredes como yo digo, fare yo como salgades de la prision; et si non fizieredes como yo digo, en toda uuestra uida non saldredes de la prision nin tornaredes a uuestra tierra». Respondiol aquella ora el conde et dixol: «don Rodrigo, comet uos que sodes omne de buena uentura et lo merescedes, et folgat en paz et en salut, ca yo non combre

---

5 mio *E*, ya a mio *FO*.—6 me lo desp. *OF*.—8 yo nin (me *F*) le des. nunca nin (me *F*) *OF*.—9 el me lo *FO*.—10 est. de non ge lo demandar Di. *FO*.—11 ayunto el conde don Remon Berenguel et (d. R. B. et *falta en F*) Ab. gr. pod. de mo. *OF*.—12 *E dice* Abenalhange.—14 tres di. et tres no. *va tras* pud. *en OF*.—15 en Touar del pinar *FO*.—16-17 se le cu. (cuydauan *O*) to. a ma. *FO*.—ad *E*, traya *FO*.—23 aq. *E*, lo *OF*.—25 el *falta en FO*.—ca *E*, et que *FO*.—27 otr. *falta en FO*.—28 quel *E*, que *F*, *laguna de O*.—32 et dixogelo El *FO*.—36 viene *FO*.—39 quieren *FO*.—40 et a. f. p. si p. *falta en FO*.—41 de nos par. *FO*.—42 emp. *E*, tras nos *FO*.—45 aq. con e. *FO*.—46 la m. de *falta en FO*.—47 deu. *E*, que deu *FO*.—a to. e. *FO*.

2 dellos *falta en FO*.—8 los pendones *O*, el poder *F*.—11 muy de rezio et muy de gr. *O*, m. bien et de gr. *F*.—15 y *falta en FO*.—16 et *E*, desy *FO*.—18 la g. q. a. f. *va antes de* con *en FO*.—20 de los f. *falta en FO*.—26 Despues desto ma. el Ç. *FO*.—31 ad. *E*, trayan *F*, traye *O*.—32 soss. *E*, ensañaua *O*, se ensañ. *F*.—tr. *E*, aduzian *FO*.—35 boc. *E*, vn b. *FO*.—37 g. d. *E*, lo sopo *FO*.—39 so. *E*, vedes *FO*.—43 fa. que salg. *FO*.—sy lo non *FO*.—44 fi. en todos vuestros dias non *FO*.—45 de la p. *E*, dende *FO*.—46 a. o. *falta en FO*.

nin fare al sinon dexarme morir». Tres dias contendieron con el conde tan bien el Çid como los suyos que comiesse; mas non pudieron con el. Et el Çid quando esto uio, con el grand duelo que ouo dell, dixol: «conde, bien uos digo uerdad que si non comedes siquier algun poco, que nunqua tornaredes a uuestra tierra; et si comieredes por que podade ueuir, fazeruos e yo tanto: daruos e dos caualleros destos uuestros que aqui tengo presos, que uos aguarden, et quitaruos e los cuerpos a uos et a ellos, et soltaruos e et daruos e de mano que uos uayades». Quando esto oyo el cuende, fuesse alegrando et dixo: «Roy Diaz, esto que auedes dicho si lo cumplieredes, en quanto yo uiua me marauillare dello». Dixol essa ora el Çid: «Pues comet agora que lo uea yo, et luego uos enuiare. Pero tanto uos digo que de quanto uos auedes aqui perdudo, que uos non dare ende nada, ca non es fuero nin costumbre sinon si lo quiere fazer por su mesura aquel que lo gana. Demas elo yo mester pora estos que lo an lazrado comigo; et tomando de uos et de los otros yremos nos guaresciendo, ca esta uida auremos nos a fazer fasta que Dios quiera, assi como omnes que an yra de su sennor et andan echados de su tierra». El conde ouo plazer daquello que el Çid dizie quel non darie nada de lo que tomara. Essa ora demando el conde agua pora las manos, et lauosse, et comio el et aquellos dos caualleros que el Çid daua quel aguardassen. Et pues que ouieron yantado, dixo el conde a Roy Diaz: «Çid, mandadnos dar las bestias si uos ploguiere, et F. 173 yrnos emos». El Çid diolles estonces muy bien de uestir et espenssa fasta su tierra quanto les cumpliesse, et enuiolos, et fue con ellos fasta la primera posada. Et en espidiendosse unos dotros, razonosse el Çid contral conde desta guisa: «ydesuos, conde, a guisa de muy franco, et gradescouos yo mucho quanto me dexades; pero si despues uos uiniere a uoluntad que uos querades de mi uengar, fazetmelo saber antes; et o me dexaredes de lo uuestro, o leuaredes algo de lo mio». Respondiol el conde: «Çid, uos en uuestro saluo estades agora, et yo pagado uos e por tod este anno, et non tengo en coraçon de uos uenir uuscar tan ayna». Desi fuesse el conde; et tornosse el Çid a sus compannas, et ouo su alegria grand con ellos de sus buenos fechos que Dios les daua a fazer et a complir. Et empos esto, tornosse el Çid pora Saragoça. Agora diremos de otra contienda que nascio luego al Çid.

862. El capitulo de como el Çid desbarato los C *et* L *caualleros del rey don Pedro de Aragon et gano tierras de Burriana.*

Andados VII annos del regnado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et cient et VII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXIX, et el de Henrric emperador de Roma en XXI—en aquella sazon que dezimos, estando el Çid en Saragoça, guiso su hueste muy grand pora yr sobre Monçon et correr tierra de Xerica et Onda et Almenar. Et quando el rey don Pedro de Aragon sopo esto, pesol mucho, et dixo que lo non osarie fazer Roy Diaz aquello; et llego luego muy grand hueste et fue contra el. El Çid salio de Saragoça, et andido quanto una iornada, et ueno a la villa que dizien Piedra Alta, et finco y sus tiendas a oio de sus enemigos. Otro dia entro en el castiello de Monçon, ueyendolo el rey don Pedro, sobre pleytesia que ouo con los moros del castiello. Mas pero que el rey don Pedro lo uio, non oso yr a ell. Despues desto salio de Monçon el Çid, et fuesse pora Tamariç, et moro y unos pocos de dias. Et un dia salio de la villa el con X caualleros, et fallosse con caualleros del rey don Pedro que eran fasta CL, et desbaratolos todos, et priso dellos los VII caualleros con sus cauallos; et los otros fuxieron. Et cuenta aqui la estoria que despues rogaron essos caualleros a Roy Diaz que los soltasse; et el fizolo, et sobresso dioles sus cauallos. Despues desto salio dalli el Çid et fue descendiendo contral mar de medio de la tierra pora fazer dalli sus caualgadas | et guerrear la tierra. Et gano dessa yda F. 173 v. a Onda et todas las otras tierras que dizen de Burriana. Et tanto eran grandes las sus conquistas et fechas ayna que llegaron las

---

2 conde *falta en FO.*—10 d. u. q. *E*, de los v̄ros destos q. yo *FO.*—11 pr. *FO*, pr. et *E.*—los cu. *después de* ellos *FO.*—12 et sol. *falta en FO.*—13 uay. *E*, v. a vuestra tierra *FO.*—15 lo *E*, lo vos *FO.*—17 e. o. *falta en FO.*—21 cos. nin tengo que es derecho sin. *FO.*—22 lo qui. *E*, q. *F.*—26 nos *falta en FO.*—27 su *falta en FO.*—29 pl. *E*, grant pl. *F*, muy gran pl. *O.*—30 t. E. o. *E*, le t. Et *FO.*—31 el co. *y* et la *faltan en FO.*—33 d. q. a. *E*, le dio *FO.*—37 et esp... cumpl. *falta en FO.*—39 fa. el primero aluerge Et en su *(falta en F)* espedimiento raz. (tornose *O*) *FO.*—43 vos veni. *(falta en O)* desp. *FO.*—45 et *E*, et si venieredes *FO.*—46 le. algo *E*, le. vos *O*, me le. *F.*—47 Re. *E*, Dixole *FO.*

2 *E dice* coracon.—6 et a c. *falta en FO.*—15 vi *E*, siete *FO.*—23 Xerica *F*, Xerita *E.*—28 and. *E*, fue *F.*—29 Alta *EO*, Altar *F.*—32 so. *E*, por *FO.*—33 M. avnque el rey lo veya non vso venir ꝗ el *F.*—35 el Ç. de Mo. *FO.*—37 sallio el solo de *FO.*—38 fa. *E*, bien *F.*—41 cue... est. q. *falta en FO.*—43 et so. *E*, asy et *F.*—44 Dessi sallio el Ç. de ally *F.*—48 Onda et acadalas et otras ti. *F*, *O como E.*

sus nueuas a Valencia, et sono por la villa et por todos los pueblos de sus terminos los buenos fechos que el Campeador fazie, et fueron ende espantados et temieronse ende. El Çid tornosse estonces a Tamaric o era Çuleyma rey de Saragoça. Aun cuenta la estoria que acaescio a Roy Diaz Çid empos esto.

863. El capitulo de como lidio el Çid con Abenalhage et con el conde de Barçilona et con otros condes, et los uencio.

Andados VIII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et cient et VIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en mill et LXX, et el de Henrric emperador de Roma en XXII—en este anno que dezimos Abenalhage rey de Denia ouo su conseio con el conde don Remond Berenguiel de Barçilona, et con el conde de Cardona, et con ell hermano del conde de Vrgel, et con los poderosos de Belsaldon, et con los de Rosillon et de Carcasses, de como cercassen el castiello de Almenar que auie renouado el Çid por mandado del rey de Saragoça. Et fizieronlo assi, et combatieron el castiello muchos dias fasta que minguo ell agua a los que eran dentro. En tod esto era ydo Roy Diaz el Çid al castiello de Escarp, que es entrel rio de Cinga et Segre, que prisiera el con sus compannas. Et ell estando, y enuiol mandado el rey de Saragoça que acorriesse al castiello de Almenar, ca cercado gelo tenien. Et el Çid luego que aquello oyo, uenosse pora Tamaric do era esse rey de Saragoça. Et el rey quando llego el Çid, dixol que lidiasse con aquellas huestes quel tenien cercado el castiello. Respondiol el Çid: «mucho serie meior que diesses algun auer a tu hermano et que descercasse el castiello, ca non podriemos lidiar con ellos porque tantos son como ell arena de la mar que es sin cuenta». Et dixol el rey: «sea como tu quisieres». El Çid enuio estonces dezir a Abenalhage et a todos los otros altos omnes que eran en la cerca de Almenar que tomassen auer que les querien dar, et que descercassen el castiello et que se fuessen ende. Et ellos non lo quisieron fazer. Estonces el Çid quando uio que se non querien partir del castiello por ninguna guisa, mando armar a todos los suyos, et paro sus azes, et fue ferir en las huestes de Abenalhage, et uenciolos a todos, et | segudolos muy *F. 174* aluen, et mato muchos dellos, de guisa que pocos escaparon ende. Et fueron y presos muchos caualleros, et aduxolos el Çid a Thamaric, et metiolos en mano del rey Çulema. Et el touolos presos VIII dias; mas en cabo rogo el Çid por ellos; et el rey soltolos; et ellos fueronse luego pora su tierra. Estonces empos esto tornosse el Çid a Saragoça, et los moradores de la çibdad recibieronle muy bien con grand aluoroço. Et el rey de Saragoça onrro mucho al Çid, et diol poder en todo su regno. Agora dexa aqui la estoria las otras razones et torna a fablar deste rey don Alffonso el sesto.

864. El capitulo de como el rey don Alffonso fue sobrel castiello de Rueda et mataron y all inffant don Ramiro et al conde don Gonçalo.

A pocos dias despues destas razones que dichas auemos, alçauasse el castiello de Rueda, que es cerca Saragoça; et alçosse con ell un andaluz que auie nombre Alboffalac. Et esto fizo el por Adoffir tio de Almudaffar que tenie preso en aquel castiello un su hermano. Et Adoffir enuio sobresto su mandado muy en poridad al rey don Alffonsso de Castiella quel uiniesse ayudar; et el rey don Alffonsso enuiol y al conde don Gonçalo et all inffant don Ramiro con grand poder, quel acorriessen. Et ellos ouieron so conseio con Adoffir, et conseiaronle que enuiasse por el rey don Alffonso, et rogarle que el uiniesse y por su cuerpo mismo; et el rey don Alffonso fizolo, et fue alla. Et entre tanto murio aquel Adoffir. Et Albofalac, el que se alçara en aquel castiello, conseiosse con aquel inffant don Ramiro, et dixol que darie el castiello al rey don Alffonso. Et esse Alboffalac salio al rey don Alffonsso como a recebirle, et fablo con ell en arte como en razon de paz, et conuidol que entrasse en el castiello. Mas el rey non lo quiso fazer, et mando entrar alla a sus ricos omnes; et el finco fuera. Et pues que ellos fueron dentro, mintioles Alboffalac de quanto pusiera con el rey; et los moros que estauan

---

1 p. la v. et *falta en F*; *no en O*.—4 tem. mucho del El *F*, t. del mu. *O*.—5 Tamaric *E*, Tarique *F*, Tamarit *OP*.—6 Aun torna la e. a R. *F*.—7 esto *F*, esta *E*.—18 *E dice* Abenalhange.—21 Cardona *EFP*, Cardeña *O*.—22 del Belsaldon *F*, de Balsadon *O*, de Balsadron *P*.—23 Cartases *F*, Carcaxes *O*, Cartaxes *P*.—34 Et lu. q. lo oyo *F*.—35 Tamaric *E*, Tamariz *F*.—36 q. ll. el Ç. *falta en F*.—39 des *F*.—41 p. *E*, que *F*.—42 cu. *E*, mesura *F*.—43 rey fare lo que tu *F*.—44 *E dice* Abenahage.

7 ad. mio Cid a Çitadarique *F*.—Th. *E*, Çitadarique *F*.—18 seteno *EF*.—28 Abolffalac *E*, Analfaz *F*. Almofalas *O*, Almofalez *P*.—29 Adofir *EFO*, Adefir *P*.—Almundaffar *E*, Amundafar *F*, mudafar *O*.—41 Aluafalac *E*, Aluafalas *F*, Almofalas *O*.—44 Aluaffalac *E*, Alualfaz *F*.—50 Aluaffalac *E*, Alualfalas *F*.

en las torres començaron de darles a piedras et a apedrearlos, et mataron y muchos dellos; et murio y ell inffant don Ramiro et el conde don Gonçalo. Quando esto uio el rey don Alffonso, ouo ende muy grand pesar, et tornose a la posada muy yrado et muy sannudo. Roy Diaz Çid el Campeador quando oyo lo que contesciera al rey don Alffonso en aquel castiello, fuesse pora el con grand caualleria. Et el rey quandol uio, fue muy alegre et plogol mucho con el, et recibiol muy bien, et perdonol et mandol que se uiniesse con el pora *F.174 v.* Castiella; | mas el Çid non pudo estonces uenir con el. Et el rey don Alffonsso tornosse pora Castiella.

865. El capitulo de como Roy Diaz el Çid preso al rey don Pedro de Aragon et a otros muchos otros altos omnes con el et los solto despues, et tornosse el Çid pora Castiella al rey don Alffonso.

Andados nueue annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et cient et IX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXXI et el de Henrric emperador de Roma en XXIII—este anno que dezimos sacaron el Çid et el rey de Saragoça muy grand hueste, et entraron por tierras de Aragon, et robaron et catiuaron muchos. Et duraron alla V dias; et desi tornaronse poral castiello de Monçon con grand ganancia. Despues aun saco Roy Diaz su hueste otra uez, et fue correr tierra de Abenalhage, et fizo en ella grand danno. Et entro a la montanna de Moriella, et en todos sus terminos, et quebrantolo todo et gano y grand auer; desi conbatio el castiello de Moriella et fizo y grand danno otrossi en los que morauan dentro. Et ell andando faziendo esto, enuiol rogar el rey de Saragoça quel labrasse sobre Moriella un castiello que yazie derribado, a que dizien Alcala. Et el Çid fizolo. Abenalhage quando sopo que el Çid alli labraua, pesol mucho, et enuio dezir al rey don Pedro de Aragon que se ayudassen amos contral Çid. El rey don Pedro de Aragon pues que sopo como Roy Diaz Çid le entrara assi por la tierra, llego grand hueste, et entrell et Abenalhage fueron contra el con muy grandes poderes; et la primera noche albergaron en la ribera de Ebro. El rey don Pedro enuio estonces sus cartas al Çid que se partiesse daquell castiello en que estaua labrando; mas el Çid non lo quiso fazer, et enuio dezir al rey don Pedro que si quisiesse passar por aquel lugar en paz, quel seruirie de buen coraçon et non le farie ningun pesar, et demas si quisiesse quel darie cient caualleros en ayuda quel siruiessen et fuessen con ell do el mandasse. Quando uio el rey don Pedro que el Çid non se querie partir del castiello, fue muy yrado, et paro luego sus azes, et el Çid las suyas, et lidiaron. Et duro la batalla mucho; pero al cabo uencio el Çid al rey don Pedro et al rey Abenalhage que era y con ell; et fue y preso el rey don Pedro et muchos otros altos omnes con ell. Et essos altos omnes fueron estos: ell obispo don Remon de Dalmaz, el conde Sancho Sanchez de Pamplona, el conde don Nunno de Portogal, don Gustio *Gustioz, Nunno Suarez de Leon, Nunno Sanchez de Gallizia, Caluet de Sobrarue, Yennego Sanchez de *Moncluso, | Xemen Sanchez *F. 175* de Buyl, Pepin Aznarez et Garçi Aznarez su hermano, Sancho Perez de Pamplona el nieto de conde don Sancho, Fernand Gonçalez de Aragon, Sancho Garcia de Alcaçar, Blasco Sanchez mayordomo del rey don Pedro, et Garçi Diaz de Castiella; et con estos mas de mill omnes de prestar; et Abenalhage fuxo, si non y uiniera con estos otros omnes buenos. Mas soltolos despues el Çid por duelo que ouo del rey don Pedro et dellos, et por ruego quel fizieron otrossi; mas ellos non se quisieron despues partir del Çid fasta que llegaron con el a Saragoça. Et el rey de Saragoça quando sopo que uinie el Çid, saliol a recebir con sus fijos et con toda su yente et fizol muy grand onrra. Et duro estonces alli el Çid pocos dias. Desi guisosse a si et a su companna apuestamientre, et uenosse pora Castiella al rey don Alffonso quel auie ya perdonado assi como dixiemos. El rey don Alffonso otrossi recibiol muy bien, et onrrol mucho. Et diol en tenencia el castiello de Duennas con toda su alffoz et Ordeion, et Ybia, et Campo et Egunna, et Biruiesca, et Langa con todas sus alfozes; et aun sobre tod esto diol carta robrada et soltura que todos los castiellos

---

18 et otr. mu. al. *F.*—19 et los s. d. *F*, *falta en E.*—28 xxiii *FO*, xxii *E.* -30 Ar. et fizieron y muy grand daño et rob. *F.*—36 Mor. *F*, Muriella *E tres veces.*— 36-38 et en todos... cast. de Mor. *F*, *falta en E.*—40 dent. *F*, dentro en essa montanna et en Muriella *E.*—43 a q. d. Al. *FO*, *falta en E.* - 51 et arribaron esa noche en rib. *F.*

13 Et *FO*, Mas *E.*—21 Gonçalez *EP*, Gomez *F*, Garçia *O.* —Nuño Sa. *también F.*—22 Soltarne *O*, Sobarue *P*, Sobrarte *Crónica de Veinte Reyes*, *laguna en F.*—23 Concluso *EFOP.*—X. (Ximon *OP*) San. *EFOP.*—25 Sancho *también FOP.*—26 Gon. *EOP*, Gomez *F.*—27 Al. *EF*, Alcarçar *O*, Alcocer *P.*—Bl. Sa. *E*, Vasco Sa. *O*, Bl. Gomez *F.*—29 de Castilla *P*, de Castillo *F*, Castiella *E*, de Seuilla *O.* —de mill *también FOP.*—30 *E dice* Abenalhange.—46 Orçeion *FP*, Arzejon *O.*—et (en *F*) Campo *FOP*, *falta en E.*

que el pudiesse conquerir en tierra de moros que los ouiesse por heredat pora ell, et pora su fijo, et a su nieto et a todo su linnage aquellos que del uiniessen, et que los heredassen por linna por su heredad propria. Et estido el Çid daquella uez con el rey don Alffonsso grand tiempo siruiendol et onrrandol mucho como a sennor natural, et el cuemo buen uassallo et leal.

Del dezeno anno fastal trezeno del regnado deste rey don Alffonsso non fallamos que contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en el XII anno que murio el rey don Pedro de Aragon, et regno empos el su hermano don Alffonsso, al que llamaron alla en su aragones Batallero. Et que esse anno otrossi murio Almemon rey de Toledo, et alçaron rey empos ell a Yssem su fijo. Et que en el XIII anno murio otrossi aquell Yssem rey de Toledo, et fue alçado por rey en su lugar Yahia su fijo et nieto de Almemon. Agora dexa aqui la estoria de fablar de las otras cosas et torna a contar de don Alffonsso rey de Castiella et de Leon.

866. El capitulo de como el rey don Alffonso tollio los panes et las frutas a Toledo et poblo Estremadura.

Andados XIII annos del regnado deste rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et CXIII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXX V, et el de Henrric emperador de Roma en XXVII— | pues que Almemon rey de Toledo *F. 175 v.* et su fijo Yssem fueron muertos como es dicho, regno empos ellos Yahya Alcadirbille, que era nieto de Almemon et fijo del rey Yssem fijo deste rey Almemon. Este rey Yahia fue mal rey et auol, et muy alongado de las mannas et de las costumbres de su auuelo el rey Almemon et de su padre el rey Yssem; et començo de ser muy esquiuo et muy brauo contra los meiores de sus moros et desi contra todo su pueblo, et fazieles muchos pesares et muchas fuerças, de guisa que todos cobdiciauan su muerte porque ueyen que era omne malo et uil et que non auie en el bien ninguno. Su auuelo el rey Almemon diera al rey don Alffonsso por tierra en el regno de Toledo Olmos et Canales; et quando el rey don Alffonso yua con el rey Almemon en ayuda contra los moros que eran sus enemigos, dexaua el rey don Alffonsso alli en aquellos logares los omnes quel enfermauan et eran flacos. Pues los de Toledo seyendo maltrechos daquel su rey Yahia a assi como dezimos, et aun maltrechos de todos sus enemigos de aderredor, et non auiendo ende emienda ninguna por su sennor, et esse su rey Yahia non auiendo crebanto nin duelo ninguno de los sus crebantos dellos, ayuntaronse todos en uno, et uinieron a ell et dixieronle: «rey Yahia, conuienete que defendas tu pueblo et tu tierra et que te trabages ende; si non, bien te dezimos que uuscaremos quien nos deffenda». Mas Yahia, segund cuenta la estoria, como era omne mucho de mugieres et de malas costumbres, non preciaua nada aquello que sus moros le dizien, nin meioraua ninguna cosa en si. Ellos estonces ueyendose maltrechos dell, enuiaron por el rey de Badaioz que los ayudasse, et metieronle consigo dentro en la villa, a pesar daquel su rey Yahia. Et sobresso enuiaron luego otrossi los mandaderos a este rey don Alffonso en grand poridad que los uiniesse a acorrer, ca eran en grand periglo, et que cercasse la villa, pues que passado era el plazo de la postura que ell ouiera con el rey Almemon su auuelo; et desi que quando ellos uiessen coytados de fambre et de lazeria a todos los de la çibdad, que conseiarien ellos al pueblo, seyendo en la quexa de la fambre, que diessen la çibdad a el. Et esto enuiauan dezir los mayorales al rey don Alffonsso en muy grand poridad. El rey don Alffonsso quando uio los mandaderos et oyo lo quel dixieron, plogol mucho et fue ende muy alegre; pero que ouo muy gran pesar por que el rey de Badaioz cogieran dentro en la villa. Mas por tod esso non dexo el de fazer lo suyo. Et ayunto luego muy grand hueste de todas las partes de su | regno et fuesse *F. 176* pora Toledo; et assi como llego, tollioles todos los panes et las uinnas et las otras frutas por todas las tierras a derredor. Et esto fizo a Toledo et a sus aderredores este rey don Alffonsso bien por quatro annos uno empos otro. Et maguer que Toledo era mas complida et mas abondada que todas las otras villas sus uezinas, non pudo seer que non ouiesse mingua de uiandas auiendolas assi tollidas cada anno. Entre tod esto, poblo ell Estremadura et las çibdades et las villas que estauan despobladas et como yermas. Et las que poblo estonces este rey don Alffonso fueron estas: Salamanca, Auila, Medina del Campo, Olmedo, Coca, Yscar, Cuellar, Segouia, Se-

---

14 her. *F*, mano *E corregido luego.*—15 a. en su arag. *falta en FO.*—16 Bataller *P.*—31 c *sobre el renglón en E.*

16 u. malandantes et maltrechos *F, no O.*—19 pes. de Y. *FO.*—34 ouo gr. *F.*—52 del Ca. *EO, falta en F.*—53 Sepulueda *OP.*

puluega. Despues desto tornosse el rey don Alffonsso pora Leon bien et onrradamientre. Et sabet aqui todos los que esta estoria oydes que en todas estas cosas se acerto el Çid Roy Diaz con el rey don Alffonsso, et fue muy bueno en todo. En este XIIIº anno lidio el rey don Alffonso con Abenalhage en Consuegra, et fue uençudo el rey don Alffonsso, et metiosse en esse castiello de Conssuegra. En aquella batalla murio Diag Royz fijo de Roy Diaz mio Çid.

Del XIII anno fastal XVII del regnado deste rey don Alffonsso non fallamos cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el XIIII anno que lidio Abenalhage con Aluar Hannez Minnaya en Almodouar; et segund dizen los ancianos que son muy antigos, que alcançaron mas las cosas daquel tiempo, Aluar Hannez tenie dos mill et D caualleros, et Abenalhage XV mill; mas pero por la uertut de Dios que lo quiso fazer, uencio Aluar Hannez a Abenalhage. Et fue esta batalla en el campo de Almodouar so Cordoua. Otros dizen otrossi de la otra parte que *uencio Abenalhage a Aluar Hannez, et aun quel dio grand espadada por el rostro. Et en el XVº anno se fue este rey don Alffonso sobre Coria, que era aun estonces de moros, et presola. Aun ua la estoria en la cuenta de los fechos del rey don Alffonso sobre la conquista de Toledo et diz:

867. El capitulo de como el rey don Alffonso gano Toledo et todas las otras villas de su termino.

Andados unos cuentan que XIX annos, otros que XX annos, del reynado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et CXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXXXI, et el de Henrric emperador de Roma en XXXIII—en este anno que dezimos destas cuentas de annos, saco este rey don Alffonso su hueste muy grand et muy | mayor aun F. 176 v. que las otras uezes, et ueno sobre Toledo como solie, et cercola. Et teniendola cercada desta uez, pero que es villa muy fuerte et la una grand partida cercada de pennas et del rio Taio quel anda la mayor partida en derredor, et sobresso que auie dentro grand yent, fallescioles las uiandas et ouieronsse a dar al rey don Alffonsso. Et fue esto en el mes de mayo, el dia de sant Vrban, XXIIII dias andados dell, que se dio Toledo a este rey don Alffonsso el sesto. Et dierongela los moros a esta pleytesia: que se fincassen ellos en la uilla con sus casas et sus heredamientos et con quanto al auien enteramientre, et el rey don Alffonso que ouiesse ell alcaçar et la huerta que es allend de la puerta que dizen de Alcantara, et que diessen los moros a este rey don Alffonso las rentas et los pechos que solien dar a los sus reys moros, et otrossi la mezquita mayor que fuesse siempre de los moros. Et tal como es aqui dicha fue la postura que ouo entrel rey don Alffonso et los moros en esta primera su conquista que ell entro en Toledo. Et pues que ell ouo tod esto afirmado et assessegado et fue bien apoderado de la villa, fue correr todas las villas de aderredor de Toledo. Et las villas que el conquirio et gano son estas, segund que las cuenta el arçobispo don Rodrigo de Toledo por su latin et por sus viessos de latin; et

---

6 año ouo el rey don Al. batalla con *F.*—8 d. Al. *falta en F, no en P.*—15 Abenalhange *F.*—16 Almo. *EF y la Crónica de Veinte Reyes*, Medina del Campo *OP.*—et *EOP*, *falta en F.*—18 *E repite* las —19 A. H. *E*, et *F.*—dos mill et quinientos *OFP*, D *E.*—23-26 Co. Et commo quier que Aluar Hañes ouiese el canpo et bençiese a Abenalhange finco el muy mal desuaratado et ferido de muy grand golpe del espada que le dio Abenhalange enel rostro Et en el XV *F.*—24 uencio *falta en EI.*—26 en XVº *E.*—28 est. *falta en F.*—31 Tol. pero cuenta ante de la muerte del rey don Garcia su sobrino *F, y pone á continuación parte del capítulo* 876, *empezando* En el XVII año del regnado..; *é igual O (folio 310 a) y P.*—37 And. XIX a. del reñado *FO*, A. veynte et vn a. del r. *P*, *I como E.*—39 MXIX *F*, mill et XX *E con* C *sobre el renglón.*—42 LXXX *F*, LXXXVI *EI.*

7 fallesçiendoles la vianda ouose *F.*—9 el (en *O*, en el *P*) d. de s. V. *FOP*, *falta en E.*—10 an. dell *E*, deste mes *FOP* —11 *E dice* el seteno, *falta en FO.*—13 casas *FOP* cosas *E.*—16 de la puente *O*, del puerta *F*, de puerta *P.*—17 Alc. que llaman del rey et *OP.*—21 mor. *EF*, m. la que agora es la (q. es ag. *P*) ygresia catedral *OP.*—23 su *falta en F.*—28 estas Talauera Sant Olalla Maqueda Alhami Algançe Escalona, Canales Olmos que se alçaran que suyas eran ansy commo dixiemos ya, Casatarifa Madrid Vezeda Buytrago Talamanca Guadalfajara Ribas Paracuellos Alarcon Fita Atiença Osma Berlanga Medinaçelim Alucade. Estas de fasta aqui conquirio et gano el rey don Alfon, estas otras le dio la Çayda fija de Aben Abet rey de Seuilla que fue su muger ansy commo contaremos adelante en esta estoria: Caraçuex Alaricos Consuegra Emoria Ocaña Oreja Vcles Huepte Çorita Amasatrigo Cuenca. Pues que el ouo todos estos lugares ganados et fue señor dellos, tornose para Toledo et ouo y a fazer su morada fasta que ouo afortaleçido el castillo et fuese el pueblo asegurado en el et el en ellos, e esto adelante lo contaremos mas conplidamente. Et desy porque vio que le guiaua Dios et le ayudaua en todas las cosas que fazia, fezose llamar enperador de España. Et cuenta don Lucas don Tuy que el estando en Toledo que traxo mal de su palabra ya sobre que razon al conde don Garçia de Cabra; et desy porque vio que se leuantaba el regno por ende et por tal de asegurarle et fazer al conde enmienda de aquellas palabras, diz que le caso con su hermana doña Eluira. Et porque vio otrosy que non auia fijo que regnase despues del, caso a su fija doña Vrraca con el conde don Remondo de Tolosa que binie del noble linaje de los godos et por tan alta sangre commo aquella se podiesen leuantar linage de reyes. Et este conde ouo de su muger doña Vrraca a doña Sancha et a don Alfon el que fue enperador. Estonçe poblo el conde don Remondo a Salamanca por mandado del rey don Alfon su suegro; et porque estaua en dubda el retenimiento de la çiudat de Toledo alongaron la eleçion de fazer arçobispo al otro año adelante. Et esto fizo el rey don Alfon con sabiduria ansy commo contaremos agora aqui *F*, *que omite hasta 539* b *16, como OP.*

nos contarlas emos primero por aquellos uiessos de latin que ell arçobispo las dize, despues departiremos por el lenguage de Castiella lo que aquellos viessos quieren dezir:

868. El capitulo de las villas et de los logares que este rey don Alffonso gano despues que ouo Toledo segund que ell arçobispo don Rodrigo las dize por el latin.

Obsedit secura suum Castella Tolletum,
Castra sibi septena parans, aditumque recludens.
Rupibus alta licet, amploque situ populosa,
Circundante Tago, rerum uirtute referta,
Victu uicta carens, inuicto se dedit hosti.

Estos uiessos del latin quieren assi dezir en el castellano: «Castiella estando segura en si, cerco a la su Toledo guisando mantenerle la cerca VII annos»—et por esto la llama aqui suya dante tiempo por que la pudo cercar el rey de Castiella, et mantenerle la cerca fasta que la conquirio et la gano—«et uedol et cerrol las entradas et las salidas; et maguer que ella es alta de pennas et de pennedos muchos que tiene a derredor de si, et llena de puebla en el cerco del su assentamiento et de mucha yent, et maguer que cercada del rio Taio que es una grand fortaleza et llena de poderios F 177 et de riquezas, | ella, uençuda et menguada de uiandas, diosse al enemigo, non uençudo mas uencedor, que la conquirio et la gano: el rey don Alffonsso el sesto». Agora pone aqui ell arçobispo otros uiessos de latin en que cuenta las çibdades et las villas que este rey don Alffonsso gano et conquirio con la conquista de Toledo. Et dizen assi:

Huic Medina Celim, Talauera, Coymbria plaudat,
Abula, Secobia, Salamantica, Publica Septem,
Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina, Canales,
Vlmus et Vlmetum, Magerith, Atencia, Rippa
Oxoma cum Fluuio lapidum, Valeranica, Maura,
Escalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum.
Victori sine fine suo modulentur ouantes.
Aldeffonse, tui resonent super astra triumphi.

Estos uiessos de los nombres de las villas que este rey don Alffonso conquirio, que dize aqui otrossi ell arçobispo don Rodrigo en su latin, quieren dezir en el lenguage de Castiella desta guisa: «Alegresse con esta conquista de Toledo, Medinacelim, Talauera, Coymbria, Auila, Segouia, Salamanca, Sepuluega, Coria, Coca, Cuellar, Iscar, Medina, Canales, Olmos, Olmedo, Madrit, Atiença, Ribas, Osma, con el rio de las piedras—esta es Guadalfaiara,—Valeranica, Maura, Escalona, Fita, Consuegra, Maqueda, Buetrago». Dize adelante: «et alegrandosse estas çibdades canten sin fin, esto es por siempre, al su uencedor, esto es a Jesu Cristo, et alabenle». Dize adelant otrossi del conqueredor: «et ¡o tu rey don Alffonso! las tus batallas que tu uenciste suenen sobre las estrellas» esto es, que canten et digan alabanças de ti sobre las estrellas ante Dios. Et estas çibdades et villas conqueridas que este rey don Alffonso gano, qui las contar quisiere, fallara y que son XXIX con Toledo.

869. El capitulo del tiempo que la çibdad de Toledo fue conquista por fuerça et por el seso deste rey don Alffonso.

Andados XX annos dell regnado deste rey don Alffonso: et fue esto en la era de mill et C XX annos, et segund departe ell arçobispo en su estoria fue en la era de mill et C XXIII annos: pues que el rey don Alffonso priso a Toledo de tod en todo—pero fue Toledo conquista por muchas pleytesias que andidieron y antes en medio, segund es dicho suso ante desto—et el rey don Alffonso ganado el deffendimiento | de la çibdad et el F.177 v. sennorio della, finco y el por guarda, poniendosse en grand periglo; et fue presa et entrada ya de tod en todo Toledo sennaladamientre el dia de sant Vrban papa et martir, como es ya dicho, ochauo dia ante de las kalendas de junio, et esto es ocho dias por andar del mes de mayo; et cumpliensse estonces XX annos del su regnado que este rey don Alffonso regnara ya. Et aun con tod la retenencia de la çibdad, que la ouiesse el rey don Alffonso o non, era aun en dubda; ca el rey querie fazer luego electo pora arçobispo que pusiesse y, et los moros allogaronle la election dell arçobispo pora adelante. Estonces el rey quando esto uio, non les quiso fazer otra fuerça nin aspereza ninguna en su comienço pora adozirlos con seso et mansamientre su poco a poco a lo quel era mester pora apoderarse de la çibdad et auer ende el sennorio entregadamientre. Et establescio luego en la real çibdad de Toledo su trono, esto es su siella

---

13 Rupbus *E*, Hupbus *I*.—ampleque *EI*.—33 el seteno *E*.—40 Sec. *I*, Socobia *E*.—42 *E dice* Magtrith, *I*.

1 Coca *é* Iscar *faltan en EI*.—10 *E dice* suene.—18 Cap. XXIIII del tiempo *etc.*, *F*.—24 et seg... CXXIII a. *falta en FO*.—33-40 peligro et aun con toda *F*, *con omisión común á OP*.—40 todo *I*, toda *F*.—42 o non que era *EI*, la que era *F*.—48 su *EIF*, *falta en OP*.

real, fasta que establesciesse y segura morada con buen alcaçar, que non auie y estonces sinon uno de paredes de tierra assi como departen los que cuentan de lo muy anciano; et otrossi fasta que poblasse y yente de la fe de Cristo et los afirmasse y, et fuessen tantos que lo que el pueblo dellos escogiesse en la çibdad que esso ualiesse mas.

870. El capitulo del donadio que este rey don Alffonsso dio a la eglesia de Toledo.

Pves ueyendo este rey don Alffonso las bienandanças que Dios le daua et ge las aduzie a las manos, ordeno de fazer estonces sus cortes en Toledo; et llamo sus ricos omnes del regno qui uiniessen alli a ellas, et los otros mayores omnes del regno assi como arçobispos et obispos et abades et uarones religiosos. Et fue esto segund cuenta ell arçobispo don Rodrigo XV dias antes de las kalendas de enero; et kalendas son todos los primeros dias de los XII meses; pues XV dias antes de las kalendas de enero tanto es como XV dias por andar del mes de deziembre. Et aquel dia, fascas deziembre mediado, fueron ayuntados a cortes todos los altos omnes del regno que diximos en la real çibdad de Toledo, ca Toledo ante daquel tiempo real çibdad la llamauan por nombre segund dize el arçobispo. Alli en aquellas cortes de Toledo ouo el rey don Alffonso su conseio con todos aquellos omnes buenos, et fue y departido de todos, con grand entendimiento et con afincado penssamiento et grand seso de todos, como uiniera la entrada de la çibdad de Toledo por la grand uertut de Dios, et como la su conquista era aducha a aquel punto en que estaua, et como era de leuar adelante el su fecho pora seer la uilla de cristianos et de la ley de Cristo; *F 178.* ca assi era estonces | como planta nueua que es de criar por seso et por maestria. Et departieron que una de las cosas que meior y podrie ser pora aquello era auer arçobispo en la eglesia de Toledo. Et ueyendo todos comunalmientre que lo que departido auien era y muy mester et como conuinie, fizieron electo pora su arçobispo en la eglesia de Toledo a don Bernaldo, uaron de religion et de santa vida et grand clerigo. Et los moros non se trabaiaron de destoruargelo como diximos que fizieran de luego, pues que tantas compannas buenas et tan onrradas ueyen en Toledo ayuntadas como las nunqua uieran y. Et el rey don Alffonso pora leuar el su fecho adelant, alli luego ante todos por corte, doto la eglesia de Toledo, esto es quel dio sus donadios et la enrriquecio como diremos. Et esto es dotar eglesia fascas darle arras como a esposa de Cristo. Et diol y luego la villa de Briuega con sus aldeas et sus terminos, la que el touiera pora si del tiempo de Almemon rey de Toledo quel amaua como a fijo et le diera aquel logar por su posada quando el andaua fuera de tierra, assi como lo auemos ya dicho de suso ante desto; et diol con ella a Barçiles, et a Cabannas de la Sagra, et a Couexa, et a Rodiellas, et a Alcolea de so Talavera, et a Azeuch a que agora dizen de Melgar, et a Almonaçir, et a Apoblega, et y en la çibdad todos los mesones, que segund el pueblo llamamos tiendas; et sobresto casas, molinos, sotos, huertas, vinnas et fornos; por que la eglesia de Toledo onrra oy et onrrara por quanto durare, et le cantan misas por nouenas yl faze annales cada anno muy onrrada mientre, et por muchos otros priuilegios que les dio este rey don Alffonso de muchas buenas franquias.

871. El capitulo de como la mezquita de los moros fue fecha en Toledo eglesia de cristianos.

Cuenta ell arçobispo don Rodrigo que por que la letra gotica, esto es la letra de la leenda de los godos, et el traslado del salterio et el Toledano officio de la missa que con esse traslado et con essa letra es dicho Toledano, assi como sant Esidro et sant Leandro lo ordenaron, et era daquella guisa tenudo et guardado por toda Espanna—dize ell arçobispo don Rodrigo que por affincamiento de la reyna donna Costança, que era francesa, mugier deste rey don Alffonso como auemos dicho ante desto, enuio esse rey don Alffonso a Roma a Gregorio papa el seteno a ganar dell que el Toledano officio fuesse dexado en las Espannas, et recebido en su lugar et guardado ell officio de Roma o el de Francia. Et este don Bernaldo electo de la eglesia de Toledo era natural de tierra de moros, de un castiello que dizien Saluidad assi como lo cuenta el arçobispo. Et este don Bernaldo electo fuera letrado de su ninnez et clerigo, mas dexo la clerezia et

---

4 cu. los que dep. dello muy *F*.—13 Andados veynte et vn (XXXI *F*) años *etc. OFP*.—17 *E pone* quiiuin.—22-25 *también F*.—30 por sobrenombre *F*.—48 eleyto para ser arç. *F*.

16 Açelche *F*.—17 Apublega *F*, Alpuebraga *O*.—18 çiudat mesones et tie. *FOP*.—21 p. do aquella igl. de To. onrran oy et onrraran *F*.—23 cantan *EFOP*, *en E enmendado* diran.—fazen *F*.—25 les *EFO*, le *P*.—37 et era *también F*.—46 Fr. ca todo es vno Et este *FO*.—48 moros *EI*, moros de vna tierra que le dizen Arendun (Ajen *P*) *FP*.

F. 178 v. diosse a caualleria. | Despues daquello enfermo, et aquexado de la enfermedad metiose en orden en el monesterio de Aurens de Aux, et touo la regla de sant Benito; et desque ouo tomado el abito diosse a beuir alli. Et despues desso enuio por el don Yugo abbat de Cruniego; et don Bernaldo fue alla et fizo con su abbat santa uida. Et despues desto otrossi el rey don Alffonso, queriendo ensanchar et acrecentar et enrrequecer et onrrar el monesterio de sant Fagund et de sant Primitiuo por la razon que auemos dicha suso, enuio a aquel onrrado don Yugo abbat de Crunniego a rogarle que enuiasse un uaron sabio et auanuisto en las cosas que eran de fazer, et religioso que pusiesse el en el sobredicho monesterio de sant Fagund et de sant Primitiuo que usasse de officio de abbat; et assi como en las Galias, esto es en Francia, el monesterio de Crunniego es el que mas uale et mas puede de todos los otros alla en Francia, assi este de Sant Fagund fuesse el mas onrrado et el que mas ualiesse de todos los otros monesterios desta orden en las Espannas. Et el sobredicho abbad de Crunniego enuio al rey don Alffonso este don Bernaldo, et amaual el mucho por merecimiento de santidad que auie en ell, et enuiogelo con otros monges. Et el rey don Alffonso assi como llego don Bernaldo, estableciol luego por abbad de Sant Fagund. Et don Bernaldo otrossi luego que fue abbad, fizosse a todos amar, et mostrosseles por de buena alma et de buena uoluntad; tanto que assi como Dios poderoso de todas las cosas cobro Toledo al poder de la cristiandad, assi luego a poco tiempo fue este don Bernaldo fecho electo pora arçobispo et primado de Toledo. Et empos esto ueno el rey don Alffonso a Leon. Et entre tanto este electo don Bernaldo, por amonestamiento et afincamiento de la reyna donna Costança, tomo de noche companna de caualleros cristianos, et fue et entro en la mayor mezquita de Toledo, et echo ende las suziedades de la ley de Mahomat, et alço y altar de la fe de Jhesu Cristo, et puso en la mayor torre della campanas pora llamar los fieles de Cristo a las oras. Quando esto sopo el rey don Alffonsso alla do era en la tierra, fue sannudo et yrado con pesar que ouo por que non guardara a los moros el pleyto que les fiziera de la mezquita mayor de Toledo, que siempre fuesse mezquita mayor de los moros; et tomo luego sus compannas, et caualgo pora uenirse a la frontera. Et assi como cuenta el arçobispo, assi ueno rabdo que en tres dias andido de Sant Fagund a Toledo; et uinie con postura en su coraçon de poner fuego all electo don Bernaldo et a la reyna donna Costança et quemarlos a amos. Et sopieron | *F. 179* los moros alaraues de Toledo la grand sanna con que el rey uinie et lo que tenie en coraçon de fazer, et cogieronse estonces los mayores et los menores con sus mugieres, et salieronle todos a recebir all aldea que agora dizen Magam. Et el rey don Alffonso quando uio la muchedumbre de los moros, cuedando que salien a querellarsele, fabloles dantes desta guisa et dixo: «Ya uarones, companna buena! este tuerto non fue fecho a uos mas a mi, cuya fe et lealtat fasta aqui non fue crebantada; mas ya daqui adelante de guardar fe non me puedo alabar. Et a mi pertenesce la emienda dello, et yo uos lo emendare et uos uengare daquellos que se atrouieron a fazer tal cosa, de guisa que siempre sea sonado, et que tengades uos la emienda por muy grand». Et los alaraues eran omnes entendudos et sabios et que catauan lo de adelante, et todos fincados los ynoios et alçadas las uozes et llorando, pidieronle todos merçet que los oyesse. Estonces el rey touo la rienda al cauallo; et los alaraues començaronle a rogar desta guisa et dixieron: «Rey don Alffonso sennor, bien connoscemos nos que ell arçobispo es cabdiello et princep de uuestra ley, et si nos fueremos achaque de la muerte del, por celo de la fe nos mataran los cristianos un dia. Et otrossi, rey sennor, si la reyna se perdiere por nuestra razon, el su linnage siempre nos querra mal en quanto el mundo sea, et despues de tus dias con mayor crueleza uengaran este fecho que non aun agora. Onde te besamos las manos et los pies, et pedimoste merced que los perdones, et nos todos de muy buenas uoluntades te soltamos el pleyto que nos feziste de la yura de la mezquita». El rey don Alffonsso, oydas estas razones, torno la sanna en grand gozo, por que podie auer la mezquita sin crebanto et riepto de la su fe, et gradescio mucho a los moros las buenas razones quel auien dicho, prometiendoles que les farie mucho bien et mucha merced por ello. Et uinieronse luego todos pora la villa. Et el rey pues que fue y,

---

6 Yugo *también FPO*.—9 Al. quer. *FOP*, Al. yendo a su tierra quer. *E*.—12 por la... suso *falta en FPO*.—15 au. *EF*, entendido et enviso (en auiso *O*) *PO*.—17 *el segundo* sant *interlineado posterior E*.—37 eleyto para *F*.—45 et restolola et alço *F*, et restaurola et fizo *OP*.—47 oras Los moros quando lo vieron ouieron ende grant pesar por que les quebrantaban su postura et enbiaronse querellar dello al rey don Alfon Qua. *F*, *semejante OP*.

15 Manga *F* Olias *OP*.—18 Ya uar. *EF*, *falta en OP*.

aueno este fecho et apazigolo todo entre la reyna et ell arçobispo et los moros; et fincaron ende pagados todos, et la mezquita otorgada por eglesia.

872. El capitulo del demudamiento dell officio toledano en la sancta eglesia.

Don Gregorio papa el seteno, de quien diximos suso, recibiendo la demanda deste rey don Alffonso, por complirla enuiol un don Ricardo, abbad de San Bitores de Marssiella, que las eglesias de Espanna eran turuiadas por tantas correduras et segudamientos de alaraues que las ordenasse con ell atreuimiento | *F. 179 v.* de la Santa Eglesia. Et aquel don Ricardo non cumpliendo bien et religiosamientre ell officio, començo a traerse y sin regla et sin ordenamiento. Et ueyendo esto don Bernaldo electo de Toledo, cogiosse por periglos de mar et de tierra et fuesse pora Roma all apostoligo. Et aquel Gregorio papa el seteno, quando llego don Bernaldo ell electo, fallol finado et alçado en su lugar a Vrbano el segundo. Et aquel Vrbano papa recibio a este don Bernaldo electo de Toledo muy bien; et gano don Bernaldo luego del la consagracion et el pallio et el priuilegio. Et esse don Bernaldo establesçido por primado de las Espannas, espidiose luego dell apostoligo, et tornosse pora *Tolosa. Et como era confirmado por primado de las Espannas et traye de la corte el poder, fizo alli luego su concilio, entrante de su primacia, con los obispos de la Gallia Gotica—esto es de la partida de Francia la que los godos assennorearon, por la qual razon a este nombre la Gallia Gotica, esto es fascas la Gallia de los godos—et con ell arçobispo de Narbona otrossi que eran todos sus suffragannos, yl deuien todos uenir a concilio por derecho. Et aquello alli librado con aquellos prelados, tornosse el por el mont Pireneo a las Espannas. Et traye la cura, esto es el cuedado et la guarda, de todas las eglesias de Espanna. Et enuio a los otros prelados sus suffragannos dia taiado en que fuessen con el—et esto fue la fiesta de los santos sant Crespin et sant Crispinian que es ocho dias antes de las kalendas de ochubre—et que uiniessen a la onrra de la uirgen Maria et de los bienauenturados apostoles Pedro et Paulo et de la santa Cruz et de sant Esteuan el primero martir. Et llamados desta guisa los obispos et los otros arçobispos de su primacia, consagro con ellos la eglesia de Santa Maria de Toledo, et puso muchas et preciosas reliquias en ell altar mayor que auie el aduchas de la corte de Roma, et otras que el rey don Alffonso et la reyna donna Costança offrescieran de sus thesoros que tenien de sus padres. Et por los beneficios destas reliquias se alegra oy el pueblo cristiano en la eglesia de Toledo et en su arçobispado que uienen alli en su romeria. Mas por que aquel Ricardo, el legado que diximos que fuera enuiado de la corte de Roma, se traye en algunas cosas non sabiamientre nin como deuie segund Santa Eglesia, el primas don Bernaldo uedol que non fiziesse ordenança ninguna en las eglesias, et tolliol ell auctoridad con que lo fazie. Tanto que esse Ricardo, tolludo de la priuança de la mandaderia en que andaua, fue llamado de Vrbano papa que se tirasse daquella mandaderia et que se fuesse pora la corte de Roma. Mas ante que esse Ricardo fuesse llamado dell apostoligo, la clerezia et el pueblo todo de Espanna fueron turuiados porque los costrinnie el rey et esse legado a recebir | *F. 180* en Espanna ell officio de Francia. Et ayuntaronse en dia puesto el rey et el primado et el legado et grand muchedumbre de la clerezia et del pueblo, et contendieron et departieron sobrello mucho, parandosse contra ellos la clerezia et la caualleria et el pueblo firmemientre que se non mudasse ell officio de Espanna el que essa ora era: el rey amonestado de la reyna, razonando el contrallo, esto es que lo recibiessen, et menazando al qui dixiesse de no. En el cabo ueno a esta pleytesia la cosa: que este desacuerdo et esta contienda que se partiesse por batalla de dos; et esto fizo la porfia de los caualleros. Et fueron y luego dados dos caualleros escollechos que lo lidiassen, ell uno de parte del rey por ell officio de Françia, ell otro de parte de la caualleria et del pueblo por ell officio de Toledo. Et assi como entraron estos dos caualleros en el cerco, el del rey fue luego uençudo; et el pueblo fazie su alegria por que el cauallero dell officio de Toledo uenciera. Mas el rey, assi era quexado de la reyna, que se non quiso partir de la postura que tenie dell officio de Francia seer re-

---

1 pazigolo *F.*—9 Andados XXII años *etc. FOP.*—11 don *El*, cardenal que avia nonbre *FO.*—12 Mar. *E*, M. por legado a España *FO.*—16 Egl. (Eg. de España *F*) otrosy que ordenase por todas las eglesias desa tierra el vso et el oficio de la iglesia de Roma Et aq. *FO*, *semejante P.*—31 Toledo *ElFO.*—47 el *E*, el en Toledo *FO.*—49-50 otubre (octubre *P*) et esta consagracion fue fecha a honrra *FOP*, *I como E.*

3-6 Et llam... Tol. *va en la linea* a 47 *entre* el [en Tol.] *y* et *F.*—13 benian *FO.*—14-26 rom. Cuenta el arçobispo don Rodrigo que en este tiempo la clerezia *FO*, *y lo suprimido lo llevan al fin del capitulo.*

cebido en Espanna, et que el de Espanna fuesse echado ende; et judgo el rey sobresto que batalla de dos que non era derecho. Et el cauallero que lidio por ell officio toledano fue de la casa de Matança que es cerca la ribera del rio Pisuerga sobre la villa de Torquemada, cuyo linnage es aun oy. Aun el fecho del trasmudamiento deste officio de la Santa Eglesia non quedo por aqui; et nasciendo grand contienda en la clerezia et en el pueblo que tenien en uno contral rey don Alffonso, al cabo fablando y muchos, et aduziendo unas razones et otras, por que eran ellos omnes buenos como obispos et arçobispos et el comun de la clerezia et omnes religiosos de orden, et el fecho era sobre santidad et seruicio de Dios, al cabo plogo al rey et a la otra parte esta abenencia que fue y ementada: que fuesse fecha una grand foguera de lenna en aquella plaça do los caualleros lidiaran, et que fuessen aduchos dos libros, buenos amos, de aquell officio, ell uno del toledano, ell otro del frances, et que fuessen puestos en medio de aquella foguera; et mandandolo el primas don Bernaldo, et otorgandolo todo el comun del pueblo que alli era ayuntado, que ayunassen todos aquel dia, et que el primas et el legado et la clerizia que estidiessen sobre ell ayuno en oracion. Et fue fecho assi. Et ellos faziendo esto, todos ayunando et aorando muy omildosamientre a Dios, aquellos dos libros fueron puestos en la foguera; et el libro dell officio frances quexauase con el fuego et queriesse apegar a el, et el libro estonces dio salto sobre todas las llamas, et saliosse de la foguera
F. 180 v. ueyendolo | todos; et alabaron a Dios por aquel miraglo tan grand que alli dennara mostrar; et el libro dell officio de Toledo finco en la foguera sin todo danno, de guisa que en ninguna cosa non le contanxo el fuego nin le fizo mal ninguno. Mas el rey don Alffonso, como era de grand coraçon et porfioso et siguie lo que començara et que su uoluntat era, que los omnes non le podien desuiar ende, nin se espanto por aquel miraglo que alli contecie, nin se mouio por ruego quel fiziessen, nin se quiso dexar de lo que el querie; mas menazando de muerte a los que contrallassen, a los unos que los matarie, a los otros que los desfarie de toda su tierra, mando tomar ell officio de Francia et que usassen dell. Et tomaronle todos quando uieron que a fazer les era por fuerça, et que tan afincadamientre era uoluntad del rey; et fue leuado por toda Espanna et guardado por todos los terminos de su regno. Et llorando todos et doliendosse por este trasmudamiento dell officio de la eglesia, leuantosse estonces alli este prouerbio que retraen aun oy las yentes et dize assi: «o quieren reys, alla uan leys».—Et prouerbio quiere dezir tanto como palabra de fazanna, et siempre quiere mostrar seso et castigo et ensennamiento; et leuantaronle los uieios et las uieias; et Salamon fizo dend un libro et es escripto en la Biblia con los otros muchos libros de la Ley, et dizenle el «Libro de los prouerbios de Salamon».—Et desde estonces ell officio gallicano, fascas ell officio frances, tanbien en el Salterio como en las otras leendas fue alli recebido estonces en las Espannas et guardado, lo que nunqua antes fuera. Et maguer que en algunos monesterios guardaron yaquanto tiempo despues el de Espanna, et el traslado del salterio aun oy se reza en algunas de las eglesias cathedrales et en los monesterios mayores: pero al comun, el de Francia anda por toda la tierra, et aquel usan al comun en la escriptura de las letras et en ell officio. Aun fecho fue esto al alli en aquella corte por meior ordenança del seruicio de Dios: que Ricardo, aquel legado, que diximos de la corte de Roma, que perdio alli el poder de su mandaderia, cal uedo el primas don Bernaldo que non usasse del, ca lo non fazie como deuie. Et començo esse primas don Bernaldo de estonces a ordenar las eglesias en las Espannas; et assi lo deue oy esto fazer por derecho ell arçobispo de Toledo, que es primas de las Espannas.

873. El capitulo de como fizieron los clerigos de eglesia de Toledo con|tra su primas, et se torno el de la carrera de Roma do yua, et ordeno su eglesia et se torno pora ella. F. 181

En aquellos dias en que estas cosas se fazien en Espanna, Vrbano papa el segundo que era santo omne, pesandol de coraçon et doliendose por que los moros tenien la çibdad de Jherusalem et estauan apoderados del pueblo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo, començo el mismo por su persona a predicar cruzada pora saçar de poder de moros aquella çibdad

---

24 mandandolo el *EP*, mandolo el *F*, mandol *O*.—40 tanxo *FO*.—47 nin *F*, non *E*.—48 q. lo contr. *FO*.—50 desfaria *F*, echarie *O*.

3 re. pero que en la çiudat de Toledo fincaron algunas eglesias por testimoño en que dizen oy dia aquel ofiçio Et llor. *FO*.—10 leuantaronlo *O*, -onlos *F*.—12 escripto en Bibria *F*.—14 est. es ell *EFO*.—15 of. gal. *EO*, libro del ofiçio toledano *F*.—fasc. fran. *F*.—17 fue *E*, et fue *FO*.—23 *y* 25 al comunal *FO*.—39 de egl. *E*, *F difiere en el epigrafe*.

et el sepulcro. Et por los perdones que aquel papa Vrbano daua a los que y fuessen, el primas don Bernaldo mouido pora yr en aquella cruzada, ordeno la eglesia de Toledo con su hueste de cruzados que leuaua, et yua por passar a Siria que es en Asia. Et ell yndo et non alongado de Toledo tres iornadas, los clerigos que el metiera en la eglesia de Toledo, asmando que el primas nunqua tornarie, ellos como nescios et de malas almas fizieron luego otro electo, et echaron ende los clerigos de su primas don Bernaldo. Et essos clerigos fueronse apriessa pora su sennor, et dixieronle lo que era fecho en la eglesia de Toledo. El primas quando lo oyo, marauillose dello, et tornosse luego dalli pora Toledo sannudo contra los que lo fizieran; et qual ora llego, tollio las ordenes a los que lo fizieran et a su electo, et echolos de la eglesia, et aduxo monges del monesterio de Sant Fagund, dond el fuera alli aducho, et assentolos en la eglesia de Toledo que la cantassen et la siruiessen et la mantouiessen fasta que el uiniesse. Et pues que esto ouo fecho en su eglesia, tornosse pora la carrera de Roma que auie començada. Et assi como llego et uio al papa Vrbano, uedol que non fuesse mas, et que se tornasse pora la eglesia de Toledo en que los fieles de Cristo et la su ley se començaua nueuamientre, et por que tan buena llanta nueua non cayesse en algun periglo por non seer y su pastor; et soltol alli el papa Vrbano de la yda daquella cruzada que auie prometuda. Et el primas don Bernaldo tornosse luego, et ueno por tierras de Francia donde tomo uarones buenos honestos et letrados, et aun mancebos que eran guisados pora aprender todo bien. De la eglesia de Mosayco aduxo a don Giraldo, que fue despues sant Girald; et primero fizol capiscol en su eglesia, despues arçobispo en Bragana. De Beders trexo a don Pedro que fizo arcidiano de Toledo, et despues obispo de Osma; despues fue santo, et dizenle sant Pedro de Osma. De Agino trexo otrossi a don Bernaldo; este fue capiscol en la eglesia de Toledo primero, despues obispo de Çiguença et aun despues arçobispo de Sant Yague. Et dessa çibdad de Agino trexo otro don Pero, mancebo que se crio en la eglesia de Toledo, et fue y arçidiano, et despues | *F. 181 v.* obispo de Segouia. Et aun trexo dessa villa otro don Pedro que fizo obispo de Palencia segund cuenta el arçobispo don Rodrigo. Aun trexo a don Remond natural de Saluidad; a este fizo obispo de Osma despues de sant Pedro; et este don Remond fue, despues deste primas don Bernaldo, arçobispo de Toledo luego empos el, que otro non entro en medio. Aun trexo y otro don Jheronimo de tierras de Piedragoriz, et a este fizo obispo de Valencia en tiempo de Roy Diaz el Çid Campeador; mas duro la çibdad poco en poder de los cristianos despues que el Çid morio, et el obispo tornose a Toledo, et el arçobispo don Bernaldo enuiole a Çamora que usasse y de fazer ell officio et las cosas que pertenescien a obispo; et fasta a aquel tiempo nunqua ouiera aun obispo en Çamora nin fuera eglesia cathedral fascas de siella de obispo. Aun aduxo dessas tierras dalla el primas don Bernaldo otro don Bernaldo a quien, despues de la muerte de don Jheronimo, fizo obispo en la eglesia de Çamora; et este fue el primero so obispo que en Çamora ouo.

874. El capitulo de la discordia por o fue despuesto Burdino.

Aun aduxo daquellas tierras don Bernaldo primas de las Espannas un clerigo de Limoges a que dizien don Burdino; et a este fizol primero arcidiano de Toledo, et despues obispo de Coymbria, et aun despues arçobispo de Bragana. Este don Burdino era omne artero et trauiesso et reboltoso; et auiendo este nombre Burdino fue fecho obispo, et despues que fue obispo fizose llamar Mauriz. Et non le uiniendo emiente lealdad nin las gracias nin los dones de Dios nin de lo que el primado de las Espannas le fiziera, en tod esto fino aquel Vrbano papa el segund et pusieron en su lugar a Pasqual papa otrossi el segundo, et aquel Burdino fuesse pora aquel don Pasqual papa, et prometiol quel darie grand auer

---

1-7 Et el arçobispo don Bernaldo ordenara su eglesia de clerigos pobres et viles et quando supo de la cruzada que el papa pedricaua por auer los perdones tomo todas las cosas que eran menester para la carrera et pusso la señal de la cruz en sus espaldas Desy espidiose de sus canonigos et fuese su via cuydando pasar allende mar con todos aquellos que ally yuan Et el non seyendo avn along. *F*, *semejante OP*.—16-28 et el dio tornada para Sant Fagund et troxo ende monjes et veno a Tol. et priso al eleyto et a los exleedores et echolos de la igl. et acomendola a los monjes fasta q. el ven. et dende aca fincaron algunas costumbres de las oras de dezir en Toledo segunt la manera de los monges Et el arçobispo fuese entonçe para el papa et quando el papa supo lo que le fezieran sus canonigos soltole el boto et diole el perdon et mandole que se tornase *F*, *semejante O*.—45 Agino *F*, Argiuo *O*, Aranna *E*.

4 de Aranna tr. *E*, *FO omiten*.—15 Petragórica *O*, Patregorica *F*.—17-21 mas du... çiudat... mor. el... enu. a *F*, *semejante O*, *E pone* et a poco tiempo despues perdiosse la çibdad de Valencia Aun aduxo el primas don Bernaldo a otro clerigo don Jheronimo dessa Piedragoriz a este puso en la çibdad de.—22 all ob. *E tachada la* ll.—26 *E dice* otro don Hernoldo; *FO* a don Bern.—29 este fue *FO*, este don Jheronimo fue *E*.—43 Et *FO*, *falta en E*.

que leuaua si tolliesse de la eglesia de Toledo et de la primacia de las Espannas a aquel primas don Bernaldo que a el fiziera, et que diesse a ell el arçobispado. Et don Pasqual papa queriendo penar la maldad del en aquello que el pecaua, tomol ell auer, mas non le dio lo quel demandaua. Et estonces era la eglesia en grand periglo por que ell emperador Otho prisiera a aquel don Pasqual papa et a los cardenales, et echolos en la carcel. Et aquel Burdino con pesar et dolor dell auer que auie perdido, fuesse pora aquel emperador Otho descomulgado, et diosse por de su companna. Et ell emperador fablando estonces por escoger otro pora papa, cato a aquel *F. 182* Burdino como era omne lleno | de arteria et sabidor, et mandol luego escoger pora apostoligo; et la clerizia fizolo. Et Burdino fecho papa, et mas uerdaderamientre antipapa, que quiere dezir tanto como «contrallo de papa», tomo el poder dell emperador que fue con ell, et desta guisa acompannado fue et entro en Roma, et assentosse en la eglesia de San Pedro como papa, et mudaronle aquel nombre, et llamaronle Gregorio papa ell ochauo. En tod esto, por la merced de Dios, don Pasqual papa saliosse de la carcel; et apremiado daquel periglo en que era, fuesse pora las marismas de Apulla fasta que uiesse a que se darie aquel fecho. Et uiuiendo alli luengo tiempo pobre et como desterrado, pero muy esforçado, dizen que se murio y en Gaget. Et alli fue otrossi luego alçado papa Gelasio, que enuio luego sus letras al primas de Toledo, assi como lo fallan en el su registro desse Gelasio papa, en quel dixo assi: «Gelasio obispo, sieruo de los sieruos de Dios, all onrrado hermano Bernaldo, primas de Toledo, et a los otros obispos de las Espannas: Bien creemos que non se asconde a la uuestra hermandad Mauriz obispo de Bragana en que manera andido pieça a, et como dexo su eglesia et se llego al rey descomulgado, et *como fue el mismo otrossi descomulgado de nuestro antecessor papa don Pasqual por concilio, et de como fue mandado a la eglesia de Bragana que catassen pora si otro pastor. Agora al cabo por crueleza del rey metiosse en el seno de la santa madre Eglesia, et a y seydo luengo tiempo despues de la mi election. Et por ende mandamos a la uuestra hermandad que por el cuedado et el debdo de la caridad que y auedes, que fagades electo a otro pora la eglesia de Bragana; et a este Mauriz descomulgado et periuro quel publiquedes por ensuziador de la madre eglesia ante todos los sus fieles fijos. Dada en Gaget VIII dias antes de las kalendas de Abril», esto es ocho dias por andar del mes de Março. Et esse Gelasio papa luego empos esto entro en la mar, et ueno en nauios a Francia, et dizen que murio y luego en Leon de sobre el Ruedano non acabado un anno complido en ell apostoligado. Empos este Gelasio papa, ueno en su lugar Calisto el segundo que era arçobispo de Viena, hermano del conde don Remond de Tolosa padre de don Alffonsso emperador de Espanna. Este Calisto papa puso luego paz et abenencia entre la eglesia et ell emperador Otho et firmola. Et cobro luego esse Calisto papa la siella de su dignidad; et tomo a aquel Burdino que diximos, et echol ya luego de la companna et del poder dell emperador, et desi encerrol en Sutro, et cercol y, et prisol et despusol, et en cabo metiol en Calabria en el monesterio de Santa Trinidad de Cueua que alli yoguiesse preso como en catiuo pora toda su uida. Et alli uisco Burdino fasta | el tiempo *F. 182 v.* de Eugenio papa el tercero, que fue aquel despues del que ueno Alexandre el quarto. Onde assi como dize ell arçobispo don Rodrigo son estos uiessos escriptos en una camara de poridad en el palacio del emperador Costantin, et dizen en el latin desta guisa:

Ecce Calixtus, honor patrie, decus imperiale
Nequam Burdinum dampnat, pacemque refformat.

Et quieren estos uiessos dezir desta guisa en el lenguage de Castiella: «Euat Calixto, onrra de la tierra et apostura emperial, como danna al falsso Burdino et mete paz entre si et ell emperador Otho».—Et a estos sobredichos buenos uarones letrados auanuistos et honestos tomo passando por Francia este don Bernaldo primas de las Espannas, et aduxolos consigo a Espanna, et ordenolos por canonigos en su eglesia en Toledo, et fizoles demas como dicho auemos. Et a los monges que diximos que dexara y quando yua en la conquista de Jherusalem, enuiolos a su monesterio de Sant Fagund dond diximos que los aduxiera a Toledo, et fizolos que ellos fuessen los primeros fundamientos de las eglesias que

---

3 a el f. *E*, le criara ca dizia que era viejo (moro *O*) *FO*.—5 *E pone* papa non quer.; papa et la corte queriendole fazer pesar et tormentar por la nemiga que demandaua tomaronle *F*.—32 Gaeta *FO*.—34 q. enu. al *E*, el segundo et enbio lu. sus le. al *FO*.—43 et el mesmo o. dexcom. *FO*, *falta en E*.—44-47 del pa. Pa. nu. ant. et mando q. exleyessen otro arç. Ag. *FO*.—45 et *falta en E*.

6 Gayeta *F*.—7 es a veynte et çinco (es quinze *F*) dias de Mar. *OPF*.—28 q. f. quarto apostolico despues de Alex. el qua. *FO*.—33 dize *F*.—35 adecus *EF*.

el querie que fuessen obispales. Onde dieron ellos a essas eglesias razon de santa uida et acrescentamiento de fieles en la ley de Cristo, assi como paresce aun oy en los priuilegios de los heredamientos et de las franquezas que los reys dieron a essas eglesias por la onrra et la uerguença de la santidad dessos prelados.

875. El capitulo de la cerca de Alcala et de como la priso el primas don Bernaldo.

Empos esto, luego que el primas don Bernaldo se torno a su eglesia a Toledo, guisosse con otorgamiento deste rey don Alffonso como cercasse al castiello que dizen Alcala, maguer que era estonces tan fuerte que a penas se podrie guerrear. Mas sobresse castiello, en un collado que paresce dessuso, fizo el otro castiello muy fuerte; et al cabo los que morauan en esse castiello, arrequexados de grand fambre, desampararon el castiello et fuxieron por los yermos por o meior pudieron escapar a uida. Et el primas don Bernaldo entro el castiello, et tomol et touol; et despues desto diol este rey don Alffonso a la eglesia de Toledo. Et cuenta ell arçobispo don Rodrigo sobresto que assi lo dize en los priuilegios del donadio que este rey don Alffonso fizo de aquella Alcala al primas don Bernaldo et a la eglesia de Toledo. Agora dexamos aqui las otras razones et diremos de como se torno a Leon este rey don Alffonso.

F.183 *876. El capitulo del torno deste rey* | *don Alffonso a tierra de Castiella et de Leon. Et de la muerte del rey don Garcia et de donna Vrraca et donna Eluira sus hermanas.*

Libradas todas aquellas cosas que contadas auemos de la conquista de Toledo et de las otras villas de aderredor, et de los officios de Espanna et de Francia, et del primas don Bernaldo et del fecho de sus eglesias et de su clerezia, el muy noble rey don Alffonso despues de tantas bienandanças et tan grandes como Dios le auie dadas en la conquista de Toledo desta uenida, ouo sabor de tornarse pora ueer su tierra Castiella et Leon. Et en essos dias que ell a la tierra torno, començo a enfermar el rey don Garcia alli o yazie en la prision; et assi como llego el rey don Alffonso, dixierongelo como el rey don Garcia adolesciera. Et quando lo oyo, pesol et doliose dell, ca le amaua mucho segund cuenta la estoria, por que el rey don Alffonsso non auie fijo uaron, et pusiera en su uoluntat de dexar a este rey don Garçia por su heredero despues de si. Et a este torno que fizo el rey don Alffonso de Toledo a la tierra, como uinie muy alegre, mandaual sacar de la prision et soltarle; mas ante quel sacassen, mesuro en su fecho del rey don Garçia, et pues que lo ouo penssado bien ante quel sacasse de la prision, dubdosse dell, que de como antes era trauiesso que con sus trauessuras que le leuantarie bollicios et guerras en los regnos; et por esta razon non le saco de tod en todo de la prision, mas fizol guardar con mayor soltura: que en la guarda estando, fiziesse las cosas que el quisiesse. Et el rey don Garçia seyendo enfermo, sangrosse en comienço de su enfermedad comol mandaron los fisicos. Et el rey don Alffonso quandol dixieron que la enfermedad quexaua mas al rey don Garçia et que se sangrara, mando quel soltassen de la prision. Mas el rey don Garcia quandol dixieron de como su hermano le mandaua soltar de la prision, dixo estonces: «pues que Dios non quiso que yo en mi uida, seyendo sano et con salut, fuesse soltado, agora non quiero ya salir de la prision, et aqui quiero morir; mas ruego a mis hermanas et mando que assi me sotierren en Leon en los fierros en que yago preso». Et sus hermanas donna Vrraca et donna Eluira, et los obispos et los abades que se y ayuntaron a su enterramiento, onrraronle en su muerte et dieronle real sepoltura, et fizieronle todas aquellas onrras que pertenescien a rey, et assi le enterraron, saluo ende esto: quel metieron en los fierros como el mando, ca una de las mayores cosas de las que omne faze et dize es lo que manda en el portremero testamiento a su finamiento. | F.183 v. Et los ancianos que mas ende oyeron desta razon dizen que este rey don Garcia assi yaze aun oy en Leon en sus fierros. Et esto fue, segund dize ell arçobispo, en el XVI anno del regnado del rey don Alffonso; otros dizen que en el XVII° anno, otros dizen que mas auie ya que regnaua el rey don Alffonso; mas en esto non a y fuerça, que si ell uno de los que escriuen la estoria dixiere mas annos et

---

7 vergueña *O.*—19 en un c. *EO*, abia vn lugar collado *F.*—20 m. fu. *E*, por vastida *FO.*—35 torno que este *F* — 36-40 Et del conçilio que fezo el primas don Bernaldo Libr. *F.*—50 *FOP anticipan la muerte del rey Garcia tras el capitulo 866.*

33 en Sant Ysidrio de Leon çerca de mio padre Et leuandole para Leon finose en la carrera et enterraronle sus hermanos *etc., F sigue diferente, asi como OP.*— 41 *-547* a 13 ca una... tiempo *falta en FO.*

ell otro menos, et aun que ninguno non diga el dia ciertamientre nin aun ell anno, por esso ell alma del defunto non dexa de yr o deue; ca sabemos ciertamientre que la muerte deste rey don Garcia fue en los annos del regnado deste rey don Alffonso su hermano, por que dezimos que en poco de yerro en estas cronicas tales non a y fuerça. Et fue esto en la era de mill et c xvii annos, et essa misma razon dezimos en esta cuenta de la era, la que diximos dell anno en que este rey don Garcia finara de poco mas o poco menos del tiempo. Et fueron y al su enterramiento don Rener legado et cardenal de la eglesia de Roma, et don Bernaldo primas de Toledo, ca fueran alla aguardando al rey don Alffonsso. Et segund dize ell arçobispo don Rodrigo aquel primas don Bernaldo et esse legado don Renel cardenal fizieron y su concilio con su clerezia grand et muy onrrada que se ayunto y, et establescieron y muchas buenas ordenanças sobre las cosas dell officio de Santa Eglesia. Et alli pusieron et establescieron, pues que tanto plazie al rey don Alffonso et tan a coraçon lo auie, que mandaron que dalli adelante todos los escriuanos de fazer la letra toledana, la que don Gulffidas obispo de los godos fallo primeramientre et fizo las figuras de las letras del su a. b. c., que dexassen estas et usassen de las letras dell a. b. c. en las escripturas et dell officio de Francia. En tod esto acabado ya ell enterramiento del rey don Garçia, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, adolescio la reyna donna Vrraca Fernandez, si fue con duelo del rey don Garçia su hermano que finara daquella guisa, si fue por los grandes trabaios deste mundo, et fino; et enterraronla en Leon. Et diz que a poco de tiempo despues desto, otrossi adolecio donna Eluira Fernandez, hermana daquella donna Vrraca Fernandez et hermanas amas deste rey don Alffonsso et desse rey don Garcia, et fino, et enterraronla en Leon con aquella su hermana donna Vrraca et con sus padres los reys dond ellas uinien. Agora dexa aqui la estoria de fablar del rey don Alffonso et de las otras razones, et torna a contar de Yahia Alcadir nieto de Almemon, et dize de comol fue pues que el rey don Alffonso ouo a Toledo.

877. El capitulo de como Yahia Alcadir nieto de Almemon fue recebido | en Valencia. *F. 184*

Assi acaescio que pues que Yahia Alcadir rey de Toledo, nieto del rey Almemon, dio Toledo al rey don Alffonso—por pleyto quel fizo quando el rey don Alffonso cerco la çibdad, et porque los moros de Toledo recibieran por sennor al rey de Badaioz yl metieran consigo en la villa, et desi enuiaran por el rey don Alffonsso que uiniesse cercar la villa como es ya contado todo—et *assi fue la pleytesia que este Yahia nieto de Almemon et rey de Toledo ouo con el rey don Alffonso: que echado de Toledo el rey de Badaioz, que Yahia dexasse la çibdad al rey don Alffonso, et el rey don Alffonso quel ayudasse a ganar Valencia que fuera de su padre et era del regno de Toledo et deuie seer suya, et el rey don Alffonsso que ouiesse a Toledo. Et este pleyto puesto entrellos, salio de Toledo Yahia Alcadir et fuesse pora Valencia, assi como diximos aqui. Segund cuenta la estoria, las achaques por que este Yahia Alcadir, nieto del rey Almemon, ouo a dexar Toledo fueron muchas; et la una fue la traycion quel fizieron los toledanos que metieron en la villa otro sennor sobrel, la otra porque el rey don Alffonsso le apremio mucho en los cercos en quel touo, la otra porque esse rey don Alffonso mostro grand sabor que auie de auer a Toledo, la otra por que se le alço Abenhabeth et alçaronse con el muchas de las villas que fueran del rey Almemon su auuelo que eran cerca de su tierra de Abenhabeth, et con estos otros muchos logares que eran del su sennorio. Et aquel Yahia Alcadir nieto de Almemon, quando uio que tan mal se le paraua su tierra et se le assi alçaua toda, demando estonces al rey don Alffonso quel ayudasse a cobrar Valencia por la postura que con ell auie, et quel diesse a Aluar Hannez que fuesse con el, que si los moros le non quisiessen recebir que gela ayudasse ell a ganar et la entrassen por fuerça o por qualquier pleyto. Et cuenta aqui la estoria que la primera cosa que mouio guerra por que Valencia fue perduda que fue la muerte de un alguazil que dizien Abubecar,

---

2 nin *escrito en E sobre raspado, y su* n *final parece tachada de rojo.*—13 fue a su *FO.*—14 leg. de Ro. que fue despues papa En este año... *sigue el cerco de Toledo FO.*—19 Raynel *FO.*—22 *E dice* ordenancas.—24-25 *FO igual que E.*—26 escr. de f. *EFO, en E después de* escr. *se interlineó* que eran *con trazos más finos.*—29 q. *O*, et q. *EF.*—31 et del o. *F*, del o. *O.*—35 *FO hablan sólo de la muerte de doña Elvira, no de la de doña Urraca.*

4 Alcadir *EF*, Alcadubirle *O.*—12 alli *EFO.*—13 rey que era de *FO.*—23 diremos *FO.*—25 dex. *E*, sallir de *FO.*—26 fue *E*, por *FO.*—26-28 los de la villa la otra *FO.*—28-31 Al. que le auia mu. apremiado et cercado muchas vezes por grant cobdiçia que le recresçiera de auer Tol. *F*, *semejante O.*—32 se al. Ab. contra el et *FO.*—34 de Al. q. eran *FO.*—35 c. e. *falta en FO.*—37 Quando este nieto de Al. vio *FO.*—39-40 alç. ouo a fazer su postura con el rey don Alfon que se salliese de Toledo et el rey *F.*—41 por... auie *falta en FO.*—43 mo. non gela quis. dar q. gela *FO.*—44 et la entr... pleyto *falta en FO.*

fijo de Abdalhaziz, que la tenie estonces de mano del rey Almemon; et finco en el sennorio della despues de la muerte del rey Almemon et de Issem su fijo, et mantouola el muy bien con seso et con recabdo XI annos, assi como dize la estoria, et assessego el grand desacuerdo que auie entre los mas poderosos que tenien las fortalezas de la tierra. Et muriosse despues desto aquell alguazil Abubacar; et despues de la muerte dell, cuenta la estoria que se amato la candela de Valencia et que escuresçio y la luz. Et aun mas diz aqui la estoria: que aquesto que Alcadir nieto de Almemon dio Toledo al rey don Alffonso, que *F. 184 v.* fue por | malos consegeros et conseios malos quel dauan los gouernadores de su regno; et tod esto uinie porque era el flaco de coraçon et de mal seso, et de otras muchas malas costumbres que auie en el. Salio de Toledo este nieto del rey Almemon en la era de mill et C XX annos, por la postura que diximos que ouiera con el rey don Alffonsso quel ayudasse a cobrar Valencia, et aun diz quel prometiera el rey don Alffonso quel ayudarie a auer Denia et Santa Maria de Aluarrazin, ca diz que bien tenie el rey don Alffonso que por esta carrera serie toda la tierra suya et se apoderarie el della solamientre que Alcadir ouiesse los logares que auemos dichos, porque ueye que los moros estauan todos desacordados, et tenie que todo lo que començasse que lo acabarie, et non aurie y ninguno que se le amparasse por la discordia que era grand entrellos. Empos esto ueno este Yahia Alcadir a un lugar quel dizien estonces Santa Maria, et dalli enuio a Valencia un su priuado quel dizien Abenfaraz; et era esto aun en la vida desse alguazil que tenie Valencia; et enuiaua alla Yahia a aquel su priuado por saber daquell alguazil Abubecar Abneabdalhaziz, que la tenie estonces la villa, si gela querrie dar, ca dubdaua en el porque desposara estonces esse alguazil Abubacar su fija con el rey de Saragoça, et con este esfuerço por uentura que gela non darie. Et enuio a aquel su priuado por que sopiesse su coraçon et su hardiment de lo que cuedaua fazer; et esto que fiziesse en poridad, et que dixiesse quel enuiaua su sennor a ell por demandarle conseio, et de comol el conseiasse yl enuiasse dezir que assi farie ell. Et este mandadero poso en casa de un moro que auie nombre Abenlupon, et estido y un tiempo fasta que fue fecho el casamiento de la fija de Abubecar Abneabdalhaziz con el rey de Saragoça que auie nombre Hameth Abenhuth. Entre tanto adolecio aquell alguazil, et murio dessa enfermedad; et finco alli aquel menssagero por ueer en que se pornie fecho de Valencia despues de la muerte daquell alguazil, ca los omnes andauan todos muy desarrados et muy coytados, et teniense por muy perdidosos por la muerte daquell alguazil que era muy sesudo et les era muy bueno. Et este alguazil dexo dos fijos que eran muy desabenidos en la uida del, et assi lo fueron despues; et luego que el padre murio partieron ellos quanto les el dexo, et mostraronse por muy cobdiciosos en las cosas que auien de partir, de guisa que todo lo partieron fasta la menor cosa que y ouo; et fizieronse dos uandos, cuedando cada uno dellos ualer mas que ell otro; et partieronse ellos uno de otro, et llegauasseles bandos a cada uno dellos | *F. 185* de sus amigos et de caualleros de la villa et de los que tenien los castiellos. Et la yente de la villa estaua con grand pesar deste desacuerdo et destos bandos que se leuantaua entrellos, et assi se fizieron essos de la uilla otrossi dos bandos; et destos, los unos querien que diessen el sennorio de Valencia al rey de Saragoça; los otros quel diessen a Alcadir nieto de Almemon, et esto fazien aquellos que esto querien por miedo del rey don Alffonso de Castiella por el pleyto que ouiera con ell, ca ya sabien la malandança que contesciera al rey de Badaioz que uiniera a Toledo por seer sennor della, et lo quel fiziera el rey don Alffonsso.—Et si el rey don Alffonsso alguna cosa fizo al rey de Badaioz en Toledo non lo conto aun la estoria fasta aqui; mas por estas palabras que aqui dize semeia que ol mato, ol fizo matar o yr de la villa muy desonrradamientre.—Onde con estas nueuas deste desacuerdo que auie entrellos, tornosse el mandadero de Alcadir et contol todo esto como era.

---

1 Abd. *E*, Abdalhazis *O*, Andalazis *F*.—12-15 Et pues que todo esto acaescio a este ni. de Alm. por que los moros se le alçaron et tomaron (acogieron *O*) otro sseñor en Toledo porque ouo a fazer este pleito con el rey don Alfon diz la est. que fue por malos *FO*.—17-21 coraç. et por otras cossas muchas que non queremos aqui contar Este nieto de Alm. sal. de Tol. en este año que dezimos quando andaua la era en M C XX años *FO*.—23 et prometiole que le ay. *FO*.—28 sol... dichos *falta en FO*.—35 que dizen Sa. *FO*.—37 Ab. *F*, Abefaraz *E*, Abenfarat *O*.—37-39 et era... aq. su priu. *falta en FO*.—40 Abneadal. *E*, Abdalhazis *O*, Abenalhariz *F*.—47 ardimente *F*, ardimiento *O*.

1 q. lo fiziesse *OF*, q. fiziessen *E*.—6 Abenlupon *FO*, Abenluperon *E*.—8 Abneabdalhariz *E*, Abenallazir *F*.—12 pornia pleito de Val. *F*.—25 et estos dos hermanos part. vno *OF*.—26 et ayuntauanse a cada *OF*.—29 Et la otra gente *FO*.—31 se leuantaua *E*, avia *FO*.—38 ou. *E*, auian *FO*.—42-46 Et si... desonrr. *falta en FOP*.—47 nu. *FE, en E interlineado de letra más fina*.—48 torn. Abenfaraz (Abenfarache *O*) aquel mandadero que diximos al nieto de Almemon et cont. *FO*.

Entonce touo Alcadir que aurie el la villa, pues que bandos et desacuerdos andauan entrellos. Desi ayunto luego toda su yente, caualleros et ballesteros et omnes a pie et los de su mesnada et sus officiales—et estos dize la estoria que eran aquellos a que ellos llaman los castrados—et Aluar Hannez que fue con el con grand hueste de cristianos quel diera el rey don Alffonsso, et fuesse pora Valencia. Et en yendo, enuio adelante dezir a los de la villa como se yua pora alla, et dezirles sus palabras de amor, et prometer que les farie mucho de bien et mucha mercet, et que sopiessen como auie de albergar y açerca en una villa que dizien Sepa. Et los mayorales de la villa ouieron su conseio, et cada uno dellos acordaua en aquello quel semeiaua; pero al cabo acordaron todos de cogerle en la villa et recebirle por sennor, et dargela; et esto fazien los moros de Valencia por miedo del rey don Alffonso et de Aluar Hannez que enuiaua con ell et uinie y, mas que por amor que ouiessen de Yahia. Et todos acordados en uno, enuiaronle respuesta con grand abenencia de toda ell aliama de sus moros et dell alcayde Aboeça Abenlupon, el que tenie ell alcaçar et las llaues de la villa: que les plazie mucho con el. Entre tanto murio Hamet Abenhuth rey de Saragoça, et regno empos el su fijo Yuçaf Abenhuth. Et este alcayde de Valencia Aboeça Abenlupon quisierase partir estonces de pleyto de Valencia quando murio Abubacar, et yrse pora un castiello que dizien Muruiedro que era suyo; et esto fazie ell por el desacuerdo que auie entre los mayorales de la villa et partirse el de su roydo. Et conseiosse con un escriuano rico et sesudo que era su ami|go, *F. 185 v.* et dizienle Mahomat Abenhayen Alarauxi, ca auie entrellos muy grand amor; et quando oyo esto que aquel su Aboeça cuedaua fazer, pesol mucho, et trauo quanto pudo con el que fincasse, et dixol que a tal sazon como aquella que le non desamparasse. Et acordaron amos que fincassen et diessen passada a aquel tiempo fasta que uiessen como se paraua la cosa, et yuro Aboeça a aquel su amigo quel non desampararie, et que amos fuessen en uno a quequier que les acaesciesse, et que se ayudassen con cuerpos et con aueres. Et fincaron en ell alcaçar. Et este Abueça Abenlupon enuio de sus parientes et de sus amigos a aquellos en que fiaua que guardassen aquestos castiellos: Muruiedro, Castro, Satariz et otros castiellos que eran en su poder. Et el salio a recebir al nieto de Almemon con los otros omnes buenos de la villa, recibiendol todos muy omildosamientre, diziendol sus palabras de falagos et de solazes, prometiendol quel farien seruicio muy lealmientre. Estonces mouiosse aquel nieto de Almemon con toda su hueste de Sepa, alli o posara, et aquella ora le salieron a recebir todos los de la villa mayores et menores con grand aluoroço et grand onrra. Et tenie Aboeça guisado ell alcaçar muy noblemientre como posasse y con sus mugieres et sus compannas el sennor que uinie; et sus caualleros aquellos que eran mas onrrados posaron por la villa en muy buenas posadas; los ballesteros posauan en derredor dell alcaçar, et la otra yente menuda posaron mas afuera en unas plaças que auie entrell alcaçar et la mezquita mayor. Et poso Aluar Hannez con toda su hueste en una aldea apartada que auie nombre Ruçaf.

878. El capitulo de los grandes pechos que echo en Valencia aquel nieto de Almemon.

Pves que Alcadir nieto de Almemon ouo assessegado su regno, obedecienle todos et onrrauanle como a sennor, et auienle miedo et uerguença. Empos esto fizo su alguazil mayor a aquell Aboeça Abenlupon, et diol poder de ueer todas las cosas de su regno; et maguer quel esto fazie, teniel sanna en su coraçon por que touiera con Abubecar Abneabdalhaziz en su uida. Otrossi Aboeça estaua con dos cuedados: ell uno si toldrie dubda de su coraçon contra ell et punnar en seruirle, et ell otro cuedado era si se guardarie dell, et se le alongarie. En cabo escoio esto por meior: punno en fazerle seruicio bien et lealmientre quanto mas et meior el sopo et pudo, por amor que el rey perdiesse querella dell et la mala uoluntat quel tenie encubierta, et quel perdonasse; et metiesse a seruirle en todas las

---

5 of. estos son los castr. *FO*.—8 gr. *E*, su *O*, *falta en F*.—q̃. d. el r. d. A. *falta en FO*.—11 alla et enbiolos falagar que los faria *FO*.—15 Sepa *EF*, Sera *O*, Serra *P*.—24 gr. obedençia *F*, abdiençia *O*.—25 ali. de s. mo. *E*, alhama *FO*.—Aboeça *EO*, Abuhãça *F*.—27 q. *FO*, et q. *E*.—28 Hamēt *FO*, *falta en E*.—Abenhuc *O*, Abenduch *E*, Hanbete *F*.—29 Abenhuch *E*, Abenhaut *F*.—30 Abo. *EO*, Abenhãça *F*.—32 Ab. Abenaldalhazis (Abdahalçis *O*) et yr. *FO*.—33 Murbiedro *F*, Moruiedro *O*, Murmedio *E*.—35 et *E*, por *FO*.—37 ri. et se. *falta en FO*.—38 Abenhayen Alaronxa *O*, Abenhayo Alarduxo *F*, Abenhayn Alauraxo *E*, Abencayn *P*.—ca *FO*, que *E*.—42 que lo non (non le *F*) des. *OF*, q. se non des. de la villa *E*.—44 fincasen *FO*, fincasse *E*.—46 Abuhaçan *F y passim*.

3 fincaronse *FO*.—7 Satariz *F*, Sant Cariz *E*, Santa Cruz *OP*.—14 Sera *O*, España *F*.—17 grandes alboroços et con gr. *FO*.—20 el s. q. u. *falta en FO*.—22-25 villa los ball. et la otra gente men. pos. (et pos. *F*) en derr. del alc. en vnas pl. *FO*.—26 mayor *falta en FO*.—27 ap. *falta en FO*.—33 *E dice* Alcadar.—40 Abenaldahariz *F*, Abdeabnalhaziz *E*.—42 si se partiria de non auer dubda en su cor. *F*.—43 et p. en s. *falta en FO*.

F. 186 cosas que nun|qua quedaua. Quando uio el rey que tan de coraçon le siruie et tan lealmientre, fizol mas su priuado et onrrol mas, et assegurol con pleyto et con yura et con cartas quel nunqua le toldrie aquella priuança nin le camiarie por otro ninguno, et que non farie fecho ninguno menos de mostrarlo a el primero, et dessi como el touiesse por bien que assi farie, et que assi como el le siruie lealmientre en todas las cosas, que assi querie el que fuesse sabidor en todos los sus fechos ante que el ninguna cosa fiziesse; que porque ell official que assi fuesse leal a su sennor, lealdad et mucho bien fazer recibiesse de su sennor. Et con esto assegurosse Aboeça, et partiosse yaquanto daquella dubda que auie en su coraçon. Et desi aquellos que tenien los castiellos, quando este bien uieron entre Aboeça et su sennor, aduxieron al sennor grandes presentes et muchas donas, llamandol rey et sennor et que muy bien fuesse uenido como rey et sennor de todo. Desi penssauan de como enuiassen a Aluar Hannez pora su tierra, et folgarien ellos del mal et del enoyo que recibien por ell de la grand costa et espensa que les fazie, ca les costaua cada dia DC marauedis; et el rey non tenie tesoro en Valencia nin auie tantas riquezas de que pudiesse complir a Aluar Hannez et a sus compannas, et por esto se quexauan los moros con la grand costa. Et otrossi el rey Alcadir tenie que si Aluar Hannez enuiasse, que se le alçarien los moros; et por esto non le querie enuiar, mas querie que fincasse con ell. Et por aquesta costa quel fazie et la non podie ell escusar, echo grand pecho en los de la villa et de su termino; et dizie que lo fazie en razon que lo querie pora ceuada. Et aquel pecho que ell echo cogieronle tanbien del rico como del pobre, et tanbien del grand como del pequenno. Et esta fue la primera achaque del mal que fizo aquel nieto de Almemon por que touieron que se perderie Valencia por ell como se perdiera Toledo. Et tanto les pesaua por este fecho que lo trayen ya por exiemplo por la villa; et diziense unos a otros por iuego et por escarnio: «daca la çeuada». Et cuenta la estoria que auie estonces un grand can en la villa de Valencia, et era de los de la carneceria, et quando le dizien los omnes «daca la ceuada» començaua de ladrar; et dixo essa ora un trobador: «gracias a Dios porque auemos muchos en esta uilla que son tales como aquel can, que quando les dizen 'daca la çeuada' que assi les pesa et dan uozes como ladra aquel can quando gelo dizen». Et passaron assi unos dias.

879. *El capitulo de como Alcadir rey de Valencia fue sobre Abemacor que tenie Xatiua.*

Xatiua era del regno de Valencia, et cuenta aqui la estoria que | quando los de los castie- *F. 186 v.* llos que diximos suso ante desto aduxieron sus presentes et sus donas al rey de Valencia, que uno que auie nombre Abemacor, et tenie Xatiua, que non quiso uenir al rey nin enuiarle ninguna cosa. Et el rey quando lo sopo, enuio por Abemacor que uiniesse luego ant el. Et Abemacor non quiso y uenir, pero enuiol su mandadero con sus presentes et a escusarse que non podie y uenir, et que lo non fazie por al, mas quel farie seruicio muy de buenamientre, et quel rogaua yl pidie por merced como a sennor quel dexasse estar en su lugar como estidiera fasta alli; et que si quisiesse las rentas que a el dauan, que las tomasse; o si quisiesse y poner otro en su lugar, quel pusiesse, et a el, porque auie mantenudo aquel lugar et por el seruicio que fiziera a los reyes dond el uinie, quel diesse alguna cosa con que pudiesse passar ell et su companna, ca el non querie al sinon la su merced et estar bien con ell. El rey estonces conseiosse con aquel su alguazil Aboeça Abenlupon; et ell alguazil conseiol que recibiesse aquel ruego de Abemacor et quel dexasse en su lugar, et que enuiasse a Aluar Hannez, ca le fazie muy grand costa, et que passasse algun tiempo en paz et en folgura et en bien, et que tornasse a penssar en fecho de los caualleros et del pueblo. Et conseiaual en ello bien; mas el rey non le quiso creer, et denosto aquel conseio quel daua Aboeça Abenlupon ante los fijos de Abubacar Abneabdalhaziz que se metien por sus priuados. Et ellos dixieron al rey que lo non fiziesse, ca le conseiauan mal; mas que sacasse su hueste et que fuesse sobrel. Et el rey

---

9-15 et que... su señ. *EI, falta en FO.*—18-19 qua... su señ. *falta en FO.*—21-24 donadios a este nieto de Almemon q. avian resciuido por señor et por rey et todos con grant obedençia et grant vmilldat segunt que los moros lo saben fazer et mostrabanse por sus vasallos et que le farian seruiçio lealmente Et esto fazian porque se segurase en ellos et que se ternia por señor de todo desi que enbiaria a Aluar *F, semejante O.*—29 co. a su conpaña nin a Al. Ha. et por *FO.*—47 p. i. et p. escanio *E, falta en FO.*

5 en la nuestra vi. *F*, en nu. vi. *O.*—can *E*, perro *FO.*—7 et meten bozes commo el Et *F.*—12 Abem. *F*, Abenacor *E.*—18 Abem. *O*, Abumacor *F*, Abenacor *E y passim.*—23 pres. *EF*, cartas et pr. *O.*—30-33 pus. et que le diese *FO.*—38 Abem. *FO*, Abena. *E siempre.*—42 q. pensase de endresçar pleito (el p. *O*) de los cau. *FO.*—45 demostro *FO.*—46 *E dice* Bub. Abnead.

crouolos de conseio, et touo quel conseiauan bien, et saco su hueste et fue cercar Xatiua. Et el primer dia que y llego, entro lo mas llano de la villa, et Abemacor subio all alcaçar et a las fortalezas, et amparo una grand partida de la villa. Et el rey touolos cercados, lidiandolos cada dia, bien quatro meses. Et a los de la villa non les auie ya fincado sinon poco conducho; otrossi a los de la hueste fallecieles ya la uianda. Et los de Valencia non podien complir lo que auie mester Aluar Hannez, pues ya menos lo que el rey. Desi el rey ouo su conseio, et fallo por bien que ell uno de los fijos de Abubacar Abneabdalhaziz quel diera este conseio, que diesse a Aluar Hannez lo que ouiesse mester XXX dias; et mando prender un judio que era su mayordomo en Valencia, et tomaronle quantol fallaron, et touieron a el preso. Et fizo esto el rey por que se non touo por bien conseiado del. Et en quanto ell auer daquel judio duro, folgaron yaquanto los de Valencia.

880. El capitulo de como el rey de Valencia fuxo de Xatiua que tenie el cercada.

F. 187 ı Empos esto, quando uio Abemacor en como estaua ya apremiado et que el rey non querie al sinon prenderle de tod en todo, enuio mandado a Abenhut, que era estonces sennor de Denia et de Tortosa, quel uiniesse a ayudar et quel farie sennor de Xatiua et de todos los sus castiellos, et querie seer a su mesura et a su merced; et que fazie ell esto por escapar de las manos del rey de Valencia. Quando Abenhut esto oyo, plogol mucho, et enuio luego un su alcayde quel dizien ell Esquierdo que entrasse con ell en ell alcaçar et quel ayudasse fasta que Abenhut ouiesse su conseio si podrie auer hueste de cristianos que pudiessen con Aluar Hannez. Desi ueno aquel Esquierdo alcayde, et entraron de noche ell et su companna en el alcaçar con Abemacor. Et el sennor del castiello a que dizien Almenar estaua ya con Abemacor dentro en ell alcaçar pora ayudarle et esforçarle que se non diesse. Desi Abenhut ayunto toda su hueste et su caualleria, et aduxo consigo a Guirart el Romano con companna de caualleros franceses, et ueno pora Xatiua assi como leon fambriento ua all enodio, et como la grand abenida del diluuio uiene a dessora; assi que del grand roydo de la uenida dell, cayo tal espanto en el rey de Valencia que se ouo a mouer dalli, et fuxo quanto mas pudo fasta que se metio en la ysla de Xucar. Et maguer que era cerca aquella ysla, tan grand era el miedo con que ell yua, que touo que grand cosa auie fecha en llegar alli; et dalli fuesse pora Valencia muy escarnido, et touose por muy desonrrado. Et Abenhut ouo estonces Xatiua et todos sus castiellos, et fue estonces todo un regno dalli fasta Denia. Et Abemacor fuesse con todo su auer et sus mugieres et su companna pora Denia con Abenhut muy onrradamientre, et heredol Abenhut en Denia et fizol mucho dalgo. Et quando fuxo el rey de Valencia de Xatiua perdidoso et desonrrado et non le ayudando Aluar Hannez assi como el cuedaua, perdieron los que tenien los castiellos miedo et uerguença dell, de guisa que se camiaron las uoluntades a todos tanbien a los de Valencia como a los de los otros castiellos, et dizien que querien seer mas de Abenhut que non suyos, ca ueyen que non podie la villa complir la grand espenssa que el fazie en los cristianos nin sofrir las premias que por ellos les uinien. Et Abenhut detouose en Xatiua yaquantos dias, et desi enderenço pora yr a Valencia con aquella companna cuedandola auer—et *poso en un lugar que era oratorio o los moros fazien oracion en sus fiestas, et dizienle en su arabigo *axerea*—ca sabie Abenhut la grand premia que auien de los cristianos et que los non podien ya soffrir, et otrossi por que entendie que el pueblo desamaua a su sennor. Et paırosse cerca Valencia en un lugar *F. 187 v.* dond le ueyen los de la villa, et andidola en derredor por o quiso. Et el rey de Valencia estaua con sus caualleros et con sus compannas cercal muro ueyendolo; et Aluar Hannez estaua otrossi apercebido con su companna por quel non fiziessen rebato los franceses. Abenhut duro alli un poco, et desi enderenço su carrera et fuesse pora Tortosa. En tod esto el rey de Valencia estaua con grand quexa con Aluar Hannez por la espenssa quel auie a dar et le quexaua por ello, et uusco carrera como ge la cumpliesse, et fizo por ende desta guisa: preso los fijos de Abubecar Abneabdalhaziz et muchos de los otros omnes buenos de la villa, et leuo dellos muy

---

6 touola cercada lidiandolos *FO*.—8 poco conducho *FO*, poca uianda *E*.—14 *E dice* Abenacor Abneabdalhariz.—20 Et mientre duro este auer folg. *FO*.—30 Abenhũt *F*, Abenhuc *O*.—37 alcayde *FO*, alcalde *E*.—40 si p. *E*, et que pudiese *F*, porque pudiesse *O*.—crist. *EO*, xatiuanos *F*.—44 del *E*, de vn *FO*.—Alm. *FO*, Abenar *E*.

24 su. *E*, del *FO*.—30 passo por un *EOFP*.—33 axerea *F*, abxorea *E enmendado* axarea, axeca *O*.—38 andouo aderredor de la villa a diestro et a siniestro por do quiso *FO*.—51 *E dice* Abnead.

grand auer ademas; et cumplio por aqui daquella uez.

881. El capitulo de como Aluar Hannez fue correr tierras de Abenhut.

En estos fechos, auenosse Aluar Hannez con el rey de Valencia que fincasse con ell, et heredol y et diol muy buenas heredades. Et quando uieron los moros que aquel poder auie Aluar Hannez, llegauanse a ell quantos malfechores et garçones et trauiessos auie en la villa; et tornosse estonces Valencia fascas en poder de cristianos, de guisa que fueron todos desesperados de meiorar en su fazienda, et punnauan de se yr de la villa quanto podien con sus muebles, et non preciauan nada las heredades, ca ninguno non estaua seguro de su auer nin de su cuerpo. Estonces fizo Aluar Hannez una caualgada por tierra de Abenhut, et enuio sus algaras a tierra de Burriana; et fueron con el grand companna daquellos moros malfechores que se le acogien et de otros almogauares. Et crebataron villas et castiellos et aduxieron muchos ganados, vacas, oueias, yeguas et muchas ropas et muchas otras cosas preciadas que fallauan en aquellos logares que crebantauan, et aduxieronlo a Valentia, et fizieron y almoneda dello, et uendieron y todo lo que quisieron. Agora dexa aqui la estoria las otras razones et torna a departir del rey don Alfonsso.

882. El capitulo de como el rey don Alffonso recibio por suyo al fijo de Abubecar por ell auer quel daua cada anno.

Aquel fijo de Abubecar Abneabdalhaziz de que auemos ya dicho, pues que pleyteo por si con el rey de Valencia, puso su amor con Aluar Hannez, et daual sus presentes et sus donas; et sobresso puso otrossi su amor con un judio que era mandadero del rey don Alffonsso, et con Aboeça Abenlupon. Et enuiaron todos rogar al rey don Alffonso por aquel
F. 188 fijo de Abubecar quel recibiesse por | suyo, et quel amparasse del rey de Valencia quel non fiziesse tuerto, et que ouiesse el sus heredades et sus rentas como solie; et el que diesse al rey don Alffonso XXX mill marauedis cada anno. Et el rey don Alffonsso recibio su ruego dellos, et tomo en comienda a aquel fijo de Abubecar, et enuio rogar al rey de Valencia quel non fiziesse tuerto nin passasse a sus cosas por ninguna guisa. Et desi tornosse este judio a Valencia por coger estos XXX mill marauedis por el rey don Alffonso et por otras cosas que auie y de recabdar. Et dalli adelante onrraron mas a aquel fijo de Abubecar Abneabdalhaziz por amor del rey don Alffonso; pero estauasse ell en su casa muy guardado que non salie fuera. Et non se assegurando ell aun en esto, forado de noche la paret de su casa, et salio por alli fuera en uestiduras de mugier et estido todo el dia en una huerta; et quando fue en la noche, caualgo en un cauallo, et fuesse pora el castiello que dixiemos Muruiedro a Aboeça Abenlupon que era y. Estonces aquel judio que dixiemos del rey don Alffonso, priso a un su fijo et dexol sobre fiadores en casa de un su tio que dizien Abenhueget, et fue a Muruiedro demandar aquell auer; et ouo muchas razones con aquel fijo de Abubecar, et abenieronse quel diesse luego la meatad, et quando se fuesse a Valencia et estidiesse seguro et ouiesse sus heredades et sus rendas quel darie la otra meatat. Et pagol luego los XV mill marauedis en plata et en sortijas de oro et en pannos et en sartales preciados, et este judio tornosse con esto poral rey don Alffonso. En essa sazon salio de prision su hermano deste por ruego del rey de Saragoça; et desque fue suelto fuesse pora esse rey a Saragoça. Estonces muchos de los ricos omnes de la villa de Valencia fuxieron, et fueronse pora Muruiedro por que se non assegurauan alli nin eran seguros de los cuerpos nin de los aueres. Agora dexamos aqui de fablar de las razones de Alcadir rey de Valencia et contaruos emos de la passada de los moros almorauides a Espanna et de la muerte de Abenhabeth.

883. El capitulo de la razon por que los almorauides passaron a Espanna et de la muerte de Abenhabeth rey de Seuilla.

La razon de la passada de los moros almorauides de Affrica a Espanna fue esta: Contado uos auemos ante desto de como este rey

---

1 et cu... uez *falta en FO.*—12 m. et quantos gar. au. *FO.*—22 Borr. et a otras partes et fu. *FO.*—24 almug. *F.*—28-33 quebr. et vendieronlo todo en Val. Capit. *FO.*—32 dep. *punteado y sobrepuesto de otra letra* fablar *E*, fablar I.—39 Abnead. *E*, Abueldalhariz *F.*—45 Abueça *F.*

1 ru. et to. le (tomol luego *O*) en su com. et enbio *FO.*—6 mill *EOF*, *en E interlineado* —9 Abneald. *E*, Abueldalhariz *F.*—13 de su c. *y* por a. *faltan en FO.*—18 q. era *EF*, ca e. *O.*—q. dix. *falta en FO.*—19 pr. a *EF*, et *O.*—20 dexole *F*, diol *O.*—21 Abenhugit *F*, Abenhuc *O*, Abenhuga *P.*—25 fu. *E*, tornase *FO.*—29 sart. pr. *E*, sartas *O*, ropas *F.*—32-36 et fuese para el a Çarag. Et fuyeron estonces mu. de los r. o. de la vi. para Mur. *F*, *semejante O.*

don Alffonsso caso con estas cinco mugieres que ouo una empos otra: donna Ynes, donna Costança, donna Berta, donna Helisabeth, la quinta donna Beatriz natural de Francia. Pues muertas todas estas mugieres fincaua el rey don Alffonso por casar. Et en esta sazon otrossi | *F. 188 v.* regnaua en Seuilla Abenabeth, un moro de muy buenas costumbres por si et muy poderoso et auie aca en Castiella las çibdades et villas et castiellos que auemos suso dicho por ante desto: Cuenca, Ocanna, Vcles et Consuegra et los otros logares que dichos son. Et auie estonces aquel rey Abenabeth una fija donzella grand et muy fermosa et de muy buenas costumbres, et amauala el mucho; et por meioria della et uenirle meior casamiento por y, diol Cuenca et todas las otras villas et castiellos que auemos contados, et otorgogelos por suyos con buenas cartas et bien firmes. Et el rey don Alffonso que siempre fue muy esforçado rey et muy auenturado et de grandes fechos, pero que a Toledo auie ganado, por tod esso non quedaua de contender en fecho de armas, tanto que moros et cristianos auien que ueer en ell. En tod esto, sonando la su muy grand fama deste rey don Alffonso, ouolo a oyr et saber aquella donzella donna Çayda; et tanto oyo deste rey don Alffonso que era cauallero grand et mui fermoso et libre en armas et en todos los otros sus fechos, que se enamoro dell; et non de uista ca nunqual uiera, mas de la su buena fama et del su buen prez que crescie cada dia et sonaua mas, se enamoro dell donna Çayda, tanto que fue ademas. Assi que ella muy enamorada dell, como las mugeres son sotiles et sabidoras pora lo que mucho an a talent, ouo ella sus mandaderos—et de como el rey don Alffonsso andaua estonces por Toledo et por las conquistas que fazie estonces en las villas de aderredor della et era acerca de la tierra dessa donna Çayda—ouo ella sus mandaderos con quien le enuio dezir et rogar que ouiesse ella la uista del, ca era muy pagada del su prez et de la beltat quel dizien dell, et quel amaua et quel querie ueer. Et aun por llegar el pleyto mas ayna a lo que ella querie, enuiol dezir por escripto las villas et los logares que su padre le diera, et que si el quisiesse casar con ella quel darie Cuenca et todos aquellos castiellos et fortalezas quel el padre diera. El rey don Alffonso quando este mandado le uino, plogol mucho con aquellas nueuas, et enuiol dezir que uiniesse ella do touiesse por bien, et el que la uernie ueer de tod en todo. Et unos dizen que ueno ella a Consuegra que era suya et acerca de Toledo, otros dizen que a Ocanna que era suya otrossi, otros dizen aun que las uistas que fueron en Cuenca. Mas las uistas ayan seydo o quier, ca el fecho de lo que la Çayda querie acabosse; et nos uayamos por la cuenta de nuestra estoria que dize assi: *Pues el rey don Alffonsso tomo su caualleria grand et buena, et guardandose todauia muy bien que enganno nin traycion non andidiesse y, fue ueer a donna Çayda. Et desque se ui|eron *F. 189* amos, si ella era enamorada et pagada del rey don Alffonso, non fue el menos pagado della, ca la uio el grande et muy fermosa et ensennada et de muy buen contenente, comol dixieran della. Et ouo luego sus fablas con ella, et demandol que si ella tal pleyto querie dell que si se tornarie cristiana. Ella respondiol que se tornarie cristiana et quel darie luego Cuenca et todo lo al que su padre le diera, et que farie todas las cosas del mundo que el mandasse de mejor mient que otra cosa, sol que con ella casasse. El rey don Alffonso ueyendo como era nueua la conquista que el fiziera de Toledo, et lo que la Çayda auie serie grand ayuda pora auer Toledo meior parada, ouo su conseio con sus condes et sus ricos omnes, et tornola cristiana como lo auemos contado ya suso ante desto, et caso con ella, et fizo luego en ella un fijo. Et ella entrego de Cuenca al rey et de todo lo al. Et al fijo mando el rey poner nombre, et con su sobrenombre llamaronle don Sanch Alffonso; et diol el rey luego a criar al conde don Garcia de Cabra. Empos esto el rey don Alffonso de Castiella et de Leon, catando ya el debdo que auie con Abenhabeth rey de Seuilla padre de donna Maria la Çayda su muger, ouo dalli adelante su connocencia con ell et sus amores muy grandes. Et ueyendo como ellos eran los mayores omnes de Espanna, pero que auie y otros omnes muy grandes assi como el rey de Saragoça et el de Tortosa et otros que y eran muchos, et por razon de assennorearlos et que en ningun lugar de Espanna non les

---

8 cost. *E0*, mañas *F*.—23 gan. non dexaua por to. e. de cont. *F*.—30 et li. *EF*, ome *0*.—33 cada el dia *F*.—34 mas que se en. *F*, con que cada dia mas se enamoraua *0*.—37 a talante *F*, talante *0*.—ouo ella s. m. *E0*, enbiole ella s. m. *F*, *falta en P*.—38 et de c. *EF*, de c. *0*, c. *P*.—41 et *EF*, et que *0*.—42 o. e. s. m. *también en FO*.—47 por e. *E0*, por vn e. *F*.—48 log. *E0*, castillos *F*.

1 m. le u. *E*, m. oyo *0*, mandadero vio *F*.—4 uern. *E*, yria *F0*.—8 Cu. Et fechas las vistas faganse y do quier ca el fe. *F*.—9 ayanse do q. *0*.—12 Pues que el *E0*, Despues que el *F*.—23 r. q. se t. c. *EF*, dixo que si *0*.—26-27 de mejor mente... cas. *F0*, et que casasse con ella *E*.—35 entergole luego al r. d. A. Cu. et to. *F*.—36 no. don Sancho et con el su sobr. *0*, no. et con su nombre *F*.—39 Ca. et otorgole por ayo (aya *F*) del infante Enpos *F0*.—41 *E* Abeh.—47 et el *0*, et el rey *F*, et *E*.—49 en *EF0*.

saliessen de uassallage nin de pecho, este rey don Alffonso, por conseio de Abenhabeth su suegro, enuio allend mar a Affrica por los moros almorauides que eran fiijos dalgo et la meior caualleria que en todos los moros auie. Et cuenta la estoria que en essa sazon se auie leuantado el linnage destos almorauides alla en Affrica, et el su rey era sennor de muy grand muchedumbre de caualleros, tanto que en ningun tiempo dantes ningun sennor que de Marruecos fuesse non ouo tantos nin tan buenos caualleros de armas como el; et dizienle Yuçaf Abentexefin, et por onrra de mayor sennor llamaronle *miramomelin* en su arauigo, et quiere dezir en el castellano «sennor de los otros sennores». Et a este Yuçaf enuio rogar el rey don Alffonso quel enuiasse los almorauides a Espanna. Et el enuiol un su alguazil mayor que auie nonbre Ali. Et esto fue fecho como dixiemos por conseio de Abenhabeth su suegro, rey de Seuilla. Et los almorauides passaron a Espanna por el mandado del rey don Alffonso, et eran muchos ademas et muy fijos dalgo et caualleros muy esforçados. Et pues que fueron aquend mar, cuedando el rey don Alffonso que serien de su ayuda contra todos los otros moros, ellos catandosse como eran muchos acordaron con los moros daquend mar; et el su acuerdo fue atal que tomaron aquel Ali que uos dixiemos et alçaronle rey. Et el non acordandosse de su sennor Yuçaf Abentexefin quel enuiara por sennor et cabdiello daquellos caualleros, fizosse llamar Miramomelin assi como su sennor. Et assi como cuenta la estoria, pues que aquellos moros que passaron de Affrica acordaron con los de Espanna, fueron todos en uno con aquel sennor que pusieron, et leuantaronse contra todos los otros moros et cristianos, et tiraronse luego todos del sennorio del rey *F. 189 v.* don Alfonsso et non le quisieron dar el | pecho como antes solien, et comencaronle de guerrear et del uuscar quanto mal podien. Et salio a ellos Abenabeth rey de Seuilla, su suegro del rey don Alffonso, por uedargelo; et lidiaron con ell. Et el non metiendo la mient nin la uoluntad a tanto, acaescio quel mataron en la batalla, el non yendo a la batalla tan guisado como deuiera et pudiera. Et mataronle mayormientre por estas razones: porque diera su fija por mugier al cristiano, et tenien otrossi que el cristiano era encubiertamientre pues que tan grand amor auie con el rey don Alffonso. Agora diremos de como fizieron los moros empos esto, et otrossi el rey don Alffonsso contra ellos.

884. El capitulo de como cercaron los moros a Vcles et de la muerte dell inffant don Sancho.

Este rey don Alffonsso el *sesto, pues que ouo trabaiado mucho et lidiado, faziesse ya de dias et crebantado de enfermedades et de lides et de la edad de los dias. Ell estando como assessegado en su tierra, aquel moro que dixiemos Almiramomenin, et de su nombre proprio dizienle Ali, tornosse con grand hueste, et asmando que el rey don Alffonso non saldrie ya sobre moros, ueno | con su *F. 190* hueste, et cerco Vcles et echose sobrella. Et el rey don Alffonso apesgado ya por quantas razones dixiemos, con el grand pesar que ouo con aquella cerca de Vcles quando lo oyo, non podiendo estar que non fiziesse y algo, pues que el non yua y, enuio alla a aquell inffante don Sancho su fijo, et con ell al conde don Garcia de Cabra su ayo quel criara yl traye en guarda; et enuio alla otrossi con ellos sus ricos omnes de su regno. Et quando llegaron a la cerca de Vcles, los moros que la tenien cercada quando los uieron leuantaronse ende luego, et mouieron estonces unos contra otros, et pararon sus azes de cada parte et ayuntaronse. Et los cristianos non se ayudaron bien, et fueron uençudos malo el su peccado et la su maldad. Et alli do estaua el mayor poder con ell inffante don Sancho et con

---

1 saliessen *O*, saliesse *EF*.—26 de su *EF*, en su *O*.—37-41 con los... dar el *(semejante FO) está en E escrito al margen por el mismo copista.*

1 *EI añaden:* Alf. Empos esto ayuntaronse los moros tantos que non auien cuenta, et salieron a correr et astragar la tierra de cristianos. Estonces el conde don Garcia et el conde don Rodrigo tenien ayuntada grand hueste, et salieron a los moros et lidiaron con ellos en Roda en ribera de Duero; et fueron y por sus peccados uençudos los cristianos. Et ouo y muchos muertos dell una et de la otra parte; mas mucho mas de la de los cristianos, et muchos dellos catiuados. Et quemaron los moros muchos logares, et tornaronse pora su tierra con soberuia. Despues desto aquel Miramamolin que alçaron los moros por su rey con este nombre et por su sennor, saco muy grand hueste, et fue correr tierra de cristianos. Et el rey don Alffonsso saco estonces otrossi su hueste, et salio et fue contra los moros, et ayuntaronse en un lugar que dizen Sacralias; et lidiaron, et fueron y uençudos los cristianos. Et el rey don Alffonso fue uençudo de poder mas non de coraçon, et en esse anno otrossi pues que fue tornado a su tierra, como nunqua quedaua de fazer bien, saco luego muy grand hueste de todos sus regnos et fue muy apoderado et muy de grand coraçon et muy sannudo, et entro por tierra de moros, et corrio et robo et astrago fasta dentro en Seuilla. Et aquel moro Almiramomanin, maguer que tenie grand poder et era con ell el conde Garçi Ordonnez con muchos cristianos, non fue osado nin se atrouo de salir contral rey don Alffonso; et el rey don Alffonso tornosse con grand prea et grand onrra pora su tierra; *falta en FO.*—9 Andados XXIII (veynte et çinco *O*) años del reynado... que fue en la era de M C XXIII años *etc., FO.*—*EFO dicen* el seteno.—9-12 pues... su tie. *E*, yaziendo doliente en la çiudat de Toledo *FO.*—33 malo el su *EO*, malo su *F*.

el conde don Garcia, alli corrio el mayor poder et la muchedumbre de los moros, et fue ferido de muerte el cauallo dell inffante. Et dixo estonces ell inffant al conde: «padre, ferido es el mio cauallo». Et dixol el conde: «fijo, estad quedo, si non ferran a uos los moros». Et cayo luego a tierra el cauallo con ell inffant. Et quando uio el conde que morrie ell inffant, descendio del cauallo et cubrio all inffante con ell escudo, deffendiendol quanto mas et meior podie con la espada. Et el conde como era muy buen cauallero deffendie all inffante de la una parte crubiendol con ell escudo et de la otra parte deffendiendol con la espada, matando en los moros quanto el podie; mas la muchedumbre dellos et el poder era tan grand que lo non pudo el soffrir, et cortaronle el pie con la espada. Et pues que se non pudo tener, dexosse caer sobrel ninno por que muriesse el ante que el ninno. Despues que la otra caualleria de los cristianos que y eran uieron que morrien si mas y estidiessen, fuxieron. Mas el conde don Garçi Fernandez al que dixieron el Crespo de Grannon et el conde don Martino et los otros condes et ricos omnes que fincaran con ell inffante en un lugar a que agora dizen Siete Condes, yuanse ya saliendo de la batalla como que escapauan de la muerte; los moros uieronlos, et la muchedumbre dellos echaron empos ellos et alcançaronlos alli en aquel lugar. Et ellos como non podien foyr con el ninno tan ayna, alcançaronlos los moros et passaronlos delante, et cercaronlos et mataronlos alli. Et los moros pusieron nombre a aquel lugar Siete Puercos; et un comendador que ouo y en Vcles— et dixieronle don Pedro—este comendador mudo el nombre a aquel lugar, et por Siete Puercos mando quel dixiessen Siete Condes; et assil dizen oy a aquel lugar Siete Condes. Et los condes et los ricos omnes et la otra caualleria que fuxieron de la batalla, quando llegaron a Toledo muy uergonçosos et crebantados, F.190 v. quando pares'cieron ant el rey, dixoles el rey con la grand quexa et el grand dolor que tenie del fijo que sabie que era muerto: «¿o es el mio fijo, alegria de la mi uida, solaz de la mi uegez, vn mio heredero solo?» Et recudiol estonces desta guisa el conde don Gomez: «sennor, el uuestro fijo non le diestes a nos». Dixo el rey: «sil di a otre, a uos enuie con ell por guardas et por lidiadores; et aquell a quien le yo di defendiol mientre pudo, et dexosse morir sobrell; mas uos, pues que desamparastes all inffant ¿que buscastes aca?» Estonces Aluar Fernandez, cauallero muy atreuudo et fiel, dixo assi al rey: «Sennor, uos suffriestes grandes lazerias et muchos afanes et trabaiastes siempre mucho en ganar çibdades villas castiellos et otras fortalezas, por que uos esparziestes mucha sangre; et mesuramos que si nos todos muriessemos con ell infante, que se perderie toda la tierra et lo que uos ganarades con mucho trabaio porque non auriedes quien uos lo ayudasse a defender. Et temiendo otrossi, si assi fuesse, que los uuestros grandes fechos et buenos serien assi como muertos et perdudos, escogiemos nos el menos mal: que pues que el fijo perdiedes, que non perdiessedes la tierra. Et esto es lo que nos fizo uenir». Bien se razono aquel buen cauallero Aluar Fernandez; mas assi como dize la estoria, assi ni assi por palabras buenas et con razon que dixiessen non podien toller del coraçon al rey la grand quexa que en el tenie por la muerte del fijo; et quanto mas le dizien, tanto mas se quexaua et se crebantaua todo con dolor del fijo. Estonces se perdieron Cuenca, Amassatrigo, Huepte, Vcles. Et pues que el rey don Alffonso uio tand grand danno et tanto mal en su tierra, et como uinie la una grand partida por los caualleros et por la su mengua, pregunto un dia a sus sabios que era aquello por que sus caualleros non podien soffrir la lazeria de las armas. Respondieronle ellos que porque entrauan mucho a menudo en los bannos et se dauan mucho a los uicios. El rey fizo estonces derribar todos los bannos de su regno, et fizo los caualleros trabaiar en muchas huestes.

885. El capitulo de como el rey don Alfonso cerco en Cordoua a Almiramamolin, et como priso a Abdalla yl mando quemar.

Despues de los fechos daquellas razones que dichas son, el rey don Alffonso por la grand sanna que tenie en coraçon contra los moros, lo uno por el fijo quel mataran que el tanto querie, lo al por los grandes dannos quel auien fecho en la yente et en la tierra et

---

27 en *EFO*.—28 yuan. *FO*, et yu. *E*.—co. q. esc. *E*, cuydando escapar *FO*.—29 los *EF*, et los *O*.—37 este *EF*, *falta en O*.—42 qua. lle. *EF*, lle. *O*.

2 buscastes *EF*, -ades *O*.—3 Ferrandez *OF*.—8 mes. *E*, asmamos *FO*.—11 gana. *EF*, ganastes *O*.—16 mal *E*, mal que pudiemos *FO*.—perdiedes *EF*, perdistes *O*.—20 ansy nin ansy pal. *F*, nin con pal. *O*.—27 Veles Et p. *FO*.—29 u. g. p. *EF*, gr. perdida *O*.—30 cauallos *F*, castiellos *O*.—38 *FO añaden* Este rey don Alfon commo era omne de grant coraçon maguer que auia grant pesar por el fijo que le mataran esforçose et guaresçio mucho ayna de la dolençia que avia.

tantos logares quel auien tomado della, el buen rey que nunqua ouo sabor de folgar nin de darse a uicios ayunto grandes compannas *F. 191* et saco de sus regnos grandes huestes de toda yente, et fuesse pora tierra de moros, et derechamientre pora a Almiramomelin que era en Cordoua, et cercol alli. Et el Miramomelin quando sopo que el rey don Alffonsso tan apoderado uinie sobrel, non se trouo salir a ell, et yaziendo alli cercado, enuiol dezir que querie auer con ell pazes, et prometiol quel darie pecho de toda la tierra que auie aquend mar. Et yaziendo el rey don Alffonso sobre Cordoua, un noble moro que auie nombre Abdalla ueno de noche con muy grand companna de moros, et dio salto a desora en la hueste del rey don Alffonso. Et los cristianos acogieronse luego a las armas et salieron a ellos, et prisieron uiuo a Abdalla, et mataron todos los mas de los suyos. Et aquel moro Abdalla matara al rey Abenabeth, su suegro del rey don Alfonsso, padre de la reyna donna Maria la Çayda. Otro dia mando el rey don Alffonso traer ante si a aquel moro Abdalla, et en el logar dond los moros le ouiessen mas a oio mando fazer pieças a esse moro Abdalla porque el fuera el que matara a su suegro Abenabeth; et pues que esto fue fecho, mando ayuntar en un lugar las pieças daquel moro, et adozir muchos de los mas nobles moros que fueran presos con ell, et quemarlos todos alli en uno. Los moros quand esto uieron, fueron muy espantados, et afirmaron por ende luego man a mano el pleyto que aquell Ali Almiramomelin auie fablado de poner con ell, et de lo quel complirie; et puesto et firmado apriessa su pleyto, dieronle luego mucho oro et mucha plata et muchas piedras preciosas et muchos pannos de seda et muchas otras noblezas. Et el rey don Alffonsso pues que fue pagado de lo que auie fecho daquella corredura, et como auie crebantado et desonrrado et tornado su uassallo pechero a aquel Almiramolin Ali que tantos pesares et perdidas le fiziera, tornose pora su tierra con muy grand ganancia et grand onrra; et escarmento muy mal dessa uez, como fiziera dotras antes, los moros. Et aquel Almiramolin fuesse dalli luego pora Marruecos, et mientre este rey don Alffonsso uisco nunqua el mas oso uenir a Espanna. Dend a adelante mantouo este rey don Alffonso el *sesto su tierra en paz; et mientre que el uisco dieronle cadanno los moros daquend mar su tributo, como pusieran, et pecharonle todauia fasta que ueno otro poder de moros de allend mar que lo contrallo.

886. Capitulo de como el rey don Alffonsso fue cercar Saragoça, et se leuanto de sobrella pora acorrer a la tierra quel entrauan moros por ella, et esto era porque el non era y.

| Andados XXIII annos del regnado deste *F. 191 v.* rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et C XXIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et L XXX V, et el de Henrric emperador de Roma en XXX et VII—este rey don Alffonso el *sesto teniendose por maltrecho en que assi perdiera Cuenca et lo al de la tierra quel diera su muger donna Maria, queriendolo cobrar todo o lo mas que pudiesse dello, saco su hueste muy grand et fue sobre Saragoça, que es a essa parte. Et fue et cercola, et tenie en coraçon de non se partir della fasta que la tomasse. Et dauanle los moros auer por que ouiesse paz con ellos; mas el non gelo quiso tomar, maguer que era mucho; et querie mas la uilla que non ell auer, et auie muy a coraçon de ganarla, porque era en comarca del rey de Nauarra que non estaua bien con ell nin le amaua. Et por auer la tierra mas de ligero, deffendio a los suyos que non fiziessen ningun mal a los moros que morauan en los llanos et en las aldeas, nin los robassen nin los tomassen ninguna cosa de lo suyo; et sobresto enuio el dezir a essos moros quel non pechassen nin le pecharien mas de quanto solien pechar a sus moros, et que les non contrallarie ninguna cosa de sus fueros nin de sus usos segund su ley et de como lo usauan. Et esto fazie el rey don Alffonso cuedando que por esta maestria podrie ell Andaluzia auer en poco tiempo, ca bien sospechaua ell que si poder de moros passasse de Affrica aquend mar, que la non podrie ell auer como cuedaua; ca ya le auien dicho que Yuçaf Abentexefin el Miramamolin era ya en Çepta. Et sobresto, fazie el creer tanbien a moros como a cristianos que dell Andaluzia non querie el otra cosa sinon el sennorio et aquellos derechos que solien dar a sus moros

---

53 *EFO dicen* el seteno

10 XXIIII años... era MCXXIIII *F*, *semejante OP*.—16 *EFO dicen* el seteno.—17 perdiera *EFO*, *en E* ra *sobre el renglón*.—33 los t. *EF*, *en E la o vuelta* e?, les t. *O*.—36-39 et q. non les c. (canbiasen *F*)... usauan *FO*, et defendio a los suyos que les non tomassen ning. co. de sus f. nin de sus u. seg. que la ley de su yente et de como us. que assi usassen *E*.—41 ti. *falta en F*.—43-46 que la non... Çepta *FO*, ca ya le auien di. que el rey dellos era ya en Ç. et si passassen aquend que la non podrie ell au. co. cu. *E*.

segund su ley; demas dizie ell a los moros que les non farie ell assi como los sus reys moros les fazien: que les tomauan mas de quanto era su derecho et passauan a ellos a tuerto; et mostrauales que esto era cosa que tenie el por mal, por que por aqui cuedassen ellos que pues que lo el por mal tenie, que lo non farie nin les passarie a mas de sus derechos. Mas ell yaziendo alli sobre Saragoça, los sennores de los moros dell Algarbe ouieron su conseio de enuiar dezir a Yuçaf el Miramomelin que les uiniesse ayudar que non se perdiesse el Andaluzia, et que desta guisa se quitarie el rey don Alffonso de demandarles ninguna cosa, et demas que se temien de perder toda la tierra que les non fincarie en ell Andaluzia *F. 192* ninguna | cosa que todo non fuesse del rey don Alffonso. Et como quier que el rey don Alffonso en esto contendiesse, passo el poder de los moros de allend mar, et era muy grand, et arribaron aquend en Algeziratalhadra. Et cuenta la estoria que la razon que mas mouio a este Yuçaf Abentexefin passar a España fue la trayçion que le fiziera Ali, el su alguazil mayor, que el enuiara con los almorauides, que se fiziera llamar Miramomelin, assi segunt que lo auedes oydo. Et desque fue aquende ayuntaronse con el los mayores moros dell Andaluzia, et acordaron luego todos en uno que se ayudassen segund su ley. Et partieronse luego del sennorio del rey don Alffonso, et enuiaron gelo dezir, et quel non darien el pecho quel solien dar. Et començaron luego a guerrearle et fazerle mal en la tierra. Et uinieron luego a Seuilla, et cercaronla et prisieronla, et fallaron y a Ali el que se fiziera llamar Miramomelin, segunt vos ha contado la estoria ante desto, et quando Yuçaf Abentexefin sopo que era preso, mando que le traxessen antel et fizol luego cortar la cabeça. Et desque ouieron presa Seuilla, enuiaron su poder a Cordoua, et prisieron otrossi la uilla, et mataron y luego al fijo del rey Abenhabeth, suegro del rey don Alffonso, que tenie estonces aquel su fijo a Cordoua; et mataron y otrossi al sennor de Badaioz, et este auie nombre Abnalaftas. Et los moros andaluzes quando uieron el grand poder de los almorauides, et mesuraron las cosas que fazien en sus moros mismos de assi les toller sus villas et lo suyo, pesoles mucho de lo que auien fecho con ellos, ca se temieron dellos ya non menos que de los cristianos. Et fablaron en uno, et ouieron su conseio que qual serie meior: de seruir a moros o a cristianos; et al cabo escogieron antes que meior era de seer so el sennorio de los almorauides que eran moros como ellos, que non de los cristianos. Et desde estonces a aca fueron los moros daquend mar et dallend mar todos so un sennorio, ca dantes uno era el sennorio de los moros dallend mar et otro el de aquend mar. Empos esto entro aquel poderio de los moros dallend mar con su hueste muy grand por la tierra del rey don Alffonso, et corrieron et astragaron quanto fallaron. Agora diremos de lo que el rey don Alffonso fizo sobresto.

887. El capitulo de la batalla que el rey don Alffonso ouo con aquel Yuçaf Abentexefin, rey de los almorauides, cerca Badaioz.

Andados XXIIII annos del reynado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et C XXIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXXX VI, et el de Henrric emperador de Roma en XXXVIII — en este anno dicho aquel Yuçaf, Almiramomelin de los moros dallend mar et daquend, ayunto muy grand hueste, et fue correr otra uez tierra del rey don Alffonsso; et dessa uez llego fasta Badaioz. Estonces el rey don Alffonso quando | esto sopo, leuantosse de la cerca de Saragoça, et enuio por Aluar Hannez a Valencia, et desi fuesse contra aquel rey de los moros; et fueron con el en ayuda grand companna de franceses que le llegaron estonces. Et fallo los moros en un lugar cerca Badaioz a que dizien en arauigo Zallaque, et en el lenguage de Castiella dizenle Sacralias. Et fue esta fazienda muy grand et muy ferida; mas por la su maldad fueron uençudos los cris- *F. 192 v.*

---

1 di. ell. *E*, mandaua el dezir *FO*.—11-16 de enbiar.... q. les vin. ay. (q. los aliuiase *O*)... q. les non *FO*, de tenerse con el poder de los moros que uinie de allend mar et que desta guisa podrien yr contral rey don Alffonso et partirle de si que les non demandasse mas de lo quel solien dar et demas que passando a ellos desta guisa, que perderien toda la tierra, et yendo desta guisa que les non *E*.—22-28 cu. la e. (cuentase *O*)... fue (fuera por *F*)... Ally (Hali *O*)... alm. (moros alm. *O*)... segunt (como *O*)... aquende *FO*, *falta en E*.—28 con el *O*, con ellos *E*, todos *F* —30 ayud. *FO*, ayuntassen *E*.—36-41 et fall... Haly... (han cont. en la est. *O*)... qua. Y. A. s. q. e. pr. m. q. le (mando Y. A. q. lo *O*)... cabeça *FO*, et ell otro Almiramolin primero auie nombre Ali, et este segundo que con este poder uiniera estonces auie nombre Yuçaf Abentexefin *E*.

1 y *falta en FO*.—B. que era y que *(falta en F)* au *FO*. —2 Abnalastar *E*, Abenalastrar *O*, Altinalastar *F*.—3 alm. *FO*, moros dallend mar *E*.—6 et matarlos pes. *FO*.—12 alm. q. eran *FO*, *falta en E*.—13 como ellos *FO*, *falta en E*.—18-20 entraron los almorauides con grant hu. por ti. *FO*.—28 XXV años .. era M C XXV *FO*.—34 Yu. Miram. deque fue avenido con los moros de aquende mar ayunto *FO*.—42-44 ay muchos franç. et lidiaron en un lug. *FO*.—45 Sallique *F*, Sellaque *O*.—48-*558 a* 2 por los pecados de la cristiandad fueron los crist. venç. et fuyeron muchos de ellos non los *FO*.

tianos, ca muchos dellos desampararon alli al rey et fuxieron, non los segudando ninguno. Estonces el rey don Alffonso estido muy fuerte con los leales quel guardaron, et mantouo la batalla fasta la noche; et tan de rezio lidiaua et tan de coraçon, que moro ninguno non se le osaua parar delante; assi que los mouio daquel lugar, et fuelos leuando fasta las tiendas de Yuçaf que estauan bien cercadas de carcaua. Et el rey don Alffonso en tod esto lidiando muy esforçadamientre con ellos et cuedandolos sacar daquel lugar, llegol alli mandado que las celadas que auien echadas los moros que salieran, et que les uinieran robar las tiendas. Et el rey quando esto oyo, dexo de guerrear a aquellos con quien estaua, et torno pora acorrer a los suyos. Et en tornandosse fallose con aquellos quel robauan las posadas, et lidio con ellos; mas fue uençido, et perdio y muchos de los suyos, et muchos de los moros otrosi, et fue y ferido el rey don Alffonso de una lançada. Et pues que anochecio, partieronse de lidiar los unos de los otros; et essos pocos de cristianos que escaparon, acogieronse al rey don Alffonso, et el rey tornose con ellos pora Coria. Los moros otrossi fueronse dalli malparados cada unos a sus lugares. Esta batalla fue fecha, assi como cuenta la estoria, viernes primero dia de Nouiembre. Et Yucef Abentexefin pues que fue librado desta batalla, fuesse luego pora allend mar; et porque entendio que los andaluzes eran mal abenidos unos con otros, llego mayor poder que el primero, et passo aquend mar, et priso en ell Andaluzia quanto los moros tenien, et fue sennor daquend mar et dallend mar; et duro este sennorio a los almorauides fasta que uinieron los moros almohades que gele tollieron, et despues los cristianos | ***F. 193*** a ellos, como lo contaremos adelant en esta estoria. Este Yuçaf Almiramomelin assi como dize del la estoria, deffendio muy bien su tierra et sus pueblos et mantouo sus yentes en iusticia, et a los que se le alçauan todo los guerreaua fasta que los metie so el su sennorio. Pero en tod esto nin le obedecie Seuilla nin Cordoua, ca Abenhut las tenie estonces segund que la estoria diz.

888. El capitulo de como el rey don Alffonso corrio de cabo tierra de moros.

En este anno que dicho auemos, el rey don Alffonso saco su hueste muy grand de todos sus regnos, et entro con ella por tierra de moros, et corrio et astrago fasta en Seuilla que lo non dexo por Miramomelin nin por el poder de los moros que ell y tenie; ca maguer que aquel Miramamolin Yuçaf tenie grand poder de moros et que era con ell demas el conde Garçi Ordonnez con muchos cristianos que se passaron a moros, non fue osado de salir a lidiar con ell. Et tornosse de aquesta uez el rey don Alffonso con grand ganancia et grand onrra pora su tierra. En tod esto este rey don Alffonso membrandosse de la malandança que ouiera contra moros la otra uez, repintiosse por quel cresçiera tan grand cobdicia de querer ell auer tod ell Andaluzia tan ayna, ca entendio et uio que pora auerla et pora mantenerla aurie de fazer hueste cada anno et tener la guerra cutianamientre. Et enuio sobresto falagar et enamorar a los arraezes de los moros et a sus mayorales, et dezirles que non les demandarie dalli adelant mas de quanto le solien dar, et que daquello se ternie por pagado dellos, et otrossi que nin les demandarie villa nin castiello, et ellos que punnassen de echar dell Audaluzia los almorauides. Et bien les dizie et les prometie en esto el rey don Alffonso, mas los moros trasgreyeron con la bienandança que ouieran dantes; et sobre esso, despues que el rey don Alffonso fue tornado de la corredura que agora aqui dixiemos que corriera fasta en Seuilla, ouieron los moros fazienda con Aluar Hannez et con los fijos de Gomez Diaz, et fueron y bienandantes los moros; onde por esto non tornaron cabeça a lo que les el rey don Alffonso les enuiara

---

3 Et el r. d. Al. mantouo *FO*.—10 en t. esto *falta en FO*.—14 q. sal. *falta en FO*.—15 ti. *E*, ti. et las posadas *F*, posadas *O*.—19-26 et lidio... (et fue y el rey d. Al. ferido de *O*)... con ellos *FO*, et firio en ellos, mas non los pudo uencer; mas con tod esto non leuaron el robo et perdio y muchos de los suyos, et murieron y otrossi muchos de los moros ademas; et el rey don Alffonso fue ferido de una lançada. Et estando assi el pleyto de la una parte et de la otra, affrontados los unos contra los otros, anochecioles et tomoles la noche, et partieronse de lidiar que nin fueron uençudos los unos nin los otros. Et al rey don Alffonso fuxieronle de cabo una pieça de aquellos pocos que con el fincauan. Otro dia mannana acogieronse cada unos; los cristianos, essos pocos que fincauan, llegaronse al rey don Alffonso, et los moros otrossi al su Miramamolin. Mas tanto fincauan escarmentados todos de la una parte et de la otra de la batalla del dia dantes que ningunos non acordaron de tornar de cabo a la batalla. Et cogiosse el rey don Alffonso con los suyos *EI*.—29 prim. *también FO*.—30 Pues q. Y. A. ouo esta vatalla vençida pasose alliende mar *FO*.—37 duro *FO*, durol *E*.—a los alm. *FO*, *falta en E*.—39 et desp. l. c. a e. *falta en FO*.

3 le quisieron alçar con algunos castillos tanto los guerreo fasta que los metio so *FO*.—5-7 Pero... diz. *falta en FO*.—12 Andados XXVI años... en la era de M C XXVI (siete *O*)... en este año que avemos dicho *etc.*, *FO*.—22 con el *FO*, c. ell ca otrossi fiziera ell otro Almiramamolin Hali *E*.—31-33 año et de aturar la guerra Et enbio fal. los arrayazes *FO*.—36-37 et q. non les dem. *FO*.—41 trasgrazieron *O*, trascreyeron *P*, non quisieron *F*.—47 Diaz *EO*, Diez *P*, de'az *F en dos lineas*.

dezir. Esse anno otrossi lidio Abenalhage con los de Estremadura en ell Espartal, et uençiolos.

889. El capitulo de como el rey de Denia et de Tortosa fue cercar Valencia.

Qvando estas cosas que dichas auemos acaesçieron al rey don Alffonso, tanto ouo el que ueer en las sus priessas, que non torno cabeça en fecho de Valencia; et finco estonces el rey de Valencia desamparado | *F. 193 v.* et sin conseio. Et alçaronsele los que tenien los sus castiellos quel non fincaron sinon muy pocos, et los sus uassallos en que el mas fiaua essos le fallescieron. De guisa que crescio el coraçon al sennor de Denia et de Tortosa pora uenir a Valencia, et cuedauala auer por el desacuerdo que auie entre los de la villa; demas quel enuiaron dezir los mayorales que si y uiniesse, que gela ayudarien a ganar. Et ayunto estonces su yente et companna de franceses quel uinieran, et enuiolos a Denia con un su tio, et mandoles que fuessen con ell en Valencia a dia sennalado. Mas aquel su tio non le quiso esperar, et antuuiosse et fuesse pora Valencia. Et el rey de Valencia quando lo sopo salio a ellos, teniendo que si a ellos uenciesse que los otros non osarien uenir sobrell; et lidio con ellos, mas fue uençudo et maltrecho et perdio y mucha de su yente et de sus armas, et tornosse a la villa perdidoso et maltrecho et crebantado. Et quando esto sopo el sennor de Denia et de Tortosa que estaua a una iornada, trasnocho et ueno a Valencia et echosse sobrella, et auie torneo cada dia con los de la villa. Et el rey de Valencia en todo esto non sabie que se fazer, et querie dar la villa a aquel quel tenie cercado; et ouo su conseio con sus caualleros et sus çibdadanos, et conseiol uno que auie nombre Abentaher que non fiziesse barata mala ninguna, nin diesse la villa; et diol de su auer quanto ouo mester, et puso guardas en derredor de la villa. Estonces enuio dezir este rey de Valencia al rey don Alffonso quel acorriesse, ca estaua cercado et era en grand coyta; otrossi enuio dezir este rey de Valencia al rey de Saragoça quel acorriesse. Et desi un arraez de Cuenca a que dizien Abencannon, que era natural de Valencia, fuesse aquella ora poral rey de Saragoça, et dixol que fuesse con ell a Valencia, et que el farie quel diessen la villa, ca mas pertenescie a ell que non a aquel que la tenie cercada; este Abencannon era hermano de uno que tenie el castiello que dizien Soborbe, et dixol que tomasse luego a aquel castiello, ca el farie a su hermano que gele diesse.

890. El capitulo de como el rey don Alffonso fue correr tierra de moros, et se fue el Çid pora Saragoça et dend a Valencia con el rey de Saragoça.

Andados XXV annos del regnado deste rey don Alffonso — et fue esto en la Era de mill et C et XXV annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXXX et VII, et el de Henrric emperador de Roma en XXX et IX — el rey don Alffonso que non sabie nada de natura de pereza nin auie nunqua sabor de quedar de non fazer algo, | *F. 194* saco su hueste muy grand pora yr correr tierra de Hubeda et de Baesça, et mando al Çid que fincasse en Castiella et guardasse la tierra et saliesse contra la frontera. Empos esto a pocos de dias llego el Çid muy grand hueste, assi que fueron en ella mas de siete mill omnes de armas, et salio ell con esta companna et fuesse a la frontera de Aragon, et passo Duero, et albergo esse dia en Fresno; otro dia salio ende et llego a Calamocha, et touo y la çinquesma. Et ell estando alli, el rey de Aluarrazin temiendose dell, enuiol dezir que se querie ueer con ell. Et pues que se uieron pusieron su amor muy grand entre si; et fue dalli adelante pechero del Çid el rey de Aluarrazin. Despues desto fuesse el Çid pora Yuçaf Abenhut rey de Saragoça quel recibio muy bien yl fizo mucha onrra. Et assi acaescio que ell estando alli que murio aquel rey Yuçaf, et regno empos el su fijo Almoztaen que fue yerno de Abubacar Abneabdalhaziz. Roy Diaz Çid estando en Saragoça, allegosse a ell muy grand gentio porque oyen dezir que querie entrar a tierra de moros. Estonces el rey de Saragoça puso su pleyto con el Çid que fues-

---

2 Espartal *OP*, Ospital *F*, Esparragal *E*.—et uenç. *FOP*, *falta en E*.—6 fue *F*, fueron *E*.—17 al que era señor *FO*.—19 entre (en *F*) ellos et ansy gelo enbiaron los may. de Valençia (la villa *O*) q. si *FO*.—23 q. uin. *falta en FO*.—29 *E dice* non le os. *sobrepunteado* le.—37 tor. a cada *E y a tachada con tinta roja*.—40-41 con sus omnes et cons. *FO*.—42 Abent. *F*, Abencahel *E*, Abennaher *O*, Abenacor *P*.—q. non f. b. m. n. *E*, q. lo non feziese *FO*.—45 Et enbio de. al r. don A. *FO*.—47 cer. et era en *falta en FO*.—48 este r. de V. *falta en FO*.

8 Sobarbe *F*, Sobriarbe *E*, Sogorbe *O*, Segorue *P*.—10 *F añade* Desde el XXVII año fasta los quarenta et dos non fallamos del regnado del rey don Alfon ninguna cossa que de contar sea que a la estoria pertenesca synon tanto que cuenta en fecho del Cid Ruy Dias Canpeador; *O semejante*.—17 En el XXVII años... era de M C XX VII *F*.—22-24 que non... faz. algo *falta en FO que dicen* saco el r. don Alf. muy gr. hu.—35 çinq. *OP*, quaresma *EF*.—39 del Çid *también FO*.—44 Almuzcayn *F*.—45 Abneadal. *E*, Abenabdalariz *F*.—46 allegabase *FO*.

sen amos en uno a Valencia con aquellas yentes que se le llegaran, et diol el rey de su auer quantol demando. Et tan grand cobdicia auie el rey de Saragoça de yr a Valencia que non cato que companna leuaua si poca si mucha, nin cato si eran los suyos mas que los del Çid; et fuesse al mayor andar que pudo. Et quando el rey de Denia que tenie cercada Valencia oyo que uinie el rey de Saragoça et el Çid con ell, non le quiso atender, asmando que ganarie esse rey de Saragoça a Valencia, et el que fincarie con la lazeria et con la costa que auie fecha un anno era passado. Et sobresso enuio mandado al rey de Valencia quel querie descercar et seer su amigo, et quel ayudarie con el cuerpo et con ell auer, et quel conseiaua que non diesse la villa al rey de Saragoça, nin enflaquesciesse, ca el le darie poder de omnes et auer quanto ouiesse mester. Al rey de Valencia plogol desto quel enuio dezir el rey de Denia, pero entendio muy bien la razon por que lo el fazie. Et desto fizieron sus cartas muy firmes. Despues fuesse esse rey de Denia pora Tortosa. Ya dixiemos aqui de como uinie el Çid con el rey de Saragoça a Valencia; agora diremos de como fizieron en essa uinida.

891. El capitulo de lo que dixo el Çid al rey de Saragoça sobre pleyto de Valencia, et de como fue el Çid cercar el castiello de Xerica.

Qvando el rey de Saragoça llego con el Çid a Valencia, salio el rey de Valencia a recebirle, et gradesçiol mucho su lealtat et quanto bien fiziera en uenirle ayudar, et | *F.194 v.* mandol posar en la huerta mayor, a que estonces dizien la huerta de Villanueua, et onrrol mucho et enuiol sus presentes muy grandes de conducho et de lo que ouo mester, et aun despues conuidol que entrasse en ell alcaçar a seer su huespet ell et aquellos mayorales que traye consigo; et esto por onrrarle mas. El rey de Saragoça cuedaua quel darie la villa el rey de Valencia, assi como Abencannon pusiera con el quandol fizo y uenir, et non ueye sennal ninguna que el rey de Valencia fiziesse de darle la villa, nin podie el fallar razon por o guisasse de la auer. Otrossi esse rey de Valencia pusiera su amor con el Çid, et enuiaral sus donas et grand auer alla a la carrera por o uinie; et esto era en poridad que lo non sabie el rey de Saragoça. Et el rey de Saragoça otrossi mostro toda su fazienda al Çid, et como querie auer Valencia et demandar al rey della quel diesse la villa, assi como Abencannon lo pusiera con ell, ca por esso uiniera y, et quel ayudasse yl conseiasse como fiziesse. Aqui respondio en esta razon el Çid al rey de Saragoça en esta guisa: que como podrie seer de darle el conseio nin ayudarle, seyendo la villa del rey don Alffonso, et que el rey de Valencia de su mano del rey don Alffonso la tenie, et que gela diera el rey don Alffonso en que uisquiesse, et que por ninguna guisa non la podie auer si el rey don Alffonso gela non diesse; mas que la ganasse del rey don Alffonso, et despues que la aurie ayna et que el gela ayudarie a ganar; et de otra guisa que muy mal le estarie al Çid en fazer al, segund andaua la cosa estonce entrellos. El rey de Saragoça entendio estonces de como andaua el Çid en este pleyto, et tornose luego pora Saragoça, et dexo y un su alcayde con pieça de caualleros en razon que ayudasse al rey de Valencia; et dexaual otrossi por ueer si podrie passar a la villa. El Çid fue estonces cercar un castiello que dizien Xerica, por consseio del rey de Saragoça, por que touiesse frontera a Muruiedro et fiziesse mal a los moros, de guisa que los castilleros non ouiessen rentas ningunas pora esforçar a defenderse, et que enflaqueçrien et aurien por ende a fazer una destas cosas: o que se tornarien del rey de Saragoça, o se desampararien de ser del sennor de Denia, et desampararien los castiellos que tenien, ca los non podrien tener sin las rentas, et los tomarie ell. Et tod este fecho era lo mas pora auer Muruiedro, ca quando el rey de Saragoça ueno a Valencia yl dieran el castiello que dizien Soborbe, mouiera el pleyto con Abenlupon quel diesse Muruiedro; et non le salio tan bien a ello, ca ge le non dio. Et por esto mandara el rey de Saragoça al Çid que les | *F.195* fiziesse quanto mal pudiesse, ca auie el sabiduria como el castiello estaua sin armas et menguado de uiandas; et esto era por maldad dell alcayde quel tenie et por el su mal recabdo. Aboeça, aquel alcayde que tenie el castiello, sopo el pleito de como andaua, et enuio

---

6 si era mayor la del Çid (la del Ç. m. *O*) que la suya et fu. *FO*.—8 qua. oyo aquel que la ten. çer. q. venia *FO*.—20 desto pero que entendio *FO*.—23 e. r. de D. *E*, aquel *F*, aquel rey *O*.—37 ma. q. dezien de Vill. *OF*.—49 o g. de la a. *E*, qual guisa la ouiese *FO*.—51 aver en veniendo por la carrera et esto *FO*.

15 podr. *FO*, podie *E*.—18 q. le estaria mal al Ç. El rey *FO*.—23 alcaes *F*.—30 cast. *F*, castiellos *OP*, caualleros *E*.—31 p. e. a def. *falta en OF*.—34 o *FO*, et *E*.—se d. de s. del señ. *E*, serien desesperados de non ser del señ. *O*, que serian desenparados de non ser senor *F*.—35 et *E*, o que *FO*.—38 ca *O*, et *EF*.—39 diera *FOP*.—40 Sobarbe *FO*, Sobriarbe *E*.—41 sa. *EP*, salliera *FO*.—43 mand. (mando *F*) el Çid q. l. (le *O*) fiziesen *FO*, rogo al Ç. q. les fiziese *P*.—44 pu. *EP*, pudiesen *FO*.—48 aq. al. q. t. el c. *falta en FO*.

dezir al sennor de Denia quel querie dar aquel castiello si diesse conseio a ampararle. Et el sennor de Denia quando aquello oyo, plogol et uenosse a grand priessa pora y, et recibio el castiello; et tornosse Aboeça su uassallo, et finco en la tenencia del castiello de mano del rey de Denia.

892. El capitulo de lo que enuio dezir el Çid al rey don Alffonso, et de como ueno cercar Valencia el sennor de Barçilona et se fue dend por el Çid Roy Diaz.

En tod esto, quando el Çid Roy Diaz sopo que assi se paraua pleyto de Valencia, et que se perderie la villa, et que la aurie el sennor de Denia por aquella abenencia que fiziera con Abenlupon, dixo al rey de Valencia en poridad que por ninguna guisa non diesse la villa a ninguno; et dixo otrossi al rey de Saragoça quel seruirie et quel ayudarie a ganar Valencia et que gela farie auer; et otrossi enuio sus mandaderos al sennor de Denia et esforçol quel ayudarie et que querie auer su amor con el. Et sobresso enuio dezir al rey don Alffonsso de Castiella et de Leon como era su uassallo, et quanto el fazie et ganaua que pora ell era; et que aquellos caualleros et aquella companna que el tenie que gelos mantenie con lo de los moros sin costa ninguna que el fiziesse, et cada que los ell ouiesse mester que los aurie prestos quel non costarien nada, ca de los moros et de su tierra lo sacarie ell, et que con aquello enflaquesçrien los moros et desmayarien, et daquella guisa ganarie el toda la tierra. Desto plogo mucho al rey don Alffonso, et dexo aquella companna andar con ell. Desi el Çid enuiaua sus algaras a cada parte ganar algo; et quandol dizien que por que lo fazie, respondieles ell que por que ouiesse de comer. Et entretanto ueno don Berenguiel, sennor de Barcilona, con grand hueste a Saragoça; et diol el rey dessa çibdad grand auer et fizol grand algo por que non ouiesse amor con otro ninguno, ca esse rey de Saragoça auiesse ya quito de companna del Çid, cal semeiaua quel non ayudaua a ganar Valencia tan bien como deuie. En tod esto el Çid era ydo al rey don Alffonso por poner con ell et firmar aquel pleyto quel enuiara dezir quel farie ganar la tierra; estonces el rey de Saragoça enuio luego a esse sennor de Barcilona que cercasse *F. 195 v.* a Valencia. Et demientre que don Berenguel estaua sobre Valencia, fizo el rey de Saragoça dos bastidas: la una en Liria—et esta Liria dieragela el rey de Valencia quandol uiniera ayudar, et pero diogela a pleyto que ouiesse las rendas della, et dieral otrossi un su fijo en pennos quel diesse la mission que y fazie en la villa o quel diesse la villa—la otra bastida fizo en Juballa; et cuedara fazer otra en un castiello a partes dell Albuhera, por que non pudiesse ninguno entrar a Valencia nin salir ende. El conde combatie cada dia Valencia, et en tod esto renouaua el castiello que dizien Cebolla a que se pudiesse acoger quando mester le fuesse. Et en tod esto el rey de Valencia atendiendo quel uernie el Çid ayudar como auie fecha su postura con ell, passo assi aquel tiempo estando cercado. Desi tornosse el Çid de Castiella do era ydo uer al rey don Alffonso, et quando llego et sopo como los franceses tenien cercada Valencia, fuesse posar en una aldea que dizien Torres, cerca de Muruiedro, et poso y con su companna que traye muy grand. Quando el conde uio que tanto se le llegaua el Çid, temiosse dell, cal tenie por su enemigo, et demas quel dizien mucho mal dell los sus caualleros mismos. Et el conde con los franceses posaua cerca Valencia en una aldea quel dizien Corte. Et el Çid pues que se assento de posada et ouo assentadas sus compannas, enuioles sus mandaderos a dezirles que se tirassen daquel lugar et que descercassen Valencia; mas los franceses non lo quisieron fazer, et dixieron que lidiarien con ell. Mas el Çid non auie sabor de lidiar con ellos porque era el conde pariente del rey don Alffonso, et andidieron menssageros entrellos unos dias, fasta que aduxieron esta abenencia: que se fuessen ende por el camino de Requena, et que non passassen por Çaragoça. Et ellos fizieronlo assi, ca entendieron que si se non tirassen daquella cerca de Valencia que el Çid querrie yr a ellos. El Çid luego que el conde et sus franceses fueron ydos, uenosse pora Valencia et puso su pleyto con el rey et con su alguazil quel diessen cada mes mill marauedis, et el que apremiasse a los de los castiellos quel diessen las rentas assi como las solien dar al

---

7 De. *FOP*, Saragoça *E*.—21 Sar. *EF*.—27 gan. *EF*, guerreaua *O*.—28 *E dice* cauallos.—29 gelos *O*, gelas *F*, gelo *E*.—38 and. *va antes de* aquella *en FO*.—40 resp. *E*, dezia *FO*.—41 ouiese *FO*, ouiessen *E*.—45 ou. cuydado de auer amor c. o. n. por auer ca *FO*.—50 po. *EF*, auer *O*.

5 die. *E*, auia gela dada *FO*.—6 et dieragela en tenençia q. ou. *FO*.—8 fazia *F*, fiziese *O*.—10 un *falta en FO*.—11 partes *EF*, *en E con* -es *borroso*.—18 *E* ell et pa. *con* et *medio raspado*.—19 aq. *E*, vn *FO*.—21 lle. et *falta en FO*.—23 To. *EFP*, Tares *O*.—27 q. d. *E*, dezienle *F*, dezie el *O*.—28 los sus *E*, sus *F*, a sus *O*.—31 pues... s. comps. *falta en FO*.—41 non pas. p. Ç. *EO*, se pasasen por el de Çar. *F*; et non passo por Çar. *P*.—43 ca ent... a ellos *falta en FO*

rey don Alffonso, et como las solien otrossi dar a los franceses en tiempo de Abubecar Abneabdalhaziz, et quel amparasse el Çid de quantos mal le fiziessen, tanbien de moros como de cristianos; et el que fiziesse su morada en Valencia, et todo lo que tomasse et robasse de otros logares que lo aduxiesse a Valencia et que lo uendiesse y, et que y touiesse sus alfolis de trigo et sus cosas. Et esta postura fue firmada con cartas de guisa F.196 que fuessen seguros dell un cabo et dell | otro. Despues desto salio el Çid et entro por la montanna quel dizen dEl Puent, et corriola toda, et trexo dend muy grandes robos et gano y mucho, et desi tornosse a Requena.

893. El capitulo de como Roy Diaz Çid corrio tierra de moros et ueno sobrell el conde de Barçilona.

Despues desto, tornosse el Çid pora Valencia, et enuio luego dezir a los que tenien los castiellos que diessen al rey de Valencia aquellos derechos quel auien a dar, assi como solien en otro tiempo. Et ellos non se pudieron escusar de non fazer lo que el Çid querie et mandaua, et cada uno punno en auer su amor et estar bien con ell. Empos esto, fue el Çid guerrear al sennor de Denia et de Xatiua, et touo ell yuierno y cerca Denia; et enuiaua cada dia sus algaras a correr la tierra, et fizoles muchos males et muchos crebantos, de guisa que desde Orihuela fasta Xatiua non finco piedra enfiesta nin sennal de puebla ninguna que todo lo non astrago. Et tenie ayuntado muy grand robo de catiuos et de uacas et de oueias et de otras cosas muchas; et esto todo aduxolo a Valencia, et uendieron lo que quisieron, et touieron otrossi lo que ouieron mester ell et toda su companna. Et despues desto fue otrossi el Çid contra Tortosa con toda su hueste astragando toda essa tierra. Et poso acerca dessa villa de Tortosa en un lugar que dizien alla en su arauigo Maurellet, et astragaua et cortaua quanto fallaua, et fazieles mucho danno. Et quando el sennor de Tortosa uio que assi le astragaua su tierra, et non le auie dexado ganado nin pan, nin podien sembrar, enuio mandado al conde don Berenguiel, sennor de Barçilona, quel darie muy grand auer con que se guisasse, et que aduxiesse muy grand companna de guisa que pudiesse con el Çid yl echasse de su tierra. Et el conde abinosse con ell por el grand auer quel daua et por la grand sanna que auie contral Çid por quel tolliera las rentas que el solie auer en tierra de Valencia, et trexo su hueste muy grand. Et pues que fueron ayuntados ellos et los moros fizieronse tantos que bien cuedaron que fuyrie el Çid antellos; ca los moros creyen que aquellos franceses eran los meiores caualleros del mundo et meior guarnidos, et los que mas affincados estauan en lid, et tenien muy grand esfuerço en esto; mas pero non fue assi como ellos cuedaron. El Çid de la otra parte, quando sopo que de tod en todo uinien pora lidiar con ell, dubdo si podrie con ellos por el grand poder que eran estando todos ayuntados en uno, et busco manera et arte como los pudiesse esparzer con sabiduria; et metiose en unos ualles entre unas sierras que auie y, et la entrada de | F.196 v. aquel lugar era muy estrecha, et fizo ell y sus barreras, en guisa que ninguno de los de la hueste de los franceses non pudiesse entrar alla; et el guardo sus barreras muy bien. Almuztahen rey de Saragoça enuio estonces dezir a Roy Diaz que se guardasse, ca el conde don Remont Berenguel se querie combater con el sin dubda ninguna. Et dixo el Çid a aquel que leuo el mandado: «venga, ca esperarle e». Et conorto estonces sus omnes. Et el conde don Remondo ueno por la montanna fasta cerca dell, et poso arredrado dend a una legua, et pero ueyense los unos a los otros. Et pues que ennochecio enuio el conde sus uarruntes que uiessen ell albergada del Çid. Otro dia enuiaronle dezir que saliesse al campo a lidiar con ellos; et ell enuioles dezir que non querie lidiar con ellos nin auer contienda ninguna, mas que auie sabor de andar por aquel lugar con su yent. Et ellos uinien acerca dell, et conuidauanle que saliesse, et affrontauanle diziendol que non osaua salir. Mas con tod esso el non daua nada por ellos; et cuedauanse que lo fazie con flaqueza, et que se non atreuie a ellos. Et el fazielo por que se enoyassen, en que se daua el por sabio guerrero.

894. El capitulo de las cartas que se enuiaron uno a otro el conde et el Çid.

El conde enuio estonces su carta al Çid que dizie en esta guisa: «Yo el conde don Remond

---

1 don Al. et a los fr. *F*, de Valençia et a los fr. *O*.—3 Abneabdahaziz *E*, Abnalhazis *O*.—9 s. alfolies *O*, su aloli *F*.—34 pi. *E*, pared *FOP*.—39 tou. *F*, tomaron *O*, compraron *E*.—44 en ar. *O*, ar. *F*.—Maurelet *O*, Maurollete *F*, Marbelet *P*.

6 ay. entre ellos et los mo. fueron tantos *FO*.—11 et q. mas aturauan en (en la *F*) lid *OF*.—16 si *E*, que non *FO*.—24 Almucazet *F*, Almisaren *O*, Almocaben *P*.—29 ca *EO*, aca et *F*.—39 q. queria and. *FO*.—41 et dizianle q. *FO*.—46 da. por *F*.—51 *E repite y tacha* enuio.

Berenguel de Barcilona en uno con todos los mios uassallos dezimos a ti Roy Diaz que uimos la carta que enuieste a Almuztahen rey de Çaragoça, et dixistel tu que nos la mostrasse por que ouiessemos mayor querella de ti. Et otra uez ya nos feziste pesar, de guisa que en todo tiempo te deuemos querer mal. Et agora teniendonos tu forçado nuestro auer, enuieste tu carta a Almuztahen rey de Saragoça en que dixiste que tales eramos como nuestras mugieres; mas rogamos a Dios que nos de poder que te podamos mostrar que mas ualemos que ellas. Et otrossi enuieste dezir a Almuztahen rey de Çaragoça que antes que nos fuessemos a ti que tu uernies a nos; et nos non descendremos oy de las bestias fasta que ueamos quales son oy los tus dioses, los cueruos del mont et las corneias, ca fiando tu en ellas quieres lidiar con nusco; et nos non creemos sinon en un Dios solo que nos uengara de ti. Et por uerdad te dezimos que cras mannana seremos acerca de ti, et si te partieres del mont et descendieres a nos al llano, seras Rodrigo el que dizen 'campeador'; et si lo non fizieres, seras assi como dizen a fuero de Castiella 'aleuoso' et al fuero de Francia 'bauzador et engannador'. Et si non descendi'eres *F 197.* del mont, non te aura pro, ca nos non nos partiremos daqui fasta que te non prendamos a manos o uiuo o muerto, et faremos de ti aluoroz, lo que que tu feziste de nos. Et Dios por la su merced uengue de ti a las sus eglesias que tu crebanteste». Quando el Çid ouo leyda esta carta, escriuio ell otra suya en que dixo assi: «Yo Roy Diaz en uno con los mios uassallos: salueuos Dios, conde. Ui uuestra carta en que me enuiastes dezir que enuiara yo mi carta al rey Almuztahen en que denostaua a uos et a todos uuestros uassallos; verdad es, et deziruos he por qual cosa. Al tiempo que uos erades con Almuztahen a parte de Calatayud denostastesme mal ant el, et dixiestes de mi en al quanto pudiestes, et que non era yo osado de entrar en tierras de Abenalhage por el uuestro miedo; otrossi uuestros caualleros Remont de Barbaran et los otros que y eran con ell dixieron mucho mal de mi et de mios uassallos ant el rey don Alffonso de Castiella; sobresto fuestes uos a esse rey don Alffonso et dixiestesle que uos queriedes combater comigo et sacarme de tierras de Abenalhage, ca era yo medroso, et que me non osaria combater conuusco nin uos osaria atender en toda la tierra; et demas deziades que por el rey don Alffonso me dexauades en la tierra, et que si por el non fuesse que me non dexariedes estar y un dia. Et agora uos digo, et gradescer-uoslo e, que me non dexedes por ell; et uenid a mi, ca esto en el mas llano logar de todas estas tierras, et guisado pora recebiruos. Mas se que non osaredes uenir. Cristianos et moros saben como uos yo uençi ya et uos pris a uos et a uuestros uassallos, et tomeuos quanto trayedes. Agora esperouos en el llano, et non sodes tan atreuudo que osedes a mi uenir. Et por cierto uos digo que si y uinieredes que tomaredes la soldada que de mi soledes leuar. Et de lo que dixiestes que fazia aleue et que era bauzador, digouos que mintiestes, ca yo nunqua fiz cosa por que menos deua ualer; et esto uos lidiare yo en campo. Mas uos sodes tal qual uos a mi dezides, assi como saben moros et cristianos».

895. El capitulo de como el Çid lidio la segunda uez con el conde de Barçilona yl uençio.

Pves que el conde ouo leuda la carta del Cid, fue muy sannudo ademas, et conseiosse con sus caualleros, et priso de noche a furto un mont que estaua sobre la posada del Çid, cuedando que por tal arte le podrie uencer. Otro dia mannana quando lo uio el Çid, enuio de sus omnes que fiziessen como que fuyen et que passassen por logar que los pudiessen ueer los franceses, et castigolos como dixiessen si los prisiessen. Los franceses quando a aquellos omnes uieron foyr, fueron a ellos et prisieronlos et leua'ronlos al conde. Et el conde *F. 197 v.* preguntolos como estaua el Çid o que cuedaua fazer; et ellos dixieronle que querie foyr et yrse daquel lugar, et que se non detouiera aquellos dias que y auie estado por al sinon por guisar sus cosas como se pudiesse yr, et que aquella noche querie salir por aquellas sierras; et demas dixieronle que non cuedaua el Çid que tan a coraçon auie el conde de demandarle, si non que los non atendiera alli; et que si prenderle querie, quel touiessen los puertos por o auie de salir, et que alli le podrien tomar. Los franceses partieron luego su hueste en quatro partes, et enuiaron guardar aquellos lugares por o dixieron aquellos omnes al conde por o auien de salir el Çid et

---

14 r. de Ça. *falta en FO.*—17 oy *falta en FO.*—18 los *EF*, esos *O.*—30 o muerto a manos lo q. tu fez. *Bibl. Nac ms. 1347.*—31 alboroz *I*, alboras *O*, a la ora *F*, paz *P.*—35 en *E*, so *FP*, de so *O.*—36 saluevos *OP*, saluenos *EF.*—43 en al *EF*, a el *O.*—qua. peor pud. *FO.*—46 Barb. *EFP*, Bajaran *O.*

2 dezia. *FO*, dezides *E.*—17 ba. mintiestes *F*, ba. mentides *O.*—29 po. *E*, aluergada *FO.*— 35 qua. los vier. *FO.*—43 sallir *F*, sobir *O.*—47 si le q. (querian *F*) prender *FO.*—51-*564 a* 1 lug. por do auia a sallir el Ç (el Ç. *falta en F*) et el co. *FO.*

sus compannas; et el conde finco con una partida de sus caualleros a la entrada de aquel lugar. El Çid estaua mui bien guarnido el et toda su companna pora salir a ellos, et enuio a los moros que estauan con ell a aquellos logares que dixieran a los franceses que guardassen pora prender al Çid; et echaronse alli en celada los moros del Çid, et quando uieron que los franceses llegauan a aquellos logares fuertes et yuan subiendo pocos a pocos, salieron et dieron en ellos et mataron muchos, et de los otros catiuaron los mas preciados; et prisieron a Guiralt el romano por una ferida quel dieran en la cara. Salio estonces el Çid con los suyos contral conde don Berenguiel, et lidiaron una grand pieça, et fue el Çid abatudo a tierra; pero fue luego acorrido de los suyos, et començaron de ferir en ellos muy de rezio. Et duro la batalla mucho, pero al cabo uencio el Çid, et fuxo el conde don Berenguiel et perdio y muchos caualleros. Et el Çid fue en alcanço empos essos que fuyen, firiendo et matando en ellos, fasta que llegaron al logar o posauan los franceses; et priso estonces alli el Çid a los mayores dellos et metiolos en fierros, et fueron por todos bien V mill. Et los mas onrrados que y fueron presos eran estos: Deusde, Bernalt de Tamaric, Guiralt Aleman, Remond Ramiro, Ricart Guillem. Et el Çid maltrayelos, et dizie que bien sabie la su caualleria qual era et el su atreuimiento, et que Dios los crebantarie et ayudarie a ell. Empos esto dixo assi: «yo ando en seruicio de Dios et en uengar el mal que los moros fizieron siempre a cristianos», et que por la grand enuidia quel auien por esso uinien ayudar a los moros; mas Dios por la su mercet que quisiera ayudar a ell que andaua en su seruicio. Desi tomo el Çid las tiendas et los cauallos et las armas et oro et plata et muchos pannos preciados, de guisa que *F. 198* fueron muy ricos ell et toda su companna de lo que y tomaron. El conde Berenguiel quando uio que Dios le auie yrado, ueno muy omillosamientre a mesura del Çid, et metiose en sus manos. El Çid recibiol muy bien, et onrrol mucho et enuiol. Desi estaio estonces con aquellos presos que tenie por muy grand auer, et sobresso quel diessen demas las espadas preciadas que fueran de otros tiempos. Mas despues que tod ell auer ouieron pagado, fue el Çid tan mesurado contra ellos que les non quiso tomar ende ninguna cosa, et tornogelo todo, et desi soltolos. Et ellos fizieronle y luego pleyto quel touiessen en logar de sennor en todos los logares que les acaesciesse, et que nunqua fuessen contra ell. Quando el sennor de Denia et de Tortosa sopo esto, ouo ende muy grand pesar, et touose por muy crebantado; de guisa que tan grand enfermedad cayo en el, que luego fue muerto. Mas el Çid fue muy loçano por ello, et creciol tanto el coraçon que non tenie en nada a quantos omnes de armas eran en su tiempo en Espanna. Et desi tornosse essa ora el Çid Roy Diaz pora Valencia. Et dixo que ell apremiarie a quantos sennores en ell Andaluzia eran, de guisa que todos serien suyos; et que el rey Rodrigo que fuera sennor dell Andaluzia que non fuera de linnage de reys, et pero que rey fue et regno, et que assi regnarie ell et que serie el segundo rey Rodrigo.

896. El capitulo de los castiellos que pechauan al Çid, et de lo que el enuio dezir al rey de Saragoça, et de como cercaron los almorauides el castiello que dizien Alaedo.

Por que el Çid fablara tan loçanamientre en cabo del capitulo que dixiemos ante desto, la estoria, por mostrar las rendas que el Çid auie ya, en cuyo esfuerço esto dizie, comiença aqui desta guisa por uenir a ello et dize assi: Aquel sennor de Denia et de Tortosa, que murio estonces con el grand pesar de las malas nueuas que oyera, dexo un fijo pequenno; et tenienle en guarda unos que dizien fijos de Betyr; et ell uno destos tenie Tortosa por este moço, et ell otro su hermano tenie Xatiua, et otro su primo dellos tenie Denia. Et touieron estos parientes todos que non podrien estar en paz, nin otrossi guerrear, menos de auer ell amor del Çid; et enuiaronle dezir con grand omillança que farien quanto el quisiesse, et quel darien cadanno quanto el touiesse por

---

7 p. p. al Ç. *falta en FO.*—8 los m. del Ç. *falta en FO.*—9 lle. a *E*, estauan en *FO.*—10 sal. et *E*, et *F*, *falta en O.*—12 et cat. de los omnes mas *FO.*—13 por *E*, con *FO.*—18 com. (començo *O*) de *FO*, dieronle el cauallo et caualgo et fue luego *E.*—19 de r. *E*, fuerte *FO.*—25 mayorales *FO.*—28 Deuerde *F*, Deus de *O*, el Duque don *P.*—Tamarit *F.*—29 Ramiro *EO*, Ramino *F.*—31 atr. q. Dios quebr. et ay. a el ca dixo *F.*—35 et q. *E*, et *F*, et q. ellos *O.*—37 mas... merç. q. *E*, et q. Dios *FO.*—40 cau. *FO*, caualleros *E.*—41 pr. et todo lo al que trayan de gui. *FO.*—47 enbiole *F*, embiol para su tierra *O.*—destajo *FO.*

1 sobr. *falta en FO.*—2 otro tiempo *FO.*—8 q. les ac. *falta en FO.*—15 cresçio ta. en su cor. *F*, *laguna de O.*—16 de ar. *falta en F.*—17 en Esp. *falta en FO.*—torn. para Val *FO.*—18 di. *FO*, di. a esse rey de Valencia *E.*—21 et q. *E*, ca *F*, *laguna de O.*—fue s. d. A. n. era de *F.*—23 reyes et q. el seria el seg. *F.*—28 lo q. le enbio dez. el rey *F.*—32-36 Por... assi *falta en FO.*—36 Aq. *E*, Este *FO.*—37-39 q. mur... oy. *falta en FO.*—40 Betyr *O*, Reytir *F*, Bectar *E*, Becar *I*, Buxar *P*, Heyed *B. Nac. ms. 1347*, Abucagid *Crónica de 1404 B. Nac. ms. 8817*, Ayad *Crón. de Castilla ms. B. Nac. 7403.*—46 dez. mucho omillosamente q. *FO.*

bien. Et el Çid demandoles quel diessen Lª uezes mill marauedis cada anno; et ellos pusieron con ell de dargelos ante que perder lo que auien; et tornosse la tierra de Tortosa fasta | *F. 198 v.* Oriuela so el su deffendimiento et el su mandado; et puso cosa sabuda con ellos quantol pechassen cada castiello, assi como agora aqui diremos. Abenrrazin, que era sennor de Santa Maria de Aluarrazin, auiel a pechar X mill marauedis por la postura que con el pusiera; Abencacim, que era sennor dEl Puent, otrossi X mill marauedis; el sennor de Muruiedro VIII mill marauedis; el castiello de Soborue VI mill marauedis; dell Axaraf III mill marauedis; del castiello de Almenar III mill marauedis; Liria II mill marauedis, pero cuenta la estoria que en aquell anno non pecho Liria que era del sennor de Saragoça, ca tenie el Çid en coraçon de guerrearle, et por esso non querie poner amor con ell; de Valencia tomaua el Çid XII mill marauedis cada anno, et dauanle demas por cada mil marauedis C marauedis poral obispo que dizien *çaet almatran* alla por su arauigo. Assi que lo que el Çid mandaua en Valencia, esso era fecho; et lo que el uedaua, era uedado. Desi adolecio el rey de Valencia et ouo una enfermedat muy luenga, et estaua apartado quel non ueyen, de guisa que cuedauan todos que muerto era.

| *F. 200* Et tornosse todo el fecho en mano et en poder del Çid. Desque todas las cosas fueron en so mano, *enbiolo luego dezir al rey de Çaragoça; et el rey de Çaragoça enbiol respuesta que se uiniesse luego ueer con el sobrello. Pero con todo esto detouosse el Çid yaquanto tiempo en Valencia. Et el estando y llegaron nueuas a Valençia commo Abenaxa, que era adelantado de los almorauides, auie ganado la uilla de Murcia et el castiello de Alaedo. Et quando esto oyo el Çid, lo uno por esto, et lo al por quel enbiara dezir el rey de Çaragoça que se fuesse veer con el, ouose de yr pora alla. Et dexo en Valencia sus mayordomos quel guardassen lo suyo et quel cogiessen aquel tributo quel dauan, et vn su alguazil que era moro et auia nonbre Abnalfarax, et grant yente de cristianos que estauan y, et vn obispo que era del rey don Alfonso, et vn mandadero del rey don Ramiro de Aragon que estaua y con XL caualleros; et todas estas gentes dexo el Çid en el Alcudia, que es cabo de Valencia, quando el fue a Çaragoça. Et tomando el Çid conseio sobresto con el rey de Çaragoça, ouo de tardar alla muy grant tiempo; et quando estaua en Çaragoça folgaron los de Valencia yaquanto del mal que rescibien del, et delo que se temien del mal que auien por su enganno, assy que se atreuien ya en ayuntarse en casa de vn alcalle que auie y quel dizien Abeniaf; et fablauan de los pleitos et del tuerto que rescibian del desque el Cid se apoderarara en Valencia et Abenalfarax el alguazil, et dizien que non era cosa que pudiessen suffrir; assy que se esquiuauan mucho de Abenalfarax. Et aquel Abeniaf, el alcalle, otrossi esquiuauase mucho del, de guisa que se guardaua el uno del otro. Et aquel Abenalfarax entendiendolo, querie passar a el, mas atendie fasta que viniesse el Çid, ca tenie que quando viniesse luego quedarie todo aquel bollicio que auien en la villa. Abeniaf entendio commo

---

2 año et dierongelos et torn. (touolos *O*) la *FO*.—6 con ellos *falta en FO*.—7 ca. *EF*, ca. año et cada *O*.—8 Ab. *EP*, *en E* -cim *enmendado* -zim *de otra tinta*, Alborrazin *F*, Abezay *O*.—10 pus. ansy commo de suso a contado la estoria Abenc. (Abenr. *O*) *FO*.—13 Sobarbe *F*, Segorbe *OP*, Sobrarue *E*.—14 del Alearafe III *F*, et el de Xerica quatro *O*, et de Jaraf tres *P*.—15 del c. de *E*, del *F*, el de *O*.—16-17 pero en aq. a. (tiempo *O*) *FO*.—19-20 cor. de lidiar con el *FO*.—22 et daua *(falta en O)* mas de cada mill çiento mr̃s *(falta en O)* al (para vn *O*) obispo *FO*.—23 ciedalmatran *F*, Alat almarian *O*, don cahoc *P*, almatran *I*.—29 *FO empalman* q. era muerto Et tornose todo *(falta en O)* su fecho; *pero E deja en blanco el folio 199 (último de un cuaderno de 10 folios; en general son de 8), y parte del verso del 198 que se llenó con esta adición de letra diferente, que en I es de letra primitiva:* Et aquel rey de Valençia murio de aquella enfermedat, et dexo un so fijo moço de XII annos que auie nonbre Ali; et puso con el Çid todas las posturas que con su padre auie, et metiosse en su mano et en so conseio. Et si ante era el Çid apoderado en Valencia, fuelo muy mas dalli adelante, en manera que non fallamos que ningun cristiano tan apoderado fuesse de villa poblada de moros et que otro rey ouiesse por sennor. Et dalli adelant le llamaron mio Cid Roy Diaz el Campeador sennor de Valencia, et los moros dieronle un real muy bueno et muy uiçioso en que fiziese su morada a un terçio de legua de la uilla, el qual era muy abondado de aguas, et auie y muchas fructas et auie y muy buenas casas; et cercolo todo de un muro enderredor con buenas torres, et fizo y grant fortaleza, et fizo y dentro casas et moradas pora sus parientes et sus amigos et sus uassallos; et desque las ouo fechas, enuio a Aluar Hannez Minnaya et a Martin Antolinez de Burgos por su muger donna Ximena et por sus fijas ambas a dos, las quales auie dexado madre et fija[s] en Sant Pedro de Cardenna. Quando el rey don Alfonso sopo en como el Cid enuiaua por la muger et por las fijas, et de como le obedeçie Ualencia, plogol mucho et dioles algo delo suyo con que fuesen e mando al *(sigue la palabra* rey *que se punteó, añadiendo al margen de otra letra* al conde don Garçia el; *falta en I)* Crespo de Grannon et a otros vuiados (osados *I*) omnes que fuesen con ellas, et asi las leuaron muy bien et muy onrradamiente pora do era el Çid. Quando llegaron a Ualencia plogo mucho al Cid con la su uenida et ouo grant alegria con su muger et con sus fijas et gradecio mucho et touo en grant merced al rey don Alfonso de quan mesurado fuera contra el, et dixo esta palaura que bien se fallaua qui en buen sennor fiaua. Desque los moros de Valencia uieron que el Cid auie asi, *sigue el folio 199 de E en blanco; en I hay esta nota:* aqui estaua falto el trasunto et fallesçe escritura *faltándole hasta b 26:* estando el Cid en Carag. *y altera algo la redacción del resto del capitulo.*

1 et en po. *falta en O*.—3 enbiole *F*, enbio *EO*.—4 et *EF*, algunas cosas et *O*.—8 Abenaxa *EFOP*.—9 au. *OF*, et au. *E*.—10 Aledo *FO*, Aluendo *E*.—12 quel (que lo *F*) en d. al rey *FO*.—*E dice* Car. *passim*.—13 ouo *O*.—17 Abenalfarax *FO*.—21 quarenta *FO*, LX *E*.—22 dexo *O*, dexa *E*, dexaua *F*.—23 qua. se el *F*.—24 tom. *E*, demando *F*.—28 t. del por mal de su eng. *F*.—29 au. reçebido por *O*.—32 resc. del des. *EF*, resç. des. *O*.—36 Abenjaf *O*, Abexaf *E*, Abenjalf *F*.—38 Et aq. Benalf. *E*, Et Abenalf. *FO*.—39 entendiolo et quer. *F*, entendio que se querien *O*.—atendio *FO*.—42 Abenjalf *FO* ,Abexaraf *E*.

Abenalfarax querie passar contra el, et enbio sus mandaderos luego a Abenaxa, adelantado de los almorauides, que era ya sennor de Murcia, que viniesse et quel darie Ualencia; et ouo su conseio con el alcalle de Algezira Xucar que enbiasse dezir Abenaxa otrossi que se apresurasse a uenir o que enbiasse su alcayat con poder et que uiniesse pora Algezira Xucar que era açerca, et que dende se yrie luego a Valencia. Abenaxa quando uio los mandaderos, apresurosse a uenir, et por quantos castiellos passo por la carrera todos se le dieron et le obedescieron. Quando el alcayat de Denia sopo commo vinie Abenaxa, et commo se le yuan dando los castiellos, non oso fincar y, et fuesse a Xatiua; et apoderose Abenaxa en Denia, et enbio a Algezira Xucar el su alcayat, et apoderosse della. Quando este mandado lego a Valencia, fuxieron todos los cristianos que estauan y del Çid, et el obispo que era y del rey don Alfonso, y el mandadero que estaua otrossi del rey don Ramiro con los XL caualleros; et leuaron aquello que pudieron leuar de lo suyo, | *F. 200 v.* et fuxieron todos et non quisieron y fincar. Estonces ouo grant miedo Abenalfarax, et non sabie que se fazer; el rey de Valencia non caualgaua nin parescie fuera; mas sabie ya que era guarido daquel mal que ouiera, et Abenalfarax yua et venie al alcaçar, et fizo entender al rey en la cuyta que estaua; et ouieron su conseio que sacassen sus aueres de Ualencia et que se fuessen. Et enbiaron a un castiello que llaman Soborbe muchas bestias cargadas de auer et de sus cosas con un su sobrino de Abenalfarax; et enbiaron otras muchas cargas a un castiello que dizen Hoznahocab, que quiere dezir «el castiello del aguila», quel fuesse en comienda al alcayat quel tenie. Et guisosse el rey et aquel Abenalfarax, su alguazil, et cogieron peones et ballesteros que guardassen el alcaçar, et enbiaron mandado a grant priessa al Çid a Çaragoça que viniesse. Et el Çid detouosse en Çaragoça, segunt que ha dicho la estoria, et passaron bien XX dias en este bollicio. Desi mouiosse el alcayat de Abenaxa que era en Algezira, dende a la primera noche con XX caualleros de los almorauides et otros tantos de los de Algezira Xucar con ellos; et uenian todos uestidos de unas uestiduras por que semeiassen almorauides. Et amanecioles en Valencia a vna puerta que dizen la puerta de Tudela, et tanxieron su atamores, et sono por toda la villa que vinieran bien quinientos caualleros de almorauides. Et Abenalfarax auia grant miedo, et fuesse pora el alcaçar verse con el rey, et ouieron su conseio que cerrassen las puertas de la villa et que se non rebatassen fasta que viessen que era. Et cerraron las puertas, et pusieron sobre el muro peones et ballesteros que guardassen; et fueron los omnes del rey a casa de Abeniaf—et era aquel que auemos ya dicho que enuiara por el sennor de los almorauides—et llamaronle que salliesse. Et el estaua tremiendo et en grant cuyta que non osaua salir; desy llegol ajuda de los de la villa, et quando uio el que companna tenia ya quel ayudarie, salio et fuesse contra el alcaçar con aquella companna, et entraronse con Abenalfarax, aquel alguazil del rey et del Çid, et prisieronle. Et fueron todos los de la villa a las puertas, et echaron los omnes del rey dende, et querien abrir las puertas, mas non pudieron, et pusieronles fuego, et ardieron, et otros echaron sogas por el muro et cogieron a los almorauides dentro.

897. Capitulo de como Yahya el rey de Ualencia salio del alcaçar por los almorauides.

Entonçe el rey uistiose uestiduras de muger, et sallio del alcaçar en companna de sus mugeres, et metiosse en vna casa pequenna cerca de vn banno. Et los de la villa metieron a aquel alcayat de los almorauides en el alcaçar, et robaron quanto que fallaron por las casas de los omnes del rey, et mataron a un cristiano que guardaua la puerta, et otro que auie y de Sancta Maria de Aluarrazin que guardaua vna de las torres del muro. Esta fue una cosa de las principales por que se perdio Ualencia et toda su gente fasta | *F. 201* que la gano el Çid.

898. Capitulo de la muerte del rey de Valencia.

Agora queremos contar commo fue la muerte del rey de Valencia et aquel su pleito de Abeniaf et deste alcayat de los almorauides

---

1 *E* Abenafarax.—et *FO*, *falta en E.*—2 a *FO*, *falta en E.*—5 de Alg. Xu. (de Xu. *O*) *FO*, Agaaraxator *E.*—11 apersurose *F.*—13 Deuia *E.*—15 yu. *E*, avian *FO.*—dado *F.*—16 Xatiua *FO*, Xacina *E.*—17 Deuia *E.*—22 del *F*, et el *E.*—quarenta *FO*, LX *E.*—27 sabie *EO*, sabian *F.*—29 Abenalf. *O*, Abenafax *E.*—33 Soberbe *E enmendado* Sogorbe, Sobarbe *F.*—35 Ab. *FO*, Abenalfax *E.*—36 Hozn. *F*, Boznahocab *E*, Benaecab *O.*—37 el cas. del ag. *O*, en el castellano desaguila *F*, en castellano agriba *E.*—38 f. en encom. *O*, fuesen enc. *F.*—39 Abenalfarax *FO*, Benalfax *E.*—46 de *falta en FO.*—Aboaxa *F*, Boaxa *E*, Aldebaaya *O*.

1 Xucar *F*, yuntar *E.*—4 Tudela *EFOP.*—7 au. *E*, ouo *FO.*—12 et *FO*, *falta en E.*—13 Abenjalf *F*, Abemaf *E.*—15 enbiara *F*, viniera *E.*—et *FO*, *falta en E.*—18 llegol *OF*, allego *E.*—21 entr. *EO*, encontraronse *F.*—22 del r. *EF*, *falta en O.*—24 ech. *EF*, embiaron *O.*—30 Yahya *F*, Yahy *E.*—31 por miedo de los *F.*—34 en *EO*, con *F.*—36 met. *FO*, *falta en EI.*—39 d. l. o. *falta en O.*

que metieron en Valencia. Desque este alcayat fue metido en el alcaçar assy commo es ya dicho, tornosse Abeniaf a su casa; et quando uio que todo el pueblo tenia con el et quel ayudarien et que eran todos de su parte et a su mandado, et uio que tenia preso Abenalfarach, alguazil del Çid, crescio mucho en su coraçon et enloquescio, et presciauase tanto que desdennaua a los otros que eran tan buenos commo el et meiores, porque viera todas las cosas que cudiciaua; pero diz que era de bonos omnes, et que sus auuelos et su padre desde que fuera Ualencia de moros siempre fueran alcalles vno en pos otro fasta su tiempo, et eran omnes sabios et muy ricos. Desi sopo este Abeniaf commo el rey de Valencia no era ydo de la villa, et començol de buscar, et fallol seyendo en aquella casa pequenna con yaquantas mugeres de las suyas. Et quando saliera este rey del alcaçar sacara consigo de sus thesoros del mas preciado et mas noble aljofar que podrie seer quel non podien fallar en ningun logar tal nin meior; et otrossi de piedras preciosas, muchos çafiles et de rubis et de esmeraldas et de otras piedras muy preciosas; et saquara vna arqueta que era toda de oro lenna et de todas estas cosas; et tenie en su çinta vn sartal de piedras preciosas et daliofar tal qual nunca rey ouiera nin cosa tan preciada commo aquel sartal era, et diz que fue de Zobayda, muger de Haron Arraxit el que fue sennor de *Baldac, et passo despues a los reyes que dizen Benhumaya que fueron sennores del Andaluzia, despues fue este sartal de Almemon el que fue sennor de Toledo, et ouieralo Yahia rey de Valencia de su madre que fuera fija de Almemon. Et quando sopo Abeniaf daquel sartal et de las otras cosas preciadas que tenia este que fuera rey de Valençia, creçiol grant cobdicia dello, et cuydo en su coraçon commo lo auria que gelo non sopiesse ninguno; et asmo que non podria seer encubierto sino sil matassen, et puso sobrel sus guardas quel guardassen todo el dia, et a la noche quel matassen. Et quando fue la noche cortaronle la cabeça aquellos quel guardauan et leuarongela, et mandola echar en vna laguna que era çerca de su casa; et tomo todo aquel thesoro, et apoderosse dello. Et aquellos quel guardauan otrossi, lo que pudieron asconder touieronselo. Et finco su cuerpo en aquel lugar o lo mataran fasta otro dia mannana; et veno un omne con grant companna, et tomo el cuerpo, et pusolo en las triezes del lecho, et cubriol cun vna estela vieia, et desi leuolo fuera de la villa, et fizieron vna fuessa en vn lugar o yazian los camellos, et soterraronlo alli sin mortaia commo a otro omne vil.

899. Capitulo de las alegrias que fazien los de Valencia con Abeniaf despues que fizo matar al rey.

F. 201 v. Abeniaf estaua en su casa con muy |loçano continente de rey et non |tornaua cabeça en ninguna cosa de quanto auie mester pora mantener tal estado qual el cuydaua tener, et metie femencia en labrar sus casas et poner guardas que guardassen en derredor de su casa, los vnos de noche los otros de dia; et ordeno quales fuessen escriuanos de su poridat, et quales fiziessen las cartas pora enbiar; et escogio de los omnes bonos de la villa que estudiessen con el et quel guardassen; et quando caualgaua yuan muchos caualleros con el, et monteros armados quel guardassen; et quando yua por la calle dauan las mugeres albueruolas, et mostrauan grandes alegrias con el, et salien todos a otearle, et pagauasse el mucho destas uanidades, et fazie todas sus cosas commo de rey. Et esto fazie por abaxar pleito de vn su cormano que era alcalle de la villa, et por mostrar que el era sennor. Et otrossi el alcayat que estaua en el alcaçar nol preciaua nada, nin mandaua nin uedaua, fueras quel daua que despendiesse el et su companna mucho asperamient.

900. Capitulo de las cartas que enbio el Çid a Abeniaf.

Los seruientes et los castrados et la otra companna que era deste rey de Valencia que mataron, fuxieronse pora vn castiello que dizen Juballa, con vn su primo de Abnalfarax, aquel que yazie preso que fuera su alguazil del rey et del Çid; et tenie aquel castiello vno

---

7 eu *falta en FO.*—11 coldiçiara *F.*—16 este *FO*, esto *E.*—17 et co. *FO*, co. *E.*—22 podian *F*, podrien *O.*—24 çafires *O*, cafiles *E*, ce(?)fires *F.*—26 toda *FO*, *falta en E.*—27 lle. et de *F*, lle. et *E*, muy lle. de *O* —28 et *FO*, *falta en E.*—31 Zebda *E*, Çabayda *F*, Seleyda *O*, Cubayda *P.*—Ratonaprēxit *F*, Bacanarraxit *E*, Abenarrexit *O.*—32 Belcab *O*, Relcal *F*, Belca *EI.*—33 Benynmaya *E*, Boyunmaya *F*, Benrumaya *I.*—43 matasse *O.*—et *FO*, *falta en E.*—44 quel *OF*, que *E.*—48 tomo *FO*, tomaron *E.*

4 onbre *F.*—6 triez. *EI*, trieças *F*, treçes *O*, sogas *P* (en las sogas del lecho *B. Nac. ms. 1347).*—estela *EP*, estera *F*, açitara *O.*—8 camellos *FO*, caualleros *E.*—19 tal *EF*, su *O.*—20 librar sus cosas *O.*—24 fiz. *F*, fuessen *E.*—28 mont. *FO*, moros *E* —30 albueruolas *IP*, alguargualas *F*, alnualualos *E*, balaridos *B. Nac. ms. 1347.*—34 coherm. *F*, herm. *O.*—36 el alcayde *F.*—39 m. *(falta en F)* escasamente *OFP.*—47 Juballa *F*, Jubala *EO*, Juvala *E.*—vn su pr. *EF*, vn paño *O.*—49 et del Çid *FO*, *falta en E.*

que era de Sancta Maria de Aluarrazin, et teniel de mano de Abencaçin; et resçebio toda aquella companna del rey vn judio que tenie el almoxerifadgo. Et otros de los que eran de companna del rey fueronse pora el Çid a Çaragoça, et dixieronle esto que auia acaesçido. Et el Çid quando esto oyo, non se detouo, et vinosse luego quanto mas pudo con su companna pora Juballa, aquel castiello do fuxiera su companna del rey, et poso cerca del castiello con su hueste, et cogieronse a el quantos eran sallidos de Valencia que fueran del rey, et dixieronle que estarian con el a muerte et a vida, et que farian quanto el mandasse; et el Çid recebiolos. Et enbio el Çid su carta a Abeniaf desdennadamientre; et dizie en la carta que loado a Dios quel ayudara a ayunar quaresma, et que cumpliera su ayuno con buen sacrificio que fiziera en matar su sennor; et enbiaual reptar que fiziera muy mala cosa en echar la cabeça de su sennor en la laguna, et el cuerpo en el muradal, et soterrarle de guisa quel soterraron; et en fin de la carta enbiol demandar quel diesse su pan que dexara en Valencia en su almazen. Et Abeniaf enbiol dezir que el pan que lo robaran todo et que era todo perdido, et la villa que era del rey de los almorauides; et que si el quisiesse ser a su mandado deste sennor de los almorauides, que gelo enbiasse dezir, et quel ayudarie quanto el pudiesse, et que ouiesse su amor de guisa que seria bien ayudado. E quando llego la carta al Çid et la leyo, touolo por nescio et por torpe, et que non era omne pora mantener aquel estado que el cuydaua tener, nin passaran por el aun cosas en que se castigasse pora *F. 202* siempre mante|ner tal cosa; et enbiol su carta con grandes amenazas, et denostaua a el et a quantos eran de su parte, et jurando con grandes juras que non se quitarie de fazerle quanto mal pudiesse fasta que uengasse la muerte del rey de Valencia. Et luego que esta carta ouo enbiada, enbio dezir por todos los castiellos que eran enderredor quel abondassen su hueste de vianda, et esto que lo fiziessen luego; et el que tardasse de lo fazer, quel derraygarie del logar que tenie. Et non ouo y ninguno quel contradixiesse et que non fiziesse su mandado, fuera Aboeza Abenlupon, ca este era omne anuiso et entendio bien a lo que aurie de venir; et asmaua que si non fiziesse lo que queria el Çid, quel sacarie del mundo o que non se le podrie amparar; et si fiziesse lo que el Çid querie, que serie desonrado en este mundo, et aurie mal galardon en * el otro mundo; et enbio dezir al Çid que farie quanto el touiesse por bien; et otramient enbio dezir a Abenrrazin, el sennor de Sancta Maria, que se querie meter en su mano, et que viniesse tomar aquellos castiellos que el tenia, et que se abiniesse con el Cid, ca el non queria auer contienda ninguna con el, nin queria al fueras salir con su cuerpo et con su companna en paz. Et Abenrrazin plogol mucho quando esto oyo et fuesse pora el quanto pudo mas, et apoderosse de Murviedro. Et desque murio el rey fasta esto que auemos dicho fue en XXVI dias.

901. Capitulo de la abenencia que ouo el Çid con Abenrrazin, et de commo cerco el castiello de Juballa.

Luego que Abenrrazin fue apoderado de Muruiedro, fuesse uer con el Çid, et puso su amor con el; et ouieron ambos a dos tal postura: que Abenrrazin quel diesse conpra uendida en sus castiellos et quel abondasse de conducho, et el Çid que nol fiziesse mal en sus castiellos nil guerreasse. Et desto fizieron sus cartas bien firmadas, et tornos Abenrrazin pora su tierra, et dexo uno que estudiesse de su mano en Murviedro. Et fuesse luego Abenlupon con el, con sus mugeres et sus fijos et su auer et sus conpannas, et touo que ganaua mucho pues que estaua con su cuerpo et con su companna, ca non querie auer con el Çid ninguna cosa. Et enbiaua el Çid sus algaras que corriessen a Valencia dos uezes al dia, los vnos yuan a la mannana et los otros contra la noche, et robauan los ganados et catiuauan a quantos que fallauan, fueras a los labradores que labrauan por pan; ca el Çid tomara pleito et omenage a los caualleros et a los adalides et a los almocadanes que non fiziessen mal a los labradores, mas que los falagassen et les dixiessen que labrassen et fiziessen algo; et quando fuesse

---

2 Abencaçon *EI*, Abencazin *O*, *laguna de F*.—4 almexerifadgo *F*.—9 Jub. *F*, Inballa *E*.—15 el Ç. *falta en FO*. —*E dice* recebilos.—17 lo. Di. *O*, grado ha Maomad *F*.—ay. su qua. *FO*.—20 reutar *F*.—23 soterraran *F*.—25 su alm. *EO*, sus almarez *F*.—31 am. *FO*, ayuda *E*.—36 avn cosas *F*, aun cosa *E*, a vna cosa *O*.—39 et juro q. *O*.—47 d. lugar *F*, lo *O*.—49 Aboheça *F*.—50 enbiso *F*, enuiso *O*.—entendia *FO*.—a *falta en O*.

3 o *F*, et *O*, *falta en E*.—5 g. en este m. *EF*.—7 otr. *EO*, entanamyentre *F*.—8 a *F*, *falta en EO*.—Aluarr. *EFO*.—11 ca *F*, ca con *E*, et que *E*.—12 con el n. quer. *FO*, *falta en E*.—al *E*, a *F*, *falta en O*.—13 *igual F*.—14 Alberrezin *E*, Aluarr. *F*, el araez de Albarr. *O*.—17 au. *FO*, anemar *E*.—f. en *EF*, fueron *O*.—19 el *F*, el con el *E*.—20 Ab. *F*, Abenrraçia *E*.—21 Ju. *F*, Jubla *E*.—26 co. et ve. *FO*.—27 abondase *FO*, abondassen *E*.—40 o. yuan co. *FO*.—41 et catiuaban a *(falta en O) FO*, *falta en E*.—43 tom. *F*, touiera *E*, touiera por bien de fazer *O*.—44 adal. *FO*, aldeanos *EI*.—almocadenes *O*. almucatenes *F*.—45 a los la. *EFP*, a los de tierra de Moya nin a los la *O*.—47 et que fez. *F*.—et asi dezie que qua. *O*.

al tiempo de coger el pan, si algun acorro les viniesse que aurien que comer, «et si non nos viniere ajuda auremos otrossi que comer et uos». Et passaron vnos dias assy. En todo esto tenia el Çid çercado a Juballa, aquel castiello que auemos ya dicho, de guisa que non salie vno nin entraua otro; pero dizen que en su poridat auie postura con el Çid que gele darie, mas deteniesse por tal que non dixiessen los moros *ques daua a menos de grant punna; pero non estaua bastecido de guisa que *F. 202 v.* mucho le pudiesse tener. Es|tando alli el Çid sobre Juballa, quanto robauan los almogauares en Valencia, leuauanlo todo a la hueste, et de la su hueste leuauanlo todo a vender a Muruiedro, et vinien muchas requas de guisa que era la hueste bien abondada. Et passo vn tiempo assy.

902. *Capitulo de como Abenjaf ouo su amor con el Çid.*

Abeniaf finco en Valencia assy commo auemos ya dicho, et ayunto los caualleros que eran naturales de la villa que solien seer vassallos del rey que mataron, et enbio por los otros que fueran a Denia, et llego otrossi a los almorauides que eran en Denia, assy que eran por todos CCC caualleros; et dauales a comer del pan que fuera del Çid que tenia y en Valencia, et de las rentas que auie de las heredades que fueran seruiciales del rey et del almoxeridfago et de las otras rentas; et desto daua a los CCC caualleros lo que auien mester. Et desdennaua al alcayat de los almorauides, et nuncal metio en su conseio en ningun fecho que querie fazer, nin daua por el nada. Et pues que los almorauides uieron que el era apoderado en la uilla et que querie que todas las cosas passasen por el, peso mucho a los almorauides et a los fijos de Abuegib. Et pusieron su amor estos fijos de Abuegib con los almorauides, et andauan en vno, et auien sus fablas et sus conseios en vno, et tornaronse de vn bando, assy que querian mal a Abeniaf. Et Abeniaf otrossy querielos mal, et estultaualos et maltrayelos, et enoiauasse mucho con ellos. Et en todo esto el Çid corrie a Valencia cada dia, o que en la mannana o que al medio dia et en la noche, assy que nunca les dexaua estar en paz. Estos CCC caualleros que auemos dichos que tenie Abeniaf asoldados sallien alla con los otros de la villa et matauan los cristianos muchos dellos, assy que en la villa cada dia fazien llanto et dauan bozes por los muertos que metien cada dia. Et el Çid priso vn rico omne de los moros que era alcayat de Alcala, çerca Torre Alua, et dieronle grandes penas, fasta que ouo a pleytear por X mill marauedis, et diol mas las sus casas que auie en Valencia que las dizien las casas de Ayaya, por ventura que si ouiesse la villa por pleytesia que fuessen suyas. Et Valencia era avn entonçes en poder de los almorauides. Et murieron en estas faziendas que auien con el Çid et con la su companna muchos caualleros de los de Valencia et de los almorauides. Et el Çid punnaua quanto podie por los almorauides sacar de Valencia; et quando sopo que estaua mal Abeniaf con los almorauides et con los fiios de Aboegib et que auie entrellos grant desabenencia, busco manera por o ouiesse su amor con el en su poridat, et enbiol dezir: que si el querie seer sennor de Valencia et quel ayudasse el con quanto poder auie, assy commo solie fazer al rey de Valencia, dixol que catasse carrera por o echasse los almorauides de la villa; et si aquello fiziesse, que serie rey et sennor de Valencia et el quel ayudarie assi como fazie al rey de Valencia; et dixol que bien | sabie el *F. 203* en commo siempre fuera leal al rey de Valencia, et quel ayudara siempre contra quantos le contralauan. Et esto plogo a Abeniaf, et conseiosse con Abenalfarax, aquel que el tenie en prision que fuera alguazil del rey et del Çid assy como es ya dicho. Abenalfarax quando vio que Abeniaf lo auie a coraçon, conseiol que lo fiziesse, ca era muy bien conseiado en su amor auer con el Çid. Et Abeniaf enbio dezir al Çid que queria auer su amor. Entonçe començo Abeniaf de menguar la despensa que daua a los almorauides et a los caualleros, et dizie que non lo podie complir nin sabie donde

---

1 ac. *IFO*, corro *E.*—3 aur. nos cobro que comer Et *O*, daremos nos de comer a ellos Et *F.*—5 Ç. *FO*, *falta en E.* —Jub. *F*, Jubla *E*, Valencia et *O.*—7 di. *F*, dezyan *I*, dizie *E.*—8 auien *O*, que auien *F.*—gele *F*, gelo *E*, gela *O.*—darien *O.*—9 deteniense *O.*—10 quel daua *E*, que la dauan *O*, que non gele dauan *F.*—pu. *E*, premia *FO.*—12 le *EF*, la *O.*—pudiesse *OF*, pudiessen *E.*—13 almugauares *FO*, almorauides *E.*—16 requas *EO*, riquezas *F.*—17 Et *FO*, Et desi *E.*—20 Ca. LVII de c. Abenjalf... Çid *F*, *en blanco en E.*—23 Ab. *O*, Abenaf *E.*—fue *O.*—26 mataran *FO.*—27 lle. o. de los caualleros alm. *F.*—29 er. p. t. *F*, p. t. er. *O*, er. *E.*—33 almuxiridfago *F.*—et desto dauan *F.*—36 nunca le metia *F.*—co. de ni. *FO.*—41 Aboegib *O*, Abengib *I*, Aboezib *F*, Abenagir *P*, Buagit *y* Abenagit *Crón. de 1344 B. Nac. ms. 10815*, Aluhagir *B. Nac. ms. 1347*, Abuagid *Crón. de 1404 B. Nac. ms. 8817.*—45 a *O*, *falta en EF.*

1 estult. *EI*, 'esculcaualos *F.*—4 dia enla (de *O*) ma. et a me. dia *FO.*—13 Alc. que era çerca To. *FO.*—15 x *FO*, IX *E.*—17 Anaya *F*, Añaya *O.*—25 Abenjaf *O*, Abenaf *E.*—con los almorabides et c. l. fi. de Ab. *FO*, *falta en E.*—30 et *F*, *falta en EO.*—31 so. faz. al *FO*, so. el *E.*—35 et el *(falta en O)* que le *(falta en F)* ay. a. c. f. *(falta en F)* al r. de V. *FO*, *falta en E.*—36 dixol *OF*, dixo *E.*—39 a *F*, *falta en EO.*—40 *y* 42 Abenfarax *F*, Abenfarache *O*, Abenalfac *y* Abenfarat *E.*—44 era *E*, seria *FO.*—en av. su am. con el Ç. *F*, en au. am. del Ç. *O.*—49 podia *F*, podrie *E.*

lo pudiesse auer; esto fazie por que se fuessen ende los almorauides, ca asaz auie de que lo cumpliesse. Et el alcayat que era de Denia enbiaua muchas vezes sus cartas a este Abeniaf quel enbiasse de aquel auer et de aquellas noblezas que ouiera del rey que matara, et que lo enbiaria al rey de los almorauides alent mar con que guisassen grant hueste pora uenir ajudar a los de Valencia et que aurien algund refigerio del grant mal que les fazia el Çid.

903. Capitulo commo el Çid cobro el auer que los de Valencia enbiauan alent mar, et de commo priso el castiello de Juballa que touiera cercado.

Entonçe aiunto Abeniaf todo el pueblo de Valencia por acordar si enbiasse sus mandaderos et aquel auer alent mar al rey de los moros. Et los vnos acordauan que si, et los otros que no. Pero tomo el daquel auer lo mas preciado et lo meior, et ascondiolo que non sabien ninguno quanto era, et lo al enbiolo al rey con sus mensaieros. Et eran estos los mensaieros con que lo el enbio: el vno fue fijo de *Abenabdalhaziz, et el otro de los fijos de Aboegib, et otro su pariente de Aboegib, et al otro dizien Albagabenorab; et enbio con ellos Abenalfarach, aquel que tenia preso que fuera alguazil del otro rey que mataron. Et estos mandaderos sallieron de Valencia en grant poridat, que lo non sopiesse el Çid por que los non contrariasse en la carrera; et Abenalfarach busco carrera por o lo fiziesse saber al Çid, et enbiol su mandado. Et el Çid quando lo sopo, enbio caualleros que fuessen en rastro, et que los prisiessen et les tomassen quanto leuauan. Et ellos fizieronlo assy, et traxieronlo al Çid. Et el gradesciolo mucho Abenalfarach por que en tal sazon lo seruiera tan bien, et prometiol quel farie bien et mercet. Et en esta sazon dio el alcayat de Juballa el castiello al Çid, et fincosse el con el Çid. Et dexo el Çid su alcayt en Juballa, et vinose el con toda su hueste pora Valencia, et poso en vna aldea que dizien Derramada, et mando quemar todas las aldeas que eran en derredor, las que fueran de Abeniaf et de su linage; et quemo los molinos et los barcos que eran en el rio, et mando segar los panes — ca entonçe era tiempo de cogerlos — et cercola de todas partes, et derribo quantas torres et quantas casas auia en la villa aderredor, et la piedra et la madera enbiola toda a Juballa pora fazer buena villa cabo del castiello.

904. Capitulo de commo el Çid gano el arraual que dizen el Alcudia, et| commo salieron los almorauides de Valencia.

F. 203 r.

En esta sazon lego vn alguazil del rey de Çaragoça a la hueste del Çid con LX caualleros, et dixo al Çid quel enbiaua el rey de Çaragoça con grant auer pora quitar los captiuos, et que lo fazie por duelo que auie de los moros et por auer galardon de Dios en el otro mundo. Et el venie por fablar con Abeniaf que diesse la villa al rey de Çaragoça, et quel ampararie del Çid et de quantos le quisiessen contrallar, et que echasse los almorauides de la villa fasta que viesse si le enbiarien ayuda de alent mar o que farien. Desi viosse este alguazil con Abeniaf et con el alcayat de los almorauides, mas non pudo recabdar ninguna cosa daquello por que vino, et dixoles que aun se repentrien por que non fazien aquello que les el dezie. El II° dia que este alguazil del rey de Çaragoça veno, llego el Çid con su companna, et lidio con los del arraual que dizen de la Villanueua, et entrol por fuerça; et mataron y muchos moros andaluzes et almorauides, et robaron todo quanto fallaron, et derribaron las casas. Et mando el Çid leuar la madera a Juballa, et puso y sus guardas que non viniessen y moros ningunos nin se apoderassen y. Et otro dia fue el Çid al arraual que dezian Alcudia; et estaua y ayutado grant gentio de moros, et el Çid con su companna entro por medio dellos, et mato y muchos dellos. Desi estropeço el cauallo con el, et cayo, et finco apeado, et despues cobro, et caualgo en su cauallo, et començo a ferir et matar en los moros muy de rezio. Entonce los moros fueron muy espantados daquella mortandat. El Çid auie dexado vna companna a la puerta que dizen de Alcantara, que mientre que el lidiasse con aquellos del arraual, o eran

---

3 de De. *FO*, Deuia *E*.—7 enbiase *O*, *laguna de F*.—9 et *FO*, *falta en E*.—10 refrig. *FO*.—del *FO*, de *E*.—13 co. *F*, co. la tierra et *E*.—15 Jub. *F*, Inbla *E*.—23 me. et afondiolo ca non sab. *F*, me. ca non sab. *O*.—25 al *E*, a aquel *FO*.—27 Abencabedalhazif *E*, Abucabdariz *F*, Abentebdalhis *O*.—28 su par. de Aboegib *F*, su p. Vabuegef *E*, vn su par. de Abenjaf *O*.—29 Albagaben Orab *O*, Abac Abenbohach *F*, Albargue et abeacab *E*.—30 Abenfarach *EFO y en 35 y 41*.—31 del *FO*, de *E*.—38 en su ra. *FO*.—43, 45 *y b* 7 Jub. *F*, Inbla *E*.—45 vin. con el con toda *O*, venose con el toda *F*.

1 las q. fueron *F*, et la que era *O*.—3 ca *FO*, *falta en E*.—8 bu. *EF*, vna *O*.—16 quele *F*, quelo *O*, que *E*.—21 *E* Carag.—24 viese si le enbiaria ay. de alliend mar o q. farie (fazia *F*) Desy *(falta en O)* *FO*, viniesse et que le enbiarie ay. de al. m. o q. farie lo que el touiesse por bien Desi *E*.—31 veno allego el *F*, llego *O*.—33 de Vi. *O*, Vi *F*.—37 Ju. *F*, Inbla *E*.—45 et ca. en su ca. *EF*, su cauallo et caualgo *O*.—49 *E dice* Alcantra.—50 rraual *F*.

todos los moros ayutados, que ellos que lidiassen aquella puerta; et fizieronlo assy. Quando vieron que toda la gente de los moros estauan a aquella parte o era el Çid, fueron a aquella puerta de Alcantara, et legaron al muro, et ouieran entrado por alli sinon por las mugeres et por los moços que estauan sobrel muro en las torres echando piedras. Entre tanto sopieronlo los moros, et sallieron muchos caualleros a lidiar con los cristianos et lidiaron con ellos cabel rio cerca la puente; et duroles de mannana fastal medio dia, et fue muy grant la mortandat aquel dia en los moros. Et tornosse el Çid pora su hueste. Et quando fue en la posiesta, torno commo de cabo a conbater el arraual del Alcudia, et cuytolos tanto fasta que cuydaron los moros que los entrarien por fuerça; et començaron a llamar: «paz, paz». Et quando el Çid oyo esto que se querien dar, plogol con ellos, et assegurolos; et salieron a el de los omnes buenos que morauan en el arraual, et quantas cosas le pidieron de segurança todas gelas otorgo; et apoderosse aquella noche del lugar, et puso y sus guardas, et defendio a toda su companna que ninguno non les fiziesse tuerto nin demas; si non, al que lo fiziesse quel cortarie la cabeça; et fue aquella noche pora su hueste. Et quando fue otro dia, ayunto toda la gente de los moros | daquel lugar, et conortolos *F. 204* mucho de su palabra, et seguroles, et prometioles que les farie bien et merced et que non les apremiasse, et que fiziesse cada vno sus labores seguramente, et que les non querie tomar del fructo mas del diezmo assy commo lo manda la su ley. Et pusoles almoxerif moro quel dizien Abenabduz, el fizol mayordomo de todas las derechuras que y auia, et que cogiesse todas sus rentas. Et fizo aquel arraual assy commo çibdat, et asseguro a quienquier que viniesse y que fuesse seguro; et aduzien y mucha vianda et muchas merchandias de todas partes, et era muy abondada. Et uedo las entradas de Valencia, que ninguno non podie entrar nin sallir; et fueron muy coytados et non sabien conseio ninguno que fazer, et eran ya repisos porque non fizieron lo que les conseiara el alguazil del rey de Çaragoça; et los almorauides otrossi estauan en grant cuyta que non auian a que se tornar, ca les fallescieran las rentas que solian auer, tanbien a ellos commo a los otros caualleros. Con todo esto auian su amor entre Abeniaf et el Çid en su poridat, ca non era Abeniaf desasperado de la promessa quel enbiara dezir el Çid, que si enbiasse los almorauides quel ayudarie. Et quando se vieron los moros cuytados, ayuntaronse todos en vno, los almorauides et los caualleros et todo el otro pueblo, por tomar conseio commo salliessen de aquella cuyta en que estauan; et non fallaron ningun otro conseio, sinon que pusiessen su amor con el Çid en qual manera pudiessen, et en manera que ellos fincassen en la villa et que estudiesse en paz fasta que ouiessen mandado et respuesta del rey de los moros de alent mar. Et enbiaron dezir al Çid que se querian abenir con el. Et el dixo que farie quanto ellos touiessen por bien, en tal que echassen los almorauides de la villa, ca en otra manera nunca auria tregua nin pleito con el. Et los de la villa dixieron a los almorauides lo que el Çid les enbiaua dezir; et ellos tanto estauan enoiados que lo touieron por bien, et dixieron que se querien yr, et que nunca tan bon dia vieran. Et tornaron con este mensaie al Çid, et pusieron su pleito assy que salliessen los almorauides de la villa, et que los fiziesse leuar en saluo, et que diesse Abeniaf al Çid quanto ualie el pan que tenia en Valencia quando matara al rey; et aquella renta que el solie auer ende, cada mes mill marauedis, que gelo diesse todo desde quando començara la guerra fasta entonçes, et dende adelante que gelo diessen otrossi; et aquel arraual del Alcudia que el se ganara, que se fuesse suyo; et el que touiesse su hueste en Juballa mientre que el fincasse en aquella tierra. Et sobresta postura firmaron sus cartas. Desi salieron los almorauides de Valencia; et el Çid escurriolos, et dioles caualleros que fuessen con ellos et que los pusiessen en saluo; et fincaron los moros en paz.

905. Capitulo de commo sopieron los moros de Valencia que los almorauides se tornauan de cabo, et del acuerdo que tomaron sobre esto Abeniaf et el adelantado de Xatiua.

Dessi fuesse el Çid con su hueste pora Juballa et non finco de su companna en el Alcudia sinon sus seruientes que | fueron con el *F. 204 v.*

---

6 muro et mataron los que y fallaron et obier. entrada *FO*.—11 çerca *FO*, et cabe *E*.—12 duro desde la mañ. *FO*.—13 la *falta en FO*.—15 f. a la possiesta *O*, f. la en'pos siesta *F*.—33 apremiarie *OF*.—sus lab. *FO*, su lugar *E*.—37 Abenvduz *F*, Abdenabdis *O*, Yucaf. *P*.—38 todos los derechos *F*.—47 et *FO*, *falta en E*.

3 et el Ç... era Ab. *F*, *semejante O*, *falta en E*.—4 despagado *F*, departido *O*.—6 mo. *E*, omnes *FO*.—13 et en m. *E*, en m. *F*, por *O*.—20 pl. *E*, pl. ninguno *FO*.—24 et q. n. *FO*, et nu. *E*.—25 tor. c. e. m. *O*, tornosse este mensaiero *EF*.—30 mataran *FO*.—31 mes mill mar. et q. *FO*.—36 Ju. *F*, Inbla *E*, *y asi siempre*.—39 el Ç. escorriolos *F*, escorrioronlos *O*.—40 dioles *FE*, dioronles *O*.

almoxerif moro, el que cogie sus rentas. Et Abeniaf busco manera commo pudiesse pagar aquel auer que auie de dar al Çid, et puso su postura con los de los castiellos que eran en termino de Valencia quel diessen el diezmo del fructo todo de la tierra et de las otras rentas. Et era entonçe tiempo de coger el fructo, et cato aquel su mayordomo omnes que fuessen apreciadores del fructo, et otrossi que recebiessen el pan en los alfolis, et puso vn mayordomo mayor sobrellos, et puso otro almoxerif et dos escriuanos con el, et sobre cada officio puso vn fiel, et ordeno muy bien su almoxeridfago. Et entre tanto vino mandado que la hueste de los almorauides que se venien pora Valencia en todo en todo, et que non se detenien fueras por que dubdaua el rey dellos de venir. Et otrossi el Çid estaua en grant pensamiento commo podrie guisar que destorbasse que non uiniessen y, o commo se podrie guisar commo podiesse con ellos si viniessen; et enbio sus mandaderos en poridat a Abeniaf que destorbasse que non uiniessen los almorauides, et quel conseiaua que los non acogiesse, ca si viniessen y se apoderassen en la villa non serie el sennor della, et que mas le valdrie que fuesse el sennor della et quel ayudarie contra todos aquellos que mal le quisiessen fazer. Et esto plogo mucho a Abeniaf. Et Abeniaf ouo su fabla con el adelantado que tenie Xatiua et con otro que tenie el castiello que dizien *Coruera, et juraronse que fuessen con el, et que se ayudarien a quequier que les abeniesse et les acaesciesse; et vinieron a Valencia, et firmaron y su amor et su pleito con grant poridat. Et uno que auie nonbre Abenmaymon, que tenia el castiello que dizen Algezira Xucar, non quiso seer en el pleito nin en la abenencia que fizieran estos otros. Et quando sopo el Çid que aquel non quisiera estar bien con ellos, començol de correr la tierra et de fazerle mal, et enbio luego sus algaras que los corriessen et los robassen, et el mouio de Juballa et fuesse pora Algezira Xucar con toda su hueste, et poso cerca della, et enbio sus algaras que corriessen en derredor, et mando segar el pan et que lo leuassen a Juballa, ca tenie y el Çid fecha grant çibdat con torres et con eglesias et muy buen logar, et alli tenie el su pan et todas sus cosas, et fazie que passassen por y las recuas; et tenienlo los omnes a marauilla por que en tan poco tiempo auie fecho tan grant çibdat et tan buena et tan rica et tan abondada de tan grandes rentas. Et el Çid cuydaua auer Valencia si los almorauides non viniessen, et por esto punnaua el quanto pudie et destorbaua su venida.

906. Capitulo de commo el Çid corrio el castiello de Aluarrazin et commo fue ferido en la garganta muy mal.

En este tiempo ouiera Abenrrazin, el sennor de Sancta Maria de Aluarrazin, abenencia con el rey Ramiro de Aragon quel ayudasse a ganar Valencia et quel darie grant auer, et diol vn castiello en pennos quel dizien Coalba; et en esto non ganaron los moros nada, ca perdieron este castiello. Et el Çid estaua abenido con Abenrrazin que nuncal fiziesse mal en su tierra que eran amigos, et quando sopo esta postura | que auie fecha con el rey Ramiro, F. 205 touose por engannado del, quel fazie trayçion; et encubriosse muy bien et touolo en poridat que lo non quiso dezir a ninguno de su companna, fasta que ouo cogido todo el pan de Algezira Xucar et lo metio todo en Juballa; et entonçe dixo a su companna que se querie mouer daquel lugar, et que se guisassen, et non les dixo pora do. Et quando fue de noche trasnocho, et fue a parte de Sancta Maria de Aluarrazin, et poso a la Fuente Llana; et estauan toda la gente de aquella tierra assegurada et non se guardaua de guerra; et enbio sus algaras por toda essa tierra, et robaronlo todo, et aduxieron muy grant ganado sin guisa: vacas et oueias et yeguas et muchos captiuos et mugeres et moços; et cogio todo esse pan et enbiolo todo a Juballa. Et tanto era aquello que alli robaron que se finchio Juballa et Valencia et todo su termino de ganado et de catiuos que leuaron. Et estando alli el Çid, sallieron fasta XII caualleros de Sancta Maria de Aluarrazin; et el Çid estaua apartado con

---

5 di. *FO*, diesse *E*.—6 de to. el frucho de la *OF*.—10 alfolis *F*, alfolies *O*, almoxeridfagos *E*.—11 mayor *falta en FO*.—otro su almo. *F*.—12 escr. *EF*, cristianos *O*.—14 almuxaridfago *F*.—16 Val. de to. *FO*.—17 dubd. dellos el r. de venir *F*, avie el rey delos moros de ve. *O*.—20-21 y o co... vin. *falta en F*, o co. se p. g. para fazer que non ven. *O*, o si veniessen como podiesse lidiar con ellos *P*.—23 a *F*, *falta en E*.—25 ac. *FO*, troxiesse *E*.—28 et quel (el que le *F*) a. c. (con *F*) t. aq. *FO*, *falta en E*.—29 quis. *FO*, quisiesse *E*.—30 Abenjalf *F*, Beniaf *E*.—32 Guorbayra *F*, Gobayra *O*, Carchayra *P*, Grabania *E*.—33 et que se ay. *FO*, et quel ayudassen *E*.—37 Abenm. *FO*, Abem. *E*.—38 Alg. *O*, Gozerra *E*, Geçora *F*.—40 el Ç. *EF*, *falta en O*.—44 mou. *EF*, mayordomo *O*.—45 Alg. *F*, Gazera *E*.—46 p. c. d. *E*, p. c. *F*, pusol çerco *O*.

5 et faz... recuas (rentas *O*) *FO*, *falta en E*.—7 a. fecha *F*, auer fechola *O*.—11 esso destor. el qua. podia su ve. *F*.—12 pod. en estoruar *O*.—22 Coalua *F*, Coalha *P*, Toalba *O*.—29 enc. *F*, enenbriosse *E*.—32 Alg. *O*, Guezerra *E*.—36 a par *O*, partyr *F*.—37 Fu. Lla. *FP*, Fueran Lla. *E*.—estaua *O*, estando *F*.—39 gue. enb. *FO*.—42 mu. ca. et mo. *O*, muchas catiuas mug. et moças *F*.—43 c. t. el p. *F*, a t. esse p. *O*.—48 doze *OP*, dos *F*.—49 est. con po. *F*, andaua folgando solo con cinco *P*.

pocos caualleros, et fue ferir en aquellos caualleros et mato dellos dos et fue el muy mal ferido en la garganta de vna lança que cuydaron que morrie de aquella ferida; et mataron los moros dos caualleros suyos. Et passo assy este tiempo bien tres meses.

907. Capitulo de commo el Çid et Abeniaf enbiaron vna carta al adelantrado de los almorauides.

Desy llego mandado çierto a los de Valencia de commo vinie la hueste de los almorauides a Valencia, et que eran ya en Lorca, et que venie por cabdiello vn su yerno del rey moro, ca el era doliente et non podie venir. Et con estas nueuas orgulescian los de Valencia, et fablauan en pleito de Abeniaf, et dizien que folgarien del aquellos que mal le querien. Abeniaf estaua en muy grant coyta por que esto dizien por la villa, et enbio mandado al Çid en poridat que se viniesse quanto pudiesse; ca el Çid estaua avn sobre Sancta Maria de Aluarrazin faziendo quanto mas mal les pudie fazer. Et el Çid mouio con toda su hueste, et vinosse pora Juballa. Et vinieron y a el el alcayat de Xatiua et el alcayat de *Coruera et Abeniaf, et confirmaron su pleito con el commo de cabo, que touiessen en vno en todas las cosas del mundo et que se ayudassen, et acordaron de fazer vna carta pora aquel que era cabdiello de la hueste de los almorauides, commo sopiesse que el Çid auie postura con el rey don Ramiro quel ayudasse; et quel conseiauan que se guardasse: ca si a Valencia viniesse, que aurie de lidiar con ocho mil caualleros de cristianos cubiertos de fierro, de los meiores guerreadores del mundo; et si se treuie lidiar con ellos, sinon que non viniesse et catasse que querie fazer. Et partieronse con este acuerdo.

908. Capitulo de commo Abeniaf dio vna huerta, que era cerca Valencia, al Çid.

Despues desto demando el Çid a Abeniaf quel diesse vna huerta que era cerca Valencia, que fuera de Abenabdalhazis, por deportarsse y algunos dias con poca companna de la suya, et la otra su companna que estaria en vn lugar que dizen Reosa. Et esto fazie el Çid por que quando lo oyessen los almorauides que entendiessen que mayor sabor auie de su companna | que dellos, et que touiessen que *F. 205 v.* por abenencia de los de la villa le dieran aquel lugar en que estudiesse cerca dellos. Et todo esto fazie por destoruar que non viniessen los almorauides. Et Abeniaf dixo que gela darie. Et el Çid ouo su acuerdo de non entrar en aquella huerta fasta quel abriessen vna puerta de parte de vn lugar quel dizen el Quexigar, ca aquella huerta auie la entrada por vnos lugares estrechos et por vnas calles muy angostas, et el Çid non se querie meter por aquellas estrechuras. Et Abeniaf dixo a los caualleros et a los de su casa commo el Çid le demandara aquella huerta en que se deportasse et que non podrie estar que gela non otorgasse; et mando abrir aquella puerta assy commo gelo rogara el Çid, et puso con el que serie y su huesped a dia sennalado. Et Abeniaf guiso la casa de aquella huerta muy bien, et fizo sus estrados de muchas ropas preciadas, et mando echar juncos por los corrales de la casa, et fizo muchos maniares et bien adobados, et estido todo el dia atendiendo; mas el Cid non veno, et quando fue la noche enbiosse escusar que fuera a ffazienda et que non pudiera venir, et que non gelo touiesse a mal; et Abeniaf entrosse en la cidat. Et la detenencia que el Cid fizo por que non quiso venir fue por veer lo que dirian los de la villa, et si se quexarian por ello. Et assy fue que se quexaron ende mucho los fijos de Abuegib et todo el pueblo, et quisieronse alçar contra Abeniaf; mas non osaron por miedo del Çid, nin querian auer mas desamor con el de lo que auian, por miedo que los astragarie quanto auien fuera de la villa.

908. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz mando derribar las puentes de Valençia, por que non ouiessen los almorauides por do passar.

Et en todo esto los almorauides tardauan, et vn dia dizian «ahelos aqui o vienen!», otro dia dizian «ya non vienen!»; et estauan atendiendolos. Et passaron yaquantos dias. Et despues que fue aquedado el roydo de la yen-

---

1-5 *F igual que E.*—8 Abenjalf *F.* Abenalfax *E.*—12 Desy *FO*, Pues y *E.*—19 f. del aq. *F*, f. daq. *E*, se vengarien del aq. *O.*—querian *FO*, querie *E.*—20 m. *falta en FO.*—por esto q. *FO.*—24 mas *falta en FO.*—27 de X. et el alc. *FOP*, *falta en E.*—Çeruera *FO*, Carruero *E*, Carchaira *P.*—32 los moros al. *FO.*—33 c. sup. *F*, c. sopiessen *E*, q. sopiese en c. *P.*—34 conseiaua *E*, consejase et *F.*—36 vin. *O*, viniessen *EF.*—ocho *FOP*, siete *E.*—37 de cr. *FOP*, et *E.*—50 et *FP*, *falta en E.*—q. est. *FP*, estaua *E.*

1 Rreosa *F*, Retis *O.*—3 auie *EFO.*—4 q. non de. *FO.*—6 estouiesse *OF*, estudiessen *E.*—7 fa. *FO*, farie *E.*—11 dezian *F.*—12 el Quex. *F*, el Quexar *P*, alquexigar *E.*—15 *E* Abenaf.—19 otorgara *O*, diese *F.*—24 p. todos los c. *F*, p. toda la çerca *O.*—28 a ff. *E*, enfazendado *F*, maltrecho *O.*—30 *E* Abenafax —cidat *E*, villa *FO.*—37 quer. *FO*, queria *E.*—38 auian *FO*, auia *E.*—los *FE*, les *OP.*—41 *Epígrafe de F*, *falta en E.*—47 ah. (helos *F*, felos *P*) a. o v. *OFP*, a ellos que vinian *E.*—49-50 Et pues *O*, Desp. *EF.*

te que auia por aquella huerta, veno el Çid a sobreuienta et entro en ella, et apoderosse de todo el arraual que era de derredor della; et morauan los cristianos con los moros, et los moros biuian seguros con los cristianos, de guisa que se non enoiauan dellos. Dessy llego çierto mandado que la hueste de los almorauides que era en Lorca, et que se vinian pora Murcia, et que non tardaran tanto fueras por enfermedat que ouo aquel que era cabdiello dellos, et que era ya sano, et que se vinian quanto pudian. Con estas nueuas orgulesçieron los fijos de Abuegib et todo el pueblo de los mas de la villa, assi que ouo miedo Abeniaf, et dixo a los de la villa por escusarse: que el Çid demandara aquella huerta por deportarse algun dia, et el que se fincara en ella et que sela tenie; et dixoles que catassen su conseio, ca el partirse querie del pleito del Çid, et que querie enbiar dezir al Çid que catasse quien cogiesse sus rentas, ca el non se querie embargar dello et querie seer assy commo vno dellos. Et esto dizie el por apaziguar la gente et que non ouiessen querella del *F. 206* por quel diera aquella huerta. La gente | entendieron su coraçon, et tornaronse pora Aboegib, et començaron a dar bozes, et dezien que con aquel querien tener, et lo que el les mandasse et les conseiasse que esso farien; et ouieron su acuerdo de cerrar las puertas de la villa et de guardar las puertas et los muros. Quando esto uio Abeniaf, dexo de fazer yaquanto de aquello que solie fazer, por miedo que serie el pueblo contra el con aquellos de Aboegib, et cresçio en tener mayor companna por guardarse que non passassen a el. Et entonçe se renouo la guerra del Çid con los de Valencia commo de cabo, et fueron desabenidos con el et desacordados. Et en todo esto lego mandado que la hueste de los almorauides que eran en Xatiua, et el rey que fincara dolient, mas que enbiaua su cabdiello. Et con esto plogo a los de Valencia, et alegraronse mucho, et tenien que eran salidos de la cuyta en que estauan. Et el Çid quando oyo estas nueuas, sallio de aquella huerta et fue pora el lugar o estaua su hueste quel dizien la Rayosa, et finco y sus tiendas, et estaua en gran dubda si atendrie y o si se yria; pero acordo en todo esto de fincar fasta que viesse commo serie, et mando derribar las puentes, et fizo enchir toda la uega de agua por non auer y lugar por do pudiessen passar la hueste que viniesse, et que non pudiessen venir a el sinon por lugar estrecho. Et lego otro mandado que era ya la hueste de los almorauides en Algezira Xucar, et entonçe cresçio el alegria en los de Valencia, et sallieron todos a las torres et a los muros a otear commo vinien; et quando fue la noche, con la grant escoridat que fazie et con la grant lunbre de las fogueras, vieron la hueste commo estaua çerca de vn lugar que dizen Baçer; et començaron a fazer oracion et a rogar a Dios que los ayudasse; et auien acordado de quando legassen los almorauides et ouiessen fazienda con el Çid, que salliessen ellos et que robassen las tiendas et todas las posadas del Çid. Mas Dios Nuestro Sennor dioles tal agua aquella noche, que nunca omne tan fuerte diluuio vio. Desi passo assy aquella noche. Et quando aluzio, oteauan commo venien las sennas o do posarien; desi non vieron ninguna cosa et fueron muy marridos et muy coytados et non sabien que se fazer, et estidieron assy commo la muger que esta de parto, bien fasta ora de tercia. Et vinoles mandado commo acordaran los almorauides de non venir a Valencia, et que se tornauan daquel lugar atras. Estonces se touieron por muertos, et andauan assy commo bebdos, de guisa que non entendie el vno al otro, et denegrescieron sus rostros assi commo si fuessen cubiertos de pez, et perdieron toda la memoria assy commo el que cae en las ondas del mar. Entonçe se llegaron los cristianos a los muros de la villa dando grandes bozes, assy commo el trueno et sus amenazas de los relanpagos, et denostauanlos muy fuerte et dizienles: «falsos traydores renegados, dat la villa al Çid Ruy Diaz, que non podedes escapar con ella». Et los moros estauan callando del grant pesar et de la grant cuyta que auien. Et valie entonçes en Valencia el cafiz de trigo XI marauedis de oro, et el cafiz de la ceuada VII marauedis, el cafiz del panizo IX marauedis, et de la legumbre otra V marauedis, et vna medida de azeyte que dizen | los moros *F. 206 v.*

---

5 veuian s. *F*, venien *O*.—9 q. n. t. *FO*, n. tardaua *E*.—10 ouiera *FO*.—11 era ya s. *F*, ya e. s. *O*, e. sa. (*antes* yano) *E*.—13 Ab. *F*, Abongib *E*.—15 *E* Abeniaffan.—18 et sela *F*.—19 del Ç. *FO*, *falta en E*.—26 para *O*, con *F*, de *E*.—27 Aboegib *O*, Abuezgil *F*, Abengeb *E*.—32 esto *O*, *falta en EF*.—34 aq. de *FO*, aquel *E*.—35 Abuezgil *F*.—cresçeria *F*, acaesçierie *O*.—38 co. (*falta en O*) de ca. con los de Va. *FO*.—40 to. *falta en FOP*.—42 mas *FO*, et m. *E*.—45 Çid *FO*, *falta en E*.—47 fuese *F*.—48 Rayosa *F*, Xaroxa *O*, Proxasa *E*.

1 pe. con todo esto ac. de fi. *FO*.—2 vi. *FO*, viessen *E*.—3 pu. *FO*, puertas *E*.—5 pudiese *F*.—q. *E*, sy *F*.—6 pudiese *F*.—7 mandadero *FO*.—8 Alg. *OP*, Gezira *F*, Guezerra *E*.—10 sa. *E*, subieron *FO*.—12 escuredat *F*.—15 Ba. *EO*, Razer *F*.—*E* comenc.—16 et rogauan *FO*.—17 de *E*, que *FO*.—20 M. Nu. Se. Di. dio (Dios *tachada la* s *F*) tal *OF*.—21 qual nu. tal o. v. nin (*falta en F*) tan f. di. *FO*.—23 aluzeçio *F*, aluoresçio *O*.—24 se. *FO*, assonadas *E*.—26 se *falta en FO*.—29 acordaron *F*.—33 entendian *FO*.—48 otra leg. *F*.

moron VII marauedis, et la aroua de la miel marauedi et medio, et el quintal de los figos V marauedis, et el arroa de las garroas tercia de marauedi, et el arroua del queso dos marauedis et medio, et la libra de la carne de carnero VII dineros de plata, et la libra de la uaca IIII dineros de plata. Et *los moros que morauan en los arrauales estauan con el Çid nin seguros nin temerosos, pero tomauan de su auer lo mas ligero que auien et metienlo en la villa, et lo al fincaua con sus mugeres en las casas. Et quando fue el Çid seguro que los almorauides non vinien, tornosse a su posada a la huerta, et mando robar los arrauales de la villa; et los moros metieronse en la villa con sus mugeres et con sus fijos et con aquello que pudieron leuar. Et quando los moros de la villa vieron que los cristianos robauan los arrauales, salieron et robaron ellos otrossi quanto estaua cerca del muro; et de guisa fue todo robado que non finco y cosa que le dixiessen auer nin que se pudiesse omne aprouechar dello. Et derribaron todas las casas, et allanaronlas, et non finco de derribar sinon lo que se podrie defender con saetas; et aquello que non osauan derriuar, yuan de noche et dauanle fuego; et quando vieron los moros que assy los astragauan, sallieron et tomaron toda la madera et metieronlo a la villa. Et quando fue todo allanado, tornaronse los cristianos a cauar los çimientos de las casas et los suelos, et fallauan y auer et mucha ropa et muchos silos de trigo; et quando esto vio el Çid, mando que lo catassen todo et que lo escrudinnassen todo. Et pues que fue todo allanado, allegosse mas el Çid a la villa, et cercola toda en derredor et lidiauala cada dia. Et los moros salien et lidiauan con el a mantenient, et dauanse grandes lançadas et grandes espadadas. Los moros de Valencia estando assy muy coytados, llegoles carta de Abenaxa, el adelantado de los almorauides, que enbiaua a los fijos de Aboegib con otras cartas que enbiauan omnes de Valencia que morauan en Denia; et dizie en las cartas commo sopiessen que se non tornaran de aquel lugar por miedo nin por couardia nin por fuyr, sinon porque non auien que comer et por las grandes aguas que fiziera; mas que tenien en voluntat de venir en todo en todo acorrerlos et sacarlos de aquella premia en que estauan, et que ya se guisauan quanto podien; et ellos que esforçassen et non diessen la villa. Quando estas cartas vieron los moros de Valencia, esforçaronse todos et ayuntaronse con los fijos de de Aboegib, et ouieron su acuerdo que se amparassen et que estudiessen firmes; et dizien que Abeniaf fiziera tornar a la hueste de los almorauides, porque los fiziera entender el desacuerdo que auien los de la villa. Et Abeniaf estaua apercebido con su companna et guardauas quanto podie atendiendo lo que farien, et por veer en que se pornie este fecho et este pleito. Puio entonçe la vianda en Valencia: el cafiz del trigo XVIII marauedis de plata; el de la ceuada X marauedis; el cafiz del panizo XIIII marauedis, et el cafiz de las otras legunbres IX marauedis, et el quintal de los figos VIII marauedis, et el arroua del olio X marauedis, et el arroua de la miel VII marauedis, et el arroua del queso III marauedis, et el arroua de las | garrouas dos tercias de F. 207 marauedi, et el arroua de las cebollas vn marauedi, et la libra de la carne del carnero VIII dineros de plata, et la libra de la vaca VI dineros; esto todo dineros de plata.

909. Capitulo de commo el Çid vedo las entradas et las salidas de Valencia, et de commo la conbatio muy a menudo; et de las razones de los viersos que fizo el moro sabio, como en razon de duelo por que se perderie Valencia.

Entonce el Cid llegosse mas a la villa, de guisa que non podie ninguno sallir nin entrar, et mando labrar todos los heredamientos que eran en derredor de la villa, et que cogiesse su almoxerif las rentas de todos los heredamientos. Et aquella puebla que fizo el Çid en el Alcudia era ya assy commo villa, et los moros que y morauan estauan seguros que les non fazie ninguno tuerto nin les tomaua ninguna cosa de lo suyo nin de sus heredamientos. Et fizo y tiendas et mercados pora todas mercaduras; et y vinien de todos los lugares que eran aderredor a comprar et a

---

1 maron *O*.—2 mar. *E*, vn mar. *O*, VII mrs. *F*.—3 garrouas (alarrobas *F*) terçio *OF*.—4 dos *FO*, x *E*.—6 VII *EF*, seys *OP*.—7 l. m. q. m. en. l. a. *P*, *falta en EFO*.—14 a la hu. *FO*, *falta en E*.—19 sal. *EO*, erzieron *F*.—ellos *O*, a ellos *F*, *falta en E*.—22 q. le dixiesen aver nin q. se pu. o. ap. dello *F*, de q. se po iesse ome ap. *O*, q. pudiessen auer nin q. sopiessen que se aprouecharie dello *E*.—29 metieronle *EF*, m.-la *O*.—38 et li. *E*, et conbatiala *F*, lidiando *O*.—42 ll. ca. del ad. *P*, llegosse çerca dalli Ab. el ad. *EFO*.—44 Ab. *O*, Aboegio *F*, Abengib *E*.—enbiauan *O*, -aua *EF*.—45 omnes de Va. *O*, a omnes *F*, a los de Va. *E*.—47 tornaran *O*, tornaban *F*, -aua *E*.

2 tenien *O*, -ie *E*, -ia *F*.—en to. *E*, de to. *FO*.—8 *E* ayut. —9 Aboegio *F*, Abengib *E*.—10 dezian q. A. fi. *FO*, fizieran Abeniafra *E*.—11 a *EF*, *falta en O*.—20 XIIII mrs et medio et *F*, diez et ocho ma. et *O*.—22 olio *FO*, ono *E*.—23 VII *E*, x *F*, nueue *O*.—25 ga. *EO*, algarrobas *F*.—tercias *EO*, tercios *F*.—29 to. de din. *F*.—33 conbatian *F*.—34 biesos *F*.—co. *F*, *falta en E*.—35 de *F*, del *E*.—se *F*, *falta en E*.—perdia *F*.—40 q. *FO*, *falta en E*.—43 Alcu. *FO*, Alcidia *E*.—44 se. *O*, se. ya *F*, *falta en E*. -47 merc. *FO*, moradas *E* --48 mercaderias *O*, merchandias *F*.—venien *FO*, vinie *E*.—eran *FO*, era *E*.

vender; et enriquesçieron mucho los que morauan en aquella puebla. Et fazie tan grant justicia et tan grant derechura que nunca y ouo ninguno que ouiesse querella del nin del almoxerif nin de ningun omne suyo, et judgaualos segunt la ley de los moros, et non los sacaua de lo que solien judgar et husar, nin los apremiaua. Et con esto que el fazie, fizose aquel lugar muy rico et muy bueno. Desi llego mandado de Denia que los almorauides eran tornados pora su tierra, et que non ouiessen esperança ninguna en su venida. Et quando los moros fueron desesperados de los almorauides, vinieron todos los de los castiellos al Cid muy humildosos a confirmar su amor con el, et que fuessen suyos, et el que los amparasse; et el rescebiolos et segurolos, et seguro a quantos quisiessen andar por los caminos que andudiessen seguros. Et por esto cresçieron mucho las rentas de aquel lugar, et auie muy grant algo ende. Desi enbio dezir a los que tenian los castiellos quel enbiassen ballesteros et peones pora conbater a Valencia, et non ouo y ninguno que non fiziesse su mandado, et enbiaronle luego muchos ballesteros et muchos peones con su vianda et con sus armas; et finco Valencia sennera, apartada de toda la gente morisca, et lidiauanla cada dia muy fuerte, de guisa que non salie vno nin entraua otro, et estauan en las ondas de la muerte. Entonçe dizen que subio vn moro en la mas alta torre del muro de la villa—este moro era muy sabio et mucho entendido—et fizo unas razones en arauigo que dizen assy: [1] *Balançia Balançia geyte aleyc quezra *quetira anta fi huact an *tamutic fayn quen *yecun çagdac an taflet min ede yecun ageban quebir limen yeric;* quier esto dezir: «Valencia, Valencia, vinieron sobre ti muchos quebrantos et estas en ora de morir; pues si tu ventura fuer que tu escapes desto, sera grant marauilla a quienquier que te viere». [2] *Hueyn arad *Alahu en yamel hayr limauda haçe en hier ich angeyt an yamelhe yleic an cunt hebedi malha hua moçorora hue bayge fex quen azcarahu elmuzlemin hua yexauco:* «Et si Dios fizo merced a algun lugar tenga por bien de *F. 207 v.* lo fazer a ti | que fueste siempre nobleza et alegria et solaz en que todos los moros folgauan et auien plazer». [3] *Hueyn arath *Alahu *biljamlate en quetahaçar min ade almara yacun an zunubac alquebar guaan aljazr alquebir alledi quen maac biíacborac:* «Et si Dios quisiere que en todo en todo te ayas de perder desta uez, sera por los tus grandes pecados et por los grandes atreuimientos que ouiste con tu soberuia». [4] *Auyl arbati hijar quebar alledi cunt haleyha mubnya hi yeridu yastamao an yamelu haza hanc hueliz yagdaru:* «Las primeras quatro piedras cabdales sobre que tu fuste firmada quierense ajuntar por fazer grant duelo por ti, et non pueden». [5] *Açor alahadim mataac alledi bini ahole alarbaa hijar ya yartax huant huayrid yaca yna cad haçar açaça matao:* «El tu muy noble muro, que sobre estas quatro piedras fue leuantado, ya se estremesçe todo et quier caer, ca perdio la fuerça que auie». [6] *Alabraach alalya mataac almilah alledi tadhar min bayd tiçelli *anfuad mataa ahlec xuay xuay thirit tica:* «Las tus muy altas torres et muy fermosas que de lexos parescian et confortauan los coraçones del tu pueblo, poco a poco se uan cayendo». [7] *Axarif albid mataac alledi min bayd quetaxarac cad haçarat xaracaha alledi quetadhar lixua axxems:* «Las tus muy blancas almenas que de lexos muy bien relunbrauan, perdida han su beltat con que bien paresçian al rayo del sol». [8] *Alued almaleh mataac alquebir Huet-aluiar maa alemi alohar alledi cunt anta menha gid magdum cat harach min hadi hueyamxi ayn liz quen liyemxi:* «El tu muy noble rio cabdal Guadalauiar con todas las otras aguas de que te tu muy bien seruies salido es de madre et ua o non deuie». [9] *Çauaquec açafia alladi quetir quetantafa anta biha quetarajahat mongadara huaan noccan atanquia hi tamxi meli *mataa hami:* «Las tus açequias claras de que te mucho aprouechauas se tornaron turbias; et con la mengua del alinpiamiento, llennas uan de muy grant cieno». [10] *Agienatac almilah *alfaquiha alledi an *haulaic açaba almaçaor afar leh aloçol hueliz tecdar taati nahuar:* «Las tus muy nobles et uiciosas huertas que en derredor de ti son, el lobo rauioso les cauo las rayzes et non pueden dar flor». [11] *Morojac almilah alledi *yecun fiha annahuar alquetira almilah elledi queahad fiha ehlec çoror *alquebir ya quent yabeçet:* «Los tus muy nobles prados en que muy fremosas flores et muchas auie o tomaua el tu pueblo muy grant alegria, todos son ya

---

2 fazia *F*, fazien *EO*.—12 ve. *E*, ayuda *FO*.—13 fu. los mo. *FO*.—15 a co. *FO*, et confirma *E*.—con el *falta en FO*.—18 los ca. *FO*, el camino *E*.—31 diz. *FO*.—34 *Todas las variantes de este texto árabe van en la Introducción.*—40 mo. *FO*, te perder *EI*.—42 te *F*, lo *I*, *falta en E*.—47 tenga ***FO***, touo *EI*.—48 lo *EO*, *falta en F*.—noble *F*.

3 que en to. *E*, q. de t. *O*, q. tu de t. *F*.—10 formada *FO*.—16 perdido ha la *FO*.—25 m. bl. al. *EI*, m. altas al. et bl. *F*, brancas al. *O*.—27 beldad *F*, lealtad *O*.—32 ca. Gualayar *I*, ca. Guadalauiar *O*, ca. Guadalhyar *E*, cabdalyjar *F*.—38 q. te *F*, q. *EI*, gente *O*.—40 del alinpiar *F*, de las limpiar *O*.—43 muy *FO*, *falta en E*.—45 lobo *FO*, rilobo *EI*.—51 todos ***y*** secos *FO*, todas *y* secas *E*.

secos». [12] *Merçic almalech alledi *quetehit anta menhe carama enquebira *yacon nakes mataa almalaha alledi quent tigie menhe:* «El tu muy noble puerto de mar, de que tu tomauas muy grant onrra, ya menguado es de las noblezas que por el te solien venir amenudo». [13] *Hua *actaa min *alcora anquebar alledi quetençemi çultana min cadim anar cat ahracaha huaquet yaçil elleyc adohan:* «El tu muy grant termino, de que te lamauas sennora antigua, los fuegos lo an quemado et a ti legan ya los grandes fumos». [14] *Hua *maradac* F. 208 *alquebir lis yuget badohui hualhu|quemi cad *haçaru alayz min maradic lis yacdaru ydauic:* «Et a la tu grant enfermedat non le pueden fallar melezina et los phisicos son ya desesperados de nunca te poder sanar». [15] *Balançia Balançia heda alcaul alledi colt alleyc coltoha biquezra *alaadima me ficalby:* «Valencia, Valencia, todas estas cosas que he dichas de ti, con muy grant quebranto que yo tengo en el mi coraçon las dixe et las razone». «Et quiero departir todo esto entre la mi uoluntad et que non lo sepa ninguno, sinon quando fuer mester de lo departir».

910. Como Alhuacaxi alfaqui departio estas razones contra el pueblo de Valencia.

«Ay pueblo de Valencia! venidos son sobre uos muchas tribulationes et muchos quebrantos del grant poder de nuestros enemigos que nos cuydan astragar et an ende el poder, ca estamos en ora de perescer, et sera grant marauilla si desto pudieremos estorcer; et todos aquellos que nos desta uez vieren libres desta cuyta, lo que non puede seer, lo ternan por cosa estranna mucho. Por ende pido yo merced a Dios que assy commo el fizo otros muchos miraglos et muy grandes en tan marauillosos fechos commo este en que nos estamos, que assy nos libre esta uez del poder de nuestros enemigos en este lugar en que nos dio grant folgura et alegria et solaz, en que todo el pueblo de Valencia viuiemos a grant plazer de nos. Ca de todo en todo non vernie sobrel pueblo de Valencia esta tribulation nin los vençrien sus enemigos, sinon por los sus grandes pecados et por la muy grant soberuia que mantouieron; et por este pecado auran a perder tan noble çibdat commo Valencia, en que eran apoderados. Por las quatro piedras cabdales digo yo en el mi coraçon que se querien ayuntar por fazer duelo et non podien; esto digo yo: por la primera piedra cabdal sobre que Valencia fue formada, es por nuestro sennor el rey que te mucho preçiaua; la segunda piedra es el infante fijo de nuestro señor el rey que cuydaua heredar Valencia et seer sennor della; la tercera piedra es el rey de Çaragoça que era mucho amigo et conseiero de nuestro sennor el rey, que se sintia tanto de Valencia como si la el perdiese; la quarta piedra es el muy noble arrayaz vassallo et conseiero de todos sus fechos de nuestro sennor el rey; et por cada vno destos nonbro yo fuerte piedra cabdal sobre que estaua Valencia bien segura et bien guardada. Por el noble muro que sobre estas quatro piedras fue leuantado digo yo el noble pueblo et grande que en Valencia era, de las muchas gentes et muy escogidas que eran fuertes et rezias et seruian su sennor et anparauan a Valencia, et agora son astragadas. Por las muy altas et muy nobles torres digo yo por los muy ricos omnes et muy nobles et mucho onrrados defendedores de nuestro sennor el rey et de ti, Valencia, siempre con grant lealtad; et assy eras tu, Valencia, entorrada de los que son agora muertos et derramados. Por las muy blancas almenas et resplandescientes al rayo del | sol digo yo por las palabras destos muy nobles sennores que las dizien con muy noble entendimiento, de que se aprouechaua el tu pueblo et era mas apuesto en los fueros et en las otras cosas que por estos sennores nos daua nuestro sennor el rey; et por que las sus palabras eran dichas con derecho et con razon, parescien bien a todo el pueblo, et assi eran resplandescientes et blancas de muy grant apostura, por que semeiauan menas del tu pueblo; et bien assy commo esta çibdat non podrie seer apuesta sin menas, assy ningun pueblo non podrie seer apuesto sin las merçedes et sin los demostramientos de tan nobles sennores, ca Dios, que es rayz de iusticia, se tenie por seruido de quanto en F. 208 v.

---

6 p. el *FO, falta en I, y en E hay sólo parte de la* p.—16 desesper. *FO*, desespados *E*.—17 te nu. *FO*.—27 Alhataxi *F*, Alha taxi *EI*.—32 del *FO*, de *E*.—35 pudieres *F*, podemos *O*.—35-36 to... (q. desta vez nos *O*)... libres *FO*, con dos daquellos q. n. esta u. vinieron librar *E*.—38 mu. es. *F*—45 veuimos *O*, biuiemos *F*, viuamos *E*.—48 los vençerian *FO*, les vernien y *E*.—49 grandes *E*, muy gr. *FO*.

1 auian *F*, han *O*.—4 que *FO*, et q. *E*.—quer. *E*, quieren *FO*.—5 podien *EF*, pueden *O*.—7-9 te mu... (es *falta en O*)... rey que *FO*, *falta en E*.—12-16 que se sin. (duele *O*)... arraos (arrayaz *O*)... rey *FO*, *falta en E*.—16 vno destos *EO*, vna destas *F*.—17 nombro *F*, nonbres *EO*.—ya *O*, y *F*.—18 Va. muy b. *FO*—20 el muy n. *FO*.—21 de *FO*, et de *E*.—23 ser. mucho *(falta en O)* bien su *FO*.—24 et *FO*, *falta en E*.—astragados *FO*.—25 m. no. et m. al. *F*, m. al. *O*—26 et no. *F*.—29 ent. *F*, ençerrada *E*.—34 no. *E*, grant *F*.—36 por *FO*, *falta en E*.—37 nos da. *FO*, non dauan *E*.—39 pa. *FO*, et pa. *E*.—42 menos *F*, almenas *O*.—43 *E dice* apuesto.—sin me. ap. *FO*.—44 puede *F*.—46 es (el *F*) rayz *OF*, era rey *E*.—47 tenia *F*, tiene *EO*.

ti fazien, Valencia. Por el tu rio cabdal Guadalhiar digo yo por el muy noble libro de los nuestros fueros que en ti eran, Valencia; ca bien assy commo los arbores et las otras cosas por que los omnes an gouierno de vida se non podrien mantener sin agua, assi el tu pueblo, Valencia, non puede seer mantenido sin este libro de nuestra ley onde salien muchos buenos gouiernos pora ti et a todo tu regno en commo deuiemos obrar, de que agora andamos desdennados et obramos de lo que non deuriemos obrar. Et por las tus açequias claras et muy fermosas de que te tu aprouechauas cada dia, digo yo por los muy buenos alcalles que en ti eran que dauan muy buenos juyzios—que es cosa muy clara juyzio derechurero—de que el tu pueblo era muy bien gouernado et mantenido en justicia et en derechura de egualdat, cada vno en su derecho, et eramos muy bien gouernados de derecho gouierno. Por las muy nobles huertas dizia yo et digo de todo mio coraçon por las muy grandes alegrias que rescibiemos de cada dia en el muy noble pueblo de ti, Valencia, de los grandes viçios que auiemos entre nos cada vno con sus compannas, en los muy nobles casamientos que faziemos auer a nuestros fijos et a nuestros parientes de que rescibiemos despues grandes onrras et acresçimiento de linaie que es muy buen fructo de huerta, et con los otros plazeres que se allegan a estos que se leuantan por esta razon. Et por el lobo rauioso que cauo las rayzes a las tus huertas, por que non pueden dar flores, digo yo por el muy fuerte enemigo que auemos en el Çid que es muy poderoso et nos astraga cada dia con su poder, corriendonos et leuandonos los nuestros bienes cada dia con poder de su caualleria. Por los tus muy nobles prados digo yo las muy grandes riquezas del tu pueblo, Valencia, de que ellos eran abondados et siempre andauan conplidos de alegria, que agora todo lo an perdido manteniendo guerra. Et por las muy nobles flores que en el prado eran, digo yo por los muy sabios omnes que entre el tu *F. 209* pueblo morauan, que son muertos. Por el tu noble puerto de mar digo yo por nuestro sennor el rey que nos aduzie al pueblo de Valencia muchas mercedes et libertades en todas las cosas que merçed le pediemos pora onrra del pueblo de Valencia, onde eramos ricos et libres et bien aforados et sin ninguna mala subgecion, de las quales subgetiones non deuen auer fijos dalgo; ca por este puerto nos solien venir siempre tan grandes mercedes que nunca se nos pueden oluidar mientre que biuamos. Por el tu muy grant termino digo yo en el mio coraçon por la muy grant fama de la grandez et del poder del pueblo de Valencia, et por el grant saber que en ellos era que siempre se solien defender con sabiduria et con poder a todos aquellos que contra el pueblo de Valencia vinien. Por que a la tu grant enfermedat non pueden fallar melezina de guarimiento et que los fisicos te an ya desenparado, aquellos que te solien guarir et non pueden, esto digo yo por la muy noble mesnada de la tu caualleria, que te non pueden ualer et manteniendo esta guerra son astragados. Et todas estas cosas que yo he dichas, son con muy grant quebranto que yo tenia et tengo en el mi coraçon por la muy grant coyta en que esta Valencia et nos todos con ella».

911. Capitulo de como los moros de Valencia se arrepintieron porque dexaran a Abenjaf su cabdiello, yl querien tornar a tomar.

Et diz Abenalfarax en su arauigo, onde esta estoria fue sacada, que estando todo el pueblo de Valencia aiuntado por la muy grant cuyta en que eran, fablando en commo farien, dize que se leuanto Alhuacaxi el alfaqui, que auie fechas estas razones destos viessos, et començo a dezir en su arauigo todas estas razones segunt que las a contado la estoria. Et pues que lo ouo dicho todo et lo començo a departir, diz que ponien los moros las mangas de las aliubas ante los oios et que començaron a llorar muy fuertemiente et que callauan todos, assy que fasta que el alfaqui ouo acabadas todas sus razones, non ouo y tal que fablasse, antes estauan todos muy callados et fazien muy grant duelo entressi; et por vna pieça non se fablaron los vnos a los otros, et estauan muy callados assy. Et con todos estos males et estos quebrantos que auien los de Valencia, mostraua Abeniaf quel plazie, porque se quitaran

---

3 eran *FO*, era *E*.—5 vi. que se *EFO*.—6 pueden *FO*.—11 *E* desdena., desordenados *FO*.—12 deuiemos *O*, deuemos *F*.—13 tu *FO*, *falta en E*.—apr. *F*, aprouechas *EO*.—16 derecho *FO*.—19 eg. *FO*, guardar *E*.—en *FO*, a *E*.—21 las *FO*, los *E*.—hu. *FO*, huertos *E*.—26 en *FO*, et *E*.—no. *E*, buenos *FO*.—27 fa. *FO*, fiz. *E*.—31 allegauan *F*.—33 cauo *F*, caua *O*, taiaua *E*.—34 pu. *F*, puedan *O*, podian *E*.—38 con p. *F*, con su p. *E*.—40 Val. *FO*, de Val. *E*.—45 sa. o. *FO*, nobles sa. que eran o. *E*.—46 mor. como son *F*.—tu muy no. *FO*.—49 li. en *O*, li. et en *EF*.

2 e. r. et l. *F*, e. l. et r. *O*, tenemos ri. libros *E*.—3 aforrados *F*.—4 deuen *FO*, de *E*.—7 *E dice* miente.—8 tu *FO*, *falta en E*.—14 Por ende a la *O*, Por aquella *F*.—enf. non *EFO*.—19 puede *F*.—21 yo he *F*, ya *E*.—26 *Epígrafe tomado del comienzo del de P; falta en EF*.—30 diz *F*, dixo *E*.—Abenfarax *F*, Abenfax *EI*.—34 di. q. se l. *F*, *falta en EI*.—Alhataxi *F*, Alacaxi *EI*.—35 et *E*, *falta en F*.—38 to. *falta en F*.—40 començauan *F*.—42 f. q. o. el al. ac. t. las ra. *F*.—43 non *F*, et n. *E*.—45 et que por vna grant pi. *F*.

del et se tornaran a los fijos de Aboegib, et dizie que non deuie ninguno dar conseio a quien non gelo crouiesse; ca dizie que: si a el quisieran creer, non vinieran a tanto mal nin estudieran en tan grant cuyta, et quanto mal auien los de Valencia non lo auien sinon por los fijos de Aboegib, por que se guyaran por su conseio, ca eran de poco recabdo et non eran mansos pora saber estar bien con ninguno, nin que sopiessen entender las cosas que querien fazer. Et esto retraye Abeniaf cada dia en su casa a quantos vinien fablar con el, assi que todo el pueblo fablaua en F. 209 v. esto | tanbien los grandes commo los pequennos, et dizien que verdat dezia Abeniaf. Los cristianos quexauanlos cada dia mas et conbatienlos muy fuerte, et el pan encaresçie mucho. Et entonçe se partieron todos de los fijos de Aboegib, et touieron que fueran mal conseiados en fazer ninguna cosa de lo que ellos les mandaran, et tenien que por que se guyaran por su conseio les viniera quanto mal auien, et touieronlos por nesçios, et dizien que Abeniaf era mas sesudo que ellos et de meior conseio. Desi ayuntaronse todo el pueblo de Valencia et vinieron rogar a Abeniaf que los perdonasse por que se quitaran del, et que los conseiasse et que buscasse alguna carrera commo saliessen daquella coyta. Et Abeniaf respondioles que non querie auer con ellos ninguna cosa, et que se tenie assy commo por vno dellos, et la cuyta que ellos auien assy la auie el, et de lo que ellos se temien desso se temie el, et que el non podrie dar conseio a los omnes que estauan desabenidos; mas dixoles que se acordassen et que touiessen en vno et que fiziessen vna destas cosas: o que se guyassen por los fijos de Aboegib et de su conseio et que dexassen a el, o que se quitassen dellos et de su conseio et non fazer ninguna cosa por ellos; et quando el viesse que los fijos de Aboegib non le contrallauan con sus malos conseios et su mala carrera en que andauan, estonces les conseiarie et guysarie commo visquiessen en paz et que les enderesçarie todas cosas, ca ya sabien commo les fuera quando el los guyara et los conseiara, et que auie fiuza en Dios que los guyarie de guysa que non ouiessen guerra con el Çid nin con otro ninguno. Et recudieronle todos que a el querien obedescer et creer quantas cosas les dixiesse, et que nol saldrien de mandado, ca se fallaran bien con el mientre que los conseiara et se guyaran por el. Et abinieronse todos pora fazerle su adelantrado et que se guyassen por su conseio, pero que esto non era muy ligero de fazer, ca muchos del pueblo tenien con los fijos de Aboegib. * Et Abeniaf mouio pleytesia al Çid quel darien su tributo et que les non fiziesse mal. ° Et antes, quando atendien la venida de los almorauides, el Çid recelauase de su venida, et por esto ouo su amor * con este Abeniaf et prometiol quel aiudarie; despues que fue seguro que non vernien los almorauides, dixol que si queria que fuesse su amigo et quel ayudasse, que punnasse de echar de la villa los fijos de Aboegib et a aquellos que se tenien con ellos, porque se touieran con los almorauides: et quando aquellos fuessen fuera de la villa, que se guyarien todos por el mas, et que farien quanto el quisiesse. Quando uio Abeniaf que esto le conseiaua el Çid et que todos los de la villa le rescebien por su adelantrado, dixoles quel fiziessen ende carta commol resçibien por sennor, et que escriuiessen todos los mayoralles de la villa y sus nonbres. Et otorgaron gelo que lo farien. Desi Abeniaf | ouo su conseio con el Çid en commo F. 210 sacassen a los fijos de Aboegib et su companna de la villa; et fue su acuerdo atal: que llegasse el Çid a los muros de la villa, et que les dixiesse que mientra que los fijos de Aboegib estodiessen en la villa et se guiassen por su conseio, que nunca paz aurien con el, et que quanto mal les el fazie non gelo fazie sinon por los fijos de Aboegib et por aquellos que se tenien con ellos et se guyauan por sus conseios malos; et que les dixiesse que si ellos bien qui-

---

1 Abengib *EF*, Abenagit *O*.—2 n. dar *E*, d. ningunt *F* ome de dar *O*.—3 a el qui. *F*, lo qui. *O*, alquexia al quisiessen *EI*.—4 t. *E*, tamaño *FO*.—5 tan g. *FO*, g *E*.—et *EF*, et que *O*.—7 Ab. *F*, Abengib *F*, Abenagit *O*, *é igual en el resto del capítulo*.—se guiaron *OP*, se non guyaran *EFI*.—9 m. p. s. (s. nin *E*) e. *EF*, mañosos nin sabios para e. *O*.—11 quer. *E*, supiesen *F*.—12 a *F*, et *E*.—14 *E* pequenos.—16 *E repite* et quex. *después de* mas.—28 q. *E*. les *O*, *falta en F*.—29 co. en que estauan Et *FO*.—32 ansy la *F*, as. lo *E*.—34 t. el *FO*, temiel *E*.—35 los *falta en FO*.—des. et departidos (partidos *O*) mas *FO*.—37 o *F*, et *E*.—39 o *F*, et *E*.—40 et de *F*, o de *E*.—44 les *E*, que el los *F*, q. los *O*.—45 vis. *E*, estouiesen *FO*.

1 feyuza *F*.—4 cr. de qua. *F*.—5 dix. que nol *E*, mandase et que le non *F*.—7 los el cons. Et *F*.—10 m. l. *FO*, m. de l. *E*.—11 *E repite* tenien.—11-27 con los otros Pero desque (despues que *O*) Abenjaf vio que lo querian fazer adel. *OP*.—11-14 Aboeg. Ca antes *EF*, *dejando laguna que lleno con parte de la variante de OP á 28-32: la primera mitad del capítulo de P correspondiente á este trozo, parece ser el texto que mejor refleja el orden original de las cláusulas, incluyendo las líneas 19-25 suprimidas en O*.—14 la v. de los al. *F*, los al. que vernie *E*.—15 rec. *F*, recelauanse *E*.—16 am. este Ab. *F*, am. Ab. con el *E*.—19 sy *F*, se *E*.—20 q. *F*. et q. *E*.—de la v. *va tras* Ab. *en F*.—27 le querian resçebir por *F*.—28-32 *OP añaden:* carta et la robrasen los mayorales de la villa con sus manos (nombres *P*) et todo el pueblo otorgaron de lo fazer et fizieronlo asi Et mouio pleytesia al Cid que le darien su tributo et que les non fiziese mal *(el resto falta en P)* et que escriuiesen todos los mayorales de la villa sus nonbres et otorgaron que lo farien Et Ab. ouo.—29 p. se. *falta en F*.—q. se escr. *F*.—31 Et ot... far. *E*, *falta en F*.—37 est. *E*, fuesen *FO*.—38 et q. *FO*, et *E*.—41 su consejo malo *FO*.—42 dix. *FO*, dixiessen *E*.

siessen fazerle, que se quitassen de los fijos de Aboegib et que los echassen de la villa, et que recebiessen a Abeniaf por su adelantrado et que se guyassen por el. Et el Çid fizolo assy, et llegosse çerca del muro et dixoles esto, et dezieles que grant duelo auie dellos et que los amaua, et si fiziessen lo que el les dizie que los aiudarie et los anpararie assy commo solia fazer en vida del rey Yahia nieto de Almemon, et que parassen mientes en su fazienda et non se dexassen assy perder.

912. Capitulo de commo Abeniaf non touo la postura que puso con el Çid, et del muy grant arrequexamiento en que el Çid touo a los de Valencia por ello.

Abeniaf dizie a los de su casa et a quantos con el fablauan esto mismo que el Çid, et dizieles que por que se querien assy perder por vn omne; et tanto les fue diziendo fasta que touieron todos que dezie uerdat en ello. Desi fizieronlo adelantado, et rogaronle que les ganasse tregua del Çid assy commo gelo prometiera, et que visquiessen en paz, ca non se tenien por bien conseiados de ningunos sinon del. Abeniaf dixoles que non touiessen que el los pusiera en oluido, ca mucho se trabaiara en ello con el Çid por que ouiessen su amor, mas que iurara que nunca amor aurien con el fasta que echassen a Aboegib de la villa, et despues que farie quanto ellos touiessen por bien; et a menos desto que nunca pleito aurien con el. Quando esto oyeron los de la villa, agrauescioles mucho et touieronlo por fuerte cosa, assy que dixieron que mas les ualdrie a todos morir que fazer tal cosa; et fueron fablando en ello vnos dias et deteniendosse que lo non querien fazer. Et quando vio Abeniaf que non se acordauan el pueblo de lo fazer, ouo su conseio con el Çid en su poridat et con los caualleros et omnes buenos que eran de su parte en commol prisiessen. Desi sallio vno de los mayorales de casa de Abeniaf, quel dezien Atecorni, con gran companna de caualleros et de omnes de pie, et fue prender a Aboegib. Et el sopolo en commo lo yuan a prender, et metiose en casa de vn alfaqui—que quiere dezir «clerigo»—que era omne onrrado, et era su casa bien çercada de adarues, et cuydosse ally defender con aquella poca companna que tenie con el, fasta que se fiziesse el roydo por la villa et quel vernien aiudar. Et estos quel yuan a prender fueron alla, et dieron fuego a las puertas del adarue; et aiuntosse y mucha gente menuda que yua a uer que era, et subieron sobre los teiados, et lançauan tantas teias fasta que los fizieron enbarrar so las alas de los teiados, et entraron la casa por fuerça et robaron | F. 210 v. quanto y fallaron, et prisieron a Aboegib, et leuaronlo a la prision. Et quando el roydo sono por la villa era ya todo acabado. Et fueron presos todos los parientes de Aboegib, et touieronlos todo el dia en prision, et quando fue a la noche leuaronlos al Çid a la bastida del Alcudia o posaua, et metieronlos en su poder. Et quando fue otro dia mannana, fue y grant el roydo en la gente de la villa, et ouyeron todos grant pesar por este fecho tan malo et tan feo. Quando Abeniaf vio que auie acabado su voluntad et lo que quisiera, sallio a la glera cabo de la puente a veerse con el Çid; et salliol a resçebir el obispo con conpanna de caualleros, et yuan y de los mayorales de la conpanna del Çid, et falagauanle et onrrauanle mucho, cuydando que les darie algo. Et otrossi el Çid tenie que nol vernie veer Abeniaf con sus manos vazias, et quel darie daquel auer et daquellas abtezas et noblezas que ouiera del rey de Valencia quandol matara. Et Abeniaf con aquella conpanna quel saliera a resçebir vinieron a la posada del Çid, a la huerta que dizen de la Villa Nueua. Et el Çid saliol a resçebir a la puerta de la villa, et fizol semeiança quel querie tener el estribera, et abraçol et falagol et assessegol et enbiol muchos presentes et nobles. Et desi ouieron sus fablas en sus poridades; et la primera cosa que el Çid dixo a Abeniaf fue que tolliesse vn capiello que tenie en la cabeça, et que vestiesse uestidos de rey, ca rey era; et estidieron fablando vna pieça. Et el Çid estaua oteando sil traye alguna cosa de lo que el cuydaua, o sil darie algo por fazer lo que el quisiesse; et quando vio que venie sus manos vazias sin auer ninguno, començol el Çid a mostrar los

---

1 fazer a el q. *F*.—3 a *F*, *falta en EO*.—7 et que si *FO*.—9 co. *E*, co. lo *FO*.—Yahya *FO*, Hiahia *E*.—18 Abengib *E*, Otrosi Abenjaf (Aboegib *F*) *OF*.—19 et dizienles *E*, dezia et diziales *F*.—20 por vnos omes *O*, p. consejo de vnos homes nescios *P*, *falta en F*.—26 ninguno *FO*.—28 los *FO*, lo *E*.—29 en ello *falta en FO*.—por *FO*, et *E*.—30 mas *FOP*, maguer *E*.—31 Abo. *F*, Abengib *E*, los fijos de Aboegid *O*, los fijos de Abenagit *P*, *é igual en la línea 46*.—35 agradescierongelo *F*, agrauiaronse *O*.—40 non acordaua *FO*.—42 et *E*, et los *F*, et con los *O*.—43 commo le pr. *F*, como los pr. *OP*.—44 quele (que *OP*) dez. *FOP*, *falta en E*.—45 Atecorni *FP*, Atecymin *E*, Atetoin *O*.—46 de pie *F*, a pie *OP*, *falta en E*.—47 Et ellos metieronse *OP*, *que pluralizan el resto del pasaje*.—le y. pr. *F*.

3 ad. *FO*, adarnos *E*.—11 les fi. *F*.—15 so. el ro. *FO*.—18 leuaronle *F*.—19 la vastida *F*, la posada *E*, al arraual *OP*.—20 metieronle *F*.—21 y *y* el, *faltan en FO*.—22 en el puebro de la vi. *OP*, en la vi. *F*.—gr. *E*, muy gr. *FO*.—33 altezas nobles *F*, nobrezas *O*.—34 Ab. *EF*, el obispo et Ab. *O*.—35 aq. co. *faltan en F*.—quel *OF*, que *E*.—38 semejante *FO*.—42 en s. *F*, et s. *E*.—43 cap. *EF*, capirote *O*.—48 queria *FO*.

pleitos que querie quel fiziesse si querie auer su amor; et dixol que si querie auer su amor con el, que se partiesse de todas sus rentas de la villa, tanbien de las de dentro commo de las de fuera; et que pusiesse el Çid su almoxerif que ouiesse de veer todas las cosas suyas, et que morasse en la villa por recabdarlas. Et Abeniaf dixo que lo farie. Et el Çid demandol quel diesse su fijo en pennos et quel touiesse en Juballa, ca dotra guysa non se asegurarie del; et otorgol que gelo darie. Et partieronse aquel dia, et pusieron que viniesse otro dia a afirmar este pleito con sus cartas de guisa porque fuesse estable. Et despues tornosse Abeniaf a la villa muy triste et muy cuytado; et estonçe vio et entendio quanto mal fecho fiziera en echar los almorauides de la tierra et segurarse dotros de otra ley, et touosse por desesperado de todos bienes del mundo et por engannado por su mal seso. Et quando fue otro dia, enbio el Çid por el, que viniesse et que afirmarian aquel pleito. Abeniaf enbiol dezir que nol darie su fijo si sopiesse que perderia todo el mundo. Et el Çid enbiol su carta con grandes menazas, que pues daquello le fallesçiera que nunca aurie amor con el nil creerie de ninguna cosa que ***F. 211*** le | dixiesse. Et cresçio el desamor entrellos muy grande; et mando el Çid a aquel que prisiera a Aboegib, que auie nombre Atecorni, que se salliesse de la villa et que se fuesse a vn castiello que dizien Alcala—et el salio et fuesse dende assy commo mando el Çid—et onrro mucho a Aboegib et a sus parientes, et dioles quanto auien menester, et prometioles que les farie grant aiuda. Et finco Abeniaf en la villa por mayoral, et non fincara y qui le contradixiesse. Et el Çid tornosse a guerrear commo de cabo con el. Et ualie estonces el cafiz del trigo XL marauedis, et la ceuada a XXX marauedis, et el cafiz del panizo XXXV marauedis, et de las otras legumbres XXV marauedis, et el quintal de los figos XIII marauedis, et el arroua de las garrouas *III marauedis, et el quintal de la miel XVI marauedis, et el arroua del queso XIIII marauedis, et el terrazo del azeyte III marauedis, et el arroua de las cebollas III marauedis; carne non auye y ninguna, sinon de las bestias, que valie la libra vn marauedi. Et entonçe murieron tres omnes de los maiorales de la villa et los mas acabados et los mas sesudos que y auie. Et el Çid llegauasse mas cerca de la villa cada dia, assy que se daua a manteniente con ellos. Et Abeniaf estaua muy orgulloso et desdennaua los omnes mucho; et quando algunos se le vinien querellar o demandar algo, maltrayelos et denostaualos; et el estaua apartado assy commo rey, et estauan antel los trobadores et los uersificadores et los maestros et los doctores, departiendo qual dixiera meior, et estando en grandes solazes. Et los de la villa estauan en grant lazeria, lo vno de la grant premia de los cristianos, et lo al de la fanbre muy grant; et aun sin esto apremiaualos mucho Abeniaf, et leuaua dellos quanto pudie: et aquellos que murien de fambre tomauales quanto mueble les pudie fallar, et a todos los fazie eguales, a los malos et a los buenos, et de todos leuaua quanto pudie; et aquellos que nol dauan algo, mandaualos prender et fazielos açotar et meterlos en prisiones, et non auie reuerencia ninguna a pariente nin a conosciente; et todos passauan por vna regla, de guysa que non presciauan nada ropa nin otras cosas, et auie muchos uendedores et ningun comprador. Et valie el cafiz de trigo XC marauedis, et el de la ceuada LXX marauedis, et de las otras legunbres LX marauedis, et el arroua de los figos VIII marauedis, et el arroua de la miel X marauedis, et el aroua del queso XIX marauedis, et el arroua de las garrouas seys marauedis et medio, et el terrazo del azeyte X marauedis, et el arroua de las cebollas VII marauedis; et non fallauan ya nin carne de bestias nin de al, et valie la libra VI dineros de plata et al que la pudie auer. Et doblauanse cada dia sus males, lo vno de la grant fambre et lo al del conbater. Et açer-| ***F. 211 v.*** caranse ya y los cristianos tanto a la villa et a los muros que echauan las piedras dentro en la villa con las manos, et las saetas passauan del vn cabo al otro. Et entonces fizo fazer el Çid un engenno, et pusol cabo vna de las puertas de la villa, et fazie grant danno en la villa. Et los moros fizieron otrossi otros engennos dentro en la villa, et quebrantaron

---

2 quer. que ouiese su *F*.—3 sus *E*, las *FO*.—4 los *FO* —5 los *FO*.—Çid *F*, Rey *E*.—10 Juballa *F*, Inbla *E*.—12 viniese *OF*, -ssen *E*.—14 desp. *falta en FO*.—17 fe. *E*, seso *O*, *falta en F*.—20 eng. *E*, muy eng. *FO*.—22 firmarie *O*, firmase *F*.—24 q. el per. *F*.—28 le di. *FO*, el di. *E*.—entr. *después de* gra. *en FO*.—29 pr. Abo (los fijos de Ab. *OP*) q. a. n. Ateorni (Atetorui *O*, Atecoray *P*) *FOP*, pr. Abeniaf Ataçomi *E*.—31 se *falta en FOP*.—32 salio *O*, salia *E*, saliose *F*.—34 Abo. *F*, Abengif *E*, los fijos de Aboegid *O*.—36 Et fi. *EF*, Estonçes morieron tres omnes buenos de los mayorales de la villa et los mas acabados et los mas sesudos que y auie et fi. *O*, *semejante P*.—41 et el arrouaz de l. g. treze m. *O*, *falta en EF*.—45 et el q. de l. m. diez et seys (m VII *F*) m. *OF*, *falta en E*.

2 q. (et *O*) v. la li. *FO*, *falta en E*.—4 o. bueos de *F*.—o. de la vi. los mayores et los mas ses. *O*.—7 dauan *FO*.—9 mu. los o. *FO*.—10 se *falta en O*; se le v. *falta en F*.—11-13 et den... maes. *falta en F*.—14 et los doct. *F*, dictanbres *E*.—q. di. *F*, lo quel dixieran *E*.—18 et *FO*, *falta en E*.—28 presçiaua *F*.—38 VII *F*, VIII *E*, doze *O*.—fa. *FO*, les f. *E*.—nin *falta en FO*.—40 pl. el q. *F*.—43 ya y *falta en FO*.—44 *E repite* dentro *después de* villa.—48 da. aquel engeño dentro en (de *O*) la *FO*.

aquel engenno. Et cada dia se yua doblando el precio de las viandas, de guysa que lo non podien ya fallar nin caro nin refez. Et ouo y grant mortandat de los pobres que murien de fanbre; et tornaronse a comer los perros et los gatos et los mures, et abrien las tristegas et los cannos de la villa, et sacauan ende el oruio de las huuas, et lauauanlo et comienlo. Et los omnes que auien algo, comien las bestias grandes: azemilas, asnos, cauallos. Et auie y muchos omnes et muchas mugeres et ninnos que asechauan quando abrien las puertas de la villa, et salien et yuanse meter en poder de los cristianos; et dellos matauan, et dellos leuauan presos et uendienlos a los moros que estauan en el Alcudia con el Çid, et dauan vn moro por un pan o por un terrazo de vino; et assy eran ya decaydos, que sol que les dauan que comiessen o los fartauan, luego murien. Et los que eran mas rezios et non eran desfanbridos, vendienlos a los mercadores que vinien y por mar; et auie estonces muchos que vinien de todos cabos. Et eran muy abondados los que estauan fuera de la villa, en aquela bastida que fiziera el Çid, de quantas cosas auie mester. Et los de Valencia estauan muy acoytados et muy desconortados; et estauan assy de la manera que dizien estos viessos que fizo Alhuacaxi: *Hin mexayt *ximal *yagracani elmi alquitir. Hin mexayt yamin yeculni allaçed. Hin mexayt yamin *yemteni albahar. Hin rajat lealf yaharacani annar*: «Si fuer a diestro, matar ma el aguaducho; si fuer a siniestro, matar ma el leon; si fuer adelante, morre en la mar; si quisiere tornar atras, quemar ma el fuego»; que quier esto dezir: Si nos quisieremos seguir segunt nuestra ley, matarnos a el muy grant poder de nuestros enemigos que esta sobre nos; si siguieremos segunt la ley de los enemigos, caeremos en la yra et en la sanna de nuestro sennor Mahomat porque non seguimos la ley en que nos dexo fasta la muerte, et sera contra nos muy fuerte leon; et si siguieremos et mantouieremos esta carrera en que estamos, morremos sufriendo mucha coyta, ca non auemos acorro ninguno; et si quisieremos seguir uoluntat de nuestros enemigos et yr contra nuestra ley, profaçara todo el mundo de nos commo de aquellos que non lieuan adelantre lo que començaron et reniegan su ley. *Balançia heda *cult ana lac anny liz*[1] *cogdert felit leat alledi aharab;* que quier *F. 212* dezir: «Pueblo de Valencia esto digo yo a ti porque nos non podremos librar del poder del Çid que nos a de astragar con poder de guerra, et auemos a seer en su poder nos et tu, Valencia, por el nuestro pecado et por la nuestra mala ventura».

913. Capitulo de commo Abeniaf enbio demandar acorro al rey de Çaragoça.

En esta sazon, estando los moros de Valencia tan apremiados del Cid, acordo Abeniaf de enbiar sus mandaderos al rey de Çaragoça quel viniesse ayudar; et las cartas fueron con muy grant lloro de oios et de coraçon et con muy grandes humildades quel acorriesse; ca bien cuydaua el que quando el rey de Çaragoça viesse sus cartas, que luegol enbiarie aiuda assy commo fiziera al nieto de Almemon quando le tenien cercado el sennor de Denia et de Tortosa. Desi llamo vn omne et dixol que salliesse de noche de guisa que nol conosciessen, et que leuasse vna carta que el enbiaua al rey de Çaragoça, ca el sabia que luego de todo en todo que el rey leyese la carta que luegol darie de vestir et vn cauallo et vna mula en que andudiesse, et quel farie el siempre mucho algo; et el omne dixo que lo farie. Desi acordo el con los omnes buenos de la villa si enbiarien en la carta estas palabras tan humildosas: «a uos rey» o «a uos sennor», et fueron en esto fablando bien tres dias, et acordaron quel enbiasse dezir «sennor» por encargarle mas et por quel tomasse mas piadat del; et quando esto oyo Abeniaf, pesol mucho de coraçon, pero enbiol assy dezir. Desi fuesse aquel mandadero con aquella carta. Et los de la villa estauan en grant cuyta ademas, de guisa que non fallauan vianda ninguna a conprar, nin cafiz nin fanega de ningun pan, sinon si lo fallassen a onças, o a lo mucho si pudiessen fallar a libras. Et valie la libra del trigo assi en grano marauedi et medio, et la libra de la ceuada marauedi et ochaua, et la libra del panizo marauedi et quarta, et de las otras legunbres vn ma-

---

1 yua *F*, yuan *E*.—2 lo *EF*, las *O*.—6 tristigas *O*, camaras et priuadas *P*.—7 el erujo *F*, el borujo *O*, el vruso *P ed. 1512 y 1593*, los oruios *E*.—9 co. *FO*, tenien *E*.—10 gr. *E*, de las guerras *F*.—as. *E*, et a sus *F*.—12 açech. *FO*.—19 o *E*, et *FO*.—24 fu. en aq. *O*, fu. de aq. *F*.—29 Alhac. *E*, Alhat. *F*, Albat. *O*, Albaxi *I*.—*Las var. del árabe van en la Introducción*.—37 segunt *FO*, *falta en E*.—41 sen. *FO*, *falta en* E.—non *FO*, nos *E*.—seg. *FO*, siguiremos *EI*.—42 en *FE*, *falta en O*.—48 porfaç. *F*.—49 co. aq. *FO*.

[1] *Las variantes van en la Introducción*.—18 vmilldades *F*, homild. *O*.—ac. *FO*, acorriessen *E*.—19 qua. *E*, tanto que *FO*.—23 et di. *OF*, *falta en E*.—25-28 el enb... en to q.. carta que *F*, *semejante O*, *falta en E*.—30 si. merçed mientre visquiese et mu. *F*, mientra q. visq. mu. *O*.—31 ac. el omne con *E*, ac. con *F*, ac. se con *O*.—32 enb. dez. estas pal. por su car. (p. s. c. *falta en O*) tan *FO*.—33 omilldo. *F*, omillo. *O*.—o *O*, et *EF*.—35 enbiase *FO*, -assen *E*.—37 del *FO*, dellos *E*.—42 a *FO*, *falta en E*.—45 lo fa. *FO*, fallasse *E*.—44 mu. podrian fa. *F*, mas mucho *O*.—*E dice* pudiesse.—45 gr. a vn mar. *F*, gr. vn m. *O*.

rauedi la libra, la simiente del lino vn marauedi menos quarta, la onça del queso tres dineros de plata, la onça de la miel tres dineros de plata, la onça de los figos vn dinero de plata, la onça de las cebollas vn dinero de plata, la onça de los aios vn dinero de plata, la libra de las uerças V dineros de plata, la libra de la carne de las bestias seys marauedis, la libra del cuero de las vacas V dineros de plata, la libra de los neruios VI dineros de plata, la libra de las garrouas vn marauedi menos quarta, vna cabeça daios un dinero de plata. Et aquel mandadero que leuo las cartas llego a Çaragoça, et atendiendo de dia en dia, duro alla bien tres sedmanas, et a la çima non tornaron en el cabeça nin le dieron respuesta de las cartas nin de ninguna cosa de quanto le dixiera Abeniaf, et apenas le dexaron beuer del agua. Pero con todo esto tantol afinco el mandadero, lo vno porque non se osaua venir sin recabdo por miedo quel matarie Abeniaf, et lo al por que cuydaua quel matarien en el camino algunos del rey *F. 212 v.* de | Çaragoça que saldrien en pos el, que començo a dar muy grandes bozes a la puerta del rey fasta que el rey lo ouo de saber en commo se quexaua aquel mandadero. Et entonce dixieron al rey quel diesse qual respuesta touiesse por bien, en guysa quel enbiasse dalli. Et madol dar carta de respuesta en commo le enbiaua dezir que tal cosa commo el demandaua que lo non podrie fazer, a menos de auer conseio con el rey don Alfonso quel enbiasse ayuda de caualleros en commo pudiesse yr et conplir aquello quel enbiaua rogar, et que enbiado lo auie dezir al rey don Alfonso por sus cartas, et que se sufriesse vn poco et que se amparasse lo meior que pudiesse; empero todavia quel enbiasse dezir commo fazie o commol yua en la prision en que estaua, et segunt en comol enbiasse dezir assy aurie su conseio. Et tornosse el mandadero con la carta muy lazdrado et con grant miedo, de guisa que non cuydo llegar a Valencia biuo. Et con todo esto vinie el muy malandante por que ninguna cosa de quanto le dixiera Abenjaf non recabdo, nin le dieron ninguna cosa; et todo aquello que el rey enbiaua dezir a Abeniaf todo era prolongamiento de non fazer y ninguna cosa. Et entonce non fallauan y ninguna cosa a vender en Valencia que de comer fuesse, et muriense los omnes de fanbre, et salian a los cristianos et non dauan ya nada por si, siquier los matassen siquier los dexassen o catiuassen; ca mas querien que los matassen o catiuasen, que non morir de fambre et de lazeria. Desi Abeniaf començo de catar por las casas qui tenie alguna cosa de comer, et o fallaua algo tomauagelo et non le dexaua mas sinon quanto le abondasse pora medio mes. Et començauan de se quexar las gentes por esta desmesura et por este mal que les fazia. Et quandol dizien «¿que es esto que fazedes o por que nos fazedes este mal?», dizie el que lo non touiessen por mal nin se alboroçassen por ello, «ca agora verna el rey de Çaragoça, et ya viene, et esta tardança que faze non es al fueras por adozir vianda mucha pora nos; et non dubdedes nin desmayedes, ca ayna sera aqui». Et esto les dezie Abeniaf et confortaualos assy. Pero con todo esto tomauales el quanto fallaua por las casas pora el et pora sus conpannas et pora sus guardas, et de lo al non dexaua conprar a ninguno mas de quantol abondasse aquel dia; et de lo que el tomaua dello non lo pagaua, et yua lo alongando, que los pagarie, de dia en dia. Et daquellos a las vezes salien fuera et matauanlos los cristianos, o se murien ellos; et los que fincauan, quandol yuan a demandar algo, dizieles el: «non uos quexedes, que agora saldremos desta cuyta en que somos, et pagaruos he muy bien». Et aquellos a que fincaua algun poco de pan, soterrauanlo et non lo osauan mostrar por esto que les fazie. Et non fallauan poco nin mucho a conprar caro nin refez. Et los que algo auien tornauanse a comer las yeruas, et las rayzes, et cueros, et neruios, et | *F. 213* los lectuarios de los especieros, et esto todo muy caro. Et los pobres comien la carne de los omnes.

914. Capitulo de como el rey de Çaragoça enbio sus mandaderos al Çid, et commo Abeniaf priso a Abenuegib et descabeço a sus companneros.

Et Abeniaf estaua muy cuytado et non auie otra esperança de bien fueras ende en el rey

---

8 la o. de la miel. t. d. de pl. *F*, *falta en EO* —28 di. al r. *FO*, al r. di. *E*.—32 lo *EFO*, la *P*.—40 pr. *F*, posada *EI*.—41 en co. *E*, le *F*.—46-48 de qua... ni. cosa *F*, *falta en E*, *que pone al margen* non librara.—49 pr. *FO*, *E dice* prolongamien *en fin de linea*.

3 o *FO*, siquier los *E*.—ca m... cat. *O*, que m. quer. aquello *F*. *falta en E*.—6 de *E*, a *FO*.—p l. c. quien t. *FO*, l. c. que tenien *E*.—8 et *E*, todo et *FO*.—dex. *FO*, dexauan *E*.—m. s. *E*, fueras *FO*.—10 se de q. *F*, de q. se *O*.—12 fa. *E*, nos fa. *F*.—13 este *E*, tanto *F*.—15 vernia *FO*.—ya venia *FO*.—16 esta *E*, la *F*.—fu. *E*, synon *FO*.—20 el *falta en FO*.—23 m. de q. *E*, fueras quanto le *F*, fueras lo que le *O*.—25 de. pa. et dello non et yua los al. *FO*.—26 de aquellos deudores a las *FO*.—27 vez. *FO*, vozes *E*.—fu. *falta en FO*.—29 el *falta en FO*.—30 uos *FO*, nos *E*.—36 co. yer. et resmas (et r. *falta en O*, que conprauan et espinos *P*) et cu. *FOP*.—38 los esp. *FO*, las especias *E*, los boticarios *P*.—43 Abenmigit *F*, Abengib *E*.—47 ende en *falta en OF*.

de Çaragoça, et era desesperado de todos los bienes del mundo, et enbiaual cada noche sus cartas. Et el rey de Çaragoça enbiaual dezir que se sufriesse, que el le acorrerie de todo en todo; et el rey don Alfonso le enbiara su carta en commol enbiaua a Garçia Ordonnez con grant caualleria, et que luego se vernie el enpos el; et quando llegasse el rey don Alfonso, que vernie con el acorrerlos. Et metio dentro, en aquella carta que enbiaua, vna cartiella escripta de su mano que la viessen los omnes buenos de la çibdat et que gela leyessen en su poridat; et enbiauales dezir en aquella cartiella con grandes iuras que les vernie de todo en todo aiudar, et que los sacarie de aquella coyta en que estauan, ca muy grant pesar auye ende et que bien se tenie el por tan coytado commo ellos por quanta lazeria passauan. Et con esto conortauanse yaquanto. Et Abeniaf enbiaua sus cartas a los priuados del rey, et enbiauanle essa respuesta misma: que el rey vernie a acorrerle, et que non dubdasse en ello. Et enbiol dezir vno de los priuados del rey vnas palabras encubiertas pora aperçebirle: que dizie el rey que querie fazer vna torre en el Alcudia de candela, et era el entendimiento que quantol enbiaua dezir el rey non era al sinon alongamiento, et que non vernie. Et Abeniaf non entendio aquellas palabras, et enbio dezir a aquel su amigo que era aquello quel enbiaua dezir, o en qual lugar serie aquella torre; et el otro non respuso a esto. Et estonçe enbio el rey de Çaragoça dos mandaderos al Çid, et enbiol con ellos muchas joyas et grant presente, et rogol que non apremiasse tanto a los moros de Valencia; et esto era carrera por que ouiesse fabla con Abeniaf. Mas el Çid non los dexo entrar alla. Et quando ellos vieron que non los dexaua entrar alla, guysaron commo enbiaron la carta; et dizie en la carta: «Sepades que yo enbio rogar al Çid que uos non apremie tanto, et porque lo faga enbiol mis joyas et grant presente; et tengo que mio ruego sera acabado et que fara el lo quel yo enbio rogar, et que se mesure contra uos et que se abenga conuusco. Et si esto non quisiere fazer, contad que luego uos enbiare grant hueste quel saquen de toda la tierra, et folgaredes del». Et esto podrie seer palabra encubierta. Et entonçe mouio el Çid pleito con *vno de los de Valencia que *le dezien Abenuegib, que se alçasse contra Abeniaf; et prometiol quel faria | sennor de Valencia et que F. 213 v. fuesse su sennorio fasta Denia. Desi Abenuegib fablo con otros sus amigos de la villa, et dixieron que era muy bien et que lo fiziesse. Et Abeniaf sopolo, et prisolos, et mandolos guardar en la prision a dos omnes de su casa daquellos en quien mas fiaua. Et Abenuegib fablo con aquellos quel guardauan, et mostroles toda su fazienda, et dixoles que si aquel fecho le ayudassen acabar que les farie grant algo, ca el por conseio del rey de Çaragoça començara aquel pleito. Desi abinieronse con el, et dixieron quel ayudarien de buena miente en quanto fiziesse. Et quando fue en la noche, ayuntaronse todos aquellos presos, que estauan con Abenuegib, con aquellos quel guardauan, et acordaron que se alçassen con el alcaçar, et que tanxiessen el atambor et que dixiessen «real, real! del rey de Çaragoça somos»; et quando esto oyessen, vernien todos los de la villa a aiudarlos; et desi que yrien a casa de Abeniaf et quel prenderien. Desi fizieronlo assy, et fueronse pora el alcaçar et tanxieron el atambor, et fizieron salir vn pregonero en la torre de la mesquita et pregono que se aiuntassen todos en el alcaçar. Et quando oyeron aquel pregon et oyeron tanner el atambor, ouyeron grant miedo et non sabien que cuydar, et ayuntauanse los vezinos et guardauan sus casas; otrosi los que guardauan las torres et los muros de la villa, non quisieron rebatarse fasta que viessen que era. Et quando Abeniaf oyo esto, ouo grant miedo, et preguntaua a quantos fallaua que passauan por su puerta que roydo o que cosa era aquella. Desi a poca de ora aiuntose toda su companna, caualleros et peones et aquellos que eran de su parte; et quando fueron todos ayuntados, sopo el pleito commo de çierto. Et Abenuegib estaua a la puerta del alcaçar con aquella poca conpanna que fuera con el en conseio que se alçassen; et atendien que vernie todo el pueblo de la

---

2 et *FO*, ca *E*.—5 le enb. (enbiol *O*) dezir por su *FO*.—6 en *F*, et *E*.—9 el a ac. *F*.—12 gela *EF*, la *O*.—15 de *EO*, en *F*.—21 enb. *FO*, enbiauale *E*.—*E repite* et enb... misma. 23 en ello *E*, dello *O*, y *F*.—25 ap. *FO*, rescebirle *E*.—28 al *E*, ansy *F*, *falta en O*.—32 o *E*, et *FO*.—36 et a rrogarle *F*.—38 ou. *FO*, ouiessen *E*.—40 alla *falta en FO*.—45 ac. *E*, cabido *OP*, conplido *F*.—46 *E repite* contra.—et q. non se muestre contra *O*.—48 catad *O*.—49 hu. et que le saquen *F*.

1 fo. *FO*, folgariedes *E*.—Et todo esto eran palabras encubiertas ca dize la hystoria que el rey de Çaragoça et el Cid eran tan amigos... *P*.—3 vnos *EF*, vn moro poderoso *P*.—les *EF*, *falta en P*.—Abenmuegid *F*, Abemegit *E*, Aboegid *O*, Abenmoxiz *P*.—4 alçase *también FO*.—6 Abenmuegiu *F*, Abemeogib *E*, Abenmoxiz *P y en 11, 20 y 44*.—12 aguard. *F*.—14 le ay. *FO*, pudiessen *E*.—18 fue la *FO*.—20 Ab. con *O*, Ab. et con *EF*.—Abenmangib *E*.—24 o. que v. *FO*.—29 en la t. *O*, ençima dela t. *F*, en la carrera *E*.—misquita *F*.—34 sus c... q. guard. *F*, *semejante O*, *falta en E*.—36 non *P*, et n. *E*.—39 fa. por sus puertas *F*, fa a sus puertas *O*.—44 c. era por çierto *F*.—46 fu. en (en el *F*) cons. con el q. se *FO*.—47 et entendia *F*, ca tenien *O*.

villa aiudarlos, assy commo ellos auien asmado que serie; mas non se fizo commo ellos cuydaron. Mientra que ellos estauan assy, llego la conpanna de Abeniaf, et fueron denodadamientre a Abenuegib; et el cuydose manparar con aquella poca conpanna que tenie. Desi fuxieron todos, et finco el solo, et prisieronlo et leuaronlo mucho auiltadamiente a casa de Abeniaf; et mandol meter en la prision a el, et descabeçar a otros quatro que prisieron estonçes con el. Et mando que prisiessen a quantos ouo sospecha que fueran en este conseio; et a los mas dellos tomoles quanto auian, et a los otros touolos en prision.

915. Capitulo de commo el Çid conbatio a Valencia, et commo los moros ouieron su acuerdo de auer pleytesia con el.

Despues desto enbio Abeniaf de sus caualleros aquellos que auien bestias al rey de Çaragoça por le fazer saber este fecho, et enbio con ellos a Abenuegib aquel preso. Et mandoles que non se quitassen del nin tornassen a *F. 214* Valencia sinon quando el viniesse; ca el cuy|daua que luego vernie. Et mandoles quel enbiassen sus cartas a menudo con aquello que entendiessen que querie fazer el rey, et que sopiessen de los priuados, daquellos que eran de su poridat, si vernie o si non. Et valie entonces la libra del trigo tres maravedis menos quarta, et la libra del panizo II marauedis et medio, et la libra de la ceuada II maravedis et quarta, et la libra de las otras legunbres II maravedis, et la libra de la simiente del olio maravedi et medio, et la onça del queso vn maravedi et vn adarham, et la onça de los figos II dineros et medio de plata, et la onça de las garrouas dos dineros, et la libra de las verças maravedi et medio; et non fallauan ya azeyte ninguno. Et esto que aqui dezimos de las viandas, non lo podian auer sinon qual o qual de los que auien poder. Et con todo esto ya non fallauan uianda ninguna a uender nin los ricos nin los pobres, et de lo mas que biuien los omnes que algo auien era de los cueros de las uacas, et del caldo que fazien dello; et los omnes pobres comien de la carne de los omnes muertos. Et estaua ya todo el pueblo en las ondas de la muerte; et ueyen el omne andar, desi caerse muerto; assy que se finchio la plaça del alcaçar de fuessas en derredor de la mezquita, et las plaças de la villa et derredor del muro, et non auie y fuessa que non yoguiessen y mas de diez. Et los que pudien salir, yuan et metiense en poder de los cristianos que los tomassen catiuos. Et el Çid tenie que aquellos que salien que era por conseio de los de la villa que echauan los pobres et los flacos por poderse mantener mayor tiempo;—et el cuydauala auer por fuerça, mas non podie, que se le alongaua el tiempo; por que se temie que se vernien los almorauides, et quererse ye apoderar de la villa antes que llegassen;—et a las vezes mostraua quel plazie por que salien los moros de la villa a meterse en poder de los cristianos, et a las vezes mostraua quel pesaua. Et en aquel tiempo mientre le plazie que saliessen, salieron omnes de los mayorales de la villa, et fablaron con el Çid, et dixieronle que podrie tomar la villa por fuerça si la conbatiesse, ca los omnes que y auie de armas eran pocos, et que tenien que luego la aurie. Et el ouo su acuerdo de la conbater, et aiunto toda su gente et ordenolos a todos commo aurien de yr; et fizieron vna espolonada a la puerta que dizien Bebalhanex, que quiere dezir «la puerta de la culuebra»; et llegaron çerca el muro. Desi aiuntosse todo el poder de la villa a aquella puerta, et echauan muchas piedras et muchas saetas del muro, assy que non caye piedra nin saeta en vazio. Et el Çid entro en vn banno que estaua cerca el muro con yaquanta de su conpanna por guardarse de las saetas que tirauan del | muro. Desi abrieron *F. 214 v.* la puerta, et salio la conpanna de Abeniaf; et arredraronse los cristianos dende por las muchas saetas et muchas piedras que tirauan de suso. Et finco el Cid con aquella conpanna que tenie encerrado en aquel banno, que non auie poder de sallir por la puerta por do entrara, et ouo su acuerdo de foracar la pared et abrir vn postigo a la otra parte del banno. Et sallio dalli muy perdidoso et era muy repentido, et teniesse por mal conseiado por que se alli

---

5 a *F, falta en E.*—Abenmuegiu *F*, Abenmeogib *E*, Aboegid *O, igual en 24.*—9 Ab. a el et a otros quatro con el et Abenjaf mando me. a el en la presion et desc. a los otros Et ma. *FO.*—11 Et ma... ouo sosp. *F, semejante O, falta en E.*—23 enb. con e. a Ab. *FO, falta en E*, leuaron consigo preso Abenmoxiz *P.*—24 Ab. *véase 5.*—aq. pr. *FO*, quel priso *E.*—28 aq. *O*, aquellos *EF, en F tachada la* s.—30 so. *FO*, sopiesse *E.*—los *F*, aquellos *E.*—33 quarto *F.*—35 quarto *F.*—36 semiente de lino dos mar. *F.*—38 adarban *E*, adarrahan *F.*—41 et me. *falta en FO.*—45 non fa. ya *FO.*—46 et lo mas de lo q. *F.*—47 auian de cu. de bacas *F.*—48 q. dello fa. et *F.*

5 finchia *FO.*—del alc. *FO, falta en E.*—en *F*, et *E.*—8 diez omnes Et *FO.*—11 sallian de la villa q. *F.*—17 quer. yen. *E*, queriase *F.*—21 en *falta en FO.*—22 le *F*, que a el *O*, mostraua que *E.*—q. sal. *FO, falta en E.*—salieron (venien *O*) o. de los m. *FO*, salien los moros *E.*—23 vi. et *F.* vi. a meterse en poder de los cristianos et *E.*—25 ca *FO*, con *E.*—26 au. *FO*, tenie *E.*—ar. *FO*, ar. mas *E.*—q. t. *FO*, tenie *E.*—29 avian *FO.*—31 Bebalhanx *E*, Benalhaue *F*, Belsahanes *O*, Albomalieches *P.*—40 Ab. fuera et *FO.*—44 enc. *FO*, encerrada *E.*— 46 foradar *FO.*—48 perded. *O*,

metiera. Et touo que la mayor guerra que les podrie fazer seria en dexarlos morir de fambre; et mando echar pregon de guysa que lo oyessen los moros que estauan en el muro: que quantos moros vinieran de la villa, que se tornassen alla; sinon, que a quantos pudiessen fallar, que los mandarie quemar, et que non salliesse dalli adelantre ninguno. Mas por esto non dexauan de salir, et derribauanse del muro et prendienlos los cristianos a escuso del Çid. Et aquel que el Çid podie fallar que salie de la villa, mandaual quemar ante todo el pueblo en lugar o lo viessen los moros; et quemo en vn dia XVII dellos. Et echaua otros a los perros que los despedaçauan biuos. Et daquellos que escondien los omnes que non sabie el Çid dellos, enbiauanlos por mar a tierra de cristianos a vender; et los mas que enbiauan eran moços et moças, ca los otros non los querien; et tenien consigo muchas moças uirgines. Et aquellos que sabien que auien parientes en la villa o que dexauan y alguna cosa, dauanles muchas penas, et colgauanlos de las torres de las mezquitas que eran fuera de la villa, et apedreauanlos; et quando los moros vien que los querien matar, quitauanlos a pleito que morassen en el Alcudia con los moros que eran del Çid. Et non fincara ya en la villa bestia pora caualgar, sinon quatro: vna mula de Abeniaf, et vn cauallo de su fijo, et otro cauallo de vn moro de la villa, et vn mulo dotro. Et era ya la gente tan flaca de fambre que non auie quien subiesse al muro, sinon muy pocos de los que auien algo. Et la conpanna de Abeniaf et sus parientes eran desesperados de poder passar tienpo nin de atender al rey de Çaragoça mas, nin a los almorauides; et tenien la muerte ya por saborosa, ante que passar aquella lazeria; et aquellos que fincaran avn fasta aqui, *fueron a*aquel alfaqui quel dizien Abulhualid Alhuacaxi, que era omne bueno et onrrado, et dixieronle que los conseiasse, ca el veye en la cuyta en que estauan et commo eran desesperados de todas las ayudas que cuydauan auer, et que se viesse con Abeniaf et sopiessen del: que cuydaua fazer o que esperança auie que assy los dexaua morir a todos, et quel dixiesse que bien ueye ya que todas las ayudas le auien fallesçido. Et aqueste alfaqui rescebio su ruego, et dixoles que touiessen todos en vno et que fuessen de vn coraçon et de vn acuerdo, | et *F. 215* que mostrassen en vno grant sanna todos por aquella cuyta que passauan, et el que los ayudarie en ello. Desi partieronse del. Et Abeniaf sopo esto, et entendio que por la grant cuyta que avien fazien aquello, et puso en su coraçon de seer muy humildoso et de fazer aquello que el pueblo touiesse por bien. Et aquel alfaqui teniesse por de buena ventura por quanto el pueblo metie a el en aquel fecho; et quando se aiunto el alfaqui con Abeniaf fablaron mucho en aquella coyta que estauan por fallar algun conseio commo fiziessen. Et fue su conseio de Abeniaf de dexarse de todas las cosas, et ponerlas en mano daquel alfaqui, et que fuesse medianero en fablar entre los de la villa et el Çid, et troxiesse alguna pleytesia entrellos; et partieronse sobre esta abenencia.

916. *Capitulo de la pleytesia que puso el Çid con los de Valencia, et de commo fue aplazada.*

Desi este alfaqui enbio su mandadero a vn almoxerif del Çid que auie nombre Abenabduz, que era omne bueno et onrraual el Çid por que nunca se partiera del mientre duro la çerca de Valencia, et prometiol el Çid que farie por el quequier quel rogasse. Et començo de traer pleitesia con el Çid; et entraua a la villa et fablaua con ellos aquello quel dizie el Çid, et otrossi sallie al Çid con aquello que los de la villa le dezian, fasta que troxo pleytesia con ellos assy commo agora diremos. Abeniaf enbio tres omnes buenos con aqueste almoxerif del Çid pora confirmar el pleito que pusieran; et era la postura entrellos atal que enbiassen los de Valencia sus mandaderos al rey de Çaragoça, et al rey de Murçia que era sennor de los almorauides, quel dizien Abenaxa, que los viniessen acorrer fasta quinze dias; et si fasta los quinze dias non viniessen acorrerlos, que diessen la villa al Çid por tal pleito; que fincasse Abeniaf poderoso en la villa, assy commo estaua ante, seguro de su cuerpo et de sus aueres et de sus fijos et de sus mugeres; et que fuesse veedor de las

---

2 s. en *FO*, *falta en E*.—9 Mas *E*, Et *FO*.—13 lo *FO*, los *E*. —16 despeçauan *O*, despelicauan *F*.—18 enb. *F*, enbiaualos *E*.—23 o *E*, a *F*.—26 mo. *FO*, *falta en E*.—27 quit. -los... mor. *O*, qui. -le... morasse *EF*.—28 el Al. *FO*, la çibdat *E*.—39 ya la m. *F*.—sabrosa *F*.—40 et aq. q. fincaron *P*, Abenhualid (Abuhabet *O*) et aq. q. (q. y *O*) fincaran *FO*, Abeihualit et aquel q. fincara *E*.—avn fa. aqui quel d. Al. (Alhuacax *E*) *EF*, con aquel que d. Alhuatan *O*, de los buenos de la ciudad fueron a vn alf. que dez. Elbonbuahalit Albataxar *P*.—42 *para* Abulh. *véase la var. precedente*. — 43 et di *F*, di. *EO*.— 45 ay. *FO*, gentes *E*.— 46 vi. *FO*, viessen *E*.—47 cu. *FO*, cuydauan *E*.—48 au. *FO*, auien *E*.

6 to. *FO*, et to. *E*.—10 fazian *F*, fazie *E*.—30 Abenhadayz *E*, Abenhoadays *F*, Abenahadyz *O*.—40 c. este *FO*. —41 pusiera *O*, fiziera *F*.—44 et al r. de Mu. *FO*, *falta en E*.—45 Abenaya *F*, Abenhaxa *EO*, Aly Abenaxa *P*.—46 *y* 47 veniesen *O*, viniesse *EF*.—47 si los *F*.—50 seg. *E*, et seg. *FO*.